TOMO 199 Montevideo, Miércoles 8 de Junio de 1955 Núm. 14537

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se observa el proyecto de Presupuesto del Banco Hipotecario

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de junio de 1955.

Vistos: Estos antecedentes relacionados con el proyecto de Presupuesto del Banco Hipotecario del Uruguay a regir durante el año 1955;

Resultando que el Directorio del Banco elevó dicho proyecto al Ministerio de Hacienda el 12 de febrero de 1955;

Que el 14 de febrero fué remitido por el citado Ministerio al Tribunal de Cuentas de la República;

Que el 9 de marzo de 1955 el Tribunal acordó "Producir su dictamen constitucional expresando que no tiene observaciones que formular al proyecto de Presupuesto del Banco Hipotecario del Uruguay y Departamento Financiero de la Habitación a regir desde el 1º de enero de 1955";

Resultando que el nuevo presupuesto acusa un aumento de $ 1:644.961.20 sobre el vigente:

Considerando: Que el Poder Ejecutivo interviene en el proceso de aprobación de los presupuestos de los Entes Autónomos (artículo 222 de la Constitución) no solamente con una finalidad de fiscalización de regularidad jurídica y financiera, sino también con facultades de contralor general de conveniencia. Integrando los Entes Autónomos la Administración del país en sentido lato, es natural, y así lo ha reconocido la Constitución, que el Poder Ejecutivo intervenga en la aprobación de sus presupuestos, para impedir entre otras circunstancias, que ellos puedan resultar contradictorios con la política financiera general del Gobierno;

Considerando: Que en momentos en que, como es notorio, el erario público pasa por una situación difícil, no es razonable que un sector de la Administración Pública descentralizada, proyecte aumentos presupuestales que sobrepasan en mucho el alza del costo de la vida en los dos últimos años;

En efecto; este aumento puede situarse tomando como base el mes de enero de 1954, en las siguientes cifras: según la Dirección General de Estadística y Censos, el índice del costo de la vida se sitúa para enero de 1954, en 100 y para enero de 1955 en 110.997 lo que daría un alza de un 11 o|o aproximadamente para ese año. Y según los cálculos de la Asociación de Bancarios, este aumento habría hecho pasar de 100 el 15 de enero de 1954 a 109,17 para el 15 de enero de 1955, o sea un aumento anual de 9.17 o|o. Aún considerando que estas cifras no tienen en cuenta el aumento del costo de la vida en el año 1953, es evidente que los aumentos proyectados están muy encima de dichas alzas;

Considerando: Que la conclusión precedente se hace más indudable si se tiene en cuenta que los presupuestos de los servicios previstos por el artículo 222 de la Constitución tienen carácter anual (con la limitación prevista por el artículo 229), mientras que el presupuesto de sueldos de la Administración Central posee, con ciertas salvedades, carácter cuadrianual. Ello implica que el Banco Hipotecario del Uruguay podrá proyectar para el año 1956 un nuevo presupuesto;

Considerando: Que ya en la actualidad el presupuesto vigente del Banco Hipotecario del Uruguay contiene sueldos muy superiores a los que perciben los restantes funcionarios incluídos en el Presupuesto General de Gastos, que además no poseen los beneficios sociales, pecuniarios y jubilatorios de los funcionarios del Estado que realizan tareas bancarias;

Que si bien esta diferencia puede estar parcialmente justificada por la distinta índole de las tareas, por la naturaleza de los institutos de que forman parte y por una situación de hecho ya existente, no es justo en modo alguno, que la situación de privilegio actual, se acentúe aún más, en términos que superan, como ya se ha demostrado, el aumento del costo de la vida;

Considerando: Que los aumentos proyectados se aplican incluso a los altos sueldos, creando de esta manera retribuciones de servicios personales que en algunos casos, llegan incluso a igualar o superar de manera injustificada las de las más altas magistraturas del Estado y las de los jerarcas superiores de la Administración Central;

Considerando: Que en momentos en que el Poder Ejecutivo se ve obligado a encarar una política prudente de salarios y precios, ya sea en la órbita privada o en la pública, no es posible admitir aumentos de sueldos tan elevados en sus propios servicios,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Observar el proyecto de Presupuesto para el Banco Hipotecario del Uruguay a regir en el año 1955.

Art. 2º Declarar que el Poder Ejecutivo aceptaría el Presupuesto siempre que los aumentos proyectados para todos los funcionarios dependientes del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay tuvieran un abatimiento del 10 o|o y que además, dichos aumentos no sobrepasaran en ningún caso, la suma de $ 160.00 mensuales.

Art. 3º Las creaciones de cargos que se proyectan, deberán ser reducidas en un 50 o|o.

Art. 4º Los aumentos en las partidas de gastos, deberán tener un abatimiento que corresponda a la disminución de las aportaciones debidas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, por aplicación de los artículos 2 y 3.

Art. 5º Vuelva al Banco Hipotecario del Uruguay, comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA. — ARMANDO R. MALET. — Carlos M. Fleitas**, Secretario Interino.

2

Decreto. Se observa el proyecto de Presupuesto para el Banco de la República

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de junio de 1955.

Vistos: Estos antecedentes relacionados con el proyecto de Presupuesto del Banco de la República Oriental del Uruguay a regir durante el año 1955;

Resultando que el Directorio del Banco de la República elevó dicho proyecto al Ministerio de Hacienda el 9 de febrero de 1955. Que el 11 de febrero fué remitido por el citado Ministerio al Tribunal de Cuentas de la República. Que el 23 de marzo de 1955 el Tribunal por mayoría, acordó: "Producir su dictamen constitucional expresando: 1º) Que no formula observación al proyecto de Presupuesto del Banco de la República y sus servicios anexados para el Ejercicio 1955, a regir desde el 1º de enero a que se refiere el expediente; 2º) Remitir estos obrados al Ministerio de Hacienda a sus efectos";

Resultando: Que el anterior Presupuesto ascendía a la suma de $ 18:747.640.00 y el proyectado asciende a $ 23:459.100.00, lo que supone un aumento total de pesos 4:711.460.00;

Considerando que el Poder Ejecutivo interviene en el proceso de aprobación de los presupuestos de los Entes Autónomos (artículo 222 de la Constitución) no solamente con una finalidad de fiscalización de regularidad jurídica y financiera, sino también con facultades de contralor general de conveniencia. Integrando los Entes Autónomos la Administración del país en sentido lato, es natural, y así lo ha reconocido la Constitución, que el Poder Ejecutivo intervenga en la aprobación de sus presupuestos, para impedir entre otras circunstancias, que ellos puedan resultar contradictorios con la política financiera general del Gobierno;

Considerando: Que en momentos en que, como es notorio, el erario público pasa por una situación difícil, no es razonable que un sector de la Administración Pública descentralizada, proyecte aumentos presupuestales que sobrepasan en mucho el alza del costo de la vida en los últimos dos años. En efecto: este aumento puede situarse tomando como base el mes de enero de 1954, en las siguientes cifras: según la Dirección General de Estadística y Censos, el índice del costo de la vida se sitúa para enero de 1954, en 100 y para enero de 1955 en 110.997, lo que daría un alza de un 11 o|o aproximadamente para ese año. Y según los cálculos de la Asociación de Bancarios, este aumento habría hecho pasar de 100 el 15 de enero de 1954 a 109,17 para el 15 de enero de 1955, o sea un aumento anual de 9,17 o|o. Aún considerando que estas cifras no tienen en cuenta el aumento del costo de la vida en el año 1953, es evidente que los aumentos proyectados están muy por encima de dichas alzas, ya que el aumento promedial proyectado de los sueldos del Banco de la República, significa un 21,12 o|o;

Considerando: Que la conclusión precedente se hace más indudable si se tiene en cuenta que los presupuestos de los servicios previstos por el artículo 222 de la Constitución tiene carácter anual (con limitación prevista por el artículo 229), mientras que el presupuesto de sueldos de la Administración Central posee con ciertas salvedades, carácter cuadrianual. Ello implica que el Banco de la República podrá proyectar para el año 1956 un nuevo presupuesto;

Considerando que ya en la actualidad el presupuesto vigente del Banco de la República contiene sueldos muy superiores a los que perciben los restantes funcionarios incluídos en el Presupuesto General de Gastos, que además no poseen los beneficios sociales, pecuniarios y jubilatorios de los funcionarios del Estado que realizan tareas bancarias. Que si bien esta diferencia puede estar parcialmente justificada por la distinta índole de las tareas, por la naturaleza de los institutos de que forman parte y por una situación de hecho ya existente, no es justo en modo alguno, que la situación de privilegio actual, se acentúe aún más, en términos que superan, como ya se ha demostrado, el aumento del costo de la vida;

Considerando: Que los aumentos proyectados se aplican incluso a los altos sueldos, creando de esta manera retribuciones de servicios personales que en algunos casos, llegan incluso a igualar o a superar de manera injustificada las de las más altas magistraturas del Estado y las de los jerarcas superiores de la Administración Central;

Considerando: Que en momentos en que el Poder Ejecutivo se ve obligado a encarar una política prudente de salarios y precios, ya sea en la órbita privada o en la pública, no es posible admitir aumentos de sueldos tan elevados en sus propios servicios,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Observar el proyecto de Presupuesto para el Banco de la República a regir en el año 1955.

Art. 2º Declarar que el Poder Ejecutivo aceptaría el Presupuesto siempre que los aumentos proyectados en sus dotaciones para todos los funcionarios dependientes del Directorio del Banco de la República, tuvieran un abatimiento del 10 o|o y que además dichos aumentos, no sobrepasaran en ningún caso, la suma de $ 160.00 mensuales.

Art. 3º Las creaciones de cargos que se proyectan deberán ser reducidas en un 50 o|o.

Art. 4º Los aumentos en las partidas de gastos, deberán tener un abatimiento que corresponde a la disminución de las aportaciones debidas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, por aplicación de los artículos 2 y 3.

Art. 5º Vuelva al Banco de la República Oriental del Uruguay, comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — ARMANDO R. MALET. — Carlos M. Fleitas**, Secretario Interino.

3

Decreto. Se observa el proyecto de Presupuesto para el Banco de Seguros

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de junio de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con el proyecto de Presupuesto del Banco de Seguros del Estado, a regir durante el año 1955;

Resultando: Que el Directorio del Banco de Seguros elevó dicho proyecto al Ministerio de Hacienda el 8 de

febrero de 1955. Que el 15 de febrero fué remitido por el citado Ministerio al Tribunal de Cuentas de la República. Que el 23 de marzo de 1955 el Tribunal por mayoría acordó: "Producir su dictamen constitucional expresando: 1º) Que no formula observación al proyecto de Presupuesto del Banco de Seguros para el Ejercicio 1955, a regir desde el 1º de enero a que se refiere ese expediente, según detalle que consta en el mismo. 2º) Remitir estos obrados al Ministerio de Hacienda a sus efectos".

Resultando que el Presupuesto proyectado eleva el vigente en $ 1:674.455,30;

Considerando: Que el Poder Ejecutivo interviene en el proceso de aprobación de los presupuestos de los Entes Autónomos (artículo 222 de la Constitución) no solamente con una finalidad de fiscalización de regularidad jurídica y financiera, sino también con facultades de contralor general de conveniencia. Integrando los Entes Autónomos la Administración del país en sentido lato, es natural, y así lo ha reconocido la Constitución, que el Poder Ejecutivo intervenga en la aprobación de sus presupuestos, para impedir entre otras circunstancias, que ellos puedan resultar contradictorios con la política financiera general del Gobierno;

jurídica, sino también con facultades de contralor general de conveniencia. Integrando los Entes Autónomos la Administración del país en sentido lato, es natural, y así lo ha reconocido la Constitución, que el Poder Ejecutivo intervenga en la aprobación de sus presupuestos, para impedir entre otras circunstancias, que ellos puedan resultar contradictorios con la política financiera general del Gobierno;

Considerando: Que en momentos en que, como es notorio, el erario público pasa por una situación difícil, no es razonable que un sector de la Administración Pública descentralizada, proyecte aumentos presupuestales que sobrepasan en mucho el alza del costo de la vida en los últimos dos años. En efecto; este aumento puede situarse tomando como base el mes de enero de 1954, en las siguientes cifras: según la Dirección General de Estadística y Censos, el índice del costo de la vida se sitúa para enero de 1954, en 100 y para enero de 1955 en 110,997, lo que daría un alza de un 11 o|o aproximadamente para este año. Y según los cálculos de la Asociación de Bancarios, este aumento habría hecho pasar de 100 el 15 de enero de 1954, a 109,17 para el 15 de enero de 1955, o sea un aumento anual de 9,17 o|o. Aún considerando que estas cifras no tienen en cuenta el aumento del costo de la vida en el año 1953, es evidente que los aumentos proyectados están muy por encima de dichas alzas, ya que el aumento promedial proyectado de los sueldos del Banco de Seguros del Estado, significa un 22.30 o|o;

Considerando: Que la conclusión precedente se hace más indudable si se tiene en cuenta que los presupuestos de los servicios previstos por el artículo 222 de la Constitución tienen carácter anual (con la limitación prevista por el artículo 229), mientras que el presupuesto de sueldos de la Administración Central posee, con ciertas salvedades, carácter cuadrianual. Ello implica que el Banco de Seguros podrá proyectar para el año 1956 un nuevo presupuesto:

Considerando: Que ya en la actualidad el presupuesto vigente del Banco de Seguros contiene sueldos muy superiores a los que perciben los restantes funcionarios incluídos en el Presupuesto General de Gastos, que además no poseen los beneficios sociales, pecuniarios y jubilatorios de los funcionarios del Estado que realizan tareas bancarias. Que si bien esta diferencia puede estar parcialmente justificada por la distinta índole de las tareas, por la naturaleza de los institutos de que forman parte y por una situación de hecho ya existente, no es justo en modo alguno, que la situación de privilegio actual, se acentúe aún más en términos que superan, como ya se ha demostrado, el aumento del costo de la vida;

Considerando: Que los aumentos proyectados se aplican incluso a los altos sueldos, creando de esta manera retribuciones de servicios personales que en algunos casos, llegan incluso a igualar o a superar de manera injustificada las de las más altas magistraturas del Estado y las de los jerarcas superiores de la Administración Central;

Considerando Que en momentos en que el Poder Ejecutivo se ve obligado a encarar una política prudente de salarios y de precios, ya sea en la órbita privada o en la pública, no es posible admitir aumentos de sueldos tan elevados en sus propios servicios,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Observar el proyecto de Presupuesto para el Banco de Seguros del Estado a regir en el año 1955.

Art. 2º Declarar que el Poder Ejecutivo aceptaría el Presupuesto siempre que los aumentos proyectados para todos los funcionarios dependientes del Directorio del Banco de Seguros del Estado, tuvieran un abatimiento del 10 o|o y que además, dichos aumentos no sobrepasaran, en ningún caso, la suma de $ 160.00 mensuales.

Art. 3º Las creaciones de cargos que se proyectan, deberán ser reducidas en un 50 o|o.

Art. 4º Los aumentos en las partidas de gastos, deberán tener un abatimiento que corresponda a las disminuciones de las aportaciones debidas a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, por aplicación de los artículos 2 y 3.

Art. 5º Vuelva al Banco de Seguros del Estado, comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — ARMANDO R. MALET. — Carlos M. Fleitas**, Secretario Interino.

4

Decreto. Se fija una tarifa de almacenaje para los aceites a granel, nacionales, depositados en la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de mayo de 1955.

Vistos estos antecedentes, venidos de la Administración Nacional de Puertos, en los que las autoridades del referido Ente solicitan la correspondiente autorización para fijar para los aceites a granel nacionales, depositados al 30 de agosto de 1954 y desde la fecha de su ingreso hasta el 31 de agosto de 1954, una tarifa transitoria de almacenaje, y a partir del 1º de setiembre del mismo año con la tarifa vigente con carácter general, para almacenaje de mercaderías de exportación, como asimismo para aplicar la tarifa transitoria propuesta, cuando el Directorio lo estimara conveniente, a partir del 1º de enero de 1955 en consideración a las condiciones en sue se haya realizado durante ese año la exportación autorizada por el Poder Ejecutivo el 21 de julio de 1954;

Resultando: que la paralización persistente de la comercialización del aceite de lino en el mercado internacional obligó a los industriales a mantener en su poder cantidades importantes, que al superar su capacidad de almacenamiento los condujo a esa crítica situación de paro que dieron motivo para que las autoridades portuarias propongan este régimen especial;

Considerando: 1º) Que la causal expresada justifica otorgar la autorización necesaria para la aplicación de la tarifa especial propuesta hasta el 31 de agosto de 1954;

2º) Que en cuanto a conceder facultad al Directorio de la Administración Nacional de Puertos para que modifique las tarifas cuando lo crea conveniente, teniendo presente que ello implicaría otorgar una delegación de funciones y que no existe una norma legal que autorice a proceder en esa forma, no es posible conceder la autorización requerida;

Atento: A lo informado por las Asesorías Financiera y Bancaria y Letrada y a lo dispuesto por el artículo 20 de la ley Nº 5.495, de 21 de julio de 1916,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase para los aceites a granel, nacionales, depositados al 30 de agosto de 1954 en tanques de la Administración Nacional de Puertos y desde la fecha de su ingreso hasta el 31 de agosto del mismo año, la siguiente tarifa transitoria de almacenaje:

1er. mes	$	0.08
2º y 3er. mes	"	0.20
4º mes y siguientes, cada uno	"	1.00

Art. 2º A partir del 1º de setiembre de 1954 regirá para los aceites a granel, nacionales, la tarifa vigente con carácter general para el almacenaje de mercaderías de exportación, o sea:

Base para 100 kilogramos o fracción y por cada mes o fracción:

1er. mes	$	0.20
2º mes	"	0.45
3er. mes	"	0.55
4º mes y siguientes por cada mes o fracción	"	1.15

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco**, Secretario.

5

Decreto. Se amplía a un año el plazo establecido para la permanencia en el extranjero de automóviles empadronados en el país.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de mayo de 1955.

Vista la gestión del Centro Automovilista del Uruguay, solicitando se restablezca el plazo de un año que fija el decreto de 23 de setiembre de 1936 para la permanencia en el extranjero de los automóviles empadronados en el país, que sus propietarios lleven al exterior en viaje de turismo y con carácter de retorno, plazo que fué reducido a seis meses por el artículo 2º del decreto de 27 de marzo de 1939;

Atento: A lo dispuesto por el artículo 4º de la Convención Internacional sobre "Circulación Routier 1926", aprobada en París el 24 de abril de 1926 y a lo informado por la Asesoría Aduanera y Portuaria,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase a un año el plazo de seis meses fijado por el artículo 20 del decreto de 27 de marzo de 1939.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — ARMANDO R. MALET. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Resolución. Se concede una patente de invención referente a "Perfeccionamiento en casilleros para envases"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de mayo de 1955.

Vista la solicitud de patente de invención acta N.o 9592, formulada por IMPESA, Industrialización de Metales y Plásticos Estampados S. A., de Montevideo, para "Perfeccionamiento en casilleros para envases".

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando: que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada.

Oída la Cámara de Industrias.

Con la opinión favorable de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención a la firma IMPESA, Industrialización de Metales y Plásticos Estampados S. A., de Montevideo, para "Perfeccionamiento en casilleros para envases", acta N.o 9592, descripto y facsimilado de fojas 1 a 4, previo pago de la primera anualidad, por el término de 15 años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

7

Resolución. Se aplica una sanción a don Victoriano Iglesias por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 17 de mayo de 1955.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, constatada a Victoriano Iglesias establecido con carnicería en la calle Plutarco número 4031, apto. 2, según acta N.o 0.368 de fecha 27 de setiembre de 1954, por los señores Alberto Giannechini, I. Figueroa y Pedro Silva.

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han decomisado 53 kgs. de carne vacuna de procedencia ilícita.

Considerando: que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado, aconseja el comiso de la carne y la aplicación de una multa de $ 150.00.

Atento a lo dispuesto en los artículos 7.o de la ley de 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Aplicar a Victoriano Iglesias una multa de pesos 150.00 por la infracción que le ha sido constatada.

2.o) Comisar la carne en infracción.

3.o) Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación: al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes; al Concejo Departamental de Montevideo a los fines de la aplicación de las sanciones que pudieren corresponder en mérito a las disposiciones municipales vigentes, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta, y para determinar la responsabilidad del infractor atento a las disposiciones de la ley N.o 10.940 sobre Subsistencias.

4.o) Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — CARLOS B. MORENO. — RAMON F. BADO. — **Justo José Orozco**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para la Industria de la Construcción y afines del Departamento de Lavalleja y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de mayo de 1955.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para la Construcción y afines del Departamento de Lavalleja.

Resultando el laudo principal emitido por el Consejo anterior en fecha 25 de enero de 1953 y el de Mina Valencia, con fecha 20 de enero de 1954, cuentan con la vigencia mínima exigida por las disposiciones vigentes para la procedencia de la nueva convocatoria.

Considerando que habiéndose cumplido con los requisitos previstos en la ley N.o 10.449 y su reglamentación y no existiendo impedimento de índole legal que se oponga a lo peticionado, corresponde acceder al mismo.

De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y

Atento a lo prevenido por los artículos 5º y 30 de la ley Nº 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o. Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de Dirección en la Construcción y ramas afines del Departamento de Lavalleja. Dicho Consejo comprende los Grupos 5, 12, 14, 15 y 18 y la Mina Valencia.

Art. 2º Convócase a patrones y trabajadores para elegir representantes ante el Consejo.

Art. 3º Fíjase el plazo de 10 (diez) días, a contarse de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo será prorrogable hasta en 20 (veinte) días a juicio del Tribunal de Elecciones.

Art. 4º El registro de listas, envío de nóminas, y procedimientos electorales se regirá por el decreto de 20 de abril de 1944, y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

Art. 5º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Carlos M. Fleitas, Secretario interino.

9

Resolución. Se anula el laudo dictado por el Consejo de Salarios para las Empresas de Transportes Colectivos de Pasajeros y Encomiendas del Departamento de Cerro Largo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 24 de mayo de 1955.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud formulada por Felipe Basil y demás empresas de transporte colectivo de pasajeros del Departamento de Cerro Largo, para que se declare nulo el laudo ampliatorio dictado por el Consejo de Salarios instituído para el Comercio y la Industria del Departamento citado, para Empresas de Transportes y Servicios Colectivos de Pasajeros y Encomiendas, Coches de Alquiler, etc., de fecha 8 de octubre de 1954; y

Resultando: I) Que fundando su recurso, los comparecientes dicen a fs. 11 y siguientes: 1º) Que el laudo de 8 de octubre de 1954 es ilegal, porque modifica un fallo dictado varios meses antes (9 de junio de 1954), comunicado al Poder Ejecutivo y publicado de acuerdo con la ley ("Diario Oficial" número 14.272 de 13 de julio de 1954); 2º) Que la ley Nº 10.449, no admite dos pronunciamientos o laudos sucesivos sobre las mismas categorías o retribuciones; 3º) Que cotejando los dos laudos se advierte que no se trata de decisiones contradictorias relativas a la misma cuestión, lo que quiere decir que el Consejo, con una nueva resolución ha querido modificar el régimen creado por un laudo anterior; 4º) Que la modificación denunciada se comprueba al advertir que, mientras el laudo de 9 de junio estimó la hora de trabajo en $ 1.15, esta estimación fué modificada con respecto a los conductores, elevándola a $ 1.35, disponiendo los mismos aumentos con relación a otras categorías; 5º) Que, finalmente, como siempre lo ha entendido el Poder Ejecutivo, los Consejos de Salarios no pueden revisar o reformar sus decisiones. Dictado el laudo, comunicado al Poder Ejecutivo y realizadas las publicaciones del caso, el Consejo de Salarios pierde su competencia y sólo aquél como órgano de alzada puede modificarlo, si contra él se interponen los recursos que prevé la ley.

II) Que a fs. 14 se confirió vista a la Federación U. de Empleados de Comercio e Industrias (F. U. E. C. I.), quien la evacuó a fs. 15, expresando: A) Que el laudo de 9 de junio de 1954 fue votado por unanimidad, lo que lo hace inapelable; B) Que el de fecha 8 de octubre de 1954, ampliatorio del anterior y votado también por unanimidad modifica en favor de los patronos los sueldos mensuales, repitiendo las definiciones y categorías, y agregando pagas por horas de trabajo; C) Que si lo que quiso el Consejo de Salarios en su resolución de 8 de octubre de 1954, fue salvar una omisión no debió modificar el monto de los sueldos mensuales establecidos en el laudo original; D) Que corresponde, en consecuencia, anular en un todo lo resuelto por el Consejo de Salarios en cuanto a las Empresas de Transportes, Taxímetros, etc., porque parece lógico que el legislador no quiso que un Consejo de Salarios dictara dos fallos contradictorios en sí; E) Que, no obstante lo expresado, convendría conocer la opinión del Consejo de Salarios actuante, porque dada la modalidad del trabajo, podría ocurrir que los trabajadores no mensuales, ni por día, sino simplemente por hora, fueran mayoría o fuera esa la modalidad de pago para ese gremio en el Departamento de Cerro Largo y entonces sí, correspondería un laudo complementario determinando pagos por hora.

III) Que a fs. 16, el señor Director del Instituto Nacional del Trabajo informa que a su juicio el segundo laudo es modificativo del anterior (cambios de jornadas y de salarios), pudiendo configurar situaciones de perjuicio para empleadores y obreros, según la fórmula en que se aplique.

Considerando: I) Que la cuestión planteada en este expediente se refiere a la calificación jurídica que corresponde aplicar al laudo de fecha 8 de octubre de 1954, teniendo en cuenta el contenido de sus disposiciones, dirigidas a regular situaciones regidas por un fallo anterior, dictado por el mismo Consejo de Salarios, para la misma rama de actividad laboral (Consejo de Salarios para la Industria y Comercio del Departamento de Cerro Largo.

II) Que del análisis del texto del laudo de 8 de octubre de 1954, se advierte que introduce modificaciones en los salarios y en el cómputo de las jornadas de trabajo del personal afectado a las empresas de transporte de pasajeros y carga, pudiendo configurar situaciones de ventaja o perjuicio para las partes afectadas.

III) Que las modificaciones introducidas en las condiciones de trabajo y en los salarios, por el laudo impugnado, respecto de las ya fijadas por un laudo anterior válido, dictado por el mismo Consejo de Salarios, contraría el régimen estatuído por la ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943, que permite la formulación de una sola decisión durante el ejercicio de las funciones para las que fue constituído.

IV) Que, en consecuencia, corresponde admitir la ilegalidad del laudo de 8 de octubre de 1954, siendo irrelevante que su aprobación se haya producido por unanimidad.

Por estos fundamentos.

De conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y con lo informado por el Departamento Jurídico del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o) Declarar nulo el laudo de fecha 8 de octubre de 1954, dictado por el Consejo de Salarios del Comercio y la Industria del Departamento de Cerro Largo, para Empresas de Transportes y Servicios Colectivos de Pasajeros y Encomiendas, Coches de Alquiler, etc. de dicho Departamento.

2º) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Carlos M. Fleitas, Secretario interino.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

TRAMITE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 27 de Mayo de 1955

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta número 54.428, "Americano", de Fratelli, Branca, Soc. de Resp. Ltda., Capital pesos 6.000.000.00 m|n., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta número 27.661, "La Porteña", de Bartolomé Gelabert, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 49.991, "Rohders", de Roel y Cía. S. R. L., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 52.749, "Unicornio", de The Wellcome Foundation Ltd. de Londres, Ing. — Acta N.o 58.815, "Trafalgar Square", de López Quintela S. A., de Montevideo. — Acta No. 8.069, "Tablas para envolver piezas de género". de Schcolnik S. A., de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 8.103, "Una composición vitamínica soluble en agua y su método de preparación", de U. S. Vitamin Corporation, de EE. UU. de América. — Acta N.o 8.252, "Sofá convertible en cama de una o dos plazas". de Raúl Rozsa, de Francia. — Acta número 8.593, "Nuevo sistema de cortina plegadiza mediante desplazamientos de dirección horizontal", de Hugo Patrone Ampelli, de Montevideo. — Acta N.o 8.613, "Mejoras en álbumes para fotografías", de Juan S. Taglioretti, de Buenos Aires. Acta N.o 8.685, "Mejoras para la recolección del vapor de agua condensado en los tubos del serpetín de los calentadores de agua para baño", de Fernando Rodríguez Venegas, de Montevideo. — Acta N.o 8.876, "Blusa visada", de Hiltex S. A. de Montevideo. — Acta N.o 8.991, "Nuevo sillón plegable y de inclinación regulable por el usuario sin necesidad de levantarse", de Rolando Oehrle, de Montevideo. — Acta N.o 9.070, "Dispositivo de conexión eléctrica, para plancha", de Renato Quirighetti, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 9.113, "Nuevo armazón para cartera de mujer de triple uso", de Gabina C. Pereira, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 9.122, "Aparato sanitario de usos múltiples", de Comercial Occidente Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 9.135, "Nuevo sistema de alarma, especialmente diseñado para automóviles", de Platon Rey, de Maldonado, República Oriental del Uruguiay. — Acta N.o 9.166, "Un calefactor", de Máximo Jager, de Montevideo. — Acta N.o 9.168, "Cancha de fútbol de mesa", de Renzo Cortimiglia, de Montevideo.

—Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno: Acta N.o 4.145, "Nuevo tipo de sordina fundida para quemadores gasificados silenciosos del tipo del primus o similar", de Alejandro Muzzolon y José Rettich, de Montevideo. — Acta N.o 3.421, "Mejoras en la conservación de productos alimenticios", de Dewey and Almy Chemical Company, de EE. UU. de América.

—Pasa a la Dirección de Industrias los siguientes expedientes: Acta N.o 10.606, "Nuevo cepillo científico de dientes". de Oscar Olmos Magallanes, de Montevideo. — Acta N.o 10.622, "Pala de tubos con uñas", de Francisco Lino Pereira Borrego, de Maldonado, República Oriental del Uruguay. — Acta N.o 10.623, "Perforador de mano con lengüetas", de la misma firma y lugar. — Acta N.o 4.312, "Tratamiento de combustible para motor", de Universal Oil Products Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 6.008, 'Elementos para exterminio de animales dañinos para el suelo", de J. R. Geigy A. G. de Suiza. — Acta N.o 7.732, "Un dentífrico" de University of Illinois Foundation, de Chicago, Illinois, EE. UU. de América.— Acta N.o 8.664, "Mejoras en un método de preparar sales de penicilina, etc.", de Commercial Solvents Corp., de Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.232, "Un procedimiento para preparar sustancias farmacológicamente activas", de N. V. Koninklijke Pharmaceutische Fabrieken V|H Brocades-Stheeman y Pharmacia, de Holanda. — Acta N.o 10.252, "Sistema de envasado de café o similares y accesorios para su uso", de Mariano Pascuet Porciolas, Aniceto V. Mayoral y Miguel V. Benavides, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 10.276, "Mejoras en porta-llavero" de Victor Pangaro, de Buenos Aires, — Acta N.o 10.429, "Mejoras en o relativas a contadores eléctricos", de International Bussiness Machines Corporation, de EE. UU. de América. — Acta N.o 10.462, "Mejoras en o relacionadas con aspiradoras de polvo", de The Hoover Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 10.480, "Mejoras en taburetes, sillas y lo semejante", de Nu-Parq Products Limited, de Hampsshire, Inglaterra. — Acta N.o 10.505, "Una boquilla aspiradora", de The Hoover Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 10 587, "Pantalla luminiscente transparente". de General Electric Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 10.588, "Mejoras en tratamiento de cueros", de la misma firma y lugar. — Acta N.o 10.589, "Mejoras en o relacionadas a máquinas aspiradoras" de The Hoover Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 10.604, "Mejoras en o relativas a una máquina aspiradora de polvo", de la misma firma y lugar. — Acta N.o 10.610, "Productos de tabaco y procedimiento para los mismos", de General Cigar Co. Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 10.613, "Mejoras en gasificadores de combustibles aplicables a cocinas", de Gregorio Martín Prieto, de Montevideo, Uruguay.

—Pase a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 68.998, "Cannon", de Suc. de don Mauricio Goldman, de Montevideo. — Acta N.o 68.874, "Bouquet de París", de Maurice Bellieres S. A., de Montevideo. — Acta N.o 68.669, "Golin Segundo y Cía.", de Golin Segundo y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 68.984, "Gasnud", de Carlos Nudelman, de Montevideo, Uruguay. Acta N.o 69.060, "Rumi", de Blanca O. Medina, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 69.082, "The Coronation", de Saquieres, Paradeda y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 69.395, "Bemitex", de Bemitex S. A., de Montevideo. — Acta N.o 68.528, "The Joker", de Oriente Rubi Barreira García, de Montevideo. — Acta N.o 69.464, "Albaux", de Alba, Sociedad Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 68.575, "Norte América", de Federico Larre, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 69.077, "Atlas", de Industrial Uruguaya S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 68.707, Pecos Bill", de Lillian Elsa de Miodownik y Beila A. de Vegh, de Montevideo. — Acta N.o 68.701, "Baby", de Sidi y Bardavid, de Montevideo. — Acta N.o 68.773, "Publicolor Ltda.", de Publicolor Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 69.119, "Ambassador", de Campomar y Soulas S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 69.091, "Frigerator", de Carlos Nudelman de Montevideo, Uruguay. — Acta número 68.565, "Nancy", L. H. U.", de Raúl Gómez Lucio, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 63 643, "Resifar Spefar", de Laboratorios Spefar S. R. L. de Montevideo. — Acta N.o 68.911, "Admiral", de J. Jungeblit S. A., de Montevideo. — Acta número 69.341, "Washing", de Uscoa Ltda., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 68.882, "Olimañera", de Abreu y Torrini, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 69.185, "La Moderna", de Sucesión Celso Granda, de Montevideo. — Acta número 69.120, "Manhattan", de Campomar y Soulas S. A., de Montevideo. — Acta número 69.131, "Lugano", de Varela Radio, y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 68.915, "H. Maaky", de Casas "Z" S A., de Montevideo. — Acta N.o 68.979, "Silky", de Mateo Brunet S. A., de Montevideo. — Acta N.o 69.460, "Casco", de Adolfo P. Casal, de Montevideo. — Acta N.o 69.397, "A" "Azucarlito", de Azucarera del Litoral S. A., de Paysandú, R. O. del Uruguay. — Acta N.o 68.756, "Rayo" de Luis A. Méndez, de Montevideo, Uruguay.

—Pasa a la Cámara de Industrias: Acta N.o 9.573, "Nuevo mueble-mesa para todo uso", de Tulio Fratocchi, de Montevideo. — Acta N.o 10.586, "Mejoras en boyas de pesca", de Félix A. Kneubuhler, de Montevideo.

—Pasa a la Administración de Combustibles, Alcohol y Portland: Acta N.o 3.911, "Método y parato para el transporte de materiales de contacto granular, etc.", de Socony Vacuum Oil Company, Inc., de EE. UU. de América.

—Pasa a la Facultad de Medicina el siguiente expediente: Acta N.o 10.366, "Un dispositivo para uso higiénico" ,de Roberto Heusgen, de Buenos Aires, República Argentina.

—Pasa a la Facultad de Química y Farmacia: Acta N.o 10.549, "Procedimiento para la conversión de esteroides y los compuestos así obtenidos", de Arthur Nobile, de EE. UU. de América.

—Pasa a la Universidad del Trabajo el siguiente expediente: Acta N.o 9.518, "Procedimiento para la producción de copias múltiples, materiales para uso del mismo y método para su fabricación". de A. B. Dick Company, de E. E. U. U. de América.

—Registros Primarios Concedidos: Acta N.º 68.332, "ESSO", de Esso Standard Oil Co. (Uruguay) S. A.. de Montevideo. — Acta N.o 69.787, "Albany", de Pedro Barford e Hijos, de Montevideo. — Acta N.o 68.664, "Extencilline", de Sté. des Usines Chimiques RhonePoulenc, de Francia. — Acta N.o 69.785, "Hidden Tocasure", de Peter Pan Foundations Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 66.762, "Nuswift", de Uscoa Ltda., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 69.716, "Burrough's S. C. de Hugo A. Davidson S. C., de Montevideo. — Acta N.o 69.784, 'Inner Circle", de Peter Pan Foundations Inc., de EE. UU. de América. — Acta número 68.488, "Tardocillin" Lovens Kemiske Fabrik Ved. Kongsted, de Dinamarca. — Acta N.o 69.315, "Elixir Tapecue", de Renan Morresi de Montevideo Uruguay.— Acta No. 68.502 "Pargran" de Mathieson Chemical Corporation, de Maryland, Estados Unidos de América. — Acta número 69.703 "Peter Pan Fundations Inc. de Estados Unidos de América. — Acta número 64.808 "Krupp" de Fried Krupp, de Alemania. — Acta N.o 64.807 "Krupp" de la misma firma y lugar. — Acta No. 69.717 "Magna" de Hugo C. Davidson S. C. de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 69.720 "Grand" de Suney S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 69.794 "Mielactal" de Antonio Mallo Mallo. de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 69.713 "Modes et Travaux" de Andre Robert Eugene Goffard Sougne, de Montevideo. — Acta No. 69.708 "Merusa" de Mercantil Uruguaya S. A. "Merusa" de Montevideo. Uruguay. — Acta No. 69.795 "Litoral" de Antonio Mallo Mallo, de Montevideo. — Acta No. 69.798 "Trimph" de Triumph Cycle Company Limited, de Inglaterra. — Acta No. 69.781 "Bismarck" de Cía. Recons Sociedad Anónima de Montevideo. — Acta No. 69.797 "André Citroen" de Sté Anonyme André Citroen, de París, Francia. —

Acta N.o 69.824 "Emblemática" de The Bassick Company, de Estados Unidos de América. — Acta No. 69.831 "Veleros" de Carlos Anselmi S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 69.852 "Suchard Velma" de Suchard Holding Societé Anonyme, de Suiza. — Acta No. 69.841 'Hobart" de The Hobart Manifacturing Company, de Troy, Estados Unidos de América. — Acta No. 69.694 "Foscalmín" de Mateo Brunet S. A. C. de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 69.751 "Widia" de Fried Krupp, de Essen, Alemania. — Acta No. 69.749 "Varein" de Ferrari, Gette López, de Montevideo. — Acta No. 69.711 "Ferrubrón" a favor de Naegel, Eschmann y Cie., A. G. Lack y Farbenfabri Produkte, de Zurich, Suiza. — Acta No. 69.733 "Entre" de Columbia Records Inc. de Estados Unidos de América. — Acta No. 69.723 "James" de Uscoa Ltda. de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 69.705 "Galerías Matriz" de Chers Kijner, de Montevideo, Uruguay.

—**Renovaciones concedidas:** Acta número 67.007 "Livre" de Libertad S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 69.069 "Bimbo" de Juan Werner Luis Sekel, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta No. 59.062 "Nieves" de Laboratorios Laurens-Ferrier-Enrique J. Guyomard, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 72.095 "Hoja Azul" de Razor Blade Company Of Cuba S. A., de La Habana, Cuba. — Acta Acta No. 72.069 "Bryltone" de County Laboratories Limited, de Inglaterra. — Acta No. 71.393 "Dandy" de H. A. Roberts y Cía. S. A. U. de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 71.878 "Bergmann" de Fuentes y Cía. S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 72.106 "Lluvia de Flores" de Palmer y Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay.

Transferencias concedidas: Acta número 54.983 "Twinings" a favor de Twining'S Trading Company Ltd. de Inglaterra.

Se dan por desistidas las siguientes gestiones: Acta No. 58.044 "Conteben" del doctor Rodolfo Schaerrer, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 68.555 "Dextran" de Veiga y Cía. de Montevideo, Uruguay.

Cambios de nombres autorizados: No. 57.772 "Emblemática" a favor de Guinness Holdings (Dublin Limited) de Dublin, Eire, de Irlanda. — No. 61.792 "Vestyron" a favor de Chemische Werke Huls Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta No. 60.419 "Palmolive" a favor de Colgate-Palmolive Company, de Estados Unidos de América.

Pasa al Ministerio de Salud Pública los siguientes asuntos: Acta No. 67.175 "Depocolina", de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta No. 69.721 "Bicream" Plastichem I. C., de Montevideo. — Acta No. 69.736 "Sanamicina", de Farbenfabriken Bayer, de Alemania. — Acta No. 69.739 "Bonoplast", de Aktiebolaget Bofors, de Suecia. — Acta No. 69.737 "Regadusan", de Souza, Seabra y Cía. Ltda.. de Brasil. — Acta No. 68.716 "Biliscopan", Schering Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta No. 69.303 "Floreynal", de María Inés Piacentini de Cordero, de Montevideo. — Acta No. 68.553 "Johann María Farina Gegenuber dem Neumarkt, de Alemania. — Acta número 68.686 "Hadensa", de Carlos H. Casarone, de Montevideo. — Acta No. 68.898 "Aplacil", de María Inés Piacentini de Cordero, de Montevideo. — Acta No. 69.398 "Neblinhal", J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta No. 69.445 "Primusol", de Compañía Primus del Uruguay. S. A., de Montevideo. — Acta No. 69.442 "Natalins", de Mead Johnson y Company, de Estados Unidos de América. — Acta No. 69.425 "Prisma", de Fynn y Bonino de Montevideo. — Acta No. 69.448 "Emilio Fontana", de Emilio Fontana S. C., de Montevideo. — Acta 69.441 "Emifon", de Emilio Fontana S. C. de Montevideo. — Acta No. 69.767 "Gramiderm", de Laboratorios Michigan S. A., de Montevideo. — Acta No. 69764 "Rineptan", de Laboratorios Michigan S. A., de Montevideo. — Acta No. 69.762 "Bucasept", de Laboratorios Michigan S. A. de Montevideo. — Acta No. 69.761 "Pantovimal", de Laboratorios Michigan S. A. de Montevideo. — Acta No. 69.970 "Benzilpen", de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta No. 69.356 "Noludar", de Sapac Corporation, de Montevideo. — Acta No. 69.212 "Alferin" de Unexa Industrial y Comercial S. R. L., de Montevideo. — Acta No. 69.096 "Clauden Luitpold", de Luitpold-Werk, de Munich. — Acta No. 69.355 "Mestinon", de Sapac Corporation, de Montevideo. — Acta No. 72.715 "Lutandrón", de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo. — Acta No. 68.868 "Vetormona", de Cilag Societé Anonyme, de Suiza. — Acta número 69.134 "Andina", de Maltería y Cervecería de Cuyo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, de Argentina. — Acta No. 68.732 "Lute-Fol" de Laboratorios Bispert S. A., de Montevideo. — Acta No. 68.715 "Valamín", de Schering Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta No. 69.100 "Glipax", de Carlos Steffen Ltda., de Montevideo. — Acta No. 69.151 "Xylotox", de Willows Francis Pharmaceutical Products Limited de Londres, Inglaterra. — Acta número 69.792 "Tanimicina", de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo. — Acta No. 69.955 "Mefegan", de Laboratorios Michigán S. A., de Montevideo. — Acta No. 69.969 "Acortan", de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta No. 69.968 "Vi-T-Far", de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo. — Acta No. 69.967 "Vitamina T Spefar", de Laboratorios Spefar S R. L de Montevideo. — Acta No. 69.956 "Probegan", Laboratorios Michigán S. A., de Montevideo. — Acta No. 69.953 "Plusmicina", de Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Limitada, de Montevideo. — Acta No. 69.952 "C-Plus", de Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Limitada, de Montevideo. — Acta número 69.765 "Quita Quitran", Laboratorios Michigán S. A. ,de Montevideo. — Acta No. 69.768 "Migán", Laboratorios Michigán S. A., de Montevideo. — Acta número 69.748 "Rapideep", de Imperial Chemical Industries Limited, de Londres. — Acta No. 69.724 "Pneumocilina", de Roger Bellon, de Francia. — Acta número 69.715 "Deoxidine", de American Chemical Paint Company, de EE. UU., de América. — Acta No. 69.791 "Flava C", Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo. — Acta No. 69.790 "Kynobil", de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo. — Acta número 69.814 "Aciclase", de Francisco Alonso Adami S. A., de Montevideo. — Acta número 69.820 "Syncroton", de Fide, Soc. en Comandita, de Montevideo. — Acta No. 69.819 "Fosfotonic", de Fide, Soc. en Comandita, de Montevideo. — Acta No. 69.998 "Emblemática", de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo. — Acta No. 69.986 "M", de Laboratorios Magnus Ltda., de Montevideo. — Acta número 69.864 "Suchard", de Suchar Holding Societee Anonyme, de Suiza. — Acta número 69.801 "Anastrepto", de Cía. Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo. — Acta No. 69.812 "Antietanol", de Francisco Alonso Adami S. A., de Montevideo. Acta No. 69.896 "Oblitevar", de Ernesto Vidal Ltda., de Montevideo. — Acta No. 69.985 "Magnutiriod", de Laboratorios Magnus Ltda, de Montevideo. — Acta No. 69.983 "Flava V", de Caillon y Hamonet Uruguaya S. R. L., de Montevideo. — Acta No. 69.978 "Nene", de Droguería Surraco Soc. Ltda. — Acta número 69.977 "Perfungol", de L.E.M.A., Laboratorio de Especialidades Medicinales Americanas Soc. Anon. Comercial, Industrial e Inmobiliaria. — Acta No. 69.971 "Secomigal", de Laboratorios Michigán S. A., de Montevideo. — Acta No. 69.822 "Wolfiacor", de Fide, Soc. en Com., de Montevideo. — Acta No. 68.585 "Pancolan", de Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A., de Montevideo. — Acta No. 69.105 "Viocina", de Chas, Pfizer y Co. Inc., de EE. UU. de América. — Acta No. 68.588 "Hepalipol", de Carlos Vivo y Cía., de Montevideo. — Acta número 68.777 "Dolostop", de Szabo Hnos., Kessler y Barki, de Montevideo. — Acta número 69.848 "Dextraven", de Benger Laboratories Limited, de Inglaterra. — Acta No. 69.889 "Bayer", de la Química Bayer, de Weskott y Cía, de Montevideo. — Acta No. 69.882 "Cortef", de Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera, Limitada de Montevideo. — Acta No. 68.921 "Metinal", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta No. 67.859 "Aldrin", de Shell Mex Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta No. 68.878 "Mowital", de Farbwerke Hoechst Vormals Meister Lucius y Brüning, de Alemania. — Acta número 69.202 "B 12 Mil", de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo. — Acta número 68.836 "Dextrovit", de Perrin S. A. de Montevideo. — Acta No. 69 135 "Andes", de Maltería y Cervecería de Cuyo, S. A., Com. Industrial y Financiera, de Argentina. — Acta No. 68.573 "Special Vat", de A. B. Grant y Co., (Exports) Limited, de Inglaterra. — Acta No. 68.525 "Diamox" American Oyanamid Co., de EE. UU. de América. — Acta No. 68.511 "Linfogex", de Aguirre Barcena y Cía., S. R. L., de Rep. Argentina. — Acta número 68.666 "Exeter", de Carlos Vivo y Cía, de Montevideo. — Acta No. 68.590 "Depresol" de Carlos Vivo y Cía., de Montevideo. — Acta No. 68.751 "Pirogel", de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo.

Vistas concedidas por el término de 20 días: Acta No. 69.815 "Lavazul" de Mercantil Uruguaya S. A. "Merusa", de Montevideo. — Acta No. 10.576 "Nuevo procedimiento para la encuadernación de impresos en general" de Rómulo Fiumarelly y David Rubinsky, de Buenos Aires. — Acta No. 67.998 "Lupi" a S. A. Giuseppe Lupi, de Italia. — Acta No. 69.813 "Espasmoclase" de Francisco Alonso Adami S. A. de Montevideo. — Acta No. 69.832 "Palmatina" de Poema Griselda Mazza, de Montevideo. — Acta No. 69.821 "Solumín" de Fide, S. en Cta. de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 69.836 "Antanil" de Conti y Couceiro, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 69.856 "Alisal" de S. A. Laboratorios Suarry, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 69.842 "Ricard" de Henri Ricard, de Montevideo. — Acta No. 69.826 "La Perla Mallorquina" de Benito Sastre, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 69.810 "Sedal" de J. y E. Atkinson Ltda., S.A.U.I y C. de Montevideo. — Acta No. 69.804 "Harimin" de "Harimin" de Industrias Químicas Walter E. Baethgen S. A. de Montevideo. — Acta No. 69.921 "Gulcold" de Goldenberg Uruguay Limitada, de Montevideo. — Acta No. 69.917 "Arcol" de Aniello Frappola y Pascual Frappola, de Montevideo. — Acta No. 69.915 "La Tela Mágica" de Carlisle y Cía, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 69.867 "Champú Katy" de Catalina Quintana Cerezo, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 69.964 "Ameritex" de Sudamtex del Uruguay S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 69.849 "Metalock" de Alfredo A. Rossi, de Montevideo. — Acta No. 69.850 "Arizona" de Pedro Luis Doudement, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 69.851 "Huracán"

de Gampomar y Soulás S. A. de Montevideo.

Prórrogas concedidas por el término de 90 días: Acta No. 69.615 "Zig-Zag" de Sapriza, Grundel y Cía. de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 72.755 "Vascolate" de Héctor Homero Fernández, de Montevideo, Uruguay.

Pagos de primera anualidad: Acta número 10.205 "Un aparato para soportar láminas de vidrio" de Pittsburgh Plate Glass Company, de EE. UU. de América.

Trámite detenido: Acta No. 68.591 "Joya" de Nuevohogar Ltda., de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 72.781 "Amathiste" de Roberto Slowak S. A., de Montevideo. — Acta No. 68.958 "Yachting" de Carlos Stapff y Cía, de Montevideo. — Acta No. 68.554 "Joya" de Algorta S. A. de Montevideo, Uruguay Acta No. 68.957 "Salomé" de Carlos Stapff y Cía, de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 69.201 "Dispert Men" de Laboratorios Dispert S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta No. 68.727 "Radixin" de Mathieson Chemical Corp. de Estado de Virginia (E. U. de América).

La Secretaría

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Asuntos sometidos a Consideración del Consejo Nacional de Gobierno por el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, y aprobados en sesión de fecha 25 de mayo de 1955.

2759—Mensaje a la Asamblea General remitiéndole proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Teresa Barrios de Betancourt" la Escuela Rural número 32 de Barrio "La Paja" (Rocha).

2760—Mensaje a la Asamblea General reiterándole el proyecto de ley enviado con mensaje de fecha 9|II|55, por el que se declara de utilidad pública el inmueble padrón N.o 3493 de la 1.a sección judicial de Cerro Largo, para ser destinado a la formación de un campo de deportes, bajo la dependencia de la Comisión Nacional de Educación Física.

2761—Que esta Secretaría de Estado patrocine la concurrencia del Uruguay a la "III Bienal Hispanoamericana de Arte" a celebrarse en Barcelona, a partir del 24 de setiembre del año en curso, cometiendo a la Comisión Nacional de Bellas Artes la organización inherente.

2762—Aprobar, de acuerdo con la licitación pública respectiva, la adjudicación a la firma "Colombino Hnos." de la impresión de la obra "Iconografía de Artigas" encomendada por el Museo Histórico Nacional, autorizando a dicho organismo a invertir en el pago de dicho trabajo la suma de $ 19.411.00.

2763—Autorizar a esta Secretaría de Estado a liquidar la suma de $ 1.000.00 a favor del señor Nelson Izurieta Chiriboga, correspondiente a la beca que le fué adjudicada de acuerdo con la ley de 15|VII-49, por los meses de enero a marzo, inclusives, del corriente año.

2764—Autorizar a esta Secretaría de Estado para acordar a la Comisión Nacional de Bellas Artes una contribución de $ 11.250.00, con destino a atender el pago de los premios adjudicados en el "XIX Salón Nacional de Bellas Artes", con cargo al rubro 6.04-01 del ítem 6.01.

2765—Autorizar a esta Secretaría de Estado para acordar al Centro de Estudiantes de Derecho, en carácter de contribución del Estado, la suma $ 2.000.00 para los gastos que le demandará la impresión de los códigos vigentes que realiza.

2766—Revalidar la vigencia de la resolución del Poder Ejecutivo de 11|VIII|54, autorizando a la Biblioteca Nacional a seguir contratando los servicios del Profesor Siao Yu y de la señora Lin Cho, con el cometido de dirigir, instalar y atender la Biblioteca Sino-Internacional, con una asignación mensual de $ 200.00 a c|u., por el corriente ejercicio.

2767—Autorizar la devolución de pesos 313.33 al ex funcionario de la Fiscalía del Crimen de 3.er Turno, señor Severo Carisi Apicella, importe de las diferencias de sueldos que le fueron liquidadas de menos por error, durante el período comprendido entre el 31|XII|53 y el 31|III|55, a razón de $ 20.00 mensuales.

2768—Autorizar la devolución de pesos 314.67 al señor José Enrique Friedrich, Tutor Social de la Dirección General de Institutos Penales, importe de los sueldos progresivos que se le adeudan por aplicación del artículo 178 de la ley N.o 11.923, de 27|III|53, en los períodos comprendidos entre el 5 y 31|XII|53, y los meses de enero a julio de 1954.

2769—Autorizar a esta Secretaría de Estado a librar orden de pago a favor de la Fiscalía de Hacienda de 1.er Turno por $ 105.00, suma autorizada por resolución del Poder Ejecutivo de 27|IV|55 para abonar a "Justicia Uruguaya" las publicaciones de edictos que se detallan en los antecedentes respectivos.

2770—Autorizar al Registro General de Arrendamientos y Anticresis a disponer por el corriente ejercicio, de las partidas anuales de $ 120.00 y $ 1.200.00, con destino a abonar a su funcionario, señor Eulogio Navarro una partida mensual de pesos 10.00, en concepto de "quebranto de caja", y para completar el pago del arrendamiento del local ocupado por dicho organismo, a razón de $ 100.00 mensuales, respectivamente.

2771—Autorizar al Registro General de Inhibiciones a disponer de la totalidad de la partida que le asigna el Presupuesto General de Sueldos y Gastos para el pago de la prima del seguro de Responsabilidad Civil, con el Banco de Seguros del Estado, la cual asciende a la suma de pesos 250.00.

2772—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a invertir $ 196.00 en el pago al señor Ariel Tato Alvarez, por su actuación en escuelas de Montevideo como Profesor de Educación Física, entre el 19 de mayo y el 16 de junio de 1954.

2773—Autorizar a esta Secretaría de Estado a invertir, prescindiendo del llamado a licitación pública, $ 2.733.00 en la adquisición de 21 trajes uniformes de invierno y cinco gorras, para su personal servicio, a la firma "La Academia", de Angel Grecco, por ser la propuesta de esta firma la más conveniente entre las tres presentadas.

2787—Aprobar las bases que regirán en el concurso de antecedentes y oposición a realizarse en el Consejo del Niño, para la provisión del cargo de Directora de la Escuela del Buen Pastor, y nombrar el Delegado del Poder Ejecutivo en el Tribunal del concurso referido.

2788—Aceptar la renuncia presentada por la señorita María Beatriz Ruiz Duarte del cargo de Auxiliar 1.o en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

2789—Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Ricardo A. Moreno del cargo de Auxiliar 3ro. en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

2790—Aceptar la renuncia presentada por don Francisco Mujica Terra del cargo de Regente del Albergue de Menores de San José, del Consejo del Niño.

2791—Aceptar la renuncia presentada por doña Sylvia Gurméndez del cargo de Auxiliar 59 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

2792—Aceptar la renuncia presentada por el Sr. José Carbonell del cargo de Auxiliar 1.o en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

2793—Aceptar la renuncia presentada por don Luis A. Carresse del cargo de Miembro del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

2794—Aceptar la renuncia presentada por don Pedro M. Chiesa del cargo de Gerente de Agencia en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

2795—Aceptar la renuncia presentada por don Teodoro José Soto del cargo de Sub Tesorero Perito Mercantil en los Institutos Penales.

2796—Aceptar la renuncia presentada por don Julio Verdie del cargo de Secretario en la Escuela Nacional de Bellas Artes.

2797—Aceptar la renuncia presentada por doña Eva Melián Pastorino del cargo de Peón en el Instituto Nacional de Alimentación.

2798|2991—Resolución por la que se conceden 22 acumulaciones de sueldos y 7 personerías jurídicas y se consideran 164 pasividades.

Suspender preventivamente de sus funciones, con retención de sus haberes, al Sr. Santiago W. Morodo, funcionario del Registro General del Estado Civil, con motivo de sus inasistencias por enfermedad, encomendando la instrucción del sumario respectivo al Secretario de dicho organismo, Sr. Carlos Márquez y requiriendo del Ministerio de Salud Pública el dictamen técnico a que alude el Art. 1.o, apartado B, del decreto de 2 de octubre de 1953.

Anular la resolución de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, de 5 de noviembre de 1953, referente a la pensión de la Sra. Amabilia García de Medina, disponiendo que se devuelvan a dicha señora las cantidades que se le retenían en cumplimiento de lo dispuesto en la citada resolución, y que en el futuro, se le sirva la pensión íntegra a que tiene derecho.

Desestimar el recurso de revocacion interpuesto por el funcionario del Instituto Nacional de Alimentación Sr. Ramiro Romero, contra la resolución por la que se le designó para ocupar un cargo de Peón dicho organismo.

No hacer lugar a la solicitud de la señorita María Capece De Dovitis, en el sentido de que se le abonen haberes por el tiempo transcurrido entre la sentencia del Tribunal Extraordinario, (22 de Setiembre de 1949) y la toma de posesión del cargo para el que fué designada en mérito a aquella sentencia (1.o de Setiembre de 1951).

Levantar las observaciones formuladas por la Dirección del Registro de Hipotecas de la 1ra. Sección al inscribir en forma provisoria la escritura de contrato hipotecario entre los Sres. Dionisio Pizzolanti y Jaime Cotton Jafif y Salomón Cotton Jafif, autorizada por el escribano Luis A. Viera, declarando que dicha inscripción tiene carácter de definitiva.

Decreto por el que se dictan normas proteccionistas para la importación de libros y se derogan los artículos 2.o y 3.o del decreto de 9 de marzo de 1954.

Fuera de relación: Declarar de carácter oficial la misión de estudio encomendada por la Universidad de la República al Dr. Héctor Brugo Bonomi, con motivo de su próximo viaje a Europa.

La Secretaría

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 199 — Montevideo, Miércoles 8 de Junio de 1955 — Núm. 14537

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3 00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1934 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1943	" 20.00	" "
1946	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 a 1950	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
De más de un año	" 1.00
De más de tres años	" 2.00
De más de cinco años ...	" 5.00
De más de diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado **el reparto, presentando el recibo.**

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta $	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001 00	" "	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001 00	" "	100 000 00	"	90.00	" "
" "	100 001 00	" "	200 000 00	"	120 00	" "
" "	200 001 00	" "	300 000 00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400 001 00	" "	500 000 00	"	220 00	" "
" "	600 001 00	" "	1:000 000 00	"	280 00	" "
" "	1:000 001 00	" "	2:000 000 00	"	340 00	" "
" "	2:000 001 00	" "	3:000 000 00	"	400 00	" "
" "	3:000 001 00	" "	4:000 000 00	"	500 00	" "
" "	4:000 001 00	" "	5:000 000 00	"	600 00	" "
" "	5:000 001 00		en adelante		700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: **contando 28 palabras**

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por el suministro siguiente:

Primer llamado

Licitación Nº 52. — Un fichero metálico rotativo, según características, con capacidad para 40.000 fichas.

El pliego de condiciones particulares se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle San José y Yí, 4º piso, donde se realizará la apertura de propuestas, el día 14 del corriente mes a la hora 16.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31409 Jn.4-v.jn.13.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por tercera vez para la reparación de la Camioneta M-035 de la Aviación Naval. Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento el día 16 de Junio de 1955 a las 15 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 18 y 30 horas, excepto los sábados, que será de 8 a 12 horas. El vehículo de referencia se encuentra en la Base Aeronaval Nº 2 (Capitán Curbelo), Laguna del Sauce.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31402 Jn.4-v.jn.15.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 237, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIO WHIPPLE, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.— Montevideo, nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$108.00 90|pub. 7107 Jn.2-v.set.16.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 347, Año 1947, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ALFREDO ANTONIO ATIENSA, FELIPE QUATROCHI MARIETTA y LUIS MARIA HERNANDEZ MORON, para que comparezcan ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo diez de mil novecientos cincuenta y cinco.

$36.00 30|pub. 7032 Jn.1º-v.jl.5.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 307, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al presunto dueño o conductor de la mercadería, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Marzo doce de mil novecientos cincuenta y cinco — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$48.00 30|pub. 6561 My.24-v.jn.27.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario Nº 411, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FEDERICO OEZTMAN BONGAENTZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo seis de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$36.00 30|pub. 5998 My.13-v.jn.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 60
Cuarto llamado

Artículos: Loneta blanca; Lana lavada.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 14 de Junio de 1955, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Junio 3 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31440 Jn.7-v.jn.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 33
Quinto llamado

Artículo: Carreteles de hilo blanco.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 15 de Junio de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 3 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31441 Jn.7-v.jn.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 97
Segundo llamado

Artículos: Aceite; Arvejas; Arroz; Avena; Azúcar; Café; Cebada; Canela; Dulce de membrillo; Duraznos en almíbar; Fideos; Garbanzos; Harina de maíz; Lentejas; Maíz pisado; Mondadientes; Orejones; Papas; Pasas de uva; Pasta o Extracto de tomates; Porotos; Queso duro; Queso fresco; Sal fina; Sal gruesa; Sémola; Té; Tocino; Vinagre; Yerba mate.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 13 de Junio de 1955, a las 15.30 horas. — Montevideo, Junio 3 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31424 Jn.6-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 101
Segundo llamado

Artículos: Papel copia; Papel absorbente; Papel embalaje; Sobres; Papel secante; Papel milimetrado; Blocks; Cintas para máquina; Papel carbónico; Máquina cosedora; Tinteros; Alfileres; Lápices; Gomas; Broches; Tinta; Hilo acarreto; Almohadillas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 14 de Junio de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 3 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31423 Jn.6-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 52
Cuarto llamado

Artículos: Ojalillos negros; Botones; Cordones; Percalina.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 10 de Junio de 1955, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Junio 2 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31393 Jn.4-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 76
Tercer llamado

Artículos: Lana; Ojales; Argollas; Cuerda; Hilo crudo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 14 de Junio de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 2 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31401 Jn.4-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 98
Segundo llamado

Artículo: Paño militar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Junio 11 de 1955, a las 10 horas.— Montevideo, Junio 2 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31400 Jn.4-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 96
Segundo llamado

Artículos: Cuadernos; Blocks; Lápices; Plumas; Gomas; Tiza; Tinta azul negra; Borradores; Tinteros; Papel secante; Papel embalaje; Carpetas archivo; Reglas; Compases; Semicírculos; Escuadras; Libretas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Junio 11 de 1955, a las 9 horas. — Montevideo, Junio 2 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31399 Jn.4-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 67
Tercer llamado

Artículos: Ollaos; Hilo; Cera; Cuerda; Broches; Argollas; Lona marrón.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 9 de Junio de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 1º de 1955.
(Cta. corriente) 5|pub. 31390 Jn. 3-v.jn.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 70
Tercer llamado

Artículos: Hebillas; Lienzo; Cordones; Charol negro; Elástico negro; Semillas; Clavos; Cera marrón; Tortas; Cemento; Cera negra; Lija de ½; Harina mandioca.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Junio 10 de 1955, a las 16 horas.— Montevideo, Junio 1º de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub 31391 Jn.3-v.jn.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 78
Tercer llamado

Artículos: Paño negro azulado; Brin azul; Tartán; Percalina; Cinta de lana negra; Vaqueta vichy; Suela de 1.a; Badanas cromo; Cordones negros.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Junio 10 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 1º de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31392 Jn.3-v.jn.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 95
Primer llamado

Artículos: Cretona, botones, argollitas, tela, gabardina, gorras.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599); sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 13 de Junio de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 30 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31351 My.31.-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 103
Primer llamado

Artículos: Un equipo de soldar, eléctrico.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599); sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 13 de Junio de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 30 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31352 My.31.-v.jn.10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|26
(Primer llamado)
Fletes de Trigo

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a licitación pública para la contratación del servicio de transportes de trigo, por camiones, de los contingentes que estime necesario desplazar dentro de la ciudad de Montevideo, hasta el 31 de Diciembre de 1955
Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular, respectivos, a disposición de los interesados en el Sector Comercial, en las horas hábiles de oficina, o sea de 13 a 17 de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.
Las ofertas se abrirán el día 20 de Junio de 1955, a la hora 15, en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, Casa Central, entrepiso, s|calle Solís.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31395 Jn.4-v.jn.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitaciones públicas Nos. 13, 14, 15, 16 de 1955
Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la instalación y construcción de: A) Oficinas de la Comisaría General; B) Instalación de cañerías de agua corriente; C) Construcción de entrada y anexos; D) Instalación de puertas, mostradores, cabina telefónica, en el predio donde funcionará la 1ra. Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Junio de 1955 a la hora 17 para A) Licitación Nº 13; hasta el día 17 de Junio a la hora 17 para B) y C) Licitaciones Nos 14 y 15; y el día 18 de Junio a la hora 10 para D) Licitación Nº 16, en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 3 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31422 Jn.6-v.jn.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación pública Nº 12|955. Asunto Nº 568 C|21
Amplia. — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la Primera Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la Construcción de servicios higiénicos, quioscos y servicios higiénicos en el pabellón principal, a ejecutarse en el predio de la Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Junio de 1955 a la hora 17 en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 30 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31372 Jn.2-v.jn.10.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —pimer llamado— para la adquisición de útiles y materiales de oficina para el servicio del corriente año, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la Secretaría del Organismo el día 20 de Junio a las 15 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 23 pub. 31281 My.25-v.jn.20.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —primer llamado— para la adquisición e instalación de Aulas desmontables, destinado a las escuelas primarias públicas de todo el país, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 13 de Junio a las 15 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 21|pub. 31231 My.20-v.jn.13.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales destinados a alambrar el predio del aeródromo de Melo, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269 (Montevideo), de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12), y en el Comando de la Brigada de Caballería Nº 2 (Melo).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 269, en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Junio de 1955 a la hora 16.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31343 My.30-v.jn.9.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
AVISO

Se pone en conocimiento de los Aspirantes a puestos de Auxiliares que se han inscripto en el Registro oportunamente abierto, que el Concurso se realizará el próximo sábado 11 del cte. mes, en el local de la Escuela de 2º Grado Nº 23 y 31, calle Piedra Alta Nº 1882, entre Nueva York y Asunción, a la hora 15.
Asimismo es necesario puntualizar que es obligatoria la presentación de la Credencial Cívica y Cédula de Identidad —o los comprobantes respectivos de que se están tramitando dichos documentos— en el momento del examen, requisito sin el cual no serán aceptados para la realización de dichas pruebas. — Departamento de Personal.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31439 Jn.7-v.jn.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 970

Segundo llamado

Adquisición de "200 chapas de cobre para fondos de embarcaciones de madera"

Fecha de apertura: 15 de Julio de 1955, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 3 de Junio de 1955. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31404 Jn.6-v.jn.8.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase a licitación pública —segundo llamado— para la adquisición de vestuarios y artículos afines, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 20 de Junio a las 16 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 14|pub. 31394 Jn.4-v.jn.20.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1955, del artículo que se detalla a continuación:

Lic. Nº 332. — Renglón: Arado de discos para tractor de la Escuela Correctiva de Inadaptados. — Día: 15|6. — Hora: 11.30.

Las propuestas se abrirán en resencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede de la Esc. Correctiva de Inadaptados (Libertad) San José, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — El Secretario Administrativo.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31397 Jn.4-v.jn.9.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1955, del artículo que se detalla a continuación:

Lic. Nº 331. — Renglón: Artículo de Menage. — Día: 9|6. — Hora: 16.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri Nº 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — El Secretario Administrativo.
(Cuenta corriente) 5 pub. 31380 Jn.3-v.jn.8.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso para proveer un cargo de Electricista. — Bases e informes en Sección Personal, Ellauri 306, de 14 a 16 horas.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31426 Jn.6-v.jn.8.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1955, del artículo que se detalla a continuación:

Lic. Nº 327. — Renglón: Hielo — Día: 9 6. — Hora: 15.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri Nº 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — El Secretario Administrativo.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31381 Jn.3-v.jn.8

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

LICITACION Nº 3 955

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la impresión de la obra "Leonardo Da Vinci en el Arte y en la Ciencia del Ingeniero", del Ing. Enrique Chiancone, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertos el día 13 de Junio próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 24 de Mayo de 1955. — El Secretario.
(Cuenta corriente) 16|pub. 31296 My.26-v.jn.13.

ESCUELA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta del estiércol producido por la dotación de equinos de este Instituto.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Junio próximo a las 15 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Escuela Militar, Avenida Garibaldi 2313, todos los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 7226 Jn.3-v.jn.14.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 94

Llámase a licitación para adquirir: 500 kilos de lana de buena calidad para colchones, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 14 de Junio de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 8 pub. 31433 Jn.6-v.jn.14.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 95

Llámase a licitación para adquirir: 21 Uniformes de portero (saco, pantalón y chaleco), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 20 de Junio de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31435 Jn.6-v.jn.16.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 93

Segundo llamado

Llámase a Licitación para adquirir: Tapones de corcho, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 9 de Junio de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 9|pub. 31348 My.31.-v.Jn.9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 147|55. — Suministro de Cadenas para uso de ferrocarriles. — Apertura: Junio 22, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 149|55 — Suministro de Sobres.—Apertura: Junio 23, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31434 Jn.6-v.jn.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 111|55. — Segundo llamado. — Suministro de Polipastos corredizos eléctricos, con vía aérea. — Apertura: Julio 20, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

C. M. 148|55. — Suministro de minio en polvo. — Apertura: Julio 15, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 150|55. — Suministro de Porta-zapatas de acero fundido para coches motores. — Apertura: Julio 27, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos recpectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31421 Jn.6-v.jn.22.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 151

Explotación de los servicios de Restaurant, Bar y venta de Caramelos, Cigarrillos y afines en la Estación Central, trenes y coches motores.

Llámase a licitación pública para la contratación de la explotación de los servicios de restaurant, bar y venta de caramelos, cigarrillos y afines en la Estación Central, trenes y coches motores de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede obtenerse entre las 14 y 13 horas en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos). — Apertura: Junio 13, a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31383 Jn.3-v.jn.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

TARIFAS ORDINARIAS DE CARGAS

A regir desde el día 1 de Julio de 1955 hasta nuevo aviso

Tarifa de CARGAS con base kilométrica directa de procedencia a destino, según Clasificación

TARIFA CLASIFICADA POR TONELADA

Distancia Kms.	N.o 100 $	N.o 90 $	N.o 80 $	N.o 70 $	N.o 65 $	N.o 60 $	N.o 55 $	N.o 50 $	N.o 40 $
50	7.00	6.30	5.60	4.90	4.50	4.20	3.80	3.50	3.00
100	11.00	9.90	8.80	7.70	7.10	6.60	6.00	5.50	4.40
200	19.00	17.10	15.20	13.30	12.30	11.40	10.40	9.50	7.60
300	27.00	24.30	21.60	18.90	17.50	16.20	14.80	13.50	10.80
400	34.00	30.60	27.20	23.80	22.10	20.40	18.70	17.00	13.60
500	40.00	36.00	32.00	28.00	26.00	24.00	22.00	20.00	16.00
750	51.00	45.90	40.80	35.70	33.10	30.60	28.00	25.50	20.40
1.000	61.00	54.90	48.80	42.70	39 60	36.60	33.50	30.50	24.40

Las tarifas con distancias intermedias guardan relación con las de los ejemplos descriptos en el cuadro precedente.

CLASIFICACION DE CARGAS

Tarifa N.o	Descripción
100	De volúmen o de manipulación especial (consignaciones en lotes)
80	De volumen o de manipulación especial (vagón completo)
70	Combustibles en vagones tanques
65	Pecuarios
55	Mercancías generales (en lotes)
50	Envases de retorno (en lotes)
40	Granos en vagón completo

Se mantendrán hasta nuevo aviso las tarifas especiales de carácter general vigentes hacia y desde Montevideo.

Así mismo continuarán en vigencia hasta nuevo aviso las tarifas especiales cotizadas con mínimo de tonelaje y condiciones preestablecidas.

Mínimos por consignación y demás detalles, recurrir a la División Comercial (U.T.E. 9 27 43) y a los señores jefes de estación. — Montevideo, 1.o de Junio de 1955. — Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. 31369 Jn.4-vjn.13.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Gerencia de Montevideo

Segundo llamado a precios

Prestación del servicio de 2 camionetas (Tipo pick-up) para transporte

Llámase a precios, por segunda vez, para la prestación del servicio de 2 camionetas (Tipo pick-up) para transporte, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Gerencia.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 14 (catorce) de Junio de 1955, a las 15.30 horas en la Sección Compras, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31385 Jn.3-v.jn.9.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.620. — (Segundo llamado). — Camperas y gorras de cuero. — Apertura: 16 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.646. — (Segundo llamado). — Contratar el suministro de un equipo para refrigeración y de dos puertas para cámaras frigoríficas. — Apertura: 17 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.661. — Venta de vinos de la cosecha del año 1953. — Apertura: 21 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.662. — 15.000 kgs. de sebo. — Apertura: 17 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.663. — Ampliación del edificio de una Estación de Servicio. — Apertura: 5 de Julio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.664. — Transportador de cinta montado sobre ruedas. — Apertura: 23 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.665. — Tetracloruro de carbono.—Apertura: 16 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.666. — Pilas para linternas. — Apertura: 22 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.667. — Yeso. — Apertura: 25 de Julio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.668. — Suministro de agua a los buques petroleros en el Muelle de La Teja. — Apertura: 15 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
(Cuenta corriente) 8|pub. 31425 Jn.6-v.jn.14.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado

Nº 2.639. (Segundo llamado). Tarifas para posibles transportes y combustibles a granel al interior del país. Apertura: 7 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2640. (Segundo llamado). Contratar el armado de cascos destinados a la conservación y añejamiento de bebidas alcohólicas. Apertura: 10 de Junio de 1955 a las 16 horas.

Nº 2.648. — Formularios y fichas impresas. Apertura: 8 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.649. — Bolsas de arpillera. Apertura: 9 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.650. — Construcción de calles interiores en el Departamento de Combustibles "La Teja" Apertura: 24 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.651. — Abonos fosfatados. Apertura: 13 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.652. — Columnas de hormigón armado Apertura: 14 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.653. — Construcción de dos edificios destinados a Administración y Fiscalía en la Ciudad de Durazno. Apertura: 28 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.654. — Cinco Jeeps. Apertura: 15 de Julio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.655. — Lámparas de vapor de sodio y accesorios. Apertura: 20 de Julio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.656. — Cargador hidráulico (pala-tractor). Apertura: 21 de Julio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.657. — Cubiertas y cámaras. Apertura: 22 de Julio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.658. — Cables y accesorios para instalaciones eléctricas. Apertura: 26 de Julio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.659. — Cemento Portland. Apertura: 20 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.660. — Sobre-carpas. Apertura: 8 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
(Cuenta corriente) 7|pub. 31350 My.31.-v.jn.7.

A N C A P
LICITACION PUBLICA Nº 2.661

Se llama a licitación pública. por encargo del Poder Ejecutivo, para la venta de vinos de la cosecha del año 1953.

La apertura de las ofertas de este llamado se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 21 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.

El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en las Oficinas nombradas en el párrafo anterior.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31371 Jn.1º-v.jn.9.

U. T. E.
LICITACIONES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación:

Nº 4167. — 170 transformadores de potencia (tipo intemperie) de 200, 400, 600 kVA. etc. y material de repuesto: 68 aisladores pasantes y 5 juegos completos de arrollamiento primario y secundario. — Ap.: 20 de Julio, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 5.00.

Nº 4166. — 3,000 ks. de minio en polvo en estado seco. — Ap.: 2 de Agosto de 1955, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 3 de Junio de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31417 Jn.4-v.jn.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ALBERTO GEISSER CELESIA, por Dismon Ltda., solicita la inscripción de los dibujos para Caja de Pistola Padua y para Caja de Dominó Padua, de los que se declara autora la referida Sociedad". — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 7429 Jn.7-v.jn.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"PAULO DE CARVALHO NETO, brasileño, profesor, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Concepto de Folklore", de la que se declara autor. — Montevideo, 2 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 7359 Jn.6-v.jn.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JULIO T. FABREGAT, uruguayo, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del libro titulado: "Elecciones Uruguayas" (Noviembre 28 de 1954), del que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 7197 Jn.3-v.jn.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ENRIQUE P. LAZCANO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra (libreto radial) titulada: "Pase la Pelota", de la que se declara autor". — Montevideo, 21 de Mayo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director
$4.00 10|pub. 7081 Jn.1º-v.jn.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

COSME ARTIGAS NAVARRO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Adiós al amor" (vals canción), de cuya letra y música se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 6911 My.30-v.jn.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 74.017. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro B. Solari y Cía., de Salto, R. O. U., han solicitado el registro de la marca "DIVA", para distinguir artículos de las clases 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7397 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.016. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pedro B. Solari y Cía., de Salto, R. O. U., han solicitado el registro de la marca "PASTORA", para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7396 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.013. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Papelería Galli S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MANCHESTER", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7393 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 73.946. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Con esta fecha: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos" S. A., ha solicitado la marca "ADHEPLAST", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7428 Jn.7-v.jn.17.

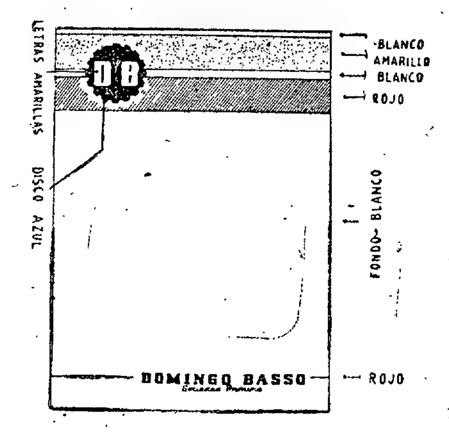
ACTA Nº 73.945. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Con esta fecha: "Fábrica Uruguaya de Neumáticos" S. A., ha solicitado la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 7427 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.021. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Courtaulds Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "COURPLETA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7400 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.014. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Domingo Basso S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$36.00 10|pub. 7394 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.010. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Mellor Goodwin del Uruguay S. R. L. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de las clases 8 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 7385 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.015. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BEDOCEDE SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7395 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.018. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TRIBIOT FAMAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7398 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.020. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Courtaulds Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "DURACOL", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7399 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 74.023. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Enrique Lobo, de Progreso, Canelones (R.O.U.), ha solicitado registrar la marca "LOS NOGALES", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7377 Jn.6-v.jn.16.

ACTA Nº 74.012. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Mellor-Goodwin del Uruguay S. R. L. (Montevideo), solicita la marca "REFRACMOLD", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7355 Jn.6-v.jn.16.

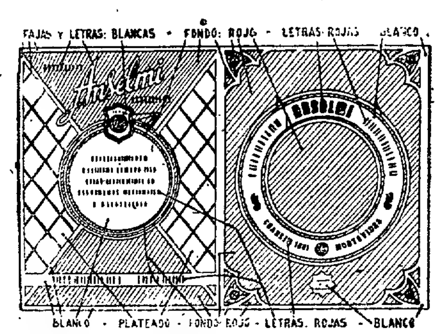
ACTA Nº 73.989. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Radio Corporation Of America, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

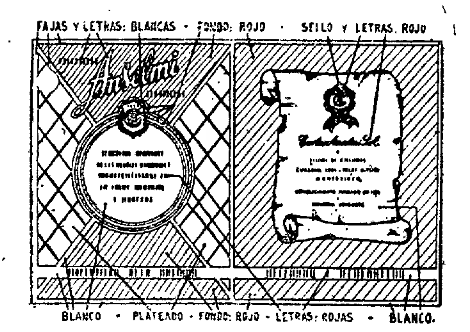
RCA Estate

para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 7342 Jn.6-v.jn.16.

ACTA Nº 74.011. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Mellor-Goodwin del Uruguay S. R. L. (Montevideo), solicita la marca "ZELEX", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7356 Jn.6-v.jn.16.

ACTA Nº 73.951. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$48.00 10|pub. 6927 My.31.-v.jn.10.

ACTA Nº 73.988. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. y A. Alonso S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 7341 Jn.6-v.jn.16.

ACTA Nº 74.009. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Mellor-Goodwin del Uruguay S. R. L. (Montevideo), solicita la marca "CONFRAXEM", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7357 Jn.6-v.jn.16.

ACTA Nº 74.008. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: Mellor-Goodwin del Uruguay S. R. L. (Montevideo), solicita la marca "MAKSICCAR II", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$4.00 10|pub. 7358 Jn.6-v.jn.16.

ACTA Nº 73.922. — Montevideo, Abril de 1955. — Con esta fecha: Antonio Vázquez Campelo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 7133 Jn.2-v.jn.13.

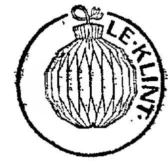
ACTA Nº 73.963. — Montevideo, Mayo 28 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Chadolon Inc., de Charlotte, Carolina del Norte, E. U. de América, solicitan la marca

CHADOLON

para artículos de la clase 4 (Hilados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 7057 Jn.1º-v.jn.11

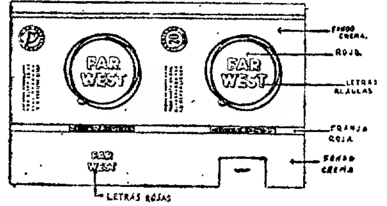
ACTA Nº 73.959. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Con esta fecha: Sucesores de don Mauricio Goldman, de Montevideo, solicitan la marca "SOFIA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7056 Jn.1º-v.jn.11.

ACTA Nº 73.947. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Con esta fecha: E. E. Curt Berger (Montevideo), solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 7 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 6865 My.28-v.jn.8.

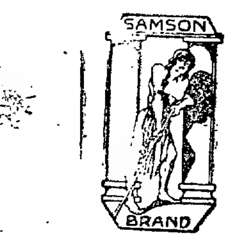
ACTA Nº 73.958. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Julio Mailhos, S. C., solicita la marca



para artículos de la clase 22 (Cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 6993 My.31.-v.jn.10.

ACTA Nº 73955. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Con esta fecha, F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada (Montevideo), solicita la marca "BICHISIDE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6935 My.30-v.jn.9.

ACTA Nº 73957. — Montevideo, Mayo 26 de 1955 — Con esta fecha Maquinal Limitada (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 6 (cables de acero). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 6934 My.30-v.jn.9.

ACTA Nº 43.147. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Con esta fecha: Cole of California Inc., E. U. de América, ha solicitado registrar la marca

MATLETEX

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$17.20 10|pub. 6624 My.30-v.jn.9.

ACTA Nº 73.948. — Montevideo, Mayo 25 de 1955 — Con esta fecha: Armour del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de las clases 1, 3, 6, 9 y 13 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 6866 My.28-v.jn.8.

ACTA Nº 73949. — Montevideo, Mayo 26 de 1955 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEOESTREP" para distinguir artículos de la clase 9 (un antidiarreico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6929 My.30.-v.jn 9.

ACTA Nº 73.984. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 7286 Jn.4-v.jn.15.

ACTA Nº 73.966. — Montevideo, Mayo 28 de 1955 — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita la marca "MONASTRAL", para distinguir artículos de la clase 9 (Tinturas o tintes minerales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7070 Jn.1º-v.jn.11.

ACTA Nº 73.960. — Montevideo, Mayo 28 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler & Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SUPRASEPT SZABO", para distinguir artículos de la clase 9 (excepto anilinas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7067 Jn.1º-v.jn.11.

ACTA Nº 73.986. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Con esta fecha: Aníbal Moll (Montevideo), solicita la marca "CONDUSTERIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7295 Jn.4-v.jn.15.

ACTA Nº 73.985. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por United Merchants and Manufacturers, Inc., (EE.UU.A.), solicita la marca "FORT-I-FIDE" para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7294 Jn.4-v.jn.15.

ACTA Nº 73.983. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PLACIDYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7285 Jn.4-v.jn.15.

ACTA Nº 73.973. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Con esta fecha: Kemper Pruzansky Hnos., de Montevideo, solicitan la marca "KEMPLAST", para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7145 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 73.969. — Montevideo, Mayo 28 de 1955. — Con esta fecha: Carlos Bonito, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca "POLIZON", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7122 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 73.972. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LONGEVIZADO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7159 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 73.971. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ETERNIZADO", para distinguir artículos de la clase 4.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7158 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 73.970. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SABRINA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7157 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 73.961. — Montevideo, Mayo 28 de 1955 — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company S. A., Limited, de Union de Sud Africa, han solicitado el registro de la marca "PETER STUYVESANT", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7066 Jn.1º-v.jn.11.

ACTA Nº 73956. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Con esta fecha F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada (Montevideo), solicita la marca "LOMBRIFIL", para artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 6936 My.30-v.jn.9.

ACTA Nº 73950. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo), solicita la marca "MERATRAN", para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6928 My.30-v.jn.9.

ACTA Nº 73.907. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Dual Parking Meter Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DUAL", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 6549 My.30-v.jn.9.

ACTA Nº 73.921. — Montevideo Mayo 23 de 1955. — Con esta fecha: José María Carballal y Orestes A. Santinelli, de esta ciudad, solicitan registrar la marca "MODERNA", para distinguir la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7287 Jn.4-v.jn.15.

ACTA Nº 73.982. — Montevideo, Mayo 31 de 1955.—Con esta fecha Roberto Ullmann, de Montevideo, solicita la marca "HATTY O'HARA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7209 Jn.3-v.jn.14.

ACTA Nº 73.977. — Montevideo Mayo 31 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RENUTRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7224 Jn.3-v.jn.14.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.705. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Con esta fecha: Torcuato Sánchez Rojas, de Río de Janeiro, Brasil, accidentalmente en Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Lanzador de corriente eléctrica intermediario del distribuidor para las bujías de ignición de los motores a explosión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7418 Jn.7-v.jn.17.

ACTA Nº 10.704. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Patrick Eugene Haggerty (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para anular las reverberaciones en capas de agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7360 Jn.6-v.jn.16.

ACTA Nº 10.694. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha el señor Jacobo Guerrero, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en catres plegables para bebé", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7288 Jn.4-v.jn.15.

ACTA Nº 10.703. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de París, Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados de la fenoxacina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7152 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 10.696. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en una solución de grafito coloidal conductora de electricidad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6867 My.28-v.jn.8.

ACTA Nº 10700. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Con esta fecha señor Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Richar L. Hudson, de Worland, Estado de Wyeming, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en peines de esquiladoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6937 My.30-v.jn.9.

ACTA Nº 10.689. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Con esta fecha, el señor Alberto Piñeyro, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras para envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6977 My.31-v.jn.10.

ACTA Nº 10.698. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Con esta fecha: Gregorio Martín Prieto, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mecheros para combustibles gasificados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6855 My.28-v.jn.8.

ACTA Nº 1037. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: F. Y. M. O. S. A. (Financiera Industrial de Materiales de Obra S. A.), Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de acero Torstahl" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$24.00 20|pub. 6752 My.27-v.jn.18.

ACTA Nº 1036. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Con esta fecha Ramón Carli, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Fabricación de bloques y paneles modulados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$24.00 20|pub. 6331 My.20-v.jn.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 11. — Tramo: Canelones - Santa Rosa - La Pedrera. — Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4712. — Propiedad de EPIFANIA CABRERA DE BRAGUNDE. — Padrón Nº 7591 parte. — Area: 1 há. 6089 m.c. 73 dms. c.

Ruta Nº 11. — Tramo: Canelones - Santa Rosa - San Jacinto - La Pedrera. — Ubicada en la 14.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.— Expediente Nº 4823. — Propiedad de JUANA GATTO DE ANDUEZA. — Padrón Nº 10.539 parte. — Area: 1 há. 9257 m.c.

Ruta Nº 33. — Tramo: Empalme Ruta 67 a Empalme Ruta 11. — Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 2360. — Propiedad de SUC. MANUEL DELGADO (antes M. O. de León). — Padrón Nº 11.545 parte. — Area: 775 m.c. 62 dms. c.

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4816. — Propiedad de DELFINA ROCHA DE CLAVIJO. — Padrón Nº 5462 y 5464 partes. — Area: 3419 m.c.

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4772. — Propiedad de ZENON MARTINEZ. — Padrón Nº 5580 parte. — Area: 6195 m.c. 80 dms. c.

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4771. — Propiedad de AGUSTIN MARTINEZ. — Padrón Nº 12.205 y 12.206 partes. — Area: 6433 m.c. 34 dms. c.

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4793. — Propiedad de MANUEL SANTOS. — Padrón Nº 17.701 parte. — Area: 9051 m. c. 25 dms. c.

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto de Canelones. — Expediente Nº 4788. — Propiedad de ANICETO REPETTO. — Padrón Nº 9087 parte. — Area: 7455 m.c.

Ruta Nº 108. — Tramo: Migues - Ombúes de Bentancor. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones. — Expediente Nº 4789. — Propiedad de HERMILDA IRENE REPETTO DE BLANCO. — Padrón Nº 5494 parte. — Area: 9105 m.c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120 por el término legal. — Montevideo, 30 de Mayo de 1955. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31415 Jn.4-v.jn.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 13. — Tramo: Maturrango-Velázquez. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. — Expediente Nº 3515. — Propiedad de CELMIRA AMARAL DE VIERA. — Padrón Nº 2126 parte. — Area: 2 hás. 2033 m.c. 9692 dms. c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120 por el término legal. — Montevideo, 30 de Mayo de 1955. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31411 Jn.4-v.jn.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 19. — Tramo: Treinta y Tres-Picada de Techera. — Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Treinta y Tres. — Expediente Nº 2186. — Propiedad de ISABEL PEREYRA. — Padrón Nº 1542 parte. — Area: 4 hás. 0271 m.c. 50.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120 por el término legal. — Montevideo, 30 de Mayo de 1955. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31412 Jn.4-v.jn.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 6. — Tramo: Chamizo-San Gabriel. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Florida. — Expediente Nº 236. — Propiedad de MARIA EMA BARAIBAR DE PONCE DE LEON y CESAR A. PONCE DE LEON. — Padrón Nº 981 parte. — Area: 12 hás. 0638 m.c. 5442 cms.2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120 por el término legal. — Montevideo, 30 de Mayo de 1955. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones
(Cuenta corriente) 8|pub. 31413 Jn.4-v.jn.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la construcción de viviendas económicas en la ciudad de Tacuarembó (1.a Sección Judicial) Manzanas 127 y 186.

EDICTO. — De acuerdo con la ley Nº 3.958 de 28 de Marzo de 1912, el artículo 7º de la ley 9.723 de Noviembre 19 de 1937 y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 30 de Noviembre de 1954, se hace saber a los interesados, que han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, las fracciones de terreno ubicadas en la 1.a Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, Manzanas 127 y 186, delineadas en los planos del agrimensor señor Pedro F. Vila Montero de Abril de 1955 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1. — Propietarios: Sucesión de Alberto Barboza y Cecilia Zapata de Barboza. Padrón Nº 1485. Superficie: 7491 ms.2. 76 dms.2.

Expropiación Nº 2. — Empadronado a nombre de Ildefonso P. Esteves. Padrón Nº 1201. Superficie: 6583 ms.2. 09 dms.2.

Expropiación Nº 3. — Empadronado a nombre de Santiago Mederos. Padrón Nº 1202. Superficie: 600 ms.2. 00 dms.2.

Expropiación Nº 4. — Propietario: Mauricio Villa. Padrón Nº 1203. Superficie: 329 ms.2. 00 dms.2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, piso 3º y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31388 Jn.3-v.jn.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación de un predio ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, destinado a la Construcción de Viviendas para Jubilados y Pensionistas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

EDICTO. — De acuerdo con lo establecido en las leyes Nº 3.958 de 28 Marzo de 1912 y Nº 11.496 de 27 de Setiembre de 1950, y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 2 de Febrero de 1955, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado, declarándose de urgencia su ocupación, el terreno delineado en el plano del agrimensor Angel A. Giannoni, de fecha Mayo de 1955, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 60192, de una superficie de 29 hectáreas 8515 metros cuadrados, propiedad de la Sucesión de don Juan María Pérez.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, piso 3º y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31389 Jn.3-v.jn.11.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 6-1955

Llámase a licitación pública para la provisión de diez (10) balanzas fijas, nuevas, completas, de 20.000 kilos de capacidad, para control de carga de vehículos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 23 de Agosto próximo, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31410 Jn.4-v.jn.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 5|955

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras de Ruta 10 tramo Punta Piedras-La Paloma de 0k.000 a 3k.000 en el Departamento de Maldonado. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Uruguay 1120) durante las horas de Oficina

Apertura de propuestas el día 28 de Junio a las 16 horas. — Montevideo, 26 de Mayo de 1955. — La Dirección.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31349 My.31.-v.jn.10.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 647
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de quince (15) uniformes de invierno para el personal de portería y choferes pertenecientes a la Dirección (Oficina Central) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de Oficina.

Apertura de propuestas: Día 16 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 100.00 (cien pesos). — La Dirección.

(Cuenta corriente) 7|pub. 31396 Jn.4-v.jn.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8. — Tramo: Pirarajá - José Pedro Varela. — Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. — Expediente Nº 3889. — Propiedad de MARIA ESPINO DE FERREIRA. — Padrón Nº 7590 parte. — Area: 13 hás. 2674 m.c.

Ruta Nº 8. — Tramo: Montevideo - Minas.— Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. — Expediente Nº 3737. — Propiedad de SUC. CARLOS ALBERTO LADÓS. — Padrón Nº 75 parte. — Area: 2648 m.c.

Ruta Nº 8. — Tramo: Pirarajá - José Pedro Varela. — Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. — Expediente Nº 3992. — Propiedad de SUC. FLORENCIA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ. — Padrón Nº 1044 parte. — Area: 5039 m.c. 97.

Ruta Nº 81. — Tramo: Ca. de 93 kms. 400 de Ruta 8 a Montes. — Ubicada en la 2.a Sec. Jud. del Dpto. de Lavalleja. — Expediente Nº 1681.— Propiedad de PEREGRINO ALONSO. — Padrón Nº 3719 parte. — Area: 3 hás. 1832 m.c. 40.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120 por el término legal. — Montevideo, 30 de Mayo de 1955. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31414 Jn.4-v.jn.13.

MUNICIPALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto Nº 9730 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la prolongación del Camino Lecocq hasta la confluencia de las Avenidas Lezica y Garzón, los inmuebles siguientes:

Padrón: 46.638. — Propietario: Carmen G. de Lagomarsino. — Sup. aprox.: 340 M.2.

Padrón: 46.639. — Propietario: Carmen G. de Lagomarsino. — Sup. aprox.: 554 M.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Mayo 24 de 1955.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31442 Jn.7-v.jn.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores SEVERINO, MARIA ROSA, FRANCISCO, CESAR y EMMA DE FERRARI y PAULA EMA BREGANTE de DE FERRARI, solicitando título duplicado a nombre de Severino y César De Ferrari del solar Nº 2683 del Cementerio Buceo. Se hace publica la petición, previniéndose a los que creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955. — La Dirección.

$108.00 90|pub. 7375 Jn.6-v.set.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor SILVESTRE AYALA y otros, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 76 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: María ater Tejada, Juan José Miranda, Telésforo Vignoli, José María Martínez, Antonia M. de Ferreira, Sebastián Peña, José Tejada, Toribia A. de Herrera, Lorenzo López, Leoncia Vignoli, Atanasio Benavente, Catalina Marengo, Domingo Ferradas, Ramona Ferradas, Alcides Vignoli, María Grajales, Elsa Vignoli, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, veinticuatro de Marzo de 1955. — La Dirección.

$180.00 90,pub. 3633 Mz.30-v.jl.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina los señores JUAN ANTONIO DEVITA y OTROS, usuarios del sepulcro N.o 65 bis del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro, los restos de José Romanini, Adela Mattos, Alcira Ferreira de Sendeza, Alfredo Sande, Adelaida Casella de Ceriani, Francisco Ceriano, Walter Francisco Ceriani y un nacido sin vida. Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quien se creyere con derecho, que tiene 90 días para interponer recurso. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 12

$158.40 90|pub 2823 Mz.26-v.jl.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó doña CARMEN SILVA de FARAONE, usuaria del sepulcro 396 del Cementerio del Buceo, solicitando llevar al Osario General los restos de Ofelia Iglesias, Angel Límite, Sebastiana A. de Olivera, Delia Darigrande, José de León, Juan José Límite, Sebastián Solano, María Leniti, María C. Salarni, Nicanor Barrios, Pedro Pomies, y depositados en el local. Se previene a los que se consideren con derecho, que tienen noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de Abril de 1955. — La Dirección.

$144.00 90|pub. 5618 My.7-v.ag.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE COLONIA
EXPROPIACION

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Concejo Departamental decretó la expropiación de dos fracciones de terreno situadas en la segunda sección judicial del Departamento de Colonia, propiedad de los señores BENITO y MANUEL MOTTA, integrantes ambas del padrón Nº 3500, y las cuales, según plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni, se identifican de la siguiente forma: Fracción Nº 1, de una superficie de 2165 ms. 49 decímetros, que se deslinda así: al Nord-Nord-Oeste una línea recta de 481 ms. 20 cms. con propiedad de los señores Motta Hnos.; al Nord-Nord-Este una recta de 4 ms. 50 cms. con propiedad de Felicia Díaz; al Sur-Sur-Este una línea de 481 ms. 25 cms. con calle de 8 ms. de ancho y al Sur-Sur-Oeste una recta de 4 ms. 51 cms. con propiedad de Aniceto Peña. — Fracción Nº 2, de una superficie de 1990 ms. 19 decímetros que se deslinda así: al Nord-Nord-Oeste una línea recta de 443 ms. con calle de 8 ms. de ancho; al Nord-Nord-Este una recta de 4 ms. 63 cms. con propiedad de Juan Salomón; al Sur-Sur-Este una línea de 441 ms. 53 cms. con propiedad de los señores Motta Hnos., y al Sur-Sur-Oeste una recta de 4 ms. 52 cms. con propiedad de Hilario Mendivil.

Los que se consideren con derecho a los bienes de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Secretaría del Concejo Departamental de Colonia, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. (Citar expediente 3 y 5). — Colonia, Mayo 26 de 1955. — Esc. Héctor Curutchet, Presidente. — Jorge R. A. Cafferatta, Secretario.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31416 Jn.4-v jn.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Por disposición del Concejo Departamental de Rocha, llámase a licitación pública por el término de quince días para el suministro de chapas de numeración de los edificios de las ciudades de Lascano y Castillos y de acuerdo con el pliego de condiciones y croquis que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secciones de este Instituto

Las propuestas, en los sellados correspondientes y en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en la Secretaría de este Concejo donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 8 de Junio próximo.

El Concejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas sin expresión de causa. — Rocha, Mayo 21 de 1955. — Mario Rodríguez Vígliola, Secretario.

(Cuenta corriente) 12|pub. 31300 My.26-v.jn.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, emplaza a los sucesores a cualquier título de PEDRO ETCHEGARAY para que comparezcan dentro del término de noventa días ante el Concejo Local de Bella Unión a hacer valer los derechos que hubieren sobre los solares Nos. 443, 445 y 447 de la manzana Nº 82 de la planta urbana de la Villa de Bella Unión, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindidas las primitivas concesiones sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, 27 de Mayo de 1955.— Dr. Walter J. Othaix, Presidente. — Erotides R. Sant'Anna, Secretario.

(Cuenta corriente) 30|pub. 31427 Jn.6-v.jl.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
LLAMADO A ACREEDORES

La Dirección de Contaduría y Contralor del Concejo Departamental de Tacuarembó llama a todos los acreedores de este Municipio para que dentro del plazo de treinta días a contar desde esta fecha, presenten los créditos que tengan a su favor por cualquier concepto hasta el 15 de Febrero del año en curso. Las cuentas respectivas deberán presentarse en la Secretaría del Concejo en los días y horas hábiles. — Tacuarembó, Mayo 30 de 1955 — Rogelio Olivera, Encargado de Contaduría.

$12.00 10|pub. 7200 Jn.3-v.jn.14.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en

el "Diario Oficial". por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Junio 7 de 1955

2.a Sección

JOSE PAZOS, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cerrito 239 y MARINA FIGUEROA, 29 años, soltera, española, domiciliada Cerrito 239.

JOAQUIN HAAG, 43 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Rincón 487 y URSULA SCHAUB, 37 años, soltero, alemana, domiciliada Rincón 487.

9.a Sección

ANIBAL JAVIER LARRAÑAGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1633 y MARIA ESTER JUAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Matto Grosso 5762.

10.a Sección

MIGUEL ANGEL MANCILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3794 y ELSA CLELIA RUIZ DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3790.

CANDIDO JOSE DE QUEIROZ, 40 años, soltero, contratista, portugués, domiciliado Tabobá 3889 y NATIVIDAD GOMES RODRIGUES, 25 años, soltera, portuguesa, domiciliada Tababá 3869.

12.a Sección

HEBERT HUGO GAMBETTA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan E. Administrativa 1920 y NELIDA SUAREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1920.

CLAUDIO MARIA RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2631 y DIOSMA MORALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Figurita 2888.

13.a Sección

CARLOS ALBERTO FERRERI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3725 y OLGA MAÑAN PEREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3725.

14.a Sección

MARTINIANO FONSECA FERNANDEZ, 52 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Alberto Flangini 923 y SABINA SANTIAGA MACHIN, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3574.

17.a Sección

WALTER SEBASTIAN ROSALES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4373 y DAMIANA ERBURO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4373.

20.a Sección

JOSE OROSMAN TOLEDO, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Montero Viddaurreta 483 y ELIDIA CELESTINA DELL'OTTO, comercio, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 483.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL DE LEON, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3481 y ANGELA AVILA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3475.

$2.00 p.p. 3|pub. v.jn.9.

Montevideo, Junio 6 de 1955

4.a Sección

SAMUEL SIGFRIDO MEHLER, 74 años, soltero, empleado, rumano, domiciliado Durazno 1027, ap. 48 y PERL PAULA BEISER, 60 años, soltera, rumana, domiciliada Durazno 1027, ap. 44.

10.a Sección

ENRIQUE FERRANDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2220 y GRACIELA CEA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2220.

13.a Sección

HUGO SILVA CASERES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Burdeos 3040 y SHIRLEY BASCARDAL PHOYÚ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Burdeos 3040.

15.a Sección

NORBERTO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Guaná 1941 y GLADYS RENEE RONDAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1941.

LUIS ARMANDO PUCCIARELLI, 36 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Luis Piera 1807 y MARIA ELIDA LEMOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1807.

JOSE LANZIANI, 44 años, soltero, viajante de comercio, oriental, domiciliado República 1611 y EDITH PINKUS, 38 años, divorciada, suiza (c. legal), domiciliada República 1611.

JOSE GUSTAVO POSADA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1829 y OLGA NELLY ORGAMBIDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1829.

MARIO JOAO SEGABINAZI, 39 años, soltero, industrial, brasileño, domiciliado T. Narvaja 1332 y DILEA PEREIRA DA COSTA, 36 años, soltera, brasileña, domiciliada T. Narvaja 1332.

17.a Sección

ANGEL COLMAN, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Londres 3603 y NELSA ESTER NIERES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3603.

CELIEMAR FREGUEIRO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Odense 2879 y ANAHIR CORREA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramunt 4064.

FRANCISCO RICARDO BISQUIAZZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maratón 3244 y JUANA ESTHER DE LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Maratón 3244.

20.a Sección

ROBERTO ROQUE LOMIENDO, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Julián Laguna 5380 y MARIA SONIA BARREIRO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 5321.

PABLO AGUILAR, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial B. 5143 y MARIA AMELIA GARES, 61 años, divorciada oriental, domiciliada Oficial B. 5143.

21.a Sección

PROSPERO RAMON AGUIRRE, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santos 4603 y JUANA GLADYS GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Becquer 1289.

GONZALO VARELA, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4229 y MARIA ELIDA GARRIDO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 564.

24.a Sección

PROSPERO EVERGISTO TEJERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cairoli 1975 y MARIA ESTHER BEGUIRISTAIN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avalos 3191.

PEDRO FRANCISCO FRUSTACCI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3293 y ELIDA RENEE CARBAJAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1160.

$2.00 p.p. 3|pub. v.jn.8.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|MONICO CIRIACO HERNANDEZ DE LEON y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 201), se emplaza a Miguel de León y Damián de León Jorge o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número setenta y siete mil setecientos noventa y uno (77.791) ubicado en la calle Francisco Plá entre E. Rodríguez y Lancaster: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 15 de 1955.— Alberto M. Olivari

(Cuenta corriente) 30|pub. 31114 My.5-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos. "Fisco y De Vicente, Ramón contra PAPALE CICALIELLO, SALVADOR. Infracción aduanera" Lo. 6, Fo. 476, se cita, llama y emplaza a Salvador o Salvatore Papale Cicaliello, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dichos autos que se tramitan ante éste Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Decreto 21|7|34) 30|pub. 31124 My.6-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAIMUNDO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

12.00 10|pub. 7310 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don WERNER MOESLE y doña ELISA TERESA TEOLINDA BARBATI DE MOESLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$36.00 30 pub. 7275 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o NICOLA o ANTONIO NICOLAS o NICOLAS ANTONIO COLICIGNO o COLECHINO o COLECIGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Luis E. Fontana. Actuario.

$12.00 10|pub. 7274 Jn.4-v.jn.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Selva Consuelo Villasante contra MARTIN JOSE GOMEZ, divorcio unilateral. L.o 50. F.o 543", se cita, llama y emplaza a don Martín José Gómez, para que comparezca por ante este Juzgado en los mencionados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 7271 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ALFREDO CARBONELL DEBALI y CATALINA MOURIGAN CANALE, disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 47, F.o 515" se hace saber que por resolución del día 23 de febrero de 1953 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Alfredo Carbonell Debali y Catalina Mourigán Canale, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 7272 Jn.4-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ELIDA FILOMENA PUCCIARELLI solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en donde dice "Rosario Pucharell", debe decir "Rosario Pucciarelli" y donde dice "que es nieta por línea paterna de Juan B. Pucharelli" debe decir "Que es nieta por línea paterna de Juan B. Pucciarelli". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 15|pub. 7273 Jn.4-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ANTONIO SENATORE y doña LIDIA AGUSTINA VAZQUEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los mismos, pues en la misma donde figura el esposo como "Atilelo o Atilio" debe decir "Antonio".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) Cta. Cte. 15|pub. 31378 Jn.3-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de don VICTOR BENAVIDES o BENAVIDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 7221 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERRARI o FERRARI VIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 7065 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL PUGLIA o PUGLIA PIERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 7132 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL JOSE SUAREZ SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 7061 Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS YAÑES RIESTRA o YAÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 7062 Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA VILAS DE LOUREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 7063 Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión doña ANA PIERA DE VAZQUEZ VARELA o VASQUEZ VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario

$12.00 10pub. 7064 Jn.1.o-v.jn.11.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL PEDRO SALVAT PRADEL y MARIA ROSA ALVAREZ GOLAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 50, F.o 428, se hace saber que por resolución del día 18 de abril de 1955 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Miguel Pedro Salvat Pradel y María Rosa Alvarez Golan, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 48.00 20|pub. 6938 My.30-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado JOSE MARIA ALMADA y SERGIA MEDINA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Ruben Omar Almada Medina, pues en la misma donde figura el apellido del padre como "Almado" debe decir "Almada".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 6482 My.23-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ ESTHER COHEN ENGELMAN, pues donde el nombre de la madre aparece como "Frinet" debe decir "Frimet". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 6762 My.27-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA BAUTISTA de ANIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1955.— Luis E. Fontana, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 6952 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BRUNENGO y DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 12.00 10'pub. 6953 My.30-v.jn 9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAX ROSENSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1951.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 6837 My.28.-v.jn.30.
Jl.21 -v.jl 21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN KANIUGA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Esther Anita Giubetich, pues donde dice "Cañuga" debe decir "Kaniuga"; donde dice "Juan Carlos" debe decir "Juan" y donde dice "oriental" debe decir "polaco". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60. 15|pub. 6543 My.24-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DEMETRIO PASSERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$36.00 30|pub. 5910 My 12-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (De acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, 16 de Setiembre de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 20|pub. 5582 My.7-v.my19.
Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JOSEFINA GARCIA da ROSA JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado' — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7410 Jn.7-v.jn.17.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. OMAR PREGO GADEA, domiciliado en Rincón 593, primer piso, optando al título de Procurador, al señor Juez pido: Se interrogue a los señores Jorge Presno y Carlos Martínez Moreno, los que presentaré a ese Juzgado en su oportunidad, sobre mi honradez y costumbres, cumplido lo cual, se me expida el testimonio correspondiente. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Omar Prego Gadea." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$20.00 10'pub. 7432 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO LUIS ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7403 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO u OCTAVIANO ROMULO o ROMULO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7319 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 27 de Abril de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

My.6-v.my.17.
$24.00 10|pub. 5510 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA GALPIN DE BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7320 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE o ENRIQUE JULIO MARCOS ICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7321 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MARQUEZ DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7322 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELITA RODRIGUEZ de OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7323 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTERO FERNANDEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7324 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAGORIO o LAGORIO BELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7325 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VEIGA de DOPICO o JOSEFA VEIGA o VEYGA o BEIGA o BEYGA, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$16.00 10|pub. 7326 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA OLIVERI u OLIVERI de PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7327 Jn.6-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LELIA MARIA ANTUNEZ PASCUAL en el sentido de sustituir donde dice: "nacida el 9 de Junio de 1938", debe decir: "nacida el 9 de Junio de 1939", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 7086 Jn.1.o-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL HENDEL o HENDEL HOROVITZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7017 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANGINO NAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 11 de 1955.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7121 Jn.2-v.jn.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se recibió el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: CARLOS DEL BARRIO, Canelones 1732, solicita: Deseando obtener el título de Escribano, se interrogue a Wáshington Marroni, Guayabo 1532 y Raúl Camps, Garibaldi 2099, por mi honradez y moralidad, se publiquen edictos y se expida testimonio.—Carlos del Barrio.—A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1955.— Juángel L. Gianola, Actuario.
$20.00 10|pub. 7144 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRO o DALMIRO ZACARIAS SANTA CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7016 Jn.1.o-v.jn.11.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que en los autos caratulados: "JULIAN VENTURI. Segunda copia." Libro 50 Folio 221, e iniciados por el señor Julián Venturi, quien se presenta iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta referente al siguiente bien: Un solar de terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 98.721, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Casimiro Pfäffly, de 12 de Enero de 1915, con una superficie de 369 metros 90 decímetros, que linda: 9 metros de frente al Noroeste a la calle Nancy N.o 4264, distando su punto medio 42 metros 56 centímetros de la esquina con la calle Comercio, entre ésta y la de Lallemand; por 41 metros 10 centímetros de fondo, limitando al Noreste con el solar 5; al Sureste con sucesión Formento; y al Suroeste con los solares 1, 2 y 3. Dicha escritura fué autorizada ante el escribano Francisco E. Cordero el 27 de Noviembre de 1931. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados, a título singular o particular, y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de dicha segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de continuar dichos procedimientos sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Fdo : Juanángel L. Gianola, Actuario
$44.00 10|pub. 6824 My.28-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA PANDO o PANDO DE DE MAIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7015 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SUSAN LIN o SUSAN LIN DE LI YU YING o LI YU JING citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7018 Jn.1.o-v.jn.11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL ISMAEL SARRIES y MARIA BALBINA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 50, F.o 141", se hace saber que por resolución de fecha 8 de marzo de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Ismael Sarries y María Balbina Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de abril de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 48.00 20|pub. 6897 My.30-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ERNA KAISER contra RICARDO MAPPES. Divorcio". Libro 49, Folio 535, se cita, llama y emplaza a don Ricardo Mappes, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 30|pub. 5848 My.11-v.jn.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 5511 My.6-v.jn.10.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "GERMAN GUIGOU GONNET y otros. Prescripción" Lo. 50, Fo. 147, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julia Laguarda de Alvarez, Juan Perdomo Ramón Bentancor, y a todos los que se crean con derecho a oponerse a la acción prescriptiva del siguiente bien: el bien situado en la sexta sección judicial del Departamento de San José, paraje conocido por "La Bolsa" o "Sauce Chico", padrón N.o 644, y que según plano del agrimensor Prudencio Montagne el 18 de Junio de 1916, presentado a la Inspección Técnica de San José, el 24 del mismo mes y año en el que le señala con el N.o 6, tiene una superficie de 119 hectáreas 4.330 metros, y linda: Por el Noroeste en línea de 677 ms. 30 cms., lindando con las fracciones números 3 y 4 del mismo plano, hoy propiedad de don Juan Perdomo, servidumbre por medio; por el Noreste, en 1.594 ms. con la fracción 5, de doña Julia Laguarda de Alvarez; por el Sureste, con las cañadas Grande y Chica del Sauce; por el Suroeste en 1.710, con la fracción B 7 de Ramón Bentancor La fracción deslindada está actualmente cruzada de Suroeste a Noreste por el Camino de San José, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio si no comparecieren, con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub 5893 My.9-v.jn.13

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANTONIO MORONI y MARIA TERESA BANQUERO; de nacimiento de ALBERTINA ENRIQUETA, ZULEMA BERTA, BOLIVAR ANIBAL, OLGA AURELIA, ULISES RUBEN y MARIA TERESA MORONI BANQUERO; de matrimonio de Albertina Enriqueta Moroni con MARIANO DUNDICH, de Zulema Berta Moroni con JULIO MONTERO y de Olga Aurelia Moroni con ESTEBAN FERNANDEZ; de nacimiento de ANTONIO OMAR DUNDICH y JULIO MONTERO, en el sentido de que: donde el nombre del compareciente, padre de las contrayentes, y abuelo materno, respectivamente, aparece como "Andrés Moroni", debe decir "Antonio Moroni", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $21.00 15|pub. 6681 My.26-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JACQUES MONTOREANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 6704 My.26-v.jn.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANTOLINA ABREU MEDINA con JOSE PABLO QUIÑONES, donde él nombre de la contrayente aparece como "Antonia" debiendo decir "Antolina"; y de nacimiento de JOSE LUIS QUIÑONES, donde el nombre de la madre aparece como "Antonia" debiendo decir "Antolina", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub' 6680 My.26-v.jn.11'

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7413 Jn.7-v.jn.17.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "ICKOVSKI ZALMAN. Quiebra." L.o 50 F.o 222, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Zalman Ickovski y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Agustín Bazzano, domiciliado en la Avenida Uruguay N.o 933, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 8 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Gestión Fiscal) 15|pub. 31438 Jn.7-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CLAVERÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7317 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FERNANDEZ Y FERNANDEZ o MIGUEL FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7316 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PEREZ o PEREZ TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7318 Jn.6-v.jn.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados "Bogado María Sofía c|GARCIA ANTUÑANO, ALFONSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 51 F.o 634, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alfonso García Antuñano y María Sofía Bogado Struglibinetti y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 1o de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$40.00 20|pub. 7331 Jn.6-v.jn.28.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA o MARIA ELENA TABOAS de NOSKOSKI o NOSZKOWSKI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7284 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON EPSTEIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7280 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN VENER o VENERE o VENE o BENE o BENER; de MAGDALENA BRAIDA de VENER o VENERE o VENE o BENE o BENER; de MARGARITA VENER o VENERE o VENE o BENE o BENER de ZEBALLOS; de TOMAS VENER o VENERE o VENE o BENE o BENER y de ANDRES ZABALLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955.— Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$16.00 10|pub. 7266 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEA JAITOVICHENE de SMOLNIKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de Treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7276 Jn.4-v.jn.15.

Declaración de ausencia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "PALLAS DE PITA (ESTRELLA), solicita la declaración de ausencia de su hijo Emilio Pita Pallas, L.o 52, Folio 145", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don Emilio Pita Pallas, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Mayo 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$32.00 20|pub. 7191 Jn.3-v.jn.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Babelli Katarina contra MARTINEZ ISIDRO MIGUEL, disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 52, F.o 401" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Isidro Miguel Martínez Martínez y Katarina Babelli y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$40.00 20|pub. 7297 Jn.4-v.jn.27.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Defunción de EDUARDO VIGNOLE ORMA, de 8 de Marzo 1954 en 2.a sección Montevideo, donde dice "Vignoli Armas", debe decir: Vignale Orma. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. 7220 Jn.3-v.jn.20.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADORA ALVAREZ ORDOÑEZ DE MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 7130 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA ANDRADA de LUJAMBIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7089 Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON CASIO o PANTALEON ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 7003 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA o LEONCIA CATALINA TURENA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6981 My.31.-v.jn.10.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de LAURO AGUSTIN PINTOS y APOLINAR BURGOS, de 6 de Mayo 1922 en 18.a sección de Montevideo, y nacimiento de su hijo Lauro, de 25 de junio de 1917 en 15.a sección de Montevideo; en ambas donde dice: "Zulema", debe decir: Apolinar. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 6915 My.30.v-jn.15.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO ESTEBAN ODACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6847 My.28-v.jn.8.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de OLGA LIU, de 20 Enero 1931, en 12.a sección Montevideo, donde dice: "Lin", debe decir: "Liu". — Montevideo, Mayo 4 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $8.40 15|pub. 6842 My.28-v.jn.14.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE EUGENIO de PAULA ALVAREZ, de 25 Marzo 1945 en 18.a sección Montevideo, donde dice: "hijo legítimo de Eugenio Campelo", debe decir: "Hijo legítimo de Eugenio de Paula". — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 6484 My.23-v.jn.8.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió rectificación de partidas de nacimiento: de PATRICIO BENTANCOR, ocurrido 17 Marzo 1883, en 13.a sección Canelones; donde dice: "Bentancor", debe decir "Betancor"; de Elbio Alejo Betancor, ocurrido 18 Julio 1921 en 10.a sección Durazno; donde dice: "Bentancor" y "Elvio Alejos", debe decir, respectivamente, "Betancor" y "Elbio Alejo". — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 6483 My.23-v.jn.8.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ISABEL GARCES y BERNABE FRECHERO, de 12 Junio 1915 en 5.a sección Montevideo, donde dice: "Flechero", "Puesteu", debe decir: "Frechero", "Puestero", respectivamente. Nacimiento de sus hijos: EMA, donde dice: "Flechero", "María Rodríguez" abuela paterna, debe decir: "Frechero", "Desideria Puestero", respectivamente; JULIO, donde dice: "Flechero", "Puesteu", debe decir: "Frechero", "Puestero", respectivamente; ALBERTO, donde dice: "Flechero", "Puestau", debe decir: "Frechero", "Puestero", respectivamente. Defunción de BERNABE FRECHERO, de 23 Junio 1946, donde dice: "Puestol", debe decir: "Puestero". — Montevideo, Abril 29 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $16.80 15|pub. 6743 My.27-v.jn.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANASTASIA de BUCHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6826 My.28-v.jn.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954.— Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 6214 My.19-v.jn.22.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINICA SORHOUET de BEGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 6080 My.16-v.jn.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Rusiñol Werther Carlos contra TORRES SARAVIA ZULMA. Disolución de sociedad conyugal. L° 50. F° 500", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Werther Carlos Rusiñol Dos Santos y Zulma Torres Saravia y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7°. de la ley N° 592|943 de Setiembre 18 de 1946).— Montevideo, Diciembre 2 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 6164 My.17-v.jn.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BELTRAN HARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 5765 My.10-v.jn.14.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "TENREIRO, ANTONIO y otros. Prescripción. Lo. 52, Fo. 300", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y en especial a María Arana, Máximo Arana, María Crogg de Durand y Manuel Pico, o a sus respectivos sucesores a título particular o universal, con respecto a la fracción N.o 3, dentro de la superficie C del plano del agrimensor Quintas Rossi, del inmueble ubicado en la décimasegunda sección judicial de Montevideo, inmediaciones de La Figurita, empadronado con el número 100805, cuya supercicie es de 28 ms. 2,49 dcms.2 y que se deslinda así: 4 ms. 07 cms. al Norte lindando con la fracción 2 propiedad de la Intendencia Municipal de Montevideo, afectada al trazado de la calle Araycuá; 14 ms. 12 cms. al Sureste por donde linda con el padrón 96534 propiedad del señor Máximo Arana; 3 ms. 56 cms al Suroeste por donde linda con el padrón 96534 propiedad del señor Máximo Arana y con el padrón 158884 propiedad de Manuel Pico y 11 ms. al Noroeste con la fracción 4 de la superficie C; y con respecto a la fracción N.o 1 dentro de la superficie B del plano del agrimensor Quintas Rossi del inmueble relacionado precedentemente, cuya superficie es de 13 ms. 41 dcms. cuadrados y que se deslinda así: 1 ms. 94 cms. al Noreste lindando con ea-

de Pasaje Bolívar; 5 ms 48 cms. al Sureste con Intendencia Municipal de Montevideo; 3 ms. 03 cms. al Sur con la fracción N.o 2 propiedad de la Intendencia Municipal de Montevideo, afectada al trazado de la calle Araycuá y 7 ms. 68 cms. al Suroeste con la fracción 6 de la superficie B; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo, Abril 23 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$168.00 30|pub. 5571 My.6-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO,

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA REBOLEDO de MONTENEGRO o ADELAIDA MARGARITA REBOLEDO de MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12'00 10|pub. 7381 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7382 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 7379 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO N. o ISIDORO NICOMENDES LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7380 Jn.7-v.jn.17.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Cuarto Turno: Me presento haciendo el trámite de Procurador. Para ello solicito de este Juzgado un certificado de vida y costumbres. Presento a los testigos: Marina M. de Brufau, domiciliada en Sarmiento 2556 y Amanda Prandi, domiciliada en Nicaragua 1608, las cuales serán sometidas al siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Qué concepto tienen de mi persona; 3.o) Por la razón de sus dichos. Pido que luego de la declaración de los testigos se expida el certificado correspondiente. Olga Alonso Echegarrusia." — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 10|pub. 7383 Jn.7-v.jn.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de nacimiento de BLAS MONZILLO, estableciéndose que donde los padres del incripto aparecen con el apellido de "Monzilli", debe decir: Monzillo y b) En la de nacimiento de Vicente Monzillo, estableciéndose que donde los padres del incripto con el apellido de Moncil, debe decir: Monzillo. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 15|pub. 7192 Jn.3-v.jn.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos caratulados "REGHITTO JOSE y CLAUDIA LUNA ZUNIN. Disolución y liq. de la soc. conyugal". (Lº 46, Fº 263), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 6 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Reghitto y Claudia Luna Zunin. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Mayo 28 de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 7108 Jn.2-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO CANTERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7329 Jn.6-v.jn.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EMILIO ROSSINI, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Lio", debe decir "Emilio". — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 15|pub. 7373 Jn.6-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10'pub. 7265 Jn.4-v.jn.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de FLORENCIO CABRERA, estableciéndose que donde respectivamente el inscripto como del sexo femenino y con el nombre de Florencia, debe decir: del sexo masculino y de nombre "Florencio". — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Raúl Calcagno. Actuario.

$18.00 15'pub. 7296 Jn.4-v.jn.21.

Segunda copia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "OTERO de DIAZ JUANA LUISA. Segunda copia, L.o 46, F.o 70", se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada a favor de Juana Luisa Otero de Díaz por los esposos Miguel Debernardis y Josefina Biaggini el 15|5|951 en esta capital ante el escribano Eduardo Arocena Capurro relativa al siguiente bien: solar y sus mejoras, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 171.867, compuesto por una superficie de 137 metros 66 decímetros, teniendo 6 ms. 25 cms. de frente al N. O. a la calle Martín Fierro, con 6 ms. 28 cms. en la línea del fondo al S. E. por donde linda con Juan Musso; 22 ms. 30 cms. y 21 ms. 75 cms. en las laterales del N. E. y S. O. confinando respectivamente con E. Díaz de Bossio y Luis Gallo. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. 4.o piso, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Mayo 24 de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 10|pub. 7060 Jn.1.o-v.jn 11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIDAL DE OLIVET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7117 Jn.2-v.jn.13.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de EUSTAQUIO TEODORO ETVALENTON y de MARIA NATIVIDAD ETCHEGOYHEN, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Teodoro Willington", debe decir: "Eustaquio Teodoro Valentón" y B) En la de defunción de Eustaquio Teodoro Valentón, estableciéndose que donde el extinto aparece como: "Teodoro Willington". debe decir: "Eustaquio Teodoro Valentón". — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $16.80 15|pub. 7007 My.31-v.jn.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de TOMAS CHIAPARRO y de RAFAELA ERBEJUSTA BILLAGRAN, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Petrona Villagrán", debe decir: "Rafaela Erbejista Billagrán" y B) En la de nacimiento de Laura Craparro, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Villagrán", debe decir: "Billagrán". — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $16.80 15|pub. 6958 My.31-v.jn.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a NIEVES PIÑEYRO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Alfredo Balsa. — Montevideo, Mayo 31 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario. (Lº 45, Fº 538).

(Auxil.) $8.40 10|pub. 7151 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub. 7106 Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EBERILDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 7008 My.31.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 10|pub. 6973 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRIO u ONOFRE VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7014 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA LUCRECIA CASTRO DE ANTOMIL o ANTUMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7013 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA VALENTIN DE ALAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7010 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VALENTINI GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7009 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO FIDEL GONZALEZ y de SOFIA RUFINA GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ y de ROSARIO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 7011 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES AFRAN o ULISES MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6933 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIAZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7367 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA MARTINEZ DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7012 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO HECTOR BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6908 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BEMPOSTA o BENPOSTA de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10'pub. 6939 My.30-v.jn 9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 24 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6956 My.30-v.jn.9.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "Pratto Santiago con JOSE MARIA FERNAS PORTILLO y OTROS. Cesación de condominio" (L.o 46, F.o 21), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José María Pernas Portillo, Casiliano o Casiriano Pernas Portillo, Paulino Pernas Portillo, Juana Pernas Portillo, Alejandrina Pernas Portillo, Messino Longo, Angel Longo, Serafín Raspino, Leopoldo Platero, Manuel Enrique Raspino, Gabino Pereira Alfredo Hernández, Máxima Mendía e hijos, Benedecta M. de Saturno, Dolores Villarino Ares, hijos de Secundino Britos y Jesús Soto, herederos, sucesores a cualquier título, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: 4 solares situados en la Unión, décima sección judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 60.509, 70.793, 70.828 y 70.836. El primero tiene una superficie de 1.291 metros 29 decímetros 17 centímetros 50 milímetros, con 30 metros 65 milímetros de frente al N.O. a la calle Avellaneda (antes Rondeau) y fué subdividido en los padrones 112.589 al 112.592 El segundo tiene 1.721 metros 71 decímetros 93 centímetros 73 milímetros, con 40 metros 86 milímetros de frente al S.E. a calle Fray Bentos. De él se segregaron los actuales padrones 115.238 al 115.242. El tercero compuesto por 1.365 metros 7 decímetros 98 centímetros 50 milímetros, tiene 31 metros 783 milímetros de frente al S.E. a la calle Joanicó y 42 metros 95 centímetros al N.E. por ser esquina a la calle Comercio. El cuarto consta de una superficie de 1.291 metros 7 decímetros 50 milímetros, con 30 metros 6 centímetros de frente al N.O. a la calle Juan Jacobo Rousseau (antes Monte Caseros). Al accionante le corresponden 44|99 en los referidos bienes. — Montevideo, Abril 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$103.00 30|pub. 6874 My.28.-v.jn.30
Jl.21 -v.jl 21

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o MARIA ELISA GUILLERMINA HERRERO AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10'pub. 6955 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VAZQUEZ de MUNELLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6959 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON y ANA CABRERA DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10'pub. 6958 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SARA ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6957 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA ROSATI de CASTELL RAMOS o MARIA CLARA ROSATI TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954 — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6891 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MINUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6954 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA CARRO o CLAUDINA LUISA JOSEFA CARRO CADEMARTORI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6870 My.28-v.jn.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de VIOLETA LILA y ELSA HILDA ALZUGARAY, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de las inscriptas aparecen con el apellido de "Alzugarroy" y "Alzagaray", debe decir "Alzugaray". — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 6652 My.26-v.jn 11.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "PODESTA de SALSANO CLELIA y CARLOS ALBERTO SALSANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Marzo ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Alberto Salsano y Clelia Podestá. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 4.o piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 10 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 6075 My.16-v.jn.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Rodríguez Alberto con LIDIA M. ZAHARI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Rodríguez y Lidia M. Zahari. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 6617 My.25-v.jn.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MAXIMILIANO GARCIA y de PANTALEONA NATALIA SILVA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Ramona Silva" debe decir "Pantaleona Natalia Silva". — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 6615 My.25-v.jn.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN FERRARI, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Francisco Eustaquio", debe decir "Agustín". — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 15|pub. 6476 My.23-v.jn.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno doctor Guido Berro Oribe, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JOSE BRUZZESE FERRARO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de cesación de condominio (L.o 45 F.o 526), iniciado por doña Ana Bruzzese de Möeller — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub. 6345 My.20-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Raúl Calcagno Actuario.
$36.00 30|pub. 6445 My.21-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 17 de diciembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO PABLO LEMOINE y LUCIANA FERREIRA; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario
$32.00 20|pub. 7021 Jn.1.o-v.jn.23.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Mayo de 1955, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MELCHOR ANTONIO FRANCISCO SERRA y MATILDE IRENE BOVONE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 7178 Jn.2-v.jn.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — ESTANISLAO VALDES OTERO domiciliado en Misiones 1475, p. 3º, digo: Que, a fin de obtener el título de Procurador, solicito que, previas las publicaciones legales, se interrogue a los señores Héctor Amilivia y Filiberto Ginzo, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres, y se me expida testimonio.— Estanislao Valdez Otero". — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$16.00 10|pub. 7179 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PABLO POLICARPO o JOSE PABLO PELUFO o PELUFO DEVICENZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7193 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN SOSA DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7175 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS REISIERI BARLETTA ZAPPA o NICOLAS RIZZIERI BARLETTA o NICOLAS REISIERI BARLETTA o NICOLAS R. BARLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7176 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PASSARO COSTA o PASSERO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10.pub. 7177 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7153 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7109 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIA JOSEFA HERNANDEZ DE PAVACICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7110 Jn.2-v.jn.13.

Título de Procurador

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Ricardo T. Larraya Legarra, domiciliado en Soriano número 841, optando al título de Procurador, solicito: Se interrogue a los señores Pedro Regules Rücker y Carlos Bonavita Paez, que presentaré oportunamente, sobre mi honradez y costumbres, expidiéndome testimonio. Tabaré Larraya Legarra. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$16.00 10|pub. 6848 My.28-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANA ALAYON de TORRES y de GREGORIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
12.00 10|pub. 6895 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7328 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "PEDRO CUNIETTI. Sucesión", se cita, llama y emplaza a Teresa Cunietti, María, Giuseppe, Esteban Juan, Teresa, Emilio Esteban, Laura y Juana Peretta Cunietti, María Clara y Angela Luisa Vella Peretta, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 7022 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "MAXIMO GUILLERMO DE LEON, Ausencia" se hace saber que por auto de fecha 26 de Marzo del corriente año se declaró ausente a don Máximo Guillermo de León, Y a los efectos del artículo 60 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6980 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO LUQUETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 7111 Jn.2-v.jn.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno: Isaac Naum Bergstein, domiciliado en Andes 1237, al señor Juez me presento y digo: que optando al título de procurador, solicito se interrogue a los señores Eduardo Reisch Sintas y Oscar Olesker Chetiner, que presentaré oportunamente, sobre mi honradez y buenas costumbres, expediéndome testimonio. I. N. Bergstein". — Monaevideo, Mayo 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$16.00 10|pub. 7020 Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFINA TESTA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6896 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA FARIAS de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 18 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6869 My.28-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA BERRUTTI de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 6860 My.28-v.jn.8.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 24 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON o NELSON DEL CARMEN CARPANESSI y BLANCA o BLANCA DORA RODRIGUEZ; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$32.00 20|pub. 6766 My.27-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De nacimiento de UBALDO SAN MARTIN, estableciéndose que donde el inscripto figura con el nombre de "Ubal" debe decir "Ubaldo"; 2.o) De matrimonio de UBALDO SAN MARTIN con ADELFA BUSQUET, estableciéndose que donde la madre del contrayente figura con el nombre de "Remigia" debe decir "Antonia"; y 3.o) De nacimiento de UBALDO SAN MARTIN BUSQUET, estableciéndose que donde dice que es nieto de Remigia San Martín, debe decir nieto de Antonia San Martín. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$30.00 15|pub. 6618 My.25-v.jn.10.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "ESTHER AMALIA MORATORIO de VIVES y otra. Escrituración de oficio". (L.o 49 F.o 266), se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Angel Justo, Pedro Pablo, Julio Ricardo, Susana y Francisco Luis Moratorio Valdivieso; Juan Angel, Sara o Sara Elmira Rufina y Diego Guzmán Moratorio Rivera; María del Carmen, Alberto Gervasio, María Elmira y Diego Guzmán Moratorio Cardoso, Antonia Cardoso de Moratorio Eduardo D. Lanza Rubio, a los sucesores o causahabientes de los nombrados que hubieren fallecido o que hubieren transferido sus derechos y en general, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho en el dominio de los solares que se relacionarán a fin de que se presenten dentro del referido término a otorgar la escritura definitiva de compra-venta a favor de doña Esther Amalia Moratorio de Vives y María Martha Moratorio Coelho, con respecto a los mismos solares, cuyo precio ha sido totalmente pagado, bajo apercibimiento de que si no concurren se otorgará dicha escrituración de oficio por el señor Juez, en representación de los emplazados. Los inmuebles son los siguientes: cuatro solares, ubicados en Maroñas, a inmediaciones del camino Cuchilla Grande 11.a sección judicial de Montevideo, señalados con los N.os 350, 355, 356 y 357 en el plano trazado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Enero-Febrero de 1910. Tales inmuebles están empadronados con los N.os 69.168, 69.167, 69.166, 69.165; se componen respectivamente de 400 ms. 570 ms. 85 dms., 512 ms. 60 dms. y 454 ms. 40 dms.cuadrados; tienen: el 1.o, 40 ms. al S.O. de frente a la calle Osvaldo Martínez; 10 ms. al S.E. de frente a la calle Enrique S. Aguiar, formando esquina; 40 ms. al N.E. con el padrón 69.169 y 10 ms. al N.O. con el padrón 69.167.

El 2.o, 11 ms. 57 cms. al N.O. de frente a la calle Sainz Rosas; 60 ms. al S.O. de frente a la calle Osvaldo Martínez, formando esquina; 10 ms. al S.E. con el padrón 69.168 y 54 ms. 17 cms. al N.E con el padrón 69.166.

El 3.o, 11 ms. 57 cms. al N.O., de frente a la calle Sainz Rosas; 54 ms. 17 cms. al S.O. con el padrón 69.167; 10 ms. al S.E. con el padrón 69.169 y 48 ms. 35 cms. al N.E. con el padrón N.o 69.165; y el 4.o, 11 ms. 57 cms. al N.O. de frente a la calle Sainz Rosas; 42 ms. 53 cms. al N.E. con el padrón 69.164; 10 ms. al S.E. con el padrón 69.170 y 48 ms. 35 cms. al S.O. con el padrón 69.166.

Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario
$228.00 30|pub. 6467 My.23-v.jn.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "Edmundo S. Soria c|MARGARITA GARCIA. Disolución de sociedad conyugal" L.o 49 F.o 511, se hace saber al público que por resolución de fecha 28 de Marzo de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Edmundo Santiago Soria y Margarita García, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub. 6292 My.20-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE PIGNATARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30|pub. 6441 My.21-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIETA BEATRIZ TEMPLE de INGOUVILLE o JULIETA BEATRIZ INGOUVILLE o JULIETTE INGOUVILLE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario
$36.00 30.pub. 5973 My.13-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "SANABRIA VIEIRA, JUAN PEDRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pues donde en la misma dice: "Pedro Sanabria", debe decir: Lázaro Pedro Sanabria, y donde dice: "Viera", debe decir: Vieira. — Montevideo, Marzo 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31437 Jn.7-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "GODOY DE MERILES, VICTORIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a la inscripta, dice: "sexo masculino", debe decir: sexo femenino; donde dice: "hijo legítimo", debe decir: hija legítima, y donde dice: "Victorio", debe decir: Victoria. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

(Cuenta corriente) 15|pub. 31436 Jn.7-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955.— Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7408 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PEDRO FERNANDO PATRONE o PATRONE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7409 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MIGUEL o TOMAS o TOMAS L. LACOUZATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7404 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA OREJA DE SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7405 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CROVETTO DE GUELFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub 7406 Jn.7-v.jn.17.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "KÖSTER, IRENE. Incapacidad", se hace saber al público que por resolución de fecha 29 de Diciembre de 1954, fué designada Curadora de la incapaz Irene Köster, su sobrina Sara Irene Köster, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 7 de Mayo último. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7417 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LAMAS TABOAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7407 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM PEREZ o PEREZ VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7368 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MEDINA DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7369 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA TOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7370 Jn.6-vjn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BENITO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. 7371 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la de la sucesión de ESTRELLA REGUEIRA de TEJERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7305 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RIMMEL o ANGEL RIMMEL BERENGUER o BERENGUER SAFONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7374 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO FUREST, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7313 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA MAGNANI DE CAMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7314 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIZOSO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

12.00 10|pub. 7372 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CUENCA HERAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7315 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO VICTOR OLIVERA u OLIVERA GALEAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7343 Jn.6-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o IRENE ANGELA MARGARITA BARLOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7339 Jn.6.-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7184 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RUBETTA de NOCETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7304 Jn.4v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DISEGO o DECEO o DICEGO o DEZEO de MAINERO y la de FRANCISCO MAINERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

12.00 10|pub. 7306 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CANEPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo. Junio 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7307 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTEMIRA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Mayo 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 6894 My.30-v.jn.9.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MANUEL VARELA. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Varela con Carmen Bentancor y la de nacimiento de Manuel Alberto Varela, pues donde en las referidas partidas dice: "Barela", debe decir: Varela. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$18.00 15|pub. 7115 Jn.2-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Le-

trado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "NUÑEZ, BASILIA DEL CARMEN. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Eusebio Deleotti, pues donde en la misma y con referencia al nombre de la contrayente dice: "María", debe decir: Basilia del Carmen. — Montevideo, Junio 1o. de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$18.00 15|pub. 7330 Jn.6-v.jn.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cedrés de Lage, Rosa con MANUEL LAGE. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rosa Cedrés de Lage y Manuel Lage, y que se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$32.00 20|pub. 7116 Jn.2-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "DUERA DE DIAZ, NUVIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Severino Díaz, pues donde en la misma y con referencia al nombre de la contrayente dice: "Nubia", debe decir: Nuvia. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario
$18.00 15|pub. 7114 Jn.2-v.jn.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ARTUNDO de MORERA, EMA, rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Ventura Morera, pues donde en la misma y con referencia a la contrayente, dice: "Emma Artundo", debe decir: "Ema Artundo". — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$18.00 15|pub. 7245 Jn.4-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña CONCEPCION DUPLATT CASTERIANO DE BALSA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Duplayd" o "Duplaid", debe decir: "Duplatt. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 7113 Jn.2-v|jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30|pub. 7118 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.jul.26.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido MANUEL GREGORIO, HAYDEE LUCRECIA y JUANA AMANDA SILVA RAMOS; CARLOS, MARIA DEL CARMEN, FRANCISCA ADELAIDA y ALFREDO SILVA DE CLERK y JUAN SEVERINO SILVA, en su calidad de tutor de los menores Juan José Silva De Clerk y Juan Ramón, Raúl Antonio, Teresa Soledad y Gladys Norma Pérez Lemos, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura número treinta y nueve (Compra-Venta. Sucesión Antonio Piria a Manuel Silva) extendida en el Protocolo del escribano don Pedro G. Muñoz, con fecha siete de Marzo de mil novecientos dieciocho e inscripta con el número 258 del Libro 82, correspondiente al año expresado, del Registro de Traslaciones de Dominio y referente a una fracción de terreno situada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número sesenta y siete mil doscientos ochenta y uno, compuesta de trescientos metros cuadrados y que tiene el siguiente deslinde: 10 metros al O. a la calle Tabobá; 30 metros al E. con solar 244; al S. con solares 234, 235 y 236, y al N con el solar 232. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en ... expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$44.00 10|pub. 7023 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PABLO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7120 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA o BARELA o VARELA o BARELA FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7119 Jn.2.v.jn.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "DOMINGUEZ GARCIA, ELSA. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 595), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Elsa Domínguez García, domiciliada en la casa Nº 2651 de la calle Gobernador Viana, solicito: Deseando obtener el título de Escribana, se interrogue a los testigos Escribana Iris P. Botta y don Raúl Castro que presentaré, por mi honradez y moralidad, publíquense edictos y expídase testimonio.—Elsa Domínguez García". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 7069 Jn.1º-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido GLADYS JOSEFINA ZUBILLAGA BREGONZI, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Breganzi", debe decir: "Bregonzi". — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$18.00 15|pub. 6970 My.31.-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA o EMILIA MARIA FIANDRA DE MOGGIO, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$ 16.00 10|pub. 6893 My.30-v.jn.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ, RODOLFO. Información de vida y costumbres" (L.o 45 F.o 605), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Rodolfo Martínez, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Joaquín Ventura y Domingo Cabillon, con domicilio en las calles Uruguay 1181 y José B. Freire 157 respectivamente de esta ciudad Aprobada, se me expida testimonio. Rodolfo Martínez." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6875 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CAIROLI, JUAN. Información de vida y costumbres" (L.o 45 F.o 627), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Juan Cairoli, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Prego y Gerardo Augusto Zerpa, con domicilio en las calles Iris 2096 y Tangarupá 4984 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Juan Cairoli." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6876 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RUSSO, ANTONIO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 589), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Antonio Russo, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Rafael Melgarejo y Esteban Aizpun, con domicilio ambos, en la calle Cerro Largo 1497 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Antonio Russo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 21 de 1955. — Julio E Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6822 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ZETUNE, EDUARDO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 589), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Eduardo Zetune, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Elbio Dodera Barlocco y Carlos A. Pérez Veiga, que fijan domicilio en la calle Nelson 3209 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Eduardo Zetune". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6823 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "CASTRO, DAVID EMILIO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 594), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: David Emilio Castro, domiciliado en la calle Sierra No. 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Pedro Picasso y Hebert Fernández, con domicilios en las calles Domingo Torres 4263 y La Paz 1533 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — David E. Castro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6879 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MOTTEK WALTER. Información de vida y costumbres", (Lo. 45 Fo. 588), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Walter Mottek; domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Erwin Lautersteín y Kurt Kornblum, con domicilios en las calles Charrúa 2345 y José Ellauri 1066 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Walter Mottek". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6878 My.28-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ALTESOR o ALTEZOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 6873 My.28-v.jn.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ALVAREZ, RAMON. Información de vida y

costumbres", (Lo. 45 Fo. 588), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Ramón Alvarez, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Pedronzo y Raúl Santiago Seijas, con domicilios en las calles Chiávari 3032 y Molinos de Raffo 432 de esta ciudad, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Ramón Alvarez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6877 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CABRERA, CARLOS MARIA. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 588), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Carlos María Cabrera, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Emilio Riba (hijo) y Aurelio Alí Vázquez, domiciliados en las calles Tacuarembó 996 y Junta Económico Administrativa 2062 A., de esta ciudad, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Carlos María Cabrera" Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6880 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FRADE, JESUS LUCIO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 588), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Jesús Lucio Frade, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos A. Pagani y Luis Alberto Trianon, domiciliados en las calles Cebollatí 1320 ap. 2 y Caraguatay 2270 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Jesús L. Frade". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6881 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SANJUAN, GUILLERMO. Información de vida y costumbres" Lo. 45 Fo. 590), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Guillermo Sanjuan, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Esperben y Rafael Cassaneo, con domicilio en la calle Cerrito 701. Aprobada, se me expida testimonio. — Guillermo Sanjuan". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6814 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PISSAROUK, CONSTANTINO Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 595), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Constantino Pissarouk, domiciliado en la calle Sierra No. 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Wolff y Walter Gibernau, con domicilios en las calles Dr. Francisco Soca 1514 y Yí 1375 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Constantino Pissarouk". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6815 My.28v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PRIETO, RODOLFO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 595), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Rodolfo Prieto, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alfredo W. Coirolo y Juan Carlos Rodríguez, con domicilios en las calles Luis de la Torre 842 y Luis de la Torre 839 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Rodolfo Prieto". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6816 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "POGGIO, CARLOS. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 590), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Carlos Poggio, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Gallotta y Emilio Alberto Schüsselin, con domicilios en las calles Ejido 1529 y Propios 1916 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — C. Poggio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6817 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RIBA (hijo), EMILIO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 590), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Emilio Riba (hijo), con domicilio en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos María Cabrera y Aurelio Alí Vázquez, domiciliados en las calles Uruguay 975 y Junta Económico Administrativa 2062 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Emilio Riba (hijo)". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6818 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SILVA PORTOS, ESTEBAN. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 590), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Esteban Silva Portos, con domicilio en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo, el testimonio de los señores Julio César Zito y Augusto Hoffmann, domiciliados en las calles Ejido 1364 y Mercedes 1177 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Esteban Silva". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6819 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEREZ ANNOOT, LUIS WALTER. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 586), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Luis Walter Pérez Annoot, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores, doctor Jaime Bech Morelli y Héctor Batlle Correa, con domicilios en B. Artigas 1571 y Carapé 2154, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Luis Pérez Annoot". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6820 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PESCE, EDUARDO. Información de vida y costumbres" (Lo 45 Fo. 589), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Eduardo Pesce, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajante y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Javier Antonio Quintana y Luis Alberto Gallipoli, con domicilios en las calles Ramón Estomba 3575 y Arroyo Grande 2768 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Eduardo Pesce". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6821 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARGOLIS, VICTOR. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 606), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Víctor Margolis, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ruben Valls y Otto Gunther Magnus, con domicilios en las calles Oficial 3322 y Ramón Anador 3497 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio — Víctor Margolis". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6882 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BARAVRAN, VICTOR. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 605), se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Víctor Baravran, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Yamandú Antonio Mezzetta y Bautista Félix Teggiacchi, con domicilios en el Camino Maldonado 5117 y calle Sarandí 289 resectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Víctor Baravran". Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6883 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTIRENE, EMILIO FELIPE. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 605), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Emilio Felipe Martirené, domiciliado en la calle Sierra No. 1950 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Alberto Sollazzo y Luis Alberto Caunegre, con domicilios en Sierra 2032 y Avenida 18 de Julio 1433, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — E. Martirené". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6884 My.28-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Liga de Defensa Comercial contra ESTHER ESCARIZ de FERNANDEZ. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a doña Esther Escariz de Fernández por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, a notificarse de las cesiones de créditos operadas a favor de la Liga de Defensa Comercial, a llenar la conciliación y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderán dichas diligencias y demás trámites de este juicio. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 30|pub. 6038 My.14-v.jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUTIERREZ LOPEZ, ISABELINO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del sexo femenino en lugar de masculino y con el nombre de "Isabel" en vez de "Isabelino". — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

16.80 15|pub. 6623 My.25-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA BUTVINOVSKY de KRASNIANSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 6400 My.21-v.jn.24.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BERARDI, ROQUE y MARRONE de BERARDI ANGELA. Prescripción treintañal" (45|93), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a toda persona que por ser lindero o por cualquier otro concepto o título se considere asistido de algún derecho a las sobras consistentes en noventa y seis metros mil ochocientos setenta y cuatro centímetros (96 metros 1.874 centímetros) que existen dentro de los límites del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón N.o 1231, que según plano levantado por el agrimensor Miguel Angel Barcala el 29 de Setiembre de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 11 de Octubre de 1954, tiene una superficie total de 415 metros cuadrados con 5.374 centímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 61 de frente al Noroeste a la calle Lavalleja, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1780, entre las calles Magallanes y Gaboto, distando el punto medio 37 metros 95 de esta última; 29 metros 45 al Noreste, por donde linda con las propiedades de don Agustín Bordoni y don Ricardo García Lagos, padrones 1230 y 1226 respectivamente; la divisoria del fondo al Sureste está formada por una línea quebrada en tres tramos, el primero de los cuales mide 3 metros 53 a contar desde la divisoria Noreste citada y en la dirección Oeste, el segundo tramo en dirección Oeste-Sureste mide 4 metros 45 y el tercer y último tramo mide 20 metros 46 en dirección Noreste-Suroeste, siendo casi paralelo al eje de la calle Lavalleja, los dos primeros tramos citados dividen o lindan con las propiedades de don Telémaco Braida, padrón N.o 1225 y el últimamente citado con las propiedades de don Juan B. Morelli y de don R. García Lagos, padrones 1217 y 20479 respectivamente; la divisoria del Suroeste forma un martillo saliente de varios tramos que miden, el primero, a contar desde el frente, 22 metros 38 en dirección Sureste, el segundo tramo mide 18 metros 74 en dirección Suroeste y finalmente el tercero y último tramo de 8 metros 65 en dirección Noroeste-Sureste, hasta encontrar la divisoria del fondo descripto, los cuales lindan con las propiedades de don A. Cassamagnaghi, doña Teresa M. de Ricci y doña América Corbi, padrones números 1232 y 1234, respectivamente (Según título). — Montevideo, Mayo 7 de 1955.— Julio E. Real, Actuario.

$228.00 30|pub. 6414 My.21-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN SAETTONE o SAETTONE OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 5879 My.12-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA BOZZOLASCO o BOZZOLASCO de BOZZOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 5953 My.13-v.jn.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Campomar y Soulas S. A. contra ANIS FAYAD. Cobro ejecutivo de pesos" (44|497) se cita, llama y emplaza al señor Anis Fayad para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y a practicar el reconocimiento de firma ordenado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y de dar por reconocida en su rebeldía la firma de que se trata. — Montevideo, Marzo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$48.00 30|pub. 6037 My.14-v.jn.18.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "MORALES DE ACOSTA, CELIA. Prescripción treintenaria" (Lº 42, Fº 130), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronado con el Nº 35.826, situado en la 16.a sección judicial de Montevideo, el que según plano de mensura levantado por los agrimensores Walter De León Cáceres y Osvaldo D. Cock Crispo, en Marzo de 1954, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 16 de Noviembre del mismo año con el Nº 29.594, tiene una superficie de 917 metros 73 decímetros y se deslinda así: 31.99 en el Sureste dando frente a calle Antonio Zubillaga; en el Noreste de frente a calle Real, por ser esquina, tiene un tramo de 21.47; en el extremo de éste forma un codo entrante al Noroeste que confina con el padrón Nº 35.825 y mide 21.26, en cuyo punto terminal parte otro tramo de 21.47 al Noreste por donde linda también con padrón Nº 35.825, una línea de 10.74 al Noroeste confinando con el padrón Nº 35.824 y al Suroeste una recta de 42.95 que saliendo del extremo de la anterior y lindando con padrón Nº 35.827 cierra esta figura con la línea del frente a la calle Antonio Zubillaga. Es, pues, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho al terreno identificado y especialmente a los propietarios linderos con el mismo, señores: Luis Copla o Capla, y señoritas Hilda Risso e Hilda Corralejo, y a todos sus causahabientes a título universal o particular para que comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la litis y se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.

$180.00 30|pub. 6171 My.17-v.jn.21.

Escrituración

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Rodríguez Antonio con OSCAR RAMON ARTEAGA y OTROS. Otorgamiento de escritura" (L.o 45 F.o 93), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el nombrado Antonio Rodríguez, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número 115.125, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 39 en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa, de Marzo de 1913, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 28 de Abril del mismo año, compuesto de 701 ms. 10 dms. cuadrados, encerrados dentro de los siguientes límites y linderos: 10 ms. de frente al S.O. a la calle Arrayán; 70 ms. 22 cms. al N.O. con el solar 38; 10 ms. 01 cm. al N.E. con el solar 62; y 70 ms. al S.E. con el solar 40. Dicho solar fué prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, según Promesa N.o 14.808 otorgada el 13 de Enero de 1927 en representación de los promitentes vendedores y se halla inscripta con el N.o 113 al F.o 48 v. del L.o 59 con fechas 21 y 23 de Enero de 1954 en el correspondiente Registro. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Oscar Ramón Arteaga, José Luis Cavallido, Ricardo Sanguinetti, Constantino Sánchez Mosquera, Angel Salvador Soto, Antonio Chechi y Alfredo Vázquez Varela o quienes fuesen sus sucesores a título singular o universal, a fin de que comparezcan a otorgar la escritura de compra-venta del citado solar en favor de su actual promitente comprador, bajo apercibimiento de que de no comparecer será otorgada de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$168.00 30|pub. 6085 My.16-v.jn.20.

Divorcio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Sales, Esther Ofelia con JUAN C. SILVA FERRER. Divorcio unilateral". (45|478), se cita y emplaza al nombrado Juan Carlos Silva Ferrer, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$36.00 30|pub. 5583 My.7-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO o EUSTAQUIO RAMON ALBERTO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Abril de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 7386 Jn.7-v.jn.17.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FILIBERTO GINZO GIL, domiciliado en Misiones 1475, expongo: que a fin de obtener el título de Escribano, solicito se interrogue a los testigos doctora Beatriz Rovira Otero y señor José Barlocco, sobre mi honradez y costumbres morales y se me expida testimonio. Filiberto Ginzo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16.00 10|pub. 7235 Jn.3-v.jn.14.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUSTO BARRIOS OLIVERA. Incapacidad. Lº 39, Fº 309", se hace saber que por resolución de fecha 9 de Marzo de 1939, se declaró a don Justo Barrios Olivera en estado de incapacidad mental, y se le designó en el carácter de curador dativo a don Dionisio Cucurullo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 7019 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA AROSTEGUI URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Enero de 1955. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 7068 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CIARDELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 6926 My.30-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CESAR ACUÑA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña CHELSA SEGRETO, y de nacimiento de su hijo JULIO ALFONSO, en la forma siguiente: en la de matrimonio, donde el contrayente figura con el nombre de César Abel, debe decir: "César"; donde dice nacido en 1919, debe decir: 1922; y donde dice que es hijo de Severiano Acuña y de Locasia Galiano, debe decir únicamente, que es hijo de Gabriela Locasia Acuña. En la de nacimiento de Julio Alfonso, donde dice que es hijo de César Abel, debe decir de: César; y donde dice nieto de Severino Acuña y de Locasia Galeano, debe decir únicamente: Gabriela Locasia Acuña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $ 25.20 15|pub 6917 My.30-v.jn.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don DAVID KRUGMAN y su esposa doña PAIA SCOLNIK, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento d su hijo Abram, por figurar en ella el inscripto, con el apellido paterno "Prugman" y el materno "Scolmik", en lugar de "Krugman" y "Scolnik", respectivamente. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 24.00 15|pub. 6925 My.30-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE TESTASECCA DE GUERRA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 5764 My.10-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$36.00 30|pub. 5542 My.6-v.jn.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "RAMONA FRANCO y otros. Escrituración judicial. Lo 39. Fo. 350", se cita, llama y emplaza a Pedro P. o Pedro Pablo Moratorio, viudo de Domitila Fernández, sus sucesores a título singular o particular o universal; Angel Moratorio; Domitila Fernándze de Moratorio; María Cabris, viuda de Julio B. Moratorio; Conrado, María Susana, Julio César y Miguel Angel Moratorio Cabris; Ana Cohelo, viuda de Francisco L. Moratorio; Francisco Eulogio y Alfonso María Moratorio; Coralia Fernández Moratorio; Berta María Elena y Nicolás Fernández Moratorio; Francisco Luis Moratorio; Elodia Moratorio de Durán; Margarita Moratorio de Rodríguez Castro; María Inés Moratorio de García Otero, o quienes de los nombrados fueren su sucesores a título particular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de noventa días, a otorgar las escrituras definitivas de compra-venta de los bienes que se describirán, prometidos en venta a favor de las personas que se nombrarán, bajo apercibimiento que de no comparecer, se otorgarán de oficio por el señor Juez. 1.o) A favor de doña Ramona Franco: Una fracción de terreno, situada en Montevideo, "Maroñas", 11.a sección judicial, empadronada con el número 69.347, señalada con el N.o 301 en el plano respectivo que en Enero y Febrero de 1910 estructuró el agrimensor Guillermo P. Rodríguez cuya superficie de 445 ms. está circunscripta así: ms. 10 de frente al Noroeste sobre la calle Barros Arana N.o 5032; ms. 44.50 en sus límites Noreste y Suroeste, por donde respectivamente lindan con las fracciones 302, 290 y 300; ms. 10 en su fondo al Sureste, por donde confina con la fracción N.o 289. El Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta al señor Cristino Vicenzo el solar descripto, en base a la Promesa N.o 13.236, subscripta y expedida en Montevideo, el 30 de Marzo de 1925, certificada su existencia, ratificada y certificada en sus firmas el 6 de Junio de 1947, y luego inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos, archivo número 41.086, Fo. 173, Lo. 38. El precio que se encuentra totalmente integrado fué el de pesos 890.00. Y por escritura que en esta Capital, el 10 de Abril de 1948, autorizó el escribano José Antonio Bártolo, Cristino Vicenzo, la cedió y transfirió a doña Ramona Franco.

2.o) A favor de don Raúl Ryckeboer: Una fracción de terreno, ubicada en la misma sección judicial que la anterior, empadronada con el N.o 69.412, señalada con el N.o 268, en el citado plano del agrimensor Rodríguez, compuesta de una superficie de 345 ms., deslindados así: 10 ms de frente al Sureste sobre la calle Osvaldo Cruz; 10 ms. en su fondo al Noroeste confina con parte del solar N.o 266; metros 34.50 en cada uno de sus costados, lindando por el Noreste con la fracción N.o 269; y por el Suroeste, con el solar N.o 267. El Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión de Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta el solar identificado; a Mauricio Ryckeboer, de acuerdo a la Promesa N.o 9.391, subscripta y expedida en Montevideo, el 7 de Enero de 1918. Mauricio Ryckeboer, cedió y transfirió dicha Promesa a Camilo León Ryckeboer el 22 de Enero de 1924. Camilo León Ryckeboer (hijo), con fecha 9 de Setiembre de 1949, la cedió y transfirió a Raúl Ryckeboer, instrumento que fué ratificado e inscripto en el Registro pertinente, con el N.o 1344, Fo. 540, del Lo. 16, Archivo N.o 62.146. El precio que se encuentra totalmente integrado, fué de $ 172.50.

3.o) A favor de don Leandro Eduardo Domínguez: Una fracción de terreno, ubicada en la misma sección judicial que las anteriores, empadronada con el N.o 69.245, señalada con el N.o 178 en el plano citado, con una superficie de 300 metros, que se deslindan así: 10 ms. de frente al Suroeste sobre la calle Alberto Susviela Guarch; ms. 30 al Noroeste, con el solar N.o 177; ms. 10 en su fondo al Noreste, con el solar N.o 189; y ms. 30 en su costado Sureste, con las fracciones 190, 191 y 192. El Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión de Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta el solar descripto a Antonio Rodríguez Pérez, de acuerdo a la Promesa N.o 13.108, subscripta y expedida en Montevideo, el 5 de Marzo de 1925. Antonio Rodríguez Pérez, la cedió y transfirió a Lorenzo Rodríguez, el 8 de Abril de 1930; y el 26 de Marzo de 1946, Lorenzo Rodríguez, la cedió y transfirió a Leandro Eduardo Domínguez. En último término, y con fecha 25 de Mayo de 1948, se ratificó, certificó e inscribió dicho instrumento, en el Registro correspondiente, con el N.o 816, Fo. 201, Lo. 39, Archivo N.o 46.747. El precio que se encuentra totalmente integrado fué el de $ 600.00.

4.o) A favor de los cónyuges don José Alvarez y doña María Luisa Ryckeboer de Alvarez: Una fracción de terreno, situada en la misma sección judicial que las anteriores, padrón número 69.414, señalada con el N.o 270 en el plano citado, con una superficie de 445 metros, deslindada así: 10 ms. de frente al Sureste, sobre la calle Osvaldo Cruz; 10 ms en su fondo al Noroeste, confinando con parte del solar número 265; ms. 44.50 en cada uno de sus costados, lindando al Noreste, con parte de la fracción N.o 271; y al Suroeste, con los solares 266 y 269. El Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión de Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta el solar identificado a Carolina Grimoldi, en base a la Promesa N.o 12.611, subscripta y expedida en Montevideo, el 21 de Julio de 1924. Carolina Grimoldi, cedió y transfirió dicha Promesa a Juan Campaña, el 12 de Marzo de 1926. Juan Campaña, a su vez, la cedió y transfirió a José Alvarez, casado con María Luisa Ryckeboer de Alvarez, el 28 de Abril de 1938. Dicha Promesa, fué ratificada y certificada el 15 de Agosto de 1951, e inscripta en el Registro respectivo, con el N.o 1345, Fo. 540, Lo. 46, Archivo 62.147. El precio que se encuentra totalmente integrado fué el de $ 934.50.

5.o) A favor de don Prudencio Alonso: Una fracción de terreno, ubicada en la misma sección judicial que las anteriores, padrón número 69.307, señalada con el N.o 197 en el plano citado, y cuya superficie de 545 metros, está circunscripta así: 10 ms. de frente al Sureste sobre la calle Barros Arana; 10 ms. de fondo al Noroeste, con el lote N.o 215; ms. 54.50 en cada uno de los costados o vientos Noreste y Suroeste, limitantes respectivamente, con las fracciones 196 y 198. El Banco Popular del Uruguay en representación de la sucesión Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta el solar descripto a Francisco Rodríguez y Prudencio Alonso, en base a la Promesa N.o 13.961, subscripta y expedida en Montevideo el 10 de Febrero de 1926. Los nombrados Rodríguez y Alonso, la cedieron y transfirieron a Eugenio Cerutti, el 21 de Mayo de 1929 y Eugenio Cerutti, cedió y transfirió la preindicada promesa a favor de don Prudencio Alonso, con fecha 4 de Agosto de 1938. Dicho instrumento fué ratificado, certificado e inscripto en el Registro correspondiente con el N.o 333, Fo. 87, Lo. 19, Archivo 12.759. El precio que se encuentra totalmente integrado fué el de $ 1.090.00.

6.o) A favor de doña Atiliana Etelvina Batalla de Pérez, viuda de sus únicas nupcias con el promitente comprador Francisco Pérez, y a María Alejandrina Pérez Batalla, (hija legítima de los nombrados): Una fracción de terreno, situada en la misma sección judicial que las anteriores, padrón N.o 69.238, señalada con el N.o 171 en el plano citado, cuya superficie de 445 metros, está circunscripta así: 10 ms. de frente al Noroeste, sobre la calle Enrique S. Aguiar; ms. 44.50 en su costado Noreste, con el solar N.o 170; igual extensión en su parte Suroeste, con las fracciones 172 y 175; y ms. 10 en su fondo al Sureste, con el solar N.o 176. El Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión de Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta el solar identificado a Guerino Caprio, en base a la Promesa N.o 13.131, subscripta y expedida en Montevideo el 19 de Marzo de 1925. Caprio, cedió y transfirió esa Promesa, el 28 de Abril de 1925 a favor de Angel Pérez. Este, a su vez, la cedió y transfirió el 30 de Agosto de 1926 a favor de Próspero Aguiar, y éste, el 19 de Marzo de 1928, la cedió y transfirió a Francisco Pérez González, casado con Atiliana Etelvina Batalla de Pérez. Fallecido Francisco Pérez, se declaró heredera del mismo a su hija legítima María Alejandrina Pérez Batalla, sin perjuicio de los derechos de la esposa Atiliana Etelvina Batalla de Pérez. La referida Promesa, fué ratificada, certificada e inscripta en el Registro respectivo, con el N.o 1596 al Folio 558, Lo. 59, Archivo N.o 81.863. El precio que se encuentra integrado fué el de pesos 934.50.

7.o) A favor de don Celestino Oribe: Una fracción de terreno, ubicada en la misma sección judicial que las anteriores, empadronada con el N.o 69.433, señalada con el N.o 250 en el plano citado, cuya superficie de 345 metros, está así deslindada: 10 ms. de frente al Noroeste sobre la calle Barros Arana; ms. 34.50 en su costado Noreste, limitando con la fracción empadronada con el N.o 69.432; ms. 34.50 en su parte Suroeste, lindando con el solar empadronado con el N.o 69.434; y ms. 10 en su fondo al Sureste, confinando con la fracción empadronada con el N.o 69.425. El Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión de Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta el solar descripto a Carlos Turiani, en base a la Promesa N.o 1527, subscripta y expedida en Montevideo, el 28 de Abril de 1910. Carlos Turiani, el 5 de Abril de 1916, transfirió y cedió la mitad de sus derechos a esa Promesa a Santiago Massera. La sucesión de éste, y Carlos Turiani, cedieron y transfirieron el total de los derechos a dicha Promesa, a favor de Francisco Pascale, el 19 de Mayo de 1932; y Francisco Pascale la cedió y transfirió a Celestino Oribe, el 22 de Diciembre de 1941. Con fecha 18 de Junio de 1954, dicho instrumento fué ratificado, certificado e inscripto en el Registro pertinente con el N.o 1395, Fo. 558, Lo. 59. Archivo número 81.862. El precio que se encuentra totalmente integrado fué el de $ 175.95.

8.o) A favor de don Karlos Vucovik: Una fracción de terreno, situada en la misma sección judicial que las anteriores, padrón número 69.332, señalada con el N.o 279, en el citado plano, con una superficie de 345 metros, deslindada así: 10 ms. de frente al Surs. este, sobre la calle Osvaldo Cruz; ms. 34.50 al Noreste, con la fracción N.o 280; ms. 34.50 al Suroeste, con la fracción N.o 278; y ms. 10 en su fondo al Noroeste, con el solar N.o 291. El Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión de Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta dicho solar, a Clarindo Rocha, según Promesa N.o 12.651, subscripta y expedida en Montevideo, el 28 de Agosto de 1924. Clarindo Rocha, la cedió y transfirió a Roberto Bernstein, el 27 de Setiembre de 1924. Roberto Bernstein, la cedió y transfirió el 22 de Marzo de 1927 a Constantino Calandria; y éste, el 20 de Agosto de 1929, la cedió y transfirió a Amelia Cerrutti, el 26 de Enero de 1932. Amelia Cerrutti, la cedió y transfirió a Carlos o Karlos Vucovic, el 20 de Marzo de 1934. Dicha Promesa fué ratificada, certificada e inscripta en el Registro pertinente con el N.o 126, Fo. 50, Libro 50, Archivo N.o 64.281. El precio que se encuentra totalmente integrado fué el de pesos 862.50; y

9.o) A favor de doña Lucía Jaureguy de Camino: Una fracción de terreno, situada en la misma sección judicial que las anteriores, padrón N.o 69.423, señalada con el N.o 260 en el indicado plano, con una superficie de 400 metros, así deslindados: 10 ms. de frente al Noreste, sobre la calle Patricios; 40 ms. al Noroeste con las fracciones N.os 259 y 255; igual extensión al Sureste, con el solar N.o 261, y ms. 10 en su fondo al Suroeste, con la fracción número 254. El Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión de Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta el solar referido a Lucía J. de Camino, según Promesa número 12.993, subscripta y expedida en Montevideo, el 29 de Enero de 1925, la que fué ratificada, certificada e inscripta en el Registro correspondiente con el N.o 127, Fo. 50, Lo. 50, Archivo N.o 64.282. El precio que se encuentra totalmente integrado fué el de $ 800.00 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$1.224.00 30|pub. 5365 My.4-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ISAAC PRAXEDES DIAZ, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio con doña LIRA LISBET SORIA, en la forma siguiente: en la de nacimiento, donde el inscripto figura con los nombres de "Isás Praxedes", debe decir: "Isaac Praxedes"; y en la de matrimonio, donde dice: "Praxedez", debe decir: "Praxedes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $ 16.80 15|pub. 6916 My.30-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE LA CAPITAL

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORA MARTINEZ DE BELLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson 1233. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Alberto Brugnoni, Actuario.

$12.00 10|pub. 7252 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE LA CAPITAL

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA VERGNE DE ARFFENILLIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, Plaza Vidiella 5607, dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos en forma legal, bajo apercibimiento. — Colón, Diciembre 17 de 1954.— Aída Lipovetsky, Actuaria.

$12.00 10|pub. 7264 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15ª sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIREZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson 1233. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Alberto Brugnoni, Actuario.

$12.00 10|pub. 6849 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña CARMEN SILVA DE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González Cardozo Héctor contra Silva de González Carmen. Pérdida de la Patria Potestad. Lº 11, Fº 12", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Abril de 1955 — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 6558 My.24-v.jn.27.

Pérdida de patria potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza doña Ubaldina Corbo de Ibáñez y a don Juan Ibáñez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Surraco, Enrique y Rossi de Surraco, Teresa c|IBAÑEZ, JUAN y CORBO de IBAÑEZ UBALDINA. Pérdida de patria potestad." L.o 9 F.o 572, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de Abril de 1955. — Lisandro Fontán Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 6502 My.23-v.jn.25.

Pérdida de la patria potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora, se cita, llama y emplaza a don Luis Chagas e Ignacia Techera para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Trías de Casas Rosa Renée c|CHAGAS LUIS e IGNACIA TECHERA. Pérdida de la patria potestad." L.o 9 F.o 204, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, seis de Octubre de 1953.

En fe de ello siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

$48.00 30|pub. 5993 My.13-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA STELLA GEDRES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 30 de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$8.00 10|pub. 7353 Jn.6-v.jn.16.

DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "JUAN BAUTISTA ABRAHAM. Rectificación de partida" (Lo. 15, Fo. 547), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Bautista Abraham solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "Abran" debe decir "Abraham". — Artigas, 30 de Abril de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$18.00 15|pub. 6899 My.30-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 1a. sección, se hace sber al público las aperturas de las sucesiones de don MIGUEL ALVAREZ y CLARA ALMEIDA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para constancia, extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Artigas, a veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 6907 My.30-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados "TORRES JOSE y otra. Rectificación de partida Lo. 40 Fo. 573)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: "Partida de matrimonio de José Torres y Berdías Marina. Acta No. 21, donde dice: "comparecen... y doña Marina Berdías", debe decir, "comparecen... y doña María Inés Berdías". Partida de nacimiento de Liana Marina Torres, Acta No. 9 donde dice "...y de su esposa doña Marina Berdías, debe decir: "y de su esposa, doña María Inés Berdías". Partida de nacimiento de Mirta Susana Torres. Acta No. 74, donde dice "...y de su esposa doña Marina Berdías, debe decir... y de su esposa doña María Inés Berdías". Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 26 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$36.00 15|pub. 7001 My.31-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don SATURNINO MARTINEZ y doña EULALIA MARIA CRUZ DE MARTINEZ solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: A) De matrimonio de Saturnino Martínez y Eulalia María Cruz: donde dice "Enelio Martínez" y "Eulalia Cruz" debe decir: Saturnino Martínez y Eulalia María Cruz; B) De nacimiento de Edila Luisa Martínez Cruz: donde dice "Enelio Martínez" y "Eulalia Cruz" debe decir: Saturnino Martínez y Eulalia María Cruz; C) De nacimiento de Elida Irene Martínez Cruz: donde se expresa "Enelio Saturnino Martínez" y "Eulalia Cruz", debe decir: Saturnino Martínez y Eulalia María Cruz; D) De nacimiento de Gualberto Eulalio Martínez Cruz: donde se establece "Enelio Martínez" y "Eulalia Cruz" debe decir: Saturnino Martínez y Eulalia María Cruz, y E) De nacimiento de Alejandrina Enelia Martínez Cruz: donde dice "Enelio Saturnino Martínez" y "Eulalia Cruz" debe decir: Saturnino Martínez y Eulalia María Cruz. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 23 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$48.00 15|pub. 7002 My.31-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PAPLAUSKAS o PAPLAUSKAS USMIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en la forma dispuesta por el art. 1.125 del C. de P. Civil. — Canelones, Mayo 19 de 1955. — Hugo Alvez Actuario.

(Decreto 21-7-34) 20|pub. 31365 Jn.1º-v.jn.11. Jl.22-v.ag.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra VENTURA LORENZA PERCOVICH de PEREZ ALVAREZ y MARIA MARTA PEREZ PERCOVICH. Expropiación" (Lo. 3o. Fo. 97), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien de que se trata, y especialmente por las sobras sin ubicar, no tituladas, que abajo se transcriben para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirá este juicio hasta su terminación. El bien objeto del juicio, y las sobras precitadas, son los siguientes: 1o.) Tres parcelas de terreno, sitas en la 1a. sección judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el No. 7.236, con superficie en conjunto de 66 hás. 7765 ms. 5391, señaladas con los Nos. 1, 2 y 3 en plano del agrimensor Rodolfo M. Farro de Agosto 1951 y que se deslinda así: fracción No. 1. Por el Norte y Este, el Arroyo Canelón Grande, Sur recta de 125 ms. 90 cms. con campos de la Sucesión Izelio Petronio; padrón No. 11.173 y Camino Vecinal por medio con campos de José y Pablo Petronio; padrón 7943 y con fracción No. 3 prop. de los expropiados y que también se expropia; y por el Oeste, poligonal de 3 lados de 659 ms. 85 cms.; 474 ms. 50 cms. y 355 ms 15 cms., lindando con fracción 4 prop. de los expropiados y con terrenos de la señora María Scagni de Morena, padrón No. 7233. Fracción No. 2, Norte y Este, Arroyo Canelón Grande; Sureste, recta de 271 ms. 88 cms. que linda con Damián Lalinde, padrón 7237; por el Suroeste línea quebrada 2 tramos de 131 ms. 50 cms. y 129 ms. 36 cms. que linda con fracción No. 4 de los expropiados y por el Noroeste recta de 18 ms. 86 cms linda con propiedad de José y Pablo Petronio, padrón 7943. Las parcelas Nos. 1 y 2 comprenden en conjunto un área de 65 hás. 6301 ms. 4759. Fracción No. 3. Area de 1 há. 1464 metros 632; Norte, recta de 25 ms. frente a Camino Vecinal; Este, recta de 126 ms. 30 lindando con José y Pablo Petronio, padrón 7943; Sur, recta de 121 ms 90 cms. linda con fracción 4 de los expropiados y Oeste, línea quebrada en 2 tramos de 68 ms. 70 cms. y 111 ms. 90 cms., que linda también con fracción No. 4 aludida; 2o.) El área sobrante sin ubicar, no titulada, es de 30 hás. 6775 ms. 90 cms.— Canelones, Mayo 6 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

(Decreto 21-7-34) 10|pub. 31366 Jn.1º-v.jn.11.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: SEBASTIAN LUIS DELL'ACQUA, constituyendo domicilio en Del Pino 472, al señor Juez digo: Que, para inscribirme en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza (Art. 6o., ley 22|10|54) solicito se interroguen los testigos Arnaldo Fernández y Alberto Alberti, de esta ciudad, en la siguiente forma: 1o.) Generales; 2o.) Conceptos sobre honradez, vida y costumbres morales del firmante; 3o.) Razón Y que, agregados diarios sin escrito, se me expida testimonio de lo actuado. — Sebastian Luis Dell'Acqua". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 9 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$20.00 10|pub. 6978 My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERRERI (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario

$12.00 10|pub. 6996 My.31-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a. SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 2a. sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones: ANGELA MARTINEZ DE GOROSPE y JUAN JOSE GOROSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Mayo 16 de 1955. — Dra. Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 6397 Jn.1º-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5a. SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5a. sección de Canelones dictado en autos: "Carlos María Jerez contra JOSE LATEGUI. Indemnización por despido y licencias" (Lo. 5, Fo. 11), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos de don José Lategui para que comparezcan a estar a derechos en los citados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — La Paz, 29 de Marzo de 1955. — Jaime M. de la María, Juez de Paz.

$16.00 10|pub. 7087 Jn.1º-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "MARIA BLANCA RODRIGUEZ DE SILVEIRA. Rectificación de partidas", Lo. 26, Fo. 631, se hace saber que se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de Eusebio y Dardo Silveira, donde aparecen inscriptos como "hijos naturales" de Eusebio Silveira y María Blanca Rodríguez, debe decir: "hijos legítimos" de los mismos. — Melo, Mayo 20 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 15|pub. 7361 Jn.6-v.jn.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "CARLOS MARIA NUÑEZ. Rectificación de partidas", Lo. 26, Fo. 634, se hace saber que se ha presentado Carlos María Núñez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de su casamiento con María Josefa Gularte y las de nacimiento de sus hijos Carlos Aníbal, Nivia Concepción, Ruben Héctor, Ademar, donde dice: comparece Carlos María Ferreira, debe decir: "Carlos María Núñez", que es el verdadero nombre. — Melo, Mayo 9 de 1955. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

$24.00 15|pub. 7129 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINA BARROS DE DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 24 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 6890 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA MODERNELL DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 21 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. 6825 My.28-v.jn.8.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "JULIO CHARLES PEREZ y DELBIA CHARLES DE DELGADO. Prescripción adquisitiva", Lo. 26. Fo. 621, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: terreno empadronado con el No. 293 de la manzana 70 de la planta urbana de esta ciudad, con un área de 676 metros 775 centímetros, según plano del agrimensor José B. López, por donde linda: al Norte, calle Manuela Lestido; al Este, Francisco Feo al Sur, Sucesión Delfino Moreira y al Oeste, calle Gral. Aparicio Saravia. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación. — Melo, Mayo 7 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$84.00 30|pub 6343 My.20-v.jn.23.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "LEOPOLDINA LUCAS de GONZALEZ. Prescripción adquisitiva" Lo 26, Fo. 608, se hace saber que se ha presentado Leopoldina Lucas de González, iniciando pres-

cripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el N.o 1061, situado en la manzana N.o 42 de esta ciudad, primera sección, compuesto de 335 metros 60 decímetros cuadrados y linda: al Norte, Jorge Manzur, Sur, calle Ituzaingó; Este y Oeste, Athos Viera. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble especificado, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites del juicio. — Melo, Mayo 2 de 1955. — Jaime Roca Estévez, Actuario.

$72.00 30|pub. 6031 My.14-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a. sección de Cerro Largo, doctor José Ma. Bentancor (suplente), se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CANTURENCIA LAUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 31 de 1955. — J. M. Bentancor Colacio, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7251 Jn.4-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14ª SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIUSTO o PEDRO JUAN GIUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Febrero 25 de 1955. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7387 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14ª sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO RAFAEL BETARTE o FAUSTINO BETARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Marzo 15 de 1955. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7388 Jn.7-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO CARTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 6 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 7292 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA o SEFERINA o CEFERINA ROSAS DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 27 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 7254 Jn.4-v.jn.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Martínez José V. contra JUSTINA O. GIARDELLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 34, Fo. 119), se hace saber que por resolución de fecha 2 de Mayo de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José V. Martínez y Justina Ofelia Giardello, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, Mayo 13 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

$40.00 20|pub. 7218 Jn.4-v.jn.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "AHUNCHAIN, RAMON ANGEL. Información de vida y costumbres", se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia: Ramón Angel Ahunchain, constituyendo domicilio en la Avda. Gral. Flores 462, al señor Juez digo: Que a efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, de acuerdo con el art. 6o. de la ley No. 12.155, ofrezco el testimonio de los señores don Fredy Epherre y don Nelson Giménez, domiciliados respectivamente en la calle Wáshington Barbot s|n. y Daymán s|n. Apto. 2, que serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1o.) Por las generales de la ley; 2o.) Diga el testigo qué concepto le merece la vida y costumbres del exponente; 3o.) Dé razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido: I) Que se me tenga por presentado y por constituído el domicilio; II) Que, oído que sea el señor Fiscal Letrado Departamental, se reciba la información ofrecida, y en definitiva, con la conformidad del mismo, se sirva prestarle aprobación, expidiéndose testimonio. Otrosí digo: Que una vez expedido el testimonio, le sea entregado al letrado firmante. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — R. A. Ahunchain". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 21 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$40.00 10|pub. 7253 Jn.4-v.jn.15.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Guzzo, Juan contra AMANDA BELTRAN. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Amanda Beltrán, a fin de que comarezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Mayo 13 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$25.20 30|pub. 6755 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Lesci Aída Esther contra HUGO ORLANDO PAULO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Marzo en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hilario Hugo Orlando Paulo y Aída Esther Lesci Dufau, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 28 de Marzo de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 20|pub. 6831 My.28-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUSEBIA SALA MENDIBERRI de HITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 6833 My.28-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GEYMONAT CAFFAREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 6834 My.28-v.jn.8.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento de JUAN CABALLERO, donde se establecen como apellidos "Bartoti" y "Bati", debe decir "Bertotto" y "Ratti", respectivamente; B) En la de nacimiento de DOMINGO FELIX CABALLERO, donde se consignan como apellidos "Bertotti". "Ratt" y "Fenollio", debe decir "Bertotto", "Ratti" y "Fenoglio"; C) En la de nacimiento de CATALINA CABALLERO, donde se asienta como apellido "Ratto", debe decir "Ratti"; D) En la de nacimiento de JOSE ANTONIO CABALLERO, donde se establecen como apellidos "Bertoti", "Rute" y "Fincilla", debe decir "Bertotto", "Ratti" y "Fenoglio"; E) En la de nacimiento de TERESA MAGDALENA CABALLERO, donde se consigna como apellidos "Bartotte", "Fenollio", debe decir "Bertotto" y "Fenoglio"; F) En la de nacimiento de LUCIA CABALLERO, donde los apellidos figuran como "Cavalero", "Bartoto" y "Fenolio", debe decir "Caballero", "Bertotto" y "Fenoglio"; G) En la de nacimiento de ELVIRA CELEDONIA GIUSIANO, donde se asienta el apellido "Bertotta", debe decir "Bertotto"; H) En la de nacimiento de ISABEL CIRILA GIUSIANO, donde figura el apellido "Bertotte", debe decir "Bertotto"; en la de nacimiento de ADELINA MAXIMA GIUSIANO, donde se establece el apellido "Bertotte", debe decir "Bertotto"; e I) En las de nacimiento de ELIDIAS JUSTA, ISIDRO GREGORIO, ELISA AQUILINA y ASUNCION LUCIA GIUSIANO, donde figura el apellido "Bertotte" debe decir "Bertotto" — Colonia, 16 de Mayo de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$60.00 15|pub. 6830 My.28-v.jn.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN LUIS GUIDO DEANDREIS o JUAN BAUTISTA LUIS ANTONIO GUIDO DEANDREIS o DANDREIS o DEANDREIS o de ANDREIS, y de ZOILO JOSE ANTONIO GUIDO DEANDREIS o SOILO JOSE ANTONIO GUIDO DE ANDREIS o DEADREIS o DE ANDREIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante éste Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 5890 My.28-v.Jn.8.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de MARCELO LALANE, donde se ha establecido el apellido paterno como "Lalana", debe decir "Lalane"; y B) en la de matrimonio de MARCELO LALANE con María G. Barissone, donde figura el nombre del contrayente como "Marcelino" debe decir "Marcelo", por ser los verdaderos. — Colonia, Mayo 14 de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 6760 My.27-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por mandato del Juzgado de la octava sección de Colonia, en autos: "PADIN, DIONISIO. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derechos a los siguientes bienes de esta ciudad: Solar uno, manzana 373 del plano oficial, padrón 1296, área 922 metros 351.250 milímetros, con 21 metros de frente al Noreste a la calle A por 42 metros 95 centímetros de fondo y frente al Noroeste a la calle General Laguna, lindando al Suroeste y Sureste con los solares 8 y 2; Solar 7 manzana 373, padrón 1302, con igual área y 21 metros 475 milímetros de frente al Suroeste a la calle Ibicuy por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Sureste, Noreste y Noroeste respectivamente con solares 6, 2 y 8. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Julio 28 de 1954. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$72.00 30|pub. 5489 My.5-v.jn.9.

Emplazamiento

Por mandato del Juzgado de Paz de la octava sección de Colonia, en autos: "RAFFO ILDARA. Prescripción adquisitiva", se cita y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien situado en esta ciudad, padrón 667, solar 2 de la manzana 138, con 922 meros 751.250 milímetros con 21 metros 475 milímetros de frente al Noreste a calle General Artigas por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando Noroeste, Suroeste y Sureste respectivamente con los solares 1, 9 y 3 Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Abril 28 de 1955. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$60.00 30|pub. 5479 My.5-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Mayo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 7035 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Duraznono, 16 de Mayo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub 7034 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CORREA y CATALINA CORBO DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 17 de Mayo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria

$12.00 10|pub. 7036 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORALIA REMIGIA ASCUE o AZCUE DE PEDRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de no-

venta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Marzo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
$36.00 30|pub. 5829 My.11-Jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 6 de 1954. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7213 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREZ o PEREZ LEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 25 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7214 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO o MAMERTO GREGORIO PUENTES o PUENTES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 27 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7215 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO JOSE o PLACIDO J. GODAY o GODAY MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 27 de 1955. —Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 7216 Jn.3-v.jn.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "SANTEUGINI ARIOSTO E. Información de vida y costumbres. Lo. 30 Fo. 2", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Ariosto E. Santeugini, con domicilio en la calle 25 de Mayo 489 de esta ciudad, digo: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Angel Bula y Carlos Macció, que presentaré al Juzgado. Aprobada, se me expida testimonio y se archiven los autos. — A. Santeugini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Mayo 26 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$20.00 10|pub. 7223 Jn.3-v.jn.14.

Suspensión de pagos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, y a los efectos de lo dispuesto por el art. 1.643 del Código de Comercio, se hace saber que en los autos: "IGOA DE NUÑEZ DELEAZIR. Suspensión de pagos. Lo. 29. Fo. 535", por resolución de fecha 12 de Marzo ppdo., se fijó el día 4 de Noviembre de 1953, como época de la efectiva cesación de pagos de la comerciante fallida. Dicha resolución así como el informe del señor Síndico se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los acreedores y del fallido. — Florida, Abril 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
(Gestión fiscal) 10|pub. 31386 Jn.3-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "DAMIANO ANGELA ROSA. Rectificación de partida. Lo. 28 Fo. 376", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura como Rosa Angela Bautista, cuando el verdadero es Angela Rosa Damiano, y el padre, aparece como Damiano Bautista, en vez de Bautista Damiano, que era el verdadero. Y a los efectos del art. 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Agosto 8 de 1952. — Artaldo R. Fantes Trelles, Actuario.
$24.00 15|pub. 6947 My.30-v.jn.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "LOPEZ FERNANDEZ MANUEL. Información de vida y costumbres. Lo. 30. Fo. 7", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Manuel López Fernández, domicilio Ituzaingó 361, al señor Juez dice: Que a efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita diligenciamiento de información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Andrés Otero y Manuel del Río, que presentaré en la Oficina. Aprobada, se expida testimonio. — Florida, Mayo 17 de 1955. — Manuel López Fernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Mayo 24 de 1955. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$20.00 10|pub. 6943. M.30-v.jn.9.

Disolución y liquidación sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictada con fecha 29 de Abril ppdo. en autos: "ERAZU OSCAR - LLANES CHOCA ELODIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 29 Fo. 587" y cumpliendo lo dispuesto en el Art. 7o. ley Setiembre 18 de 1946, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Mayo 4 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$40.00 20|pub. 6942 My.30-v.jn 21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREZ o PEREZ ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 19 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 6918 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal; se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO PABLO DELFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 6919 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MONICA CABO DE PICON y de MANUEL PICON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 25 de 1955. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 6920 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 6921 My.30v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOPEPE DE ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 6922 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MAMBERTO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 9 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 6923 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS BASILIO o BACILIO PIROTTO o PIROTO CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 3 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. 6924 My.30-v.jn.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "AIDA RENEE RICCETTO HERNANDEZ. Rectificación de partida" (Lo 27, Fo. 331), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada doña Aída Renée Riccetto Hernández, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, inscripta con el número trece a fojas siete del libro respectivo, llevado por la Oficina del Estado Civil de la 3a. sección de este Departamento en el año mil novecientos treinta y tres, en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura con el apellido Fernández, deberá establecerse Hernández, por ser el que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 21 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$30.00 15|pub. 6683 My.26-v.jn.11.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "JUAN ESTEBAN ORTIZ y LUISA B. BAEZ DE ORTIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 27, Fo. 265), se hace saber que por resolución de fecha 25 de abril último, se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Esteban Ortiz Cedrés y Luisa R. Baez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 3 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$40.00 20|pub. 6110 My.16-v.jn 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALEJANDRO MAURENTE o MANUEL MAXIMO MAURENTE MAURENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 24 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7261 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA FLORENCIA MENA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 25 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7260 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEBASTIAN CATANUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 20 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7259 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SIERRA DE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 20 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7258 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de SESAGUES E. ITURRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 21 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7257 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ELEUTERIO o ELEUTERIO MANUEL CASAÑA o CASAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 24 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7256 Jn.4-v.jn.15.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de LILLIAS CHRISTIAN LEACH DE BRUNDELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 17 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 7255 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA SARAGOSO VALENTIN ISABELINO. Rectificación de partida. (Lo. 8, Fo. 667)", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Saragoso Valentín Isabelino Pereira, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella con los nombres de "Saragoso Valentín" en lugar de "Saragoso Valentín Isabelino" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Mayo 23 de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. 7262 Jn.4-v.jn.21.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FILOMENA GRIECO o GRIECO CHIAPPARA DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Mayo de 1955. — J. Serra Tur, Actuario.
$12.00 10|pub. 6832 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUISA ISNARDI CHAPARRO. Prescripción". (Lo. 21 Fo. 156 No. 159), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Pedro Casalá y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente: "una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana No. 332 empadronado con el No. 2358 y que consta según planilla que acompaña de una superficie de 1.561 metros cuadrados y cuyos límites son los siguientes: Por el Norte una línea de 36 metros 60 cms. con el bien perteneciente a Felicia Centurión; al Sur una línea de 36 ms. 60 cms. con la calle Solís; por el Este en una línea de 43 ms. 50 cms. con el bien perteneciente a Genuario Pasarello y por el Oeste en una línea de 43 ms. con calle Misiones. — Paysandú, Mayo 6 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$84.00 30|pub. 7093 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Blanca Esther Arotce de Bartaburu contra AGUSTIN BARTABURU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 20 Fo. 238 No. 513), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Blanca Esther Arotce de Bartaburu con Agustín Bartaburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Mayo 4 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$32.00 20|pub 6575 My.25.-v.jn.16.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña INES ESTRELLA BIANCHI STAGNO y de doña FELICIA o PELIPA BIANCHI STAGNO y de don HUGO GREGORIO BIANCHI STAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, y especialmente a Raúl o Raúl Pedro Bianchi Stagno, a deducir en forma sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los representen. — Paysandú, Abril 30 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 5903 My.12-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Intendencia Municipal del Departamento contra PROPIETARIO PADRON No. 254. Denuncia de obra vieja o ruinosa" (Lo. 10, Fo. 363), se cita, llama y emplaza a los sucesores de César Panucci, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Art. 1.206 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, Octubre 7 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario. (Cuenta corriente). 30|pub. 31364 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA u HORTENSIA PIA TODESCHINI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$36.00 30|pub. 6583 My.25-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO BITTENCOURT o BITANCOUR o BITANCOURT o BITTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 6 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 6906 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO ANTONIO SACCARDI o SACARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 9 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 6905 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE IBAÑEZ PINTOS o ENRIQUE IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Mayo 4 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 10|pub. 6903 My.30-v.jn.9.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Isolina Grosi contra los sucesores o causahabientes de OXILIO SICHERO. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Lo. 37, Fo 373), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los demandados Juan Ignacio Sichero, Oxilio Sichero, Luis Alberto Sichero, Raúl Angel Sichero y la esposa de Oxilio Sichero, llamada Julieta Zás de Sichero, causahabientes y posibles interesados del causante Oxilio Sichero Beglieri, para que concurran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y seguirá el juicio. — Rivera, Junio 23 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$60.00 30|pub. 5538 My.6-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa dictada en los autos caratulados: "Año 1955. GALA NAVCEVICH, ADELIA NAVCEVICH, JUAN NAVSEVICH, ANTONIA NAVCEVICH, LEONTY NAVCEVICH, ELIDA NAUSEVICH, (nacimientos). SERGIO MAKSIMCHUK y BASILIA NAVSEVICH; BASILIO STOSKY y ANTONIA NAVCEVICH (matrimonio). Rectificación de sus partidas". (Lo. 19 No. 184 Fo. 82), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de partidas en la forma siguiente: 1o.) En la de nacimiento de Gala Navcevich Dzyngel donde figuran como abuelos maternos "Kerichk Dzyngel y de "se ignora, debe decid "Kerik Dzyngel y de Antonia Pilipchuk"; 2o.) En la partida de nacimiento de Adelia Navcevich Dzyngel donde dice "Milania Jarochuk", debe decir "Melania Yaroschuk". Donde figuran como abuelos maternos Kirik Dzyngel y de "se ignora", debe decir "Kerik Dzyngel y de Antonia Pilipchuk"; 3o.) En la partida de nacimiento de Juan Navcevich Dzyngel, donde dice "Navsevich" tanto al margen como en el cuerpo del acta, debe decir "Navcevich" y donde figuran como abuelos maternos "Kerike Deyngel" y "Antonia Dyngel", debe decir "Kerik Dzyngel y Antonia Pilipchuk"; 4o.) En la partida de nacimiento de Antonia Navcevich Dzyngel donde figura el nombre de la madre, "Julia Yaroschuk", debe decir "Juliana Dzyngel"; los abuelos paternos como "Juan Nevcevich y Melania Singel", debe decir Juan Navcevich y Melania Yaroschuk; los abuelos maternos como "Carlos Yaroschuk y Antonia Yaroschuk", debe decir "Kerik Dzyngel y Antonia Pilipchuk; 5o.) En la partida de nacimiento de Leonty Navcevich Dzyngel, donde dice "Ulania Zyngel", debe decir "Juliana Dzyngel"; donde dice: "Kirik Zyngel y Antonia apellido se ignora", debe decir "Kerik Dzyngel y Antonia Pilipchuk"; 6o.) En la partida de nacimiento de Elida Navcevich Dzyngel, donde dice: "Nausevich", tanto al margen como en el cuerpo del acta, debe decir "Navcevich"; donde dice "Alexis Nausevich", debe decir "Alejo Navcevich"; donde dice "Juliana Zingel", debe decir "Juliana Dzingel"; donde los abuelos paternos figuran como "Juan Nausevich y Melania Yoroschuk", debe decir "Juan Navcevich y Melania Yaroschuk" y donde los abuelos maternos figuran como "Tirique Zingel y Antonina Zingel", debe decir "Kerik Dzyngel y Antonia Pilipchuk"; 7o.) En la partida de matrimonio de Sergio Maksimchuk con Basilia Navcevich, donde figura "Navsevich", tanto al margen como en el cuerpo del acta debe decir "Navcevich", y donde dice "Dzingel", debe decir "Dzyngel"; 8o.) En la partida de matrimonio de Basilio Stosky con Antonia Navcevich donde dice "Julia Dzingel", debe decir "Juliana Dzyngel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Abril 27 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$108.00 15|pub. 7218 Jn.3-v.jn.20.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955. Lo. 19 No 243 Fo. 98. VICENTA CELINA SALVATIERRA. Rectificación partida de nacimiento", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Vicenta Celina Salvatierra, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice "Vicenta Cenene", tanto en el cuerpo como en el margen del acta debe decir: Celina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 17 de 1955.
$24.00 15|pub. 6741 My 27-v.jn.13.

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caractulados "Año 1955. Lo. 19 No. 176 Fo. 80. HERMINIA TABORDA DE BARRANCO, EUGENIO BARRANCO TABORDA, FELIPE BARRANCO TABORDA, EMA BARRANCO DE PINTOS, ELOISA BARRANCO DE ANTUNEZ, FRANCISCO BARRANCO DE LARRAÑAGA y HAYDEE BARRANCO TABORDA. Prescripción A. Treintenaria. Padrones 117 y 118", se hace saber al público que han comparecido los nombrados, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles Las fracciones de terrenos ubicadas en la 12ª sec. judicial de este Dpto. de Río Negro (antes 5a. sección), Pueblo Algorta, las que figuran en el Registro de la Propiedad Urbana y Suburbana empadronadas con los números 117 y 118 y tienen una superficie respectivamente de 2 Hás. 3.840 Mts.2. y de 1 Há. 9.800 Mts.2. cuyos deslindes son los siguientes según plano: A) La fracción padrón N.o 117 linda al Noreste en una línea de 100 metros; al Norte una línea de 185 metros 40 cms.; al Noroeste una línea de 60 metros 40 cms. y al Oeste dos líneas de 81 metros y otra de 67 metros 20 cms.2. formando límites todas ellas en la Cuchilla de Haedo; por el Sur, cuatro líneas de 158 metros, 55 metros, 50 metros y 150 metros, respectivamente, que lindan en toda su extensión con terreno y vía del Ferrocarril Midland (hoy del Estado); B) La fracción padrón No. 118 linda por el Norte en tres líneas que tienen respectivamente 168 metros, 49 metros y 50 metros; por el Noroeste, también tres líneas de 50 metros, 50 metros y 220 metros, respectivamente que lindan con terreno y vía del Ferrocarril Midland (hoy del Estado); al Oeste una línea de 12 metros 60 cms., que linda también con terreno del Ferrocarril Midland (hoy del Estado); por el Sur una línea de 194 metros; por el Sureste una línea de 388 metros 50 cms., que linda en todo su frente con el Camino Nacional (hoy Ruta 25), y por el Oeste, una línea de 36 metros 60 cms. que linda con propiedad, según plano del Banco Italiano o José Zanoniani. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o particular del señor José Zanoniani, o a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Abril 27 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$228.00 30|pub. 5637 My.7-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a. sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA REBAGLIATTI DE SERRES o ANGELA REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de Mayo de 1955. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7219 Jn.3-v.jn.14

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a. sección del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos "ANA FIGUEROA DE ANGEROSA. Prescripción adquisitiva treintenaria" (padrones Nos. 1476 y 1477) (No. 431 Fo. 245 Lo. 10), se hace saber al público que se ha presentado la señora Ana Figueroa de Angerosa iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble urbano de esta ciudad: solar número seis de la manzana No. 117, constituído por los padrones números 1476 y 1477, que son dos terrenos indivisos que tienen un área total de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados, que se deslindan del siguiente modo: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Noreste a la calle Lavalleja, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sudoeste por donde linda con el solar número cinco; por el sudeste con el solar siete y por el noroeste con el solar número tres. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el raíz descrito para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 4 de 1955. — Dr. José P. Púrpura, Juez de Paz.
$132.00 30|pub. 7217 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ASCENSION o ASUNCION MARIA ZENONA BARRIOS DE SUSAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 19 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7127 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o FELIX ANTONIO BARRIOS SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 20 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7126 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN o FROILAN CECILIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 25 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario.
$12.00 10|pub. 7123 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Rocha, Mayo 26 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7124 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN o JOSE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 26 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6994 My.31.-v.jn.10.

Edicto judicial

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "LUCAS MANUEL OSANO. Prescripción adquisitiva" (Lº 16, Fº 402), se cita, llama y emplaza a Santiago Valentín o Santiago Montero, Juana y Antonio Pereyra, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo de pastoreo, situada en Siete Cerros, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el Nº 477 (antes 487), compuesta según plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 139 el 28 de Junio de 1949, de una superficie de cincuenta y tres hectáreas cinco mil ochocientos setenta y cinco metros, lindando: al Noreste, campo de la sucesión Ambrosio Arrarte; al Sureste, campo de Eugenio Fereyra; al Suroeste, campo de María Petrona de León (antes Juan Francisco de León); y al Noroeste, campo de Lucas Manuel Ossano. — Rocha, Mayo 3 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario
$108.00 30|pub. 5830 My.11-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PANTALEON MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Mayo de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7378 Jn.7-v.jn.17.

Aperturas de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO BOFFELLI, LUISA FIRPO DE BOFFELLI y de JUAN PEDRO BOFFELLI FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 26 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7354 Jn.6-v.jn.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Soria Benicia con LOPEZ RAMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Benicia Soria y Ramón López, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7o. de la ley 10.783. — Salto, 5 de Mayo de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
$32.00 20|pub. 7109 Jn.1º-v.jn.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Salvador Chiara se cita y emplaza a don FELIPE CRUZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado doña Bárbara Ramos de Cruz, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 25 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
$36.00 30|pub. 7098 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.jl25.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita y emplaza a doña MARIA IDALINA BAQUET, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Manuel Eugenio Ocampo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 24 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
$36.00 30|pub. 7101 Jn.1º.-jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIGNORELLI DE MONTALDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. 7095 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN MELNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Abril de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
$24.00 30|pub. 5630 My.7v.jn.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor don Salvador Chiara, en autos: "Fisco, Luis P. Sarti y otros con LEANDRO CATALOGNE y otros. Infracción aduanera". Lo. 18. Fo. 73. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Angel Damacena, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 5 de Marzo de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
(Decreto 21-7-34) 30|pub. 31.244 My.20 -v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de TEOFILO AZAMBUJA, estableciéndose que donde el extinto aparece con el nombre de Procorio, debe decir, Teófilo. — Salto, Mayo 7 de 1955. — Dra. Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
$12.00 15|pub. 6585 My.25-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Subasta pública

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "CELERIN FURTADO. Incapaz", se hace saber que se decretó la venta en subasta pública que realizará el Aguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, el día 20 de Junio próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), de los derechos sucesorios que corresponden al incapaz Celerin Furtado en la sucesión de María Josefa de Mora de Furtado, con la base de $ 869.87 (ochocientos sesenta y nueve pesos con ochenta y siete centésimos).

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3o.) Que los gastos de certificados y de escritura son de cargo del comprador. — Salto, Mayo 14 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$42.00 15|pub. 7099 Jn.1º-v.jn.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Orfilia Viera contra TOMAS MARQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Abril ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Tomás Marquez y Orfilia Viera de Marquez, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Mayo 12 de 1955. — Delma Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 6621 My.25-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO PEREZ COCERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 21 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 7097 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIA GUTIERREZ DE ABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 26 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 7096 Jn.1º-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ELORDOY o PEDRO ELHORDOY ECHART o ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 12 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 7233 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ECHEVERRI FARRAGUT o PEDRO ECHEVERRI FERRAGUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 16 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 7232 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departa-

miento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DENIS DE MACHIN o JUANA DENIS ACOSTA DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 12 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 7231 Jn.3-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Oscar Arena Cornú contra MARIA FERNANDEZ de MALLADA y JOSE MALLADA. Juicio ejecutivo. Lo. 13, Fo. 92", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a todas aquellas personas que a cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones, poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicadio en la calle Sarandí y Ansina de esta ciudad, empadronada con el número 222, en la manzana 41 de la ciudad de San José, primera sección judicial de este Departamento, con un área según plano trazado por el agrimensor Dardo Barceló Santurio e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 186, el 26 de Junio de 1950, de 1.114 metros, 71 decímetros cuadrados, que linda al Norte, en 28 ms. 91 cms. y 5 ms. 05 cms. con calle Ansina; al Sur, en 34 ms. 43 cms. con Ildo Espinelli; al Este, en 34 ms. 24 cms. con calle Sarandí y al Oeste, en 32 ms. 54 cms. con Juan Soto Moré y en 2 ms. 25 cms. con calle Ansina; y especialmente a los herederos de Carolina Mallada, de Juan Mallada, de Esperanza Mallada, de Vicente Mallada, de Josefina Filomena Mallada, de José A. Mallada, de Cornelio Mallada, de Leonarda Isabel Mallada, de María Mallada, de Teodora Durán de Mallada, de Celestina Mallada y de Guillermo Mallada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. Se hace constar que esta publicación se hace a los efectos determinados y también a los efectos del artículo 944, inciso 4.o), del Código Procedimiento Civil. — San José, Mayo 3 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$156.00 30|pub. 6063 My.14-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a. SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2a. sección del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra CECILIA RODRIGUEZ". Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio por la vía legal que corresponda, a doña Cecilia Rodríguez, sus sucesores o cualquier otra persona que a cualquier título se considere con derecho al inmueble empadronado con el No. 7033, ubicado en Costas del Tala de esta sección, compuesto de siete hectareas siete mil doscientos setenta metros. — Rodríguez, Mayo 25 de 1955. — Solé P. Mujica Silva, Juez de Paz.
(Decretos 21-7-34) 30|pub. 31373 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6a. SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 6a. sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA PORLEY, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de treinta días. — Libertad, Diciembre 31 de 1954. — Domingo Repetto, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6967 My.30-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en los autos: "AMELIA LARRANDA DE ZUGARRAMURDI. Rectificación de partida". Lo. 30, Fo. 60, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Amelia Larranda de Zugarramurdi, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella la madre aparece como "Margarita Saitonez" en lugar de "María Casimira Pérez" que es lo que corresponde. — Mercedes, Mayo 31 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 15|pub. 7411 Jn.7-v.jn.23.

Prescripción treintenaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos caratulados: "JUAN FRANCISCO CHELLE, NILDA ESTHER DOTI y MARIA ESTHER LARREA. Prescripción treintenaria". Lo. 30, Fo. 41, se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a los señores: Pura Florentina, Felipe, María Florentina, Cristina María, Eulogio Eudoro y Nicolás Laurentino Fernández Braga; Nicolasa A. Alegre, Laudelino Eduardo Laurentino, Adalberto Saul, Amanda Berta, Dorotea Carmen, Pedro Venancio y Celestina Delia Fernández Braga y Amelia Carmen Aulet y a toda persona que por ser lindero o por cualquier otro concepto, se consideren asistidos de algún derecho a las sobras consistentes en trescientos setenta y tres metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, que se ubican dentro de los lotes Nos. 1 y 2 del plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 239 el 17 de Febrero de 1954, correspondientes al inmueble empadronado con el No. 1462 de la manzana No. 120 de esta ciudad, y que tiene diez y ocho metros ochenta y cinco centímetros de frente al Norte a calle Florida; 22 ms. 53 cms. al Sur con resto del mismo padrón (lote 3) propiedad de sucesión Nicandro Fernández Braga, adquirido por otro título; 56 ms. 27 cms. al Este con Roberto Matozas, Antonio Marotta, Italo Rosa y Felipe Giménez; y 55 ms. 20 cms. al Oeste con Gregorio Quiben, Juan A. Vespa y Blanca A. de Valdez. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Mayo 28 de 1955. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
$144.00 30|pub. 7412 Jn.7-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA ORONA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 26 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 7078 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIBERAS o RIBERA o RIVERO o RIVERAS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 12 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 6989 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CATANEO o CATTANEO ANDREOLI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 20 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 6990 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EBERGISTO o RAFAEL EVERGISTO o RAFAEL CASTILLO o CASTILLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 16 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
$8.00 10|pub. 6991 My.31.-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1a. sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 26 de 1955. — Mario Echenique, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 7079 Jn.1º-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a. SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA MARIA RUIZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Marzo 15 de 1955. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7080 Jn.1º-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIANA o EMILIANA IGNACIA SILVERA DE AZCUE o ASCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 23 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7203 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MIGUEL AZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7202 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PEREIRA TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 1o. de 1955. — Elio E. Bessonart Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7025 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA MARIANA MARCO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 4 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7024 Jn.1º-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN EMILIO RAMIREZ y MARIA CONCEPCION RAMIREZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de defunción de Dionisia Dolores Ramírez, en el sentido de que, donde en la misma dice "Lola Erramuspe Ramírez" debe decir "Dionicia Dolores Ramírez", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$24.00 15|pub. 6789 My.27-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFILIO PEREYRA o PEREIRA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 7204 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO CORREA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 24 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 7201 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA RODRIGUEZ DE PAIZ o PAIS, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 7028 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERRAZ DE MONTERO o JUANA FERRAZ MARTINEZ DE MONTERO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 7029 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FILEMON ALMADA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz
$8.00 10|pub. 7030 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCARINA TEXEIRA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 7027 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SOSA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 7026 Jn.1º-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TEINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO LUCIANO GOYOAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 27 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7237 Jn.3-v.jn.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: TEMISTOCLES SABINO LLANO, constituyendo domicilio en la casa No. 282 de la calle Manuel Melendez de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes de Plaza, ley No. 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres. Ofrezco el testimonio de los señores Miguel Antiga, y Pedro María Delleplane, a quienes presentaré cuando el Juzgado estime oportuno. Además adjunto el testimonio de mi partida de nacimiento. Por todo ello solicito: que se me tenga por presentado, y que se reciba la información que ofrezco y que se me expida los edictos correspondientes. Será justicia. — T. S. Llano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$24.00 10|pub. 7033 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS o GERTRUDEZ LEMOS DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6986 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DANTE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan deducir en treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6987 My.31.-v.jn.10.

Segunda copia de escritura

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "ARAUJO DAMIANA F. Segunda copia de escritura" (Lo. 21 No. 375 Fo. 589), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de venta autorizada por el ex Actuario del Juzgado Letrado Departamental de Treinta y Tres, Esc. don Indalecio Rodríguez y Rocha el 7 de Julio de 1906 y cuya primera copia fué expedida el 10 de Julio de 1906 por la que el señor Juez Letrado Departamental por la testamentaria de Hilaria Goyeneche de Urrutia, vendió a doña Damiana Araújo una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en esta ciudad, manzana No. 117, compuesta de 21 metros 475 milímetros de frente al Este, a la calle Manuel Oribe; por 46 metros 95 cms. de fondo, lindando por el Norte, con la calle Basilio Araújo; por el Sur con terrenos de la sucesión Pintos y por el Oeste con Juan Hontou. Empadronado hoy con los Nos. 695 y 696. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Mayo 11 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$32.00 10|pub. 6950 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VICENTA MARTINEZ DE PRAIZ o ANGELA MARTINEZ DE PRAIZ o ANGELA VICENTA MARTINEZ DE PRAIS o ANGELA MARTINES DE PRAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 4 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6945 My.30-v.jn.9.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ ELSA SERVANDA. Segunda copia de escritura." Libro 21 Número 292 Folio 561, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Elsa Servanda Martínez, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 125 de esta ciudad, que según plano del agrimensor Peopasio Machado, inscripto con el número 42, con fecha 22 de Marzo de 1945 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro tiene una superficie de 583 metros y 9.680 centímetros, que mide 17 metros 38 centímetros al Este, a la calle Simón del Pino, igual dimensión al Oeste, lindando con Zulema I. Rodales; 33 metros 60 centímetros al Norte, a la calle Gregorio Sanabria; e igual dimensión al Sur por donde linda con Pablo Brun. Este inmueble está empadronado actualmente con el número 1.366, fué adquirido por doña Elsa Servanda Martínez por compra a Manuel Batalla, en escritura que en esta ciudad autorizó el escribano don Carlos Hontou Aguiar, con fecha 2 de Abril de 1949. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, 3 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$40.00 10|pub. 6864 My.28-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO FILOMENO VAZ, VAS, BAS o BAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 3 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6946 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS EGIDIO GONZALEZ o MARCOS EGIDO GONZALEZ o MARCOS GONZALEZ o EGIDIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 13 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 6944 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JACINTA BERRO, don PEDRO o PEDRO JULIAN o PEDRO J. BERRO; don AURELIANO GERVASIO o AURELIANO G. BERRO y don CARLOS MAXIMO o CARLOS BERRO ANTUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6828 My.28-v.jn.8.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados "CHAPARRO ABDON (hijo). Rectificación de partida" (L.o 21 N.o 329 F.o 574), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de Fermina Vázquez, por haberse padecido los siguientes errores: se ha escrito el apellido de la fallecida al margen y en el texto "Simones", cuando debió escribirse "Vázquez" y se estableció que era hija de Fulgencio Simones, cuando debió establecerse que era hija de Rufina Vázquez y padre desconocido. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Mayo 5 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$24.00 15|pub. 6827 My.28-v.jn.14.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE CARMONA MARIA ALAIDES. Prescripción treintenaria. Libro 21. Nº 808. Folio 433", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Alaides Rodríguez de Carmona iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien, ubicado en la manzana Nº 79 de esta ciudad, 1.a sección judicial, con el número 870, y que según plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 571 el 29 de Mayo de 1954, tiene una superficie de 1899 metros 8138 centímetros cuadrados y se deslinda así: 43 metros 35 centímetros al Norte-Noroeste, frente a la calle Atanasio Sierra; 44 metros 75 centímetros al Oeste-Suroeste, frente a la calle Dionisio Oribe; 43 metros 40 centímetros al Sur-Sureste, con Manuela A. de Maceda, padrón 877; 42 metros 90 centímetros al Este-Noreste, con María B. Martínez, padrón 872 y Antonia A. Motta, padrón 4387. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tengan interés o se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto a fin de que comparezcan ante este Juzgado, para deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. — Treinta y Tres, Mayo 3 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$132.00 30|pub. 6190 My.17-v.jn.21.

REMATES JUDICIALES

ALBERTO PEREYRA VARELA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PIETRA AGUSTIN LORENZO. Sucesión. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 3 Fo. 280, se hace saber al público que el día veintitres de Junio próximo venidero, a las dieciseis horas, en el hall de este Juzgado, el martillero don Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de mil pesos ($ 1.000.00) del inmueble empadronado con el número treinta y cinco mil ochocientos dieciocho, consistente en un solar ubicado en la décimo sexta sección judicial del Departamento de Montevideo, Pueblo Victoria, con una superficie de doscientos ochenta y seis metros, treinta decímetros, veinticinco centímetros y se deslinda así: al Noreste, 15 ms. 95 cms. de frente sobre la calle Pedro Giralt, entre las calles Adolfo Vaillant y Antonio Zubillaga; al Noroeste, 17 ms 95 cms. sobre la calle Adolfo Vaillant en la esquina que forma con la calle Pedro Giralt; al Suroeste, 15 ms. 95 cms. lindando con el solar No. 24; y al Sureste, 17 ms. 95 cms. lindando con el solar No. 2.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (art. 919 del C.P.C.); II) Será del cargo del comprador el pago de las medianerías,— si las hubiere — el de la contribución inmobiliaria adeudada y el de otros derechos reales que gravaren el bien; III) Serán de cargo de la ejecución: los gastos de escrituración, honorarios y gastos del perito tasador, comisión del rematador, gastos del remate, certificados, impuestos al mayor valor, impuesto universitario (ley de 27 de Julio de 1946, art. 13, inc. 2o. apartado C), impuestos municipales y el pago total del gravamen pavimentario No. 117.109 y el pago de los gastos causídicos del juicio "Municipio de Montevideo contra Pietra o Pietro Agustín. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón No. 35.818". Lo. 6 Fo. 197, que se tramita por ante este Juzgado; V) Que los títulos y antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención No 1330 a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Cuenta corriente) 15|pub. 31384 Jn.3-v.jn.20.

JUAN ERRANDONEA GUERRA y AMERICO BOUYSSOUNADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "TESTAMENTARIA DE PABLO MUSÉ. Venta de inmuebles." L.o 14 F.o 442, se hace saber al público que el 26 de Junio próximo y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, los martilleros Juan Errandonea Guerra y Américo Bouyssounade, asistidos del Alguacil del Juzgado y del suscrito Actuario Adjunto, rematarán los siguientes bienes: 1.o) A las 8 y 30, dos lotes de terreno, con sus mejoras, empadronados con el N.o 11.597 según plano de mensura del agrimensor Jorge E. Bird, de Febrero de 1953, inscriptos con el N.o 22, de Febrero 13 de 1953, en la Oficina de Catastro de Salto; tienen las superficies y límites siguientes: Lote N.o 1: Superficie 152 metros 95 decímetros, al Norte 12 metros 58 centímetros de frente a calle Diego Lamas, formando ochava de 5 metros; al Este 6 metros 46 centímetros de frente a calle República Argentina; Oeste 10 metros, linda con lote N.o 2 de sucesión Musé; al Sur 15 metros 92 centímetros, linda con Isidro y José Belzarena. Con la base de $ 1.400.00. Lote N.o 2: Superficie 132 metros 95 decímetros; al Norte 13 metros 36 centímetros de frente a calle Diego Lamas; Sur 13 metros 23 centímetros, linda con Isidro y José Belzarena; Este 10 metros, con sucesión Pablo Musé (fracción uno del plano); Oeste 10 metros linda con Pedro R. Varessi. Con la base de $ 300.00. 2.o) A las 9 y 30 horas: Un lote de terreno con sus mejoras, ubicado en la 2.a sección judicial, manzana de catastro número 159, padrón N.o 2325 señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, de Abril de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 53 en Abril 4 de 1952, compuesto de 195 metros 52 decímetros, lindando. Norte 8 metros, frente a calle Diego Lamas, Sur 8 metros, linda con Juana A. de Goncalves; Este 24 metros 49 centímetros, con Luis Alberto Panizza, Angel Gregorio Capurro y Eugenio R. Silveira; Oeste 24 metros 39 centímetros con Eulalia Ch. de Pereira, hoy Luciana G. de Brati. Base $ 400.00. 3.o) A las 10 horas: Una fracción de terreno, con sus mejoras, sito en la primera sección judicial manzana de catastro N.o 438, padrón N.o 5398 con una superficie de 1082 metros lindando: al Este 68 metros 20 centímetros de frente a calle Itu-

zaingó; Sur 31 metros 75 centímetros con propiedad que fué de Lucas Etcheverriborda; Noroeste en forma diagonal, 75 metros, linda con propiedad del Ferrocarril del Estado. Con la base de $ 1.100.00. 4.o) A las 11 horas: Dos lotes de terreno y sus mejoras, padrón N.o 6529, manzana de catastro N.o 490, primera sección judicial según plano del agrimensor Lauro Ruétalo, de Febrero de 1955 inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 484, de Marzo 2 de 1955, tienen las superficies y linderos siguientes: Lote "A", de 983 metros 68 decímetros; Norte 56 metros 93, linda con la fracción "B" del plano de sucesión Pablo Musé; Este 17 metros 25, de frente a calle 18 de Julio; Sur 57 metros 25, linda con Juan Olarreaga y Sebastián Guerra; Oeste 17 metros 25, con José Francisco Amaro. Con la base de $ 5.600.00. Lote "B": Superficie 582 metros 65, linda: Norte 56 metros 93, con Miguel Assis y Martín Estévez; Sur 56 metros 98, linda con lote "A" del mismo plano; Este 10 metros de frente a calle 18 de Julio; y Oeste 10 metros 46, linda con José Francisco Amaro. Con la base de $ 2.400.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto del remate el 10 o|o de su oferta. Los títulos y demás antecedentes se encuentran glosados a los referidos autos en este Juzgado a disposición de los interesados. Y los gastos de escrituras y certificados son de cargo del comprador.. — Salto, Mayo 31 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario Adjunto.

$162 00 15|pub. 7351 Jn.6-v.jn.22.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "REBUFELLO LUIS y ELEUTERIA MARTINEZ DE REBUFELLO. Sucesiones", (L° 46, F° 122), se hace saber que el día veintinueve (29) de Junio p.v. a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, Montevideo), por el martillero Amado Galmes Reyes ante los señores Actuario y Alguacil y sobre la base de cuatro mil seiscientos diecinueve pesos cuarenta y tres centésimos, se sacará a la venta el inmueble que comprende la fracción de campo y mejoras sita en la 2.a sec. jud. del Dpto. de Florida, paraje Costas de Chamizo, padrón N° 7174 que según título es parte del lote N° 3 en el plano general del Agr. Carlos González, de Abril de 1919, compuesto de una superficie de 19 hectáreas 149 metros, lindando: al Norte en 316 ms. 70 cms. con campo de Claudio Medina; al Sur 322 ms. c. la fracción N° 1; al Este resto del lote N° 3 de Enrique Trachini y al Oeste 613 ms. 20 cms. con Ramona Latorre de Tapié.

Se previene: I) El mejor potsor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; II) Títulos y antecedentes de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4° piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$80.00 20|pub. 7419 Jn.7-v.jn.29.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Fasciolí José contra ROMEO FERNANDEZ BATISTA. Cobro ejecutivo de pesos" (L° 43, F° 476), se hace saber que el día veintidós (22) de Junio p.v., a las horas y bases que se dirán en la puerta de este Juzgado (25 de Mayo 523 - Montevideo), por el martillero José Rodríguez Freire, se sacarán a la venta los siguientes bienes: A) Hora 16 — Base: $ 1,250.00. Solar de terreno sito en Las Toscas, 7.a sec. jud. de Canelones, padrón en m|a. N° 625, solar 32, manzana R 18, plano del Agr. Luis M. de Mula. Superf. 625 ms. con 12 ms. 50 cms. frente al Noroeste a calle N° 11; 50 ms. al Suroeste con solar 33; 12 ms. 50 cms. al Sureste con solar 11 y 50 ms. al Noreste con solar 31; B) Hora 16 y 15 minutos. — Base: 1 066.66. Solar y mejoras padrón 882 que es parte de la manzana 2 del plano oficial del Pueblo Vergara, 9.a sec. jud. de Treinta y Tres. Superficie 400 ms. con 20 ms. en cada lado de forma rectangular con frente al Noreste a calle Bernardo Silvera entre Jara y Ruiz; al Sureste con el bien padrón 31 de Francisco Sosa; al Suroeste con padrón 38 de Conrado Silvera y al Noroeste con padrón 30 de Mario Amestoy.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2) Títulos y antecedentes de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4° piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$156.80 28|pub. 5824 My.11-v.jn.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Schultze de Rabstein Paula c|FRANCISCO BORRELLI y otra. Ejecución de hipoteca". L° 44, F° 589, se hace saber que el día catorce de Junio p.v., a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado (25 de Mayo 523, Montevideo), por el martillero Francisco L. Tambasco ante los señores Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público al mejor postor, los siguientes bienes: A) Terreno y accesiones sito en el Balneario San Luis, 8.a sec. jud. de Canelones, padrón en m|a N° 19567 señalado con el N° 20 manzana 72 en el plano del Agr. Raúl Bonino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N° 1619 con una superficie de 288 metros que tienen: 12 ms. frente al Noroeste sobre calle Misiones; 24 ms. al Noreste con solar 19; 12 ms. al Sureste con solar 2 y 24 ms. al Suroeste con solar 1; B) A continuación: Solar sito en el Balneario Buenos Aires, 6.a sec. jud. de Maldonado, padrón en m|a N° 4602 señalado con el N° 50, manzana 214 plano Agr. Antonio Oddizio Revilla, inscripto en la D. de Empadronamiento el 22 de Abril 1940 con una superficie de 300 metros con 10 ms. al Este frente a calle N° 72; 30 ms. al Norte que por formar esquina dan frente a calle de 17 ms.; 10 ms. al Oeste con el solar 1 y 30 ms. al Sur con solar 49.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador el pago de gastos y honorarios, certificados e impuestos que demanden las escrituras; 3) Título y antecedentes de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4° piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — Comisión: 2 %. — Informes: Teléfono 501627.

$105.60 22|pub. 6302 My.20-v.jn.11.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "Adelmar Pedro Pollero contra JULIAN DARRE Y CIA. Ejecución de hipoteca. L° 49, F° 342", se hace saber al público que el día 28 de Junio a las 15 y 30 y 16 horas, y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes: 1° El terreno con edificio y demás mejoras que contiene. empadronado con el N° 84.075, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N° 10 en el plano del Agr. Isaac C. Díaz, de Enero de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 12 de Febrero del mismo año (expediente N° 16.595), compuesto de una superficie de 197 ms. 6259 cms cuadrados, que se deslindan así: 7 metros de frente al Noroeste a la calle Pando, por donde se designa su puerta de entrada con el N° 2486, entre San Fructuoso y Domingo Aramburú, distando su punto medio 23 metros 50 cms. de la esquina con San Fructuoso; 28 metros 27 centímetros al Noreste con los solares 11 a 14 empadronados con los Nos. 103.395 y 84.046 a 84.048; 7 metros al Sureste con la propiedad padrón 84.049; y 27 metros 97 cms. al Suroeste, con el solar N° 9, padrón N° 84.074; 2° El terreno con edificio y demás mejoras situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 158.683, señalado con la letra B en el plano del Agr. Raúl Martínez Fórnica, de Enero de 1936, inscripto con el N° 8 el 4 de mismo mes y año en la Dirección Gral. de Avalúos, y compuesto de una superficie de 231 metros 60 dms. cuadrados, con 12 ms. de frente al Noreste a la calle Aconcagua. entre las de Rimac y Avda. 18 de Diciembre, distando su punto medio 13 ms. 38 cms. del nacimiento de la ochava curva existente en la esquina con la Avda. 18 de Diciembre y estando señalada su puerta de entrada con el N° 4760; por 19 ms. 30 cms. de fondo, lindando: por el Sureste con el solar C empadronado con el N° 158.687; por el S.O. con parte de la propiedad de Carmen Rosas de Galusso, padrón N° 146.755; y por el N.O. con el solar A, hoy padrón N° 146.756.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2° Los gastos de escrituración y comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador; 3° Los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario. — Seña 10 %.—Comisión en el acto 2 %.—Más informes: Rincón 523.—Teléfs. 8.41.31 y 9.52.90.

$132.00 15|pub. 6692 My.26-v.jn.11.

MOISES SEBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "SAUL BESNOS. Quiebra", (Lo. 48 Fo. 538), se hace saber que el día 14 del mes de Junio de 1955, a las 14 horas en punto, se procederá a la venta en remate, sin base alguna y al mejor postor, en el local de la calle 25 de Mayo 732, de todas las instalaciones, maquinarias, caja fuerte, registradora, máquina calculadoras, máquinas de escribir y demás bienes detallados en autos. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes en 25 de Mayo 661. — Tel. 8-42-21.

$20.00 10|pub. 7131 Jn.2-v.jn.13.

ATANASILDO RAMOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Guillermo F. Sartori c|NORBERTO MONTALE MAGGI y DORA ROSEMBERG. Juicio ejecutivo. L° 49, F° 244", se hace saber al público que el día 28 de Junio a las 15 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero Atanasildo Ramos, y con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1°) Un solar de terreno y todo lo en él construído ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 112.825, señalado con el N° 19 en el plano del agrimensor Vicente J. Irastorza de Julio de 1935, según el cual consta de una superficie de 9229 metros cuadrados con 84 decímetros que se deslindan: 60 ms. 54 cms. al Noreste, de frente a la calle Abrevadero entre las calles Oficial número Uno y Oficial; 193 ms. 93 cms. al Noroeste con el señor Víctor Arcelius; 38 ms. 46 cms. al Suroeste con Francisco Avegno de Avila; 3 tramos de rectas al Sureste, midiendo cada una de ellas, 45 ms. 62 cms., 12 ms 75 cms. y 154 ms. 10 cms., lindando, la primera, con la fracción N° 18; la segunda, con la fracción N° 13 y la tercera con las fracciones que van del 1 al 13, todas del mismo plano; 2°) Un solar de terreno y todo lo en él construído, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 121.356, señalado con el N° 20 en la manzana letra "E" en el plano de fraccionamiento de Noviembre de 1927 del ingeniero Donato Gaminara, y según dicho plano consta de una superficie de 477 metros cuadrados con 50 decímetros, que se deslinda: 10 ms. de frente al Noreste a la calle Gran Líbano entre Caramarú y Plaza Oficial N° 1; 47 ms. 75 cms al Noroeste con los solares Nos. 19 y 15 del citado plano; 10 ms. al Suroeste con el solar N° 14 y 47 ms. 75 cms. al Sureste con el solar 21.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2°) Los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados, anexos, así como lo adeudado por contribución inmobiliaria, pavimento, cordón, vereda, arrimos y medianerías serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea el acreedor, en cuyo caso se incluirá en la liquidación de tributos, sin perjuicio de los impuestos que las leyes ponen de cargo del vendedor; y 3°) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curia Zagia, Actuario.

$96.00 15|pub. 6647 My.25-v.jn.10.

JUAN A. BAFFA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. —.Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Sica, Antonio y otros con MUEBLERIA UMPIERREZ S. A. Ejecución de hipoteca" (L.o 45 F.o 360), se hace saber al público que el día 15 del entrante mes de Junio, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan A. Baffa, asistido del Actuario Adjunto y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Tres solares de terreno contiguos con el edificio y demás mejoras, situados en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, que en conjunto están empadronados actualmente con el número ciento setenta mil setecientos catorce (N° 170.714) y dan frente al Sur a la Avenida Italia, entre las calles Dionisio López e Irlanda, distando el punto medio de ese frente cincuenta y nueve metros treinta y un centímetros de la esquina que se forma con la última calle nombrada, con una superficie total de mil setecientos ochenta y siete metros cuarenta y cuatro decímetros (1.787 ms. 44 dms.), estando compuestos cada uno de esos solares de las superficies y límites siguientes: Fracción primera: Solar de terreno empadronado antes con el número ciento setenta mil setecientos catorce, señalado con el número catorce en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Alfredo Hareau en Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la ciudad de Montevideo, por resolución de 5 de Enero de mil novecientos cuarenta, recaída en la carpeta mil doscientos siete, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes del Estado el once del mismo mes y año con el número tres mil trescientos treinta y nueve, compuesto según el citado plano de un área de setecientos treinta y cuatro metros setenta y siete decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Sur a la Avenida Italia entre las calles Irlanda y Dionisio López. distando el punto medio de ese frente cincuenta y seis metros ochenta y un centímetros del comienzo de la ochava que se forma con la calle Irlanda: cuarenta y nueve metros treinta y dos centímetros al Este, lindando con el solar número

quince, quince metros dos centímetros al Norte, confinando con los solares números tres y cuatro, y cuarenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros al Oeste, limitando con el solar número trece. Fracción segunda: Solar lindero con el anterior, empadronado antes con el número ciento setenta mil setecientos quince, señalado con el número trece en el mencionado plano del agrimensor Hareau, con una superficie de setecientos veinticuatro metros ochenta y siete decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Sur sobre la Avenida Italia donde las puertas de acceso llevan los números tres mil quinientos cincuenta y nueve y tres mil quinientos cincuenta y nueve bis entre las calles Irlanda y Dionisio López, distando el punto medio de ese frente cuarenta y un metros ochenta y un centímetros del comienzo de la ochava que se forma con la referida calle Irlanda; cuarenta y ocho metros al Oeste confinando en treinta y ocho metros con solar doce y en diez metros con el ocho, quince metros dos centímetros al Norte, limitando con el solar número cuatro, y cuarenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros al Este limitando con el solar número catorce. Fracción tercera: Solar lindero por su fondo con el padrón ciento setenta mil setecientos catorce, empadronado antes en mayor área con el número ciento setenta mil setecientos veinticinco, que es parte del solar número tres del plano del agrimensor Hareau ya citado, y está señalado con la letra "B" en el plano de fraccionamiento suscrito por el agrimensor Jorge M. Chapuis en Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo en resolución del veintiocho de Mayo siguiente, dictada en el expediente número trece mil ciento cinco y registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el tres de Junio del mismo año con el número diecinueve mil cuatrocientos dos, compuesto dicho solar según el referido plano de una superficie de trescientos veintisiete metros ochenta decímetros, que se deslindan así: diez metros al Noroeste, confinando con la fracción letra "A" del plano mencionado, resto del padrón ciento setenta mil setecientos veinticinco; treinta y siete metros ochenta centímetros al Noreste, limitando con parte del padrón ciento setenta mil setecientos veintiséis, catorce metros diecisiete centímetros al Sur lindando con el padrón ciento setenta mil setecientos catorce ya descripto; y veintisiete metros setenta y seis centímetros al Suroeste, limítrofe con parte del solar padrón ciento setenta mil setecientos veinticuatro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; 2º) Que según documentación agregada al título de propiedad, los inmuebles a enajenarse tienen las siguientes mejoras pagadas: A) El deslindado en primer término: colector y conexión (padrones números 170.714|.5), medianería con el padrón número 170.716, Avenida Italia Nº 3557, pavimento y cordón; B) El descripto en segundo lugar: conexión casa Avenida Italia 3559 y 3559 bis, colector, pavimento y cordón; y C) El individualizado en tercer término: pavimento de hormigón, cordón y colector. 3º) Que existe contrato de arrendamiento vigente sobre los inmuebles a rematarse; y 4º) Que el título de propiedad obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana Nº 1845, Serie "A|48") y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$240.00 15|pub. 6898 My.30-v.jn.15.

ANDRES CASALET BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Pagliarino de Foglietti, Palmira y Augusto Foglietti c|GABINO MEDERO o MEDEROS y MARIA ISABEL DE LEON. Ejecución de hipoteca". (Lº 45, Fº 356), se hace saber al público que el día 17 del entrante mes de Junio, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Andrés Casalet Bruno, asistido de la Oficial Alguacil y Actuaria Adjunta del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor (sin base alguna) del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la décimoprimera sección judicial de Montevideo, empadronada con el número ciento treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve (Nº 139.649), señalada con el número diecinueve en el plano levantado por el agrimensor R. Muñoz Oribe, en Julio de mil novecientos veintiséis, inscripto en la Dirección de Topografía el diecinueve de Noviembre siguiente, según el cual se compone de una superficie de seiscientos treinta y un metros cinco decímetros (631 metros 05 decímetros) y se describe así: doce metros cincuenta centímetros de frente al Nordoeste a la calle Francisco Martínez Nieto, diecinueve metros al Sudoeste, que por ser esquina son de frente a la calle Peteroa, ambas líneas están unidas por una ochava curva de quince metros setenta y un centímetros de desarrollo, de frente al Oeste a la intersección de las calles nombradas, veintidós metros cincuenta centímetros al Sudeste, lindando con parte del solar veinte y veintinueve metros al Nordeste, confinando con el lote dieciocho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que se halla glosada a los autos la planilla de Contribución Inmobiliaria del inmueble a rematarse, correspondiente al año 1953, último ejercicio abonado; 3º) Que tanto los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados de los distintos registros, contribuciones inmobiliarias que se adeudaren devengadas a partir del 1º de Enero de 1954 y comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador, salvo estos los últimos rubros, si el adquirente resultare ser alguno de los acreedores hipotecarios; y 4º) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Julio E Real, Actuario. — Informes: Asunción 1528.

$132.00 15|pub. 6719 My.27-v.jn.13.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Civil de Sexto Turno, en autos: "Tucci Francisco Ricardo contra JULIO ITALIANO. Lo. 45 Fo. 207", se hace saber que el 17 de Junio p. v., a las 17 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff, rematará al mejor postor 3 billares "Imperio" con 23 tacos, 3 taqueras con marcadores, 9 bolas de marfilina, 3 mingos, 15 palillos para casín y 1 cepillo. Seña 20 o|o. — Montevideo, Mayo 26 de 1955.

$12.00 10|pub. 6845 My.28-v.jn.8.

FRANCISCO R. FULLGRAFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JAIME RIPOLL MARIÑO. Sucesión. Libro 29, Folio 159", se hace saber que el día 27 de Junio próximo, a las 16 horas, en el lugar de sus ubicaciones, y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Francisco R. Fullgraff, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1o.) Avenida Doctor Carlos Nery No. 3332, sobre la base de $ 4.700.00. Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 11a. sección judicial de Montevideo, en el Barrio Jardines del Hipódromo, empadronado con el No. 137.717, señalado con el No. 43, de la manzana 45, en el plano levantado por el ingeniero Miguel L. Costa, de Febrero de 1926, aprobado por el Municipio el 16 de Marzo siguiente (expediente 19.238) e inscripto en la Dirección de Topografía, el 11 de Junio del mismo año, según el cual tiene una superficie de 441 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a la Avenida Doctor Carlos Nery, puerta 3332; 45 metros 92 centímetros al Noroeste con el solar 44; 10 metros 61 centímetros al Noreste, con fondos del solar 31; y 42 metros 36 centímetros al Sureste, con el solar 42. Está ubicado entre Libia y Jaen, distando 80 metros de la primera. Y 2o.) Terreno contiguo con frente a la calle Libia, sobre la base de $ 1.100.00. Un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el No. 137.705, señalado con el No. 31 de la manzana 45, en el indicado plano del agrimensor Costa, según el cual tiene una superficie de 384 metros 10 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Este, a la calle denominada hoy Libia; 40 metros 19 centímetros al Norte, lindando con el solar 30; 10 metros 61 centímetros al Oeste, con el solar 43; y 36 metros 63 centímetros al Sur, con el solar 32.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión legal del señor rematador, serán de cargo del comprador; 3o.) Que serán igualmente de cargo del comprador, lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 4o.) Que los bienes serán entregados al comprador, libre de inquilinos y de ocupantes de cualquier especie, y 5o.) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$132.00 15|pub. 7421 Jn.7-v.jn23.

SALOMON SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Punta Ballena S. A. c|RICARDO PEDEZERT y OTRA. Ejecución de hipoteca." L.o 38 F.o 239, se hace saber que el día 29 del corriente mes, a las 17 horas y en el local de la calle Tacuarembó número 1331 se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, situada en el Balneario Punta Ballena, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el número 15, fracción que de acuerdo con el plano de los agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal el 14 de Mayo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 de Diciembre de dicho año con el N.o 330, está señalada con el N.o 165, y tiene una superficie de 2.283 metros 73 decímetros midiendo en una línea de 3 tramos, 7 metros 89 centímetros, 23 metros 86 centímetros y 9 metros 38 centímetros, respectivamente, de frente al Nordoeste a calle que la separa de parte de las fracciones números 153 y 154; 62 metros 62 centímetros al Nordeste, lindando con la fracción 166; 54 metros 1 centímetro al Sudoeste, confinando con el lote 164; y 40 metros al Sudeste, de frente a senda de peatones.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión; medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 3'o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$108.00 18|pub. 7347 Jn.6-v.jn.25.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUAN IRIGOIN. Sucesión. Lo. 39. Fo. 416", se hace saber que el día 16 de Junio próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Evaristo Ciganda No. 1397 y sobre la base de $ 6.000.00, se procederá por la firma "Gomensoro y Castells", a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 14a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 54.853, señalado con el No. 14 en el plano que el agrimensor Joaquín G. Travieso levantó en Diciembre de 1906, compuesto de una superficie de 313 metros 89 decímetros, encerrados dentro de los siguientes límites: 10 metros 24 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Colorado, hoy Evaristo Ciganda, por donde la puerta está señalada con el No. 1399; 7 metros 70 centímetros en la línea del fondo, lindando con el solar 18; 35 metros 90 centímetros al Oeste, lindando con el solar No. 13; y en el Este, una línea quebrada de 36 metros 68 centímetros que forma a los 8 metros 8 centímetros del frente, un ángulo saliente y que linda con José A. Favaro, Ana Trebino y Miguel Pirote.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 15|pub. 6838 My.28-v.jn.14.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, según resolución dictada en los autos: "PIAGGIO MORELLI, MARTA CELIA, RAUL CARLOS y ROBERTO ANDRES. Tutela." L.o 12, F.o 437, N.o 484, se hace saber que se decretó la venta en subasta pública por intermedio del rematador señor Amado Galmes y asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, el día jueves 16 de Junio de 1955 a las 15 y 30 horas, del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, paraje "Carrasco", identificado con el padrón N.o 183.827 (antes en mayor área N.o 95.930), señalado con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Carlos Jorge Borotra en Julio de 1949, registrado con el N.o 21.576 en la Dirección General de Catastro el 4 de Octubre siguiente y aprobado por la Intendencia Municipal el 12 de Setiembre de dicho año, en expediente N.o 12.626; y, según título y el referido plano, el inmueble tiene una superficie de 705 ms. 97 dms. y se deslinda así: Suroeste, 25 ms. 50 cms. de frente a la Avda. Juan M. Ferrari, distando el punto medio 46 ms. 45 cms. de aquél donde comienza la ochava curva en la esquina formada por la calle del frente con la Avda. San Lúcar; Sureste, 23 ms. 07 cms. linda con parte del solar N.o 1 del mismo plano; Noreste, 27 ms. 12 cms. contina con el solar N.o 3; y Noroeste, 32 ms. 30 cms.

limita con propiedad de Samuel Venancio Flores. A la vez se previene que: A) El remate se efectuará en el lugar de ubicación del inmueble; B) La base de la venta es de $ 32.000.00 (treinta y dos mil pesos m|n.); C) El comprador deberá consignar el diez por ciento, en efectivo, de su oferta al serle aceptada y a los efectos legales; y son de su cuenta y cargo los gastos por certificados de los Registros Públicos, impuestos legales, los de la escrituración y comisión del martillero; D) Los títulos y demás documentos están en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados: Cerrito N.o 427. — Montevideo, 14 de Mayo de 1955. — Ernesto Roland, Actuario.
$96.00 15|pub. 6518 My.25-v.jn.10.

ATAHUALPA VICENTE
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo determinado por la subscripta Juez de Paz, en los autos caratulados: "González Alfredo con JUAN ANGEL WASILEWKI. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 14 de Junio próximo a las 13 y 30 horas, en la finca de la calle General Flores Nº 522 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Atahualpa Vicente a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación de todas las existencias cuyo detalle puede verse en el expediente de ejecución, con excepción de las excluídas por derecho de terceros. — Rosario, Mayo 23 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
$20.00 10|pub. 6829 My.28-v jn.8.

ALFREDO BENECH
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo determinado por la suscrita Juez de Paz en los autos caratulados "HERNANDEZ, LINO RAMON, Herencia Yacente", se hace saber que el día 29 de Junio próximo a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo E. Benech a la venta en remate judicial del siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 375, sito en la manzana 43 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 362 metros, 28 decímetros, 32 centímetros y 50 milímetros y linda: al Sur con la calle España; al Norte y Oeste con Regino Fernández y al Este con Julián E. Almeida. Base: seiscientos cincuenta pesos. Se previene: 1.o) que no se aceptará oferta que no cubra la base; 2.o) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 3.o) que la comisión del rematador y la escrituración serán de cuenta del comprador; 4.o) que los títulos, expediente y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Rosario, 31 de Mayo de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
$54.00 15|pub. 7217 Jn.4-v.jn.21.

ARTURO CUEVAS CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "CEFERINO FRANCISCO TIERNO y OTROS. Posesión definitiva de bienes" se hace saber que el día 21 de Junio de 1955, a las 13 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Arturo Cuevas Cáceres, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la suma de $ 3.431.32, del siguiente bien inmueble rural: Una fracción de campo ubicada en la sexta sección de Flores, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura y fraccionamiento de los agrimensores Alberto E. Penot y Alfredo Olivera Calamet de Diciembre 24 de 1900, compuesta de una superficie de 28 Hás. 9.822 ms. y que linda: Norte: Petrona Sánchez de Sánchez; al Sur: Gabino Sánchez; al Este: con la fracción número 2 de Pablo Rodríguez; y al Oeste: Camilo Duarte, y empadronada actualmente con el número 622. Se hace constar: A) Que los interesados deben oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado. — Trinidad, Mayo 20 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$48.00 15|pub. 6589 My.25-v.jn.10.

MATEO PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JUAN MARCELINO ROS. SUCESION. Venta de inmuebles" L.o 27 F.o 69, se hace saber que el 27 de Junio próximo, a las horas que se indicarán, se va a dar comienzo a la venta en remate público, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por precio al mejor postor con la intervención del Martillero don Mateo Prieto y presidiendo las diligencias el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de los siguientes inmuebles, con sus mejoras: A) A las 14 horas: una fracción de terreno ubicada en el barrio Las Delicias de esta ciudad empadronada con el N.o 1195, compuesta de una superficie de seis mil novecientos trece metros 81 decímetros, según plano de fraccionamiento de Diciembre de 1953 del agrimensor Héctor Comesaña, inscripto con el N.o 1557 el 29 de Marzo de 1954 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales y aprobado por la Intendencia Municipal de este Departamento el 16 de Marzo de 1954, lindando: al Noreste, calle Manuel Antonio Ledesma; al Sudeste, calle Domingo Pérez; al Sudoeste, calle Luis Curbelo Baez y al Noroeste, calle Florencio Sánchez; cuyo bien será vendido en los dieciocho solares que se determinan a continuación, de acuerdo con el número que les corresponde en el mencionado plano: solar N.o 1, compuesto de 384 metros 28 decímetros, lindando con las calles Florencio Sánchez y Manuel Antonio Ledesma y los solares números 2 y 18; solar N.o 2 con un área de 432 metros 24 decímetros, lindando con la calle Manuel Antonio Ledesma y los solares números 1, 18, 17, 16, 7 y 13; solar N.o 3, con 432 metros 42 decímetros, comprendido entre la calle antes citada y los solares números 2, 4, 5, 6 y 7; solar N.o 4, con un área de 308 metros 65 decímetros, lindando con la misma calle y con Domingo Pérez y los solares números 3 y 5; solar N.o 5, con 506 metros 66 decímetros, entre la calle Domingo Pérez y los solares números 3, 4 y 6; solar N.o 6, con una superficie de 305 metros 82 decímetros, entre la calle últimamente mencionada y los solares números 3, 5 y 7; solar N.o 7, con un área de 489 metros, limitando con la misma calle y los solares números 2, 3, 6, 8, 12 y 16; solar N.o 8; con 429 metros 66 decímetros, comprendido entre la calle citada últimamente y los solares números 7, 9, 10, 11 y 12; solar N.o 9, con una superficie de 300 metros, lindando con la misma calle y los solares números 8 y 10 y la calle Luis Curbelo Baez; solar N.o 10 con 300 metros, comprendido entre las calles Curbelo Baez y los solares números 8, 9 y 11; solar N.o 11, con 300 metros, lindando con la calle Curbelo Baez y los solares números 8, 10 y 12; solar N.o 12, con un área de 442 metros 02 decímetros, con frente a la misma calle y limitando además con los solares números 7, 8, 11, 13; 15 y 16; solar N.o 13; con 489 metros 97 decímetros, lindando con la citada calle Curbelo Baez y los solares números 12, 14 y 15; solar N.o 14, con un área de 334 metros 71 decímetros, limitando con las calles Curbelo Baez y Florencio Sánchez y los solares números 13 y 15; solar N.o 15, con 400 metros 62 decímetros, entre la calle Florencio Sánchez y los solares números 12, 13, 14 y 16; solar número 16, con una superficie de 488 metros 64 decímetros lindando con la calle mencionada en último término y los solares números 17, 2, 7, 12 y 15; solar N.o 17, con 384 metros 60 decímetros, con frente a la misma calle y lindando además con los solares números 18, 2 y 16; y solar N.o 18, con un área de 384 metros 52 decímetros, que limita con la calle ya aludida y los solares números 1, 2 y 17; B) A las 16 y 30 horas: una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, empadronada con el N.o 3991, compuesta de una superficie de cuatrocientos setenta y nueve metros, según plano de fraccionamiento del nombrado agrimensor Comesaña, de Noviembre de 1953, inscripto con el N.o 1559 el 1.o de Abril de 1954 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales y aprobado por la Intendencia Municipal de este Departamento el 13 de Marzo del mismo año, lindando: al Noreste con Raúl Deubaldo; al Sudeste con calle Juan Farina; al Sudoeste con Francisco Berrondo y Cía.; y al Noroeste con Alberto Almandos; cuyo bien será vendido en los dos solares que se determinan a continuación: el señalado con la letra "A" en el citado plano, compuesto de 239 metros 50 decímetros, lindando: con Alberto Almandos, la fracción que se describirá, la calle Juan Farina y Francisco Berrondo y Cía.; y el señalado con la letra "B", con un área de 239 metros 50 decímetros, limitando con los nombrados Almandos y Deubaldo, la calle Juan Farina y la fracción letra "A" ya descripta.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador y que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran depositados: el del descripto en primer término en la oficina de este Juzgado, y el del mencionado en segundo lugar, en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Minas, Mayo 30 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$234.00 15|pub. 7384 Jn.7-v.jn.23.

CAMILO E. PIRIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "PAULA PESCA DE BERMOLEN y DELIBERTO BERMOLEN. Sucesiones. Venta de inmuebles" (Lº 27, Fº 244), se hace saber que el 13 de Junio próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, sobre la base de ocho mil ochocientos cuarenta y siete pesos con noventa y cuatro centésimos ($ 8.847.94), en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Camilo E. Píriz, y presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en "Verdún", 13.a sección de este Departamento, empadronada con el Nº 7846, señalada con el Nº 6 en el plano del agrimensor R. Martirena inscripto el 21 de Junio de 1944 y compuesta de veinte hectáreas 4623 metros, lindando: al Suroeste con camino departamental; al Sureste con la fracción 3 del citado plano; al Noreste con la fracción 5 y al Noroeste con calle propiedad de Eugenio Corbo.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberán consignar el 10 % de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Minas, Mayo 14 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$60.00 15|pub. 6556 My.24-v.jn.9

MIGUEL NOZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO
Remate Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "Joaquín Viega Lloveras contra REYNALDO G. W. PREUSS. Reconocimiento de firma" (Lo. 38 Fo. 325) se hace saber al público que el día 9 de Junio próximo a las 16 horas y en la puerta principal de este Juzgado, calle Sarandí No. 528, se procederá por intermedio del martillero don Miguel Nozar, presidido por el señor Alguacil y asistido del señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de una camioneta marca "Dodge" modelo 1951 motor No. P. 23167211, chapa particular de tránsito No. 770, empadronada con el No. 6708 y libreta de circulación No. 3019.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) la comisión legal del rematador y gastos que demande la transferencia del vehículo prendado será de cargo del comprador y C) que los antecedentes se encuentran en la Actuaría de mi cargo a disposición de los interesados en examinarlos. — Rivera, Mayo 18 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$32.00 10|pub. 6900 My.30-v.jn.9

JORGE WALTER ERRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa y de la señorita Juez de Paz de la 3a. sección judicial de Soriano, escribana Olga Haedo Méndez, dictadas en el expediente caratulado: "FERNANDO TORIBIO RUIZ GADEA y FERNANDA ALBERTINA RUIZ DE GRAJALES. Solicita remate del bien padrón 347 (Soriano). No. 78, Lo. 18, Fo. 575", radicados en el Juzgado Letrado prenombrado, se hace saber que el día 28 de Junio de 1955, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 3a. sección judicial de Soriano, se procederá a la venta en remate, por intermedio del martillero Jorge Walter Erro, en acto presidido por la señorita Juez precitada, asistida del suscrito Actuario ad-hoc, del siguiente inmueble: un terreno edificado, ubicado en la manzana setenta, de la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, padrón trescientos cuarenta y siete, compuesto según títulos de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco centímetros, que mide 21 ms. 475 mms. de frente al Sur, a calle Río Negro, por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando: al Norte, sucesión de Pedro Paz; al Este, Antonio Sanguinetti; y al Oeste, sucesión de Eduardo Podestá; según títulos.

Se previene: A) Que la venta se efectuará con la base de las dos terceras partes, (2|3), de la tasación, que asciendió a seis mil pesos; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en el Juzgado de Paz local; C) y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración. — Dolores, 24 de Mayo de 1955. — F. Mario Capano, Actuario ad-hoc.
$72.00 15|pub. 6992 My.31-v.jn.16

ALBERTO SERGIO GORON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE PUBLICO
Remate público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra GARCIA Y ALBARENGA LTDA. Cobro de aportes. L. 29. F. 487", se hace saber al público que el día 13 de Junio próximo y siguientes hábiles, de las 17 a las 20 horas, en el local ubicado en las calles Juan I. Cardozo y A. Sierra, el martillero Alberto Sergio Gorón, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre las 2|3 partes, de la nueva tasación efectuada y que se determinará en el acto, de las máquinas, herramientas, repuestos, muebles y útiles, que se detallan a fs. 30 - 110 de estos autos.

Se previene: Que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador los honorarios del martillero, y que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, Mayo 26 de 1955. — Arturo R. Fontes Trelles, Actuario.
$24.00 10|pub. 7000 M.31-v.jn10

REMATE ALMONEDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE FELIX FORTUNATO DEMICHELLI. Venta de

inmueble", se hace saber que se decretó la venta en remate almoneda, que realizará el Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario, el día 27 de Junio próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), y con la base de $ 1.000.00 (mil pesos), del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el Nº 4972, sita en la 2.a sección judicial de Salto, manzana municipal Nº 420 y catastral Nº 375, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Héctor Herrán, de Octubre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 147, el 9 de Noviembre de 1944, compuesta de una superficie de 520 metros, 2267 centímetros cuadrados, que se deslinda así: al Norte, 27 metros, 35 centímetros de frente a la calle Bolivia; al Oeste, 13 metros, 22 centímetros de frente a la calle Camino del Exodo; al Noroeste, 5 metros, formando la ochava correspondiente; al Este, 17 metros, 26 centímetros, lindando con el lote Nº 8, y al Sur, 31 metros, 4 centímetros, lindando con el lote Nº 2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto del remate; 2º) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escritura son de cargo del comprador — Salto, Mayo 11 de 1955.— Atilio D'Angelo, Actuario.

$66.00 15|pub. 6586 My.25-v.jn.10.

LUIS P. GAUDIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor don Salvador Chiara, dictada en autos caratulados: "Solari y Cía. Pedro B. con TEIXEIRA MARGARITA. Ejecución de hipoteca" Lo. 18. Fo. 422. Se hace saber que el día 24 del mes de Junio de 1955 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Luis P. Gaudín, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con los edificios, cercos y cuantas más mejoras, plantado y adherido al suelo contenga; empadronado con el No. 1825; situado en la manzana catastral No. 125, Municipal 21 A. de la 2a. sección judicial de este Departamento de Salto, señalado con el No. 1 en el plano respectivo de mensura y loteamiento levantado por el agrimensor Héctor Herrán en Junio de mil novecientos treinta e inscripto el veinticinco del propio mes en la Dirección de Obras Municipales, compuesto de una superficie de cuatrocientos setenta y un metros y siete mil quinientos centímetros cuadrados, lindando al Norte, por treinta metros con propiedad que fué de Angel Pelrano; al Sur, por treinta metros y cincuenta centímetros con propiedad de la sociedad vendedora; al Este, por catorce metros y sesenta y cinco centímetros de frente sobre la calle Gaboto, hoy Doctor Chiazzaro; y al Oeste, por diez y seis metros y ochenta centímetros con sucesores de Gregorio Suárez.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo, el 10 oo del importe de la misma; 2o.) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo. — Salto, 23 de Mayo de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$78.00 15|pub. 6972 My.31-v.jn.16.

JULIO CESAR CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: Romeo A. Borsani Limitada contra FRANCISCO FARKAS, Ejecución de prenda, L.o 13, F.o 596 número 199, se hace saber al público que el día 28 de junio entrante, a las 16 horas se procederá por el martillero Julio César Callorda, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base de un camión Renault para 2 y 1|2 toneladas modelo R. 2161, motor número 99398, chassis N.o 154-1827, matrícula M-10.748, padrón N.o 17770.

Se previene: 1.o) Que el camión se encuentra en poder del señor rematador; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito actuario el total de su oferta, en el acto de serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Mayo 31 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$28.00 10|pub. 7300 Jn.4-v.jn.15.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Doctor Enrique V. Frigerio, en los autos caratulados: "CAMILO FERNANDEZ ORGOROSO. Quiebra" Libro 13 Folio 412 N.o 257, se hace saber que el día 13 de Junio entrante y a las 14 horas, se dará comienzo, en el local de la calle 18 de Julio esquina Sarandí, y por el rematador Raúl I. Arriaga, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los bienes de la firma del fallido, consistentes en mercaderías en los ramos de tienda y ropería y los muebles y útiles.

Se previene: 1.o: Las ventas son al contado. 2.o) Que se continuará el remate en los días sucesivos y a la misma hora hasta su completa terminación. — San José, Mayo 21 de 1955.— J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

$24.00 10|pub. 6737 My.27-v jn 7.

RAMON F. MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "TEOFILO LUQUE y GILBERTA TORRES DE LUQUE. Sucesiones", se hace saber que el día 30 de Junio próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Ramón F. Muñoz, con la asistencia del señor Actuario y bajo la presidencia del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público por precio que supere las dos terceras partes de su tasación ($ 3.801.75), del inmueble que se describe: Una fracción de campo, empadronado en mayor área con el Nº 98, de una superficie de 20 hás. 5.500 metros cuadrados, sita en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, lindando: al Noreste, camino vecinal; al Sureste, sucesión de Narciso Feo; al Suroeste, Diadema Balestra de González y al Noroeste, Dámasa Villagrán de Cuadro.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo también de su cargo la comisión legal del rematador, así como los gastos de escrituración. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1955 — Raúl Ferreira, Actuario.

$48.00 15|pub. 7199 Jn.3-v.jn.20.

ISIDRO IZMENDI DENIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "MACHADO PEREIRA ONILDA EDEMAR. Venta de inmueble." Libro 21 Nº 229 Folio 543, se hace saber que el día 16 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, se procederá por el martillero Isidro Izmendi Denis, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, a la venta de los siguientes bienes inmuebles: 1º) El solar Nº 1 de terreno y su edificio, empadronado en mayor área con el Nº 407, ubicado en la manzana Nº 43, de esta ciudad, y que según plano del agrimensor don Ramón M. Cabrera, inscripto el 1º de Diciembre de 1953, en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 484, tiene una superficie de 201 metros con 9 652 centímetros y linda: al Norte, calle Santiago Gadea; al Sur, solar tres; al Este solar dos; y al Oeste, Felipe García; 2º) Otro solar de terreno empadronado en mayor área con el número 407, señalado en el plano referido con el número dos, tiene una superficie de 201 metros 9.652 centímetros y limita: al Norte, calle Santiago Gadea; al Sur solar tres; al Este, calle Celedonio Rojas; y al Oeste, solar uno antes referido; 3º) Solar tres del plano referido, empadronado en mayor área con el Nº 407, con una superficie de 173 metros 4.512 centímetros lindando: al Norte, solares uno y dos; al Sur, solar cuatro; al Este, calle Celedonio Rojas; y al Oeste, Felipe García; y 4º) Una fracción de terreno de chacra y sus mejoras, huerto Nº 84, ubicado en la manzana "H", planta suburbana de esta ciudad, padrón 3.485, y que tiene, según título que hace referencia al plano del agrimensor Augusto Nogueira hijo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 145 el 24 de Noviembre de 1947, tiene una superficie de 10 hectáreas y limita: al Norte, la fracción 17; al Este, Cañada de las Piedras; al Sur, fracción diecinueve; y al Oeste y Sureste, con calle pública que separa de las fracciones catorce y veintitrés.

Se previene: 1º) Que los bienes a rematarse se sacarán con las siguientes bases: $ 4.500.00, para el descripto en primer término; $ 650.00 para el descripto en segundo término; $ 600.00 para el descripto en tercer término y $ 3.000.00 para el descripto en cuarto término; 2º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, impuesto municipal y comisión del rematador, etc., salvo los impuestos que gravan a los enajenantes; 4º) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes referidos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 24 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$90.00 15|pub. 6968 My.30-v.jn.15.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que por transacción judicial aprobada judicialmente en expediente caratulado: "Angel García Costas c|RUBEN y MANUEL MARTINEZ, rescisión Lº 42, Fº 570" incoado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se ha declarado rescindido el contrato de promesa de compraventa que el primero nombrado celebrara con los segundos mencionados relativo al negocio de su propiedad situado en la calle Angel Floro Costa 1502, el 22 de Setiembre de 1952 ante las Oficinas de Rogelio Cercido y Cía., Solís 1460. A los efectos de lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de Mayo de 1955.

$40.00 20|pub. 6634 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Manuel Cancela Varela la Panadería "Nuevo Progreso", sita en Criollos Nº 4252. Acreedores: Escribanía Antelo Rincón 432, Esc. 13 — JOSE RIERO. — JOSE Ma. RIERO — ROBERTO RIERO — ELIDA RIERO DE DE CASTRO — MANUEL CANCELA.

$16.00 20 pub. 6153 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226. Comunica al comercio y al público que ha quedado desligado de la firma Capurro Sociedad Comercial el señor Eduardo Pintos Costa, girando la misma en el futuro integrada por los señores Ovidio C. Mendieta, José A. López, José Pose, Manuel Pose y Carlos Ferrario, sita en la calle Uruguayana 3572 en el ramo de Almacén por Mayor y Bebidas Alcohólicas por mayor. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — EDUARDO PINTOS COSTA. — OVIDIO C. MENDIETA. — JOSE A. LOPEZ. — JOSE POSE. — MANUEL POSE. — CARLOS FERRARIO.

$32.00 10|pub. 6971 My.31-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José A. García, la Cervecería y Fermentadas, establecida en Yí 1372, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Mayo de 1955. — FRANCISCO SOBRAL SOBRAL. — MARIA VERONICA FRESIA.—JOSE ANTONIO GARCIA LOPEZ.

$24.00 20|pub. 6631 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Elena R. Ñaña Erguez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Estrella del Norte 1879, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Mayo de 1955. — MARIA FORTEZA AGUILO DE SANCHEZ. — LUIS SANCHEZ URREA. — ELENA RAMONA ÑAÑA ERGUEZ.

$24.00 20|pub. 6630 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Bonifacino y Diez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en 25 de Mayo 175, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Abril de 1955. — JACINTO LEON SUAREZ. — JUAN CARLOS BONIFACINO. — JULIO DIEZ.

$24.00 20|pub. 6629 My.25-v.jn.16.

AMPLIACION DE PLAZO DEL CONCORDATO DE MAÑE Y COMPAÑIA

Los acreedores de Mañé y Cía., y la Comisión Administradora y Liquidadora de dicha sociedad, vistas las circunstancias referentes a la realización de los actos de ejecución del Concordato publicado en el "Diario Oficial" de fecha 21 del corriente, resuelven prorrogar hasta el 30 de Junio de 1955 el plazo establecido por la cláusula primera del mismo. No obstante esta prórroga la Comisión Administradora y Liquidadora deberá adelantar pagos a cuenta, mediante prorrateo, a medida que vaya disponiendo de fondos provenientes de las ventas. — Montevideo, Abril 22 de 1955.

$16.00 10|pub. 6850 My.28-v.jn.8.

CUCHILLA VERDE SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 14 de Junio de 1955, a las 10 horas 30 minutos, en el local de la Avda. Gral. Rondeau Nº 1847, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación para el señalado para la asamblea. — Por el Directorio: Jorge Moratorio, Secretario.

$20.00 10|pub. 6930 My.30-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor Manuel Martínez Fernández, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcoholes envasados tengo establecido en esta ciudad, calle Ayuí Nº 3401. Los acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Abete, calle 25 de Mayo No. 477 Esc. 32 de esta ciudad. — ELISEO MARTINEZ FERNANDEZ. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955.
$24.00 20|pub. 7148 Jn.2-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado sin efecto la venta de la provisión y restaurant ubicado en La Floresta que había prometido vender al señor José Luis Ferreira con fecha 31 de Mayo de 1954. Pasivo a cargo del señor José Luis Ferreira. Acreedores en el mismo comercio. — BENIGNO MAURE. — JOSE LUIS FERREIRA.
$24.00 20|pub. 7147 Jn.2-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Baltazar Piñeyro, Bernardo Alvarez y Jesús Díaz, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Sarandí No. 350 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 15 de 1955. — ARNOLDO F. BARRAGAN. — DAVID PESSANO PRINCIPE.
$24.00 20|pub. 7156 Jn.2-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa pactada entre los señores Arnoldo F. Barragán y David Pessano con los señores Manuel Rielo y Angel Pérez de fecha Febrero 7 de 1953 relativo al Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Sarandí No. 350 de esta ciudad, desistiendo de la misma los señores Rielo y Pérez y haciéndose cargo nuevamente del comercio los señores Barragán y Pessano. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 15 de 1955. — ARNOLDO F. BARRAGAN. — DAVID PESSANO PRINCIPE. — MANUEL RIELO MARTINEZ. — ANGEL PEREZ MARTINEZ.
$32.00 20|pub. 7155 Jn.2-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender a los señores Carlos Lorenzo Damonte y Omar Senatore, el comercio que en el ramo de Garaje y Depósito de Automóviles, tenemos establecido en esta ciudad, calle Colonia No 1527. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio vendido. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — CONIJESKI Y CIA. LTDA.
$24.00 20|pub. 7183 Jn.2-v.jn 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Máximo Alvarez Burón mi negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Colonia No. 1402, esquina Olimar. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Mayo de 1955. — LEON RAUL ROSELLO. — LIDIA SILVIA GUTIERREZ CORBO.
$16.00 20|pub. 7267 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunico la rescisión de venta del negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en Juan Jacobo Rousseau 3367, publicada el 5 de Noviembre último. Prometiéndolo enajenar desde igual fecha a los señores José Rosales Sieiro y Enrique Magdalena Abelleira. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Junio de 1955. — FRANCISCO CHACON. — MARIA MERCEDES LAPIDO.
$24.00 20|pub 7268 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de Setiembre de 1904, hacemos saber que ha quedado disuelta la Sociedad Colectiva "Corcoll y Gibert" que gira en el ramo de taller de fundición en la calle Nicaragua No. 2163 de esta ciudad y en nuestra calidad de herederos de don José Corcoll hemos prometido vender al señor Jaime Gibert la parte que nos corresponde en dicha sociedad. El señor Gibert continuará los negocios a su solo nombre y responsabilidad. Acreedores con los justificativos de sus créditos, presentarse en Joaquín Requena 1500, piso 6 apto. 12 (Dr. Minut). — Montevideo, Junio 1o. de 1955. — Por María Gibert de Corcoll y Rosa Carmen o Rosa Carmen Dolores Corcoll de París: MANUEL BAUZON. — JAIME GIBERT.
$40.00 20|pub. 7290 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos dey Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a José y Francisco Chain la Carnicería que tengo instalada en la calle Paysandú 1649 esquina Minas. Acreedores Colorado 2361. Escribano Gorlero Insúa. — Junio de 1955. — JESUS PEAGUDA PEREZ.
$16.00 20|pub. 7291 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Tomás Ramos Rico, la Panadería "Espiga de Oro", sita en Pérez Castellanos Nos. 1309|13. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, Esc. 13. — RAUL CASAL DIAZ. — LYDIA RODRIGUEZ DE CASAL. — MANUEL CASAL DIAZ. — MARIA P. DE CASAL. — TOMAS RAMOS.
$16.00 20|pub. 7281 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que a partir del 31 de Mayo en curso declaramos disuelta la sociedad de Despachos de Aduana denominada "Gilberto Corradi y Compañía", con sede en Misiones 1578, de esta ciudad, y que, en lo futuro, dicho giro continuará por cuenta y riesgo personal del señor Jorge Corradi Frávega, empleando aquella misma denominación. — GILBERTO CORRADI. — JORGE CORRADI FRAVEGA.
$24.00 20|pub. 7250 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto proceder a la disolución y liquidación de la sociedad "Firpo Metkowski y Compañía Limitada", que gira en esta capital, Camino Carrasco No. 4604, donde los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos respectivos. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955.—MANUEL FIRPO. — FRANZ METKOWSKI. — ANDRES DEUS (hijo). — JUAN C. IZETTA.
$24.00 20|pub. 7293 Jn.4-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a María Fernández de Mila el comercio en el ramo de pensión que gira con el nombre de Pensión Familiar sita en la calle Gral. Luna No. 1221 y anexo de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la Escribanía de Carlos Ma. Larralde, calle Ituzaingó 1485 Escs. 5 y 6 con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Junio de 1955. — ELENA FABRI DE PAVONI. — MARIA FERNANDEZ DE MILA.
$24.00 20|pub. 7112 Jn.2-v.jn.24.

"CASA DEL PARTIDO S. A."

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 24 de Junio del corriente año a las dieciséis horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al décimoséptimo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1954; 2.o) Elección total del Directorio titular y suplente y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos; y a sus efectos se deja constancia expresa que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran, como así lo dispone el artículo 35 de los mismos estatutos. — El Secretario.
$36.00 15|pub. 7188 Jn.2-v.jn.18.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Primer llamado a licitación pública para la construcción de un edificio para sede de las oficinas de la Caja de Asignaciones Familiares No. 6 del Departamento de Artigas. Recepción de las propuestas hasta el 23 de Junio de 1955, a las 17 horas en la sede de la Caja de Asignaciones Familiares No. 6 de Artigas o en el Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132, piso 3, Montevideo, donde se encuentran a disposición de los interesados la memoria y planos correspondientes. Apertura: el 25 de Junio de 1955 a la hora 11 y 15 en la Caja de Asignaciones Familiares No. 6, de Artigas.
$16.00 10|pub. 7154 Jn.2-v.jn.13.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 11 y 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 del corriente, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, General Farías No. 2826 para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura de la memoria del Directorio; 2o.) Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1954; 3o.) Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas; 4o.) Elección de la persona que ha de integrar el Directorio en sustitución del miembro saliente; 5o.) Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según los mismos estatutos, pueden ser depositados los certificados de depósitos en los bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — Edmundo Nardo, Secretario.
$28.00 10|pub. 7278 Jn.4-v.jn 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendí al señor Norberto Enrique Rostan, el Almacén, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Elaboración de Helados sito en Ituzaingó e Independencia de esta ciudad, quedando el pasivo a cargo del vendedor. — Paysandú, Mayo 21 de 1955. — JOSE LUIS ZARDO. — NORBERTO ENRIQUE ROSTAN.
$16.00 20|pub. 7090 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señorita Marina Perea el Almacén sito en Duvimioso Terra 1851 según ley 26|9|904 intervino Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — ISABEL L. DE PERNA. — RICARDO A. PERNA. — MARINA PEREA.
$16.00 20|pub. 7038 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Miguel Angel Scordamaglia el Almacén sito en la calle Teniente Galeano 4106, según ley 26|9|904 Interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — JOSE PUCCIARELLI. — BLANCA LUZ PEREIRA DE PUCCIARELLI. — MIGUEL ANGEL SCORDAMAGIA.
$16.00 20|pub. 7037 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José Rodríguez García nuestra casa de comercio de la Avenida Lezica No. 6386 (Colón), Barraca "Centenario". Acreedores presentarse escribano Eiriz, Misiones 1416 de 9 y 30 a 11 y 30. Ley Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1955. — PEDRO BENADA. — LYDIA BENADA.
$16.00 20|pub. 7058 Jn.1º-v.Jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica a los acreedores y demás interesados, que el señor Pedro Cancela transfiere el establecimiento comercial de su propiedad que gira en el ramo de Carnicería en la calle Yaguarí No. 2189, emplazando por el término legal. Presentarse en Avenida Brasil No. 2533.
$16.00 20|pub. 7084 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender al Bar sito en la calle Minas Nº 1999 al señor Emilio Lorenzo Gervasio quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 25 de Mayo de 1955. — JUAN AURELIO FERNANDEZ MARTINEZ.
$16.00 20|pub. 7094 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. se hace saber que he prometido vender al señor Juan Domingo De Simone Perrone, el comercio que en el ramo de Provisión y Venta de Pan y Comestibles, que tengo establecido en esta ciudad, calle Ejido Nº 920. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Abete, calle 25 de Mayo Nº 477, esc. 32 de esta ciudad.—Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ.
$24.00 20|pub. 7082 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender a la señora Blanca Luci Carrea de Hernández mi comercio en el ramo de Almacén de comestibles y fermentadas ubicado en la calle Lavalleja No. 2222 de esta ciudad. Plazo ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — GRISELDA CLARA DAMELLI ROSAS.
$16.00 20|pub. 6750 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Juan Saturnino y Antonio Eligio Soler, el comercio de almacén y despacho de bebidas que gira en esta plaza en la Avda. República Argentina esquina calle "B", hoy ruta 3. Acreedores presentarse con sus justificativos en la escribanía de Lamas y Rivero, Sarandí 1228. — Paysandú, Mayo 17 de 1955. — CARLOS LARRACHADO.
$24.00 20|pub. 6914 My.30-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, con fecha 18 de Febrero de 1952, prometimos a Juan Flo mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en Pasaje de los Andes 2851 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Por sucesión: SALVADOR PIFERRER y ANTONIA MERCADER DE PIFERRER.—MARIA MERCEDES PIFERRER DE SORIA. — JUAN SORIA.
$16.00 20|pub. 6932 My.30-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Emilio Martínez, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Nueva Palmira Nº 2052, habiendo tomado dicho señor posesión el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, p. 2, esc. 5. — Montevideo, 10 de Mayo de 1955. — Firma Comercial "TORRANO Y AÑON".

$24.00 20|pub. 6781 My.27-v jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Ernesto Rodríguez Marante, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Fonda y Helados prefabricados sito en la calle Rivera Nº 182 de la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones, habiendo tomado dicho señor posesión en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, p. 2, esc. 5. — Montevideo, 12 de Mayo de 1955. — JUAN ANTONIO GRIMALDE.—CARMEN ELVIRA SANTURIO DE GRIMALDE.

$32.00 20|pub. 6782 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen he prometido en venta al señor Maximino Gesteira San Martín, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Venta de Verduras sito en la calle Mansavillagra Nº 3851, habiendo tomado dicho señor posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, p 2, esc. 5. — Montevideo, 9 de Mayo de 1955.— CLAUDINA DOMINGUEZ DE TORRES. — VICENTE TORRES.

$32.00 20|pub. 6783 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Ernesto Luis, Pedro Venancio y Roberto Oscar Perdomo Amarelli, el comercio que gira en la Villa de Libertad de este Departamento en los ramos de Panadería y Confitería. Acreedores, presentarse en la Escribanía Roquero: Artigas No. 511. San José. — San José, Diciembre 1º de 1954. — PEDRO P. PERDOMO. — CARMEN AMARELLI DE PERDOMO.

$24.00 20|pub. 6739 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley del 26 de de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Francisco Juan Cavallo Pizzorno el establecimiento comercial e industrial que en el ramo de Bodega gira en las proximidades de la localidad de Rodríguez de este Departamento. Acreedores presentarse en la Escribanía Roquero: Artigas No. 511, San José. — San José, Febrero 18 de 1955. — JUAN E. CAVALLO. — LUISA PIZZORNO DE CAVALLO.

$24.00 20|pub. 6738 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescripto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a Juan Gualberto Lemes el comercio que gira en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas en la esquina de las calles Larrañaga y Misiones de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Escribanía Roquero: Artigas 511, San José. — San José, Diciembre 10 de 1954. — JUANA MEDINA MORALES.

$24.00 20|pub. 6740 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta la lechería sita en la calle Pedro Berro No. 1395. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en la calle Canelones No. 1108, ap. 6. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — KURT AXMANN. — FRIDA SAAR.

$16.00 20|pub. 6754 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender al señor Mario Orlando Aguerre mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas ubicado en la calle Cordobés No. 183 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — MARIO DOMINGO AGUERRE. — ANGELA GISOLFO DE AGUERRE.

$16.00 20|ub. 6751 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad Recalde y Ferreyra situada en Independencia y Joaquín Suárez, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Julio Humberto Ferreyra. A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 los acreedores presentarán sus comprobantes al referido comercio. — Florida, Mayo 20 de 1955. — JULIO HUMBERTO FERREYRA. — LUIS ALBERTO RECALDE.

$16.00 20|pub. 6704 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzeras, Paraguay No. 1259. Intervienen. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Manuel Acuña No. 3263, en el ramo de Provisión y Lechería. al señor Guillermo Doglio. Acreedores presentarse al comercio de referencia. — LUCAS ALBERICO BURWOOD. — GUILLERMO DOGLIO.

$24.00 20|pub. 6324 My.20-v.jn. 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay No. 1259. Intervienen. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la Avda. Agraciada No. 2605, en el ramo de Pensión Familiar, a los señores Elías Miguel Georgi y Nohamad Nagi. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — AGUSTIN GUEDES LOPEZ. — ELIAS MIGUEL GEORGI. — NOHAMAD NAGI.

$24.00 20|pub. 6325 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay No. 1259. Intervienen. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Mirabal No. 1877, en el ramo de Almacén y Lechería, al señor Francisco Cocca Favale. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MANUEL GONCALVEZ. — FRANCISCO COCCA FAVALE.

$24.00 20|pub. 6326 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay No. 1259. Intervienen. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Rimac No. 1651, en el ramo de comestible, leche, fruta y verdura, y fermentadas, a la señora Lía René Seigler de Falero. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANDRES DIEGUEZ. — LIA RENE SEIGLER DE FALERO.

$32.00 20|pub. 6327 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Alvaro Fernández Domínguez el comercio en el ramo de Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Carlos Crocker 2501 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — HUGO ALBERTO CIPRIANI. — HORTENCIA ACOSTA DE CIPRIANI.

$16.00 20|pub. 6367 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 hemos prometido en venta a los señores José Lenzner y Carlos Greco el comercio en el ramo de Bar y Fiambrería ubicado en la Avenida Brasil 2600 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Mayo de 1955. — PEDRO DIAZ. — MERCEDES PICO DE DIAZ. — Por Suceción MANUEL DIAZ. — TERESA PICO DE DIAZ. — GERMAN DIAZ PICO.

$24.00 20|pub. 6368 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, los señores Salvador Sánchez y Norberto Falcón han desistido de su promesa de compra-venta por el comercio ubicado en la calle Sierra 1755 de esta ciudad, en el ramo de Pensión Familiar y a su vez con esta fecha lo prometo en venta a favor del señor Norberto Falcón. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 14 de 1955. — ANSELMA ISABEL RUIZ.

$24.00 20|pub. 6369 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Jesús Lorenzo y Castor Costas la Carnicería de la Avenida Simón Martínez 6692. Acreedores presentarse en Avda. Italia 2518 de 11 a 14 horas. — ANTONIO REVELLO. — DINA PONTES DE REVELLO.

$16 00 20|pub. 6383 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley Setiembre 26 de 1904, y por liquidación de la "Farmacia San Gerardo", José M. Montero No. 2619. Alba Puech de Mastrangelo. Se cita acreedores. Escribano A. Corbo. Ituzaingó 1439. Esc. 33. — ALBA PUECH DE MASTRANGELO.

$16.00 20|pub 6299 My.20-v. jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Antonio Gómez Gulano y Rosa Blanca Domínguez de Gómez han prometido vender a Angel Albarracín y Ramón Cabarro el Garaje y Taller Mecánico denominado "Coco" sito en la calle Guayaquí 2916. Escribano Elbio Parodi Calle 25 de Mayo 477 Esc. 89.

$16.00 20|pub. 6319 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha resuelto la disolución de la Sociedad "Herblot y Cía. Limitada", de Montevideo. Se convoca a los acreedores para presentarse con los justificativos de sus créditos a Buenos Aires 484, piso 6º, esc. 26. Montevideo.

$16.00 20|pub. 7205 Jn.3-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Andrés Gregorio Gómez la cuota social que tengo en la Sociedad "Gómez y Sapone", domiciliada en la Avda. Pedro de Mendoza Nº 4411. Acreedores en Zabala 1372, esc. 36. Escribano Trucillo. Ley 26-IX-904. — OSVALDO SAPONE.

$16.00 20|pub. 7210 Jn.3-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Floreal Buraglia la cuota social que tengo en la Sociedad "Carpintería Hipódromo" de Buraglia y Mesa sita en la calle Gral. Enrique Castro Nº 3842. Acreedores en Zabala 1372, esc. 36. Escribano Trucillo. Ley 26-IX-904. — EUGENIO RAMON MESA.

$16.00 20|pub. 7211 Jn.3-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Luis Alberto Laporta el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Industria Nº 3651. Acreedores en Zabala 1372, esc. 36. Escribano Trucillo. Ley 26-IX-904. — ERNESTO PIETRANTONI.

$16.00 20|pub. 7212 Jn 3-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que el comercio de ramos generales de Fermín Sequeira, ubicado en "Juan José Castro", 6.a sección judicial de Flores, desde el 20 de Abril de 1953 fué prometido en venta a los hermanos Julio César y José María Labraga Violante, quienes toman a su cargo el activo y pasivo del mismo, debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio. — Trinidad, Mayo 30 de 1955. — FERMIN SEQUEIRA. — JULIO MARIA LABRAGA VIOLANTE. — JOSE MARIA LABRAGA VIOLANTE.

$24.00 20|pub. 7189 Jn.3-v.jn.25.

MODIFICACION DE "HACKIN, HERBLOT Y CIA. LTDA."

Por escritura autorizada el 6 de Mayo del corriente año, por el escribano G. Serván Bauzón, inscripta en el Reg. P. y Gral. de Comercio con el Nº 288 al Fº 1038 del Lº 1, don Edouard Hackin cedió su cuota social a los señores Edouard Shalaby, Edmond Zabal y René Herblot, quienes quedaron como únicos integrantes de la Sociedad, que quedó modificada en lo siguiente: Razón social: Se sustituye la anterior por "Herblot y Compañía Limitada"; Administración: A cargo de todos los socios, debiendo actuar conjuntamente el señor Herblot con uno cualquiera de los otros dos. — R. HERBLOT. — EDOUARD SHALABY. — E. ZABAL.

$16.00 10|pub. 7206 Jn.3-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunico que con fecha 15 de Febrero de este año, he cedido al socio Alberto Riva, la totalidad de la cuota que me pertenece en la sociedad en comandita "Editorial El Heraldo", que gira en Florida. Acreedores Escribanía Gabriel Musto Baleta. — Florida, Mayo 10 de 1955. — JUAN F. GUICHON.

$16.00 20|pub. 6795 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el día 31 de Mayo de 1955 se clausurará el comercio que en el ramo de Lencería gira en esta ciudad en la calle San José 853, bajo el nombre de Casa Emily, de María Angélica Zubillaga de Mainard. Acreedores presentarse en Avenida Agraciada 2318 Apto. 8.

$16.00 20|pub. 6886 My 31.-v jn 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oscar Alejandro Severio, Andrés Raymundo Severio, Luis Pedro Severio, Petrona Marta Severio de Herrero, María Aurelia Severio de Astor, y Ana Julia Severio de Berrutti, han resuelto disolver la sociedad comercial comanditaria que gira bajo la razón social de "Severio Hermanos" con sede en Conchillas, séptima sección judicial del Departamento de Colonia. Publicaciones ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES R. SEVERIO. — ANA J. S DE BERRUTI. — PETRONA M. S. DE HERRERO. — MARIA A. S. DE ASTOR. — LUIS P. SEVERIO. — OSCAR A. SEVERIO.

$24.00 20|pub. 6659 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", se ha rescindido la promesa de compraventa mitad indivisa del bar sito en Francisco P. Muñoz 3402 de esta ciudad suscrita entre los señores Alfonso Lozano y Francisco Mourelle, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Lozano con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 Esc. 20. — Montevideo, Mayo 18 de 1955. — ALFONSO LOZANO MONTANS. — FRANCISCO MOURELLE RIVEIRO.

$24.00 20|pub. 6697 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que con esta fecha he clausurado el comercio que en los ramos de Bar y Provisión giraba en esta plaza bajo la firma Benicio Tejeira, debiendo los deudores y acreedores presentarse a mi domicilio, calle Rondeau 238, a efectos de liquidar sus cuentas. — Artigas, Mayo 10 de 1955.— BENICIO TEJEIRA.

$24.00 20|pub. 6247 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos clausurado el comercio que en el ramo de Almacén teníamos establecido en el Alférez, 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado, notificando a los acreedores para que se presenten a dicho local dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Aiguá, Mayo 9 de 1955. — JOSE B. PINTOS. — AMERICO E. FERNANDEZ CHAVES.

$24.00 20|pub. 6222 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 27 de Abril del año en curso, hemos resuelto disolver la sociedad "Celesia y Parentelli" que gira en esta plaza en ramos "Consignatario" y "Venta de Productos Veterinarios" continuando el socio Juan Gelio Parentelli con ramo "Consignatario" y el socio Andrés Luis Celesia con ramo "Venta de Productos Veterinarios". Acreedores presentarse en domicilio de la Sociedad, Zorrilla de San Martín Nº 777 de Carmelo.—Publicaciones de acuerdo a ley 26 Setiembre 1904.— Carmelo, Mayo 13 de 1955. — JUAN G. PARENTELLI. — ANDRES L. CELESIA.

$40.00 20|pub. 6210 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don Felipe Acher y don Elías Acher han resuelto disolver la sociedad "Acher Hnos.", propietaria de casa "Felelia", ubicada en 8 de Octubre 3734, continuando giro social don Felipe Acher. Acreedores presentarse en la misma.—FELIPE ACHER. — ELIAS ACHER.

$16.00 20|pub. 6266 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta pactado entre los señores Emiddio Cirino Di Corpo y Vicente Slekys y Tomás Custiel de fecha 26 de Octubre de 1954 referente al Bar, Restaurant y Bebidas Alcohólicas, sito en la Av. Gral. San Martín Nº 2663 de esta ciudad. Desistiendo de la misma los señores Slekys y Custiel, y haciéndose nuevamente cargo del comercio el señor Emiddio Cirino Di Corpo. Acreedores de los señores Slekys y Custiel presentarse en Av. San Martín Nº 2663. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — EMIDDIO CIRINO DI CORPO. — VICENTE SLEKYS PALSINTE. — TOMAS CUSTIEL SUAREZ.

$40.00 20|pub. 6260 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio Nº 1709. Prometimos disolver la sociedad "Núñez Castro y Rodiño Carballo" relativa a la explotación del comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Yí Nº 1900 de esta ciudad, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Manuel Rodiño Carballo y desligándose de la firma el señor Ignacio Núñez Castro. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — IGNACIO NUÑEZ CASTRO. — MANUEL RODIÑO CARBALLO.

$32.00 20|pub. 6259 My.19-v.jn.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio Nº 1709 Prometí vender al señor Martín Kechichian Pedrosian, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras sito en Av. Gral. Rivera Nº 3019 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Mayo 13 de 1955 — ASADOUR KECHICHIAN GEVCHINIAN.

$16.00 20|pub. 6256 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio Nº 1709 Prometí vender a los señores Horacio Muñoz y José Muñoz, el Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Lomas de Zamora Nº 2996 de esta ciudad Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 13 de 1955 — ISMAEL MUÑOZ LLEO

$16.00 20|pub 6257 My.19-v.jn.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio Nº 1709 Prometí vender a la señora Tomasa Ojeda de Arbelo el Almacén de Comestibles, Venta de pan y Fermentadas, sito en la calle Juan J. Raissignier Nº 2422 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — JOSE KANTOROWICZ IZRAEL.

$24.00 20|pub. 6258 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Luis Bianchi Faggi la casa de comercio que en el ramo de "Artículos para hombres y niños" con la denominación de Casa Román está instalada en Avenida 8 de Octubre Nº 3671 bis de esta ciudad. Se hace constar que: A) Ese comercio —en calidad entonces de sucursal de la Casa Central de Avenida General Flores Nº 2401— giró bajo el nombre del extinto Rafael Román a quien heredaron los subscriptos, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo a partir del 20 de Setiembre de 1954 los señores Rafael Augusto y Gualberto Guillermo Román; B) El señor Bianchi Faggi tomó posesión de la casa de la Avenida 8 de Octubre el 28 de Noviembre de 1954; C) Se realiza esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Escribanía del doctor Julio A. Cendán Alfonzo, calle Alzáibar Nº 1358. — Montevideo, Diciembre de 1954. — BLANCA ESTHER VALETINA ROMAN DE RODRIGUEZ. — MARIA ANGELICA ROMAN DE LOMBARDI.— WASHINGTON NELSON ROMAN.—RAFAEL AUGUSTO ROMAN. — GUALBERTO GUILLERMO ROMAN.

$64.00 20|pub. 6563 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Luis Alberto San Martín, Mario Oscar Patetta y José Mallo, la Panadería "La Libertad", de esta ciudad, Rambla República de México Nº 5863. Los interesados presentarse al esc. E. Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas) dentro del término de la ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1954. — Firmado: LUIS PANARO. — CARMELO PANARO. — LUIS ALBERTO PATETTA.

$24.00 20|pub. 6551 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a Humberto Vicente García Pozzi, el comercio que en el ramo de Hotel gira en esta ciudad, bajo la denominación de "Hotel Colón" y "Hotel Kacevas", calle Dr. Evaristo G. Ciganda Nº 431, reservándonos créditos a cobrar y pasivo. Acreedores presentarse en Artigas Nº 443 de esta ciudad. Publicamos de acuerdo ley 26 de Setiembre 1904. — San José de Mayo, 4 de Mayo de 1955. — LEON KACEVAS FAN.—MARIA MILNER DE KACEVAS. — HUMBERTO V. GARCIA POZZI.

$32.00 20|pub. 6553 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay Nº 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Isla de Flores Nº 1636 en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras al señor Juan Antonio Bernotti. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ERNESTO PERCOVICH. — JUAN ANTONIO BERNOTTI.

$24.00 20|pub. 6566 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera. Paraguay Nº 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Carabelas Nº 3508 en el ramo de Almacén de Comestibles al señor Isaac José Abelleira. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — FRANCISCA ELENA ABELLEIRA DE ALVAREZ e ISIDRO MIGUEL ALVAREZ. — ISAAC JOSE ABELLEIRA.

$24.00 20|pub. 6567 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Francisco Agustín Pampín y Washington Baston la panadería "Jardín de Génova" de esta ciudad, calle Brito del Pino N.o 1326. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término legal. — Montevideo, 1.o Agosto de 1954. — Firmado: PEDRO RODRIGUEZ. — ALBERTO RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 6498 My.23-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley de Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Enrique Wilson Silvera Bacelo el comercio que en el ramo de "Imprenta" tengo instalado en la calle Colonia N.o 1623. Los acreedores deberán presentar sus créditos en Colorado 2361, escribanía Gorlero Insúa. — Montevideo, Mayo de 1955. — ROSA NUÑEZ DE PENNELLO.

$16.00 20|pub. 6504 My.23-v.jn.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Uruguay" Avda. Uruguay 1842, comunicamos al público que hemos prometido vender a don Luis Alberto Seoane, el comercio que gira en el ramo de Librería y Juguetería, sito en la calle Victoria 2949. Acreedores presentarse en Oficina Uruguay, en el plazo de ley 26|9|1904. — Mayo 12 de 1955. — AMALIA CARBALLAL DE ARBULO y ROBERTO ARBULO.

$24.00 20|pub. 6155 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina Mora Ferreira, Zabala 1379, escritorio 1, prometí vender al señor Francisco Pérez el comercio en los ramos de comestibles y bebidas fermentadas sito en la calle Avda. 20 Metros Nº 4546 de esta ciudad ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Mayo de 1955. — ENRIQUE FERNANDEZ SUAREZ.

$16.00 20|pub. 6965 My.30-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Herminio Riveiro el negocio de vidriería y bazar de la Avda. Larrañaga Nº 3274 Acreedores presentarse en Sarandí 444 escs. 35-36 (Estudio Dr. W. B. Méndez). — JOSE ANCHIERI.

$16.00 20|pub. 6966 My.30-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por documento privado suscrito el 19 de Junio de 1951, cedimos nuestra cuota en la sociedad colectiva "Cremer Sociedad Comercial", compañía de créditos, domiciliada en Ejido 1363, al socio de la misma Roberto Outeda Campelo. Acreedores, en duplicado, presentarse estudio doctor Amorín, Rincón 454, 2o. Piso, Esc. 211 de 17 a 18 y 30 horas. — JUAN CARLOS MICALE. — CARMEN ALVAREZ DE MICALE.

$24.00 20|pub. 6868 My.28-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor José N. Piccardo mi comercio de Lavadero y Tintorería "Lleve", ubicado en la Avda. Brasil No. 3037. Ley 26 de Setiembre de 1904 Los acreedores deberán presentarse en Misiones 1282, 1er. Piso. — Montevideo, 26 de Mayo de 1955. — JOSE KORDOS.

$16.00 20|pub. 6889 My.28-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Francisco Veiga y José Manuel Herrero el Café y Bar de la calle 25 de Agosto No. 600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 15 de 1955. — EULOGIO RODRIGUEZ. — ELIDA VIÑA DE RODRIGUEZ. — JOSE VEIGA. — MARIA LOPEZ DE VEIGA. — JOSE ROMERO.

$24.00 20|pub. 6853 My.28-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 hago saber que he cedido a los Sres. Celestino Santana y Vivtoria Rosalía Silva de Santana mis derechos como promitente comprador del Almacén de la calle Médanos No. 1276 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 — Montevideo, Abril 14 de 1955. — ANTIRIO READ ANDRADE.

$24.00 20|pub. 6854 My.28-v.jn 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores don David Martínez y a don Juan González Forcelledo, mi negocio de "Almacén de Comestibles, Café y Bebidas Alcohólicas" establecido en la calle Angel Salvo 160|62 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Mayo de 1955. — ADOLFO ALVAREZ FERNANDEZ. — RUBENS NELSON ALVAREZ.

$16.00 20|pub. 6410 My.21-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Amador Rodríguez Alvarez, mi negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas", establecido en Agraciada N.o 2594. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Mayo de 1955. — SANTIAGO PELUSO. — MARIA MAIO.

$16.00 20|pub. 6411 My.21-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de venta pactada entre los señores Albérico Bermúdez, Manuel Bonilla a Alfredo Amarelle y Raúl Pedemonte, referente al comercio de la calle Simón Martínez 4340|48, haciéndose cargo del comercio el señor Alfredo Amarelle, con fecha 28 de Agosto de 1954. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — ALBERICO BERMUDEZ — MARIA BERRETA DE BERMUDEZ. — MANUEL BONILLA — TERESA BERMUDEZ DE BONILLA.

$24.00 20|pub. 6426 My.21-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Raymundo Juan María Pérez Cameto mi negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Cerro Largo N.o 1751 esquina Tristán Narvaja (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Mayo de 1955. — MANUEL BARROS BLANCO.

$16.00 20|pub 6412 My.21-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Carmelo Salvia Potenya, el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en el Camino Maldonado Nº 4985 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 13 de 1955. — JOSE G. VIEITO MARIÑO.

$16.00 20 pub. 6255 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender al señor Fernando Vecino Suárez el Bar y Billares sito en la calle Grecia 4200 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — JOSE GRIMOLDI. — ISMAEL MUÑOZ.

$24.00 20|pub. 7349 Jn.6-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que Florismán Olivier Fraga y Manuel Calvo han rescindido del compromiso de compraventa del comercio de Bar sito en la calle Gral. Flores No. 2830. Acreedores José L. Terra No. 2877 ap. 1. — Montevideo, Mayo 31 de 1955.

$16.00 20|pub. 7348 Jn.6-v.jn.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Lauri el Almacén, Comestibles, Frutas y Verduras sito en la calle Avenida A No. 3216 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 1º de 1955. — JUAN PERDOMO MUÑIZ.

$24.00 20|pub. 7350 Jn.6-v.jn.28.

C. U. T. I. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "C. U. T. I. S. A.", Compañía Uruguaya de Tierras S. A. Para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 18 de Junio de 1955 a las 12 y 15 horas en el domicilio social, Avda. Uruguay No. 1117, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2o.) Informe del Síndico; 3o.) Elección de Síndico y suplente.

Las acciones deberán depositarse de conformidad con lo dispuesto por el artículo No. 14 de los estatutos.

$12.00 5|pub. 7346 Jn.6-v.jn.10.

FRANCISCO ROCCO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 24 del estatuto, es convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Junio próximo a las 10 horas, en el local social, calle Cerro Largo 801, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2º Disposición de la reserva facultativa; 3º Remuneración del señor Síndico; 4º Elección de Síndico titular y suplente por dos años, de acuerdo con el estatuto; 5º Elección de dos suplentes de Directores, para integrar la lista respectiva; 6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte que de acuerdo con el artículo 34 del estatuto social, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Mayo 31 de 1955.

$28.00 10|pub. 7312 Jn.6-v.jn.16.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 18 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Uruguay 1861 de la ciudad de Salto para considerar el siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al 8º ejercicio terminado el 28 de Febrero último (artículo 31 inc. A); 2º Elección del Directorio de acuerdo con el artículo 51; 3º Designación de Síndico y sus suplentes (artículo 28); 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 42).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la ciudad de Salto, calle Uruguay 1861 con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (artículo 35), debiendo efectuar el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad, o presentar un certificado del depósito de las mismas en un Banco o en una oficina pública (artículo 35).

También a los efectos de la asamblea se transcribe lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos:

"La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurrieran accionistas que representen más del 50 % del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido ese tiempo, si no se llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá también legalmente con el número de accionistas presentes". — Salto, Junio de 1955.

$66.00 15|pub. 7352 Jn.6-v.jn.18.

J. Y E. ATKINSON LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Junio de 1955, a las 10 y 30 horas en el local de la Sociedad, calle Nueva York Nº 1141, a los efectos de:

1º Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1954, y resolver acerca del resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elegir Directores y Síndicos titulares y suplentes; 3º Decidir si se otorgará remuneración a Directores y Síndicos y, en caso afirmativo, fijar su monto; 4º Designar asambleístas para que, junto con el Presidente de la asamblea, aprueben y subscriban el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios de depósito con anterioridad de, por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$18.00 5|pub. 7363 Jn.6-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel García, el Almacén de Comestibles, Bar, Bebidas Alcohólicas, establecido en Cno. Carrasco 4697, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 16 de Mayo de 1955. — FELIX EUGENIO ZOPPO GONELLA. — LUISA MARIA GORLA. — VICTORIO MARTINO STRATTA.—MANUEL GARCIA LADO.

$24.20 20|pub. 6632 My.25-v.jn.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 18 de Noviembre de 1954 autorizó el escribano Raúl Carzolio, inscripta en el Registro Público de Comercio con el No. 573 del Libro 1 de Contratos, los señores FERNANDO DANIEL MARTIRENE, SIGIFREDO CEFERINO PERCIANTE y RICARDO RODIGUEZ ALONSO, constituyeron una Sociedad de responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Objeto: Explotación de bebidas y alimentos dietéticos especiales y también bebidas y alimentos comunes y todas las operaciones comerciales, industriales y financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal. Domicilio: Montevideo, Yaguarí 1830. Capital: $ 10.000, aportado así: señor Martirené $ 4.500. Señor Perciante $ 4.000. Señor Rodríguez Alonso $ 1.500. Plazo: 10 años prorrogable por períodos de cinco años. Nombre y razón social: "Sina Sucar Limitada". Administración: La tendrán los socios indistintamente debiendo firmar siempre dos de ellos por lo menos para obligar a la sociedad. Utilidades y pérdidas: se repartirán en proporción a los capitales aportados. Fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios: Continuará con los herederos, designándose un representante común. Balances: Cada año.

$32.00 10|pub. 7059 Jn.1º-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La Razón social "Bossolasco y De Stéfano" que gira en calle Sainz Rosas 4750 en el ramo de Estación de Servicios, Venta de Nafta, Aceites y Taller Mecánico, comunica al comercio y al público que con fecha 17 de Junio de 1952 convinieron sus integrantes Ismael Bossolasco y Antonio De Stéfano en disolverla prometiendo enajenar Bossolasco su parte a Raúl Dogliani y Antonio De Stéfano. Acreedores presentarse en Esc. González Poggi, Sarandí 444, Esc. 41 de 15 a 17.

$24.00 20|pub. 6372 My.20-v.jn.11.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCTORIA

Para la asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de Junio de 1955, a las 17 horas en Camino Vecinal No. 5620, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora y que firmarán el acta de la asamblea (art. 38 y 43 de los estatutos); 2o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de noviembre de 1954; 3o.) Elección de 2 Directores (art. 17 de los estatutos); 4o.) Designación del Síndico y de su respectivo suplente (art. 31 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo de 18 de Diciembre de 1947 y en el artículo 36 de los estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la sociedad, sita en Camino Vecinal No. 5620, con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, Junio de 1955.

$24.00 5|pub. 7279 Jn.4-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26|IX|1904 hago saber que prometí vender a los señores Hermann Bergmann y José Mella, la Herrería instalada en la Avenida General Flores 3438, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Arturo H. Kelly, calle 25 de Mayo 641. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — CARLOS BIELLI.

$16.00 20|pub. 6195 My.17-v.jn.9.

"S. A. U. D. E. C."

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS

DIVIDENDO EJERCICIO 1954

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del 4 de Julio de 1955 podrán hacer efectivo el cobro del dividendo, correspondiente al ejercicio 1954 en el Banco San José, Sucursal Montevideo, Avda. 18 de Julio No. 1373. De acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria, a los efectos del pago del referido dividendo, los señores accionistas tendrán opción a cobrarlo en efectivo o en acciones o en la proporción de efectivo y acciones que estimen conveniente. — Montevideo, Junio 1o. de 1955.

$12.00 5|pub. 7289 Jn.4-v.jn.9.

NEPTUNIA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en la Avda. Agraciada No. 2720, el día 25 de Junio de 1955, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1955; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 22 de Junio de 1955 estará abierto el registro, a fin de entregar las constancias necesarias para intervenir en la asamblea, previo el depósito de las acciones o certificados bancarios que lo acrediten. — Montevideo Mayo 25 de 1955. — Enrique Gasparri, Presidente. — Agr. Angel A. Giannoni, Secretario.

$15.000 5|pub. 7269 Jn.4-jn.9.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

CONVOCATORIA

Conforme al estatuto social, se convoca a los señores accionistas, para la 16ª asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 del actual mes, a las 18 horas, en su sede de la calle Constituyente No. 1694, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria anual, balance general e informe de la comisión de cuentas; 2o.) Distribución de utilidades; 3o.) Renovación del Directorio y de la comisión de cuentas; 4o.) Designar de su seno a los dos accionistas que con el Presidente y el Secretario deben suscribir el acta respectiva.

Se previene que: los señores accionistas deberán tener en cuenta lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los estatutos sociales, cumpliendo previamente con lo preceptuado por el art. 27, para poder concurrir a la asamblea. — Montevideo, Junio 1º de 1955.

$18.00 5|pub. 7283 Jn.4-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don Hilario Campo Sosa, la casa de comercio en el ramo de garage, situado en la calle Constitución Nº 2083. Los acreedores deberán presentar sus justificativos en la Escribanía de Julio Bayardo, 25 de Mayo Nº 477, esc. 5, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — JOSE E LOZAR SILVA. — HILARIO CAMPO SOSA.

$24.00 20|pub. 6134 My.16-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que la "Provisión y Venta de Productos de Granja, Fiambrería, Pan y Bebidas Fermentadas", establecida por Enrique Boulard, en Sierra 1687, que en Octubre 10 de 1950, pasó a ser de él y Ferruccio Boulard, bajo la firma de "Enrique Boulard y Cía.", el 22 de Diciembre ppdo. fué prometida en venta a Olga Cánepa Bisio, debiendo presentarse los acreedores en Sierra 1687. — Montevideo, Mayo 12 de 1955.

$32.00 20|pub. 6112 My.16-v.jn.8.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, el Directorio ha resuelto aumentar el capital en $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), llamando a una nueva subscripción de 10.000 (diez mil) acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, a la par, pudiéndose integrar el importe de las mismas hasta en cuatro cuotas trimestrales (30 Setiembre; 30 Diciembre 1955; 30 Marzo y 30 Junio 1956) Las acciones tendrán derecho a dividendo desde las fechas de su integración. El plazo de subscripción vence el 31 de Agosto del corriente año. — Montevideo, 1º de Junio de 1955. — El Directorio.

$12.80 8|pub. 7040 Jn.1º-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Raimundo Machín y Salvador Casamayor, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) sito en la Avda. 8 de Octubre Nº 4078, habiendo éstos tomado posesión el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, p. 2, esc. 5. — Montevideo, 2 de Mayo de 1955. — NELSON REINALDO GRASERAS. — MARIA ELENA GAZZI DE GRASERAS.
$24.00 20|pub. 6851 My.28-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que don José María Labraga Violante ha prometido vender a su hermano y socio Julio César Labraga Violante su cuota parte, o sea la mitad que le correspondía en el comercio en ramos generales ubicado en "Juan José Castro", en la sección judicial de Flores, que giraba con la razón social "Labraga Hermanos", quien tomará a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio, debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio. — JOSE MARIA LABRAGA. — JULIO CESAR LABRAGA VIOLANTE.
$24.00 20|pub. 7190 Jn.3-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O. A. S. I. C. Francisco Panzera, Soriano 1226 interviene. Se ha prometido en venta la casa de comercio sita en la calle Gral. Luna 1221 y 1233 que gira en esta plaza en el ramo de Pensión Familiar, propiedad de la señora Elena Fabri de Pavoni a la señora María Fernández de Mila. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904 — ELENA FABRI DE PAVONI. — MARIA FERNANDEZ DE MILA.
$24.00 20|pub. 7362 Jn.6-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Manuel Rego la Patente de Giro con adicional alcohólicas, emplazada actualmente en la Rambla República de Chile No. 4561 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — RENATO BELLI. — AMERICO PIÑEYRO.
$16.00 20|pub. 7334 Jn.6-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Roberto Fernández Franco el Café y Bar de la Avda. 18 de Julio No. 2343 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — CELSO DOMINGUEZ. — FRANCISCA VILARINO DE DOMINGUEZ. — ELISEO DOMINGUEZ. — ODILO PEREZ.
$24.00 20|pub. 7335 Jn.6-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Vitalino Sosa Bermúdez la Despensa emplazada en la calle Bell No. 999 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — PASCUAL ZITO.
$16.00 20|pub. 7336 Jn.6-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Generoso Pallas y Manuel Regueira el Café y Bar de la Avda. 8 de Octubre No. 3133 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 — Montevideo, Junio 2 de 1955. — LEOPOLDO FERNANDEZ. — JOSEFINA VILLAR DE FERNANDEZ. — RAMON FERNANDEZ.
$16.00 20|pub. 7337 n.6-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Julio Janeiro el Almacén y Bar de la calle Cerro Largo No. 1302|06 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 3 de 1955. — ANTONIO RICCI — CARMEN MONTAUD DE RICCI.
$16.00 20|pub. 7338 Jn.6-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del señor Antonio Lema el Almacén sito en la calle Liropeya 1759, según ley 26|9|1904, interviniendo Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — ROSA DA LUZ DE RECOBA. — CAYETANO RECOBA — ANTONIO LEMA
$16.00 20|pub. 7340 Jn.6-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
VENTA DE NEGOCIO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que, habiendo comprometido en venta el negocio de panadería, expendio de leche, confituras, etc., instalado en Avenida Brasil 2851 al señor Antonio Pollero, deben presentarse los créditos en la Escribanía de Juan Luis Vidal y Arturo B Vidal Puyo, calle Buenos Aires 523 de 15 a 17 horas o en el propio negocio dentro del término legal — Montevideo Mayo 11 de 1955.—VALENTINA CERIANI DE FEBLES. — CARMELO D FEBLES — DOMINGO MARTINEZ BON — ANTONIO POLLERO
$32.00 20|pub. 6384 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometimos vender a Cardezo y Lorenzo el almacén de comestibles y fermentadas sito en Gral Pagola 2201 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — SALVADOR ASALLAS TELIAS. — BEDIA N. DE ASALLAS.
$24.00 20|pub. 6695 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Uruguay, Avda. Uruguay No. 1842, comunico al público que he prometido vender a los señores Nicodemo Hnos., el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Beb. Fermentadas, sito en la calle Miguelete No. 2298. Acreedores presentarse en la Avda. Uruguay No. 1842. — Mayo 24 de 1955 — CARMELO DI CATTERINA.
$16.00 20|pub. 6669 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Mario Haroldo Wilkins el comercio en el ramo de Bar y Billar, ubicado en la avenida Garibaldi 2196 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 25 de 1955. — SERAFIN NOVO. — ADOLFO GARCIA. — CARMEN MIRANDA DE NOVO.
$16.00 20|pub. 6688 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Según exige la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi empresa, ubicada en Blandengues 1777 en el ramo de Pompas Fúnebres, a don Ramón Umpiérrez. Acreedores presentarse en Carlos Roxlo 1319. — JAIME BRENNER.
$16.00 20|pub. 6689 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", prometimos vender a Touriño, López y Picos, el bar y fonda sito en la Rambla Roosevelt 288|90 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, Mayo 15 de 1955. — ALFONSO GONZALEZ FREIRIA. — JOSE CACHO FREIRIA.
$24.00 20|pub. 6693 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226 comunica al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad que gira bajo el nombre de Arrigo Monti, Juan Feloy y Pedro Zubani sito en Benito Riquet 695 en el ramo de Fabricación de productos químicos industriales, retirándose de la firma el señor Pedro Zubani, girando la misma bajo la razón social de Arrigo Monti, y Juan Feloy. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ARRIGO MONTI. — JUAN FELOY. — PEDRO ZUBANI.
$32.00 20|pub. 6694 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Estudio Contable "Jablonka y González", se comunica que la sociedad "Lehmann Hermanos" (Casa ELCO) establecida con Ropería y Confecciones en Colón 1377, se disolvió con fecha 28|2|55, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Ernesto Lehmann. Acreedores: presentar los saldos a esa fecha en este Estudio, Andes 1338, P. 3. — LEHMANN HERMANOS.
$24.00 20|pub. 6699 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", se ha rescindido la promesa de compraventa del Bar y Fiambrería sito en la calle Marcelino Sosa 2100 suscrita entre los señores Manuel Domínguez y Ramón Urtasun, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Domínguez con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, Mayo 18 de 1955. — MANUEL DOMINGUEZ COSTAS. — RAMON URTASUN SCANAVINO.
$24.00 20|pub. 6698 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometimos vender a Gómez y Banzas el bar sito en Francisco J. Muñoz 3402 de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 Esc. 20. — Montevideo, Mayo 18 de 1955. — ALFONSO LOZANO MONTANS. — MARIA CELIA S. DE LOZANO — OLEGARIO VAZQUEZ MOURELLE.
$24.00 20|pub. 6696 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Daniel Banzas vende a su socio Walter Rouco su parte en el negocio de Almacén, comestibles etc. sito en la calle Marco Bruto No 1328. Acreedores al comercio indicado. — Montevideo, Mayo 2 de 1955. — DANIEL BANZAS — WALTER ROUCO
$16.00 20|pub. 6706 My.26-v.jn.17.

ALVATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Según lo dispuesto por el decreto-ley número 8.992, de fecha 26 de Abril de 1933, se hace saber que por contrato privado suscrito con fecha 28 de Marzo de 1955, certificado por el escribano Oscar Condom Johnson, e inscripto con el número 216 al folio 850 del libro número 2 de contratos que lleva el Registro Público y General de Comercio, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Socios: señores Roberto Jorge Vandendriessche, Pablo Bautista Alberzoni y Peter Glass Mendelsohn. Objeto principal: Realización de toda clase de negocios de naturaleza civil o comercial, y en especial los referentes con productos textiles. Domicilio: en Montevideo, calle Acevedo Díaz número 1523, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Capital: $ 6.000.00 (seis mil pesos m|n.), aportado por los socios en la siguiente forma: señor Roberto Jorge Vandendriessche $ 2.000.00 (dos mil pesos m|n.), señor Pablo Bautista Alberzoni $ 2.000.00 (dos mil pesos m|n.) y señor Peter Glass Mendelsohn $ 2.000.00 (dos mil pesos m|n.). Utilidades y quebrantos: en proporción a los respectivos capitales aportados. Fondo de reserva: cinco por ciento. Balance anual: 31 de Diciembre de cada año. Plazo: 3 años a partir del 23 de Mayo de 1955, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años. Administración: estará a cargo del socio señor Peter Glass Mendelsohn la administración y el uso de la razón social. — Montevideo. Mayo de 1955.
$36.00 10|pub. 6961 My.30-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Baldomero Amado Trigo la Panadería "Estrella del Este", sita en República Argentina Nº 1664. Acreedores Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13. — JUAN G DE LOS SANTOS. — JOSEFINA CLERICI de DE LOS SANTOS. — PEDRO ELGART. — LEONILDA SANGUINETTI DE ELGART — BALDOMERO AMADO.
$16.00 20|pub. 6154 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., se hizo cesión de la promesa de compra venta del Bar y Fiambrería sito en la calle Brandzen Nº 2299 subscripta entre los señores Manuel Otero - Suc. de José Otero y Enrique García Arguelles, a los señores Mariano Piñeiro Groba y Evaristo y Cándido Piñeiro Castro tomando éstos posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 14 de Mayo de 1955. — OTERO.— SUC. OTERO. — ENRIQUE GARCIA ARGUELLES. — MARIANO PIÑEIRO GROBA. —EVARISTO y CANDIDO PIÑEIRO CASTRO.
$40.00 20|pub. 6193 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Manuel Antelo Freita mi Almacén de Comestibles Frutas, Verduras, etc., sito en Santiago Sierra 3333, Montevideo. Acreedores a Estudios "Santa Fe", Sarandí 693. esc. 3. — HILARIO MONTES DE OCA.
$16.00 20|pub 6515 My.23-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del escribano Isaac Goldman, hemos prometido vender a los hermanos don Martín Goldstein y doña Erna Goldstein, la casa de comercio que en los ramos de Tienda y anexos gira en la calle Gral. Alfredo Baldomir Nº 2449 de esta capital, a nombre de Icchok Dichtenberg, quedando el pasivo a cargo de los vendedores. Acreedores presentarse en la Escribanía, Andes Nº 1260. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Abril de 1955. — ICCHOK DICHTENBERG. — NIUSIA VAINGARTEN DE DICHTENBERG.
$24.00 20|pub. 6132 My 16-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del escribano Isaac Goldman, hemos prometido vender a don José Alejandro Colucci la casa de comercio que gira en esta capital, en el ramo de Zapatería en la Av. 8 de Octubre Nº 3848, a nombre de Pedro C Ravela, haciéndose cargo éste del pasivo. Acreedores, presentarse en la Escribanía, Andes Nº 1260. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 20 de 1955. —PEDRO CELESTINO RAVELA — IRENE BALLESTEROS DE RAVELA.
$24.00 20|pub. 6131 My.16-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Martín Rodríguez, el Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Ramón Anador 3831, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — LUCIANO FERNANDEZ FERNANDEZ. — MARIA TABAREZ DE FERNANDEZ. — TOMAS FERNANDEZ FERNANDEZ. — MARTIN RODRIGUEZ DIAZ.
$24.00 20|pub. 6633 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta subscripta entre los señores Alfredo Yáñez y Jacinto León Suárez por el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas, establecido en 25 de Mayo 175. Acreedores: Paysandú 913.—A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — ALFREDO YAÑEZ. — JACINTO LEON SUAREZ.

$24.00 20|pub. 6628 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor Manuel José Ramón Tilve, el comercio de Frutas, Verduras y Carnicería, situado en Carreras Nacionales 3300, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en dicho comercio, dentro del plazo legal. — ANGEL LOZANO. — MANUEL JOSE RAMON TILVE.

$24.00 20|pub. 7389 Jn.7-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don osé Manuel Peláez mi negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Canelones Nos. 795|99. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Junio de 1955. — GENARO VEROPALUMBO. — IDA CRISTINA.

$16.00 20|pub. 7424 Jn.7-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Eduardo Daniel Rey mi negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Envasadas, establecido en la calle Eufemio Masculino No. 2596. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Mayo de 1955. — HENRI MARCEL DUMONT. — LOUISE RAPAELIAN.

$16.00 20|pub. 7425 Jn.7-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Luciano Santa María mi negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle José L. Terra Nos. 3201|5. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Mayo de 1955. — MATIAS GOMEZ. — MARIA ILDEFONSA ARDITZ.

$16.00 20|pub. 7423 Jn.7-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a los señores Adonis y José Novegil Moldes nuestro negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Comercio 1600. Presentación de acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — RICARDO CRIADO. — CARLOS CRIADO. — EULALIA FACHELLI.

$16.00 20|pub. 7422 Jn.7-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos vender a María Esther Soriano de Pandolfi, el comercio que en el ramo de ferretería, bazar y mercería, gira en esta plaza, en la calle Pedernal No. 2014. Acreedores presentarse en Escribanía Horacio Maestrone, calle Buenos Aires 523 de 16 a 18 horas o en Pedernal 2007. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — JOSE RODRIGUEZ. — PRIMERA GOMEZ DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 7420 Jn.7-v.jn.29.

NEPTUNIA S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará en la Avenida Agraciada N.o 2720, el día 25 de Junio de 1955 a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1955; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que hasta el día 22 de Junio de 1955 estará abierto el registro, a fin de entregar las constancias necesarias para intervenir en la asamblea, previo el depósito de las acciones o certificados bancarios que lo acrediten. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Enrique Gasparri, Presidente. — Agr. Angel A. Giannoni, Secretario.

$15.00 5|pub. 7269 Jn.4-v.jn.9.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Balneario Punta Negra de Portezuelo S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima "Balneario Punta Negra de Portezuelo S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Ilda Croce Risso certifica que: En su Registro de Protocolizaciones del año mil novecientos cuarenta y seis, se encuentra agregada un acta de constitución de sociedad anónima, que transcripta dice: "En Montevideo, a veintiséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, comparecen ante mi los señores Carlos Manuel Comesaña Fernández, casado en primeras nupcias con Clementina Niqueletto; Genaro Carcavallo, casado en primeras nupcias con Flora Gutiérrez; Agustín Nieves, casado en primeras nupcias con Regina Benzano; Pedro Agustín Retta, casado en primeras nupcias con María Luisa Mattos Pollero; Uruguay Beca, casado en primeras nupcias con María del Carmen Bustelo; y Héctor Bibiano Quesada, divorciado en sus únicas nupcias con Emilia Martín Carta, todos uruguayos, domiciales en la casa número mil cuatrocientos cuarenta y seis de la Avenida Agraciada. Los comparecientes son mayores de edad, de mi conocimiento, y para consignar en esta acta dicen que: han resuelto constituir una sociedad anónima para la explotación de balnearios denominada "Explotación Balnearios Sociedad Anónima", cuya sigla es "EXBALSA", llevándolo a efecto en conformidad a las disposiciones del Código de Comercio. Para la presente acta manifiestan: Primero: Que queda constituída desde esta fecha la sociedad anónima denominada Explotación Balnearios Sociedad Anónima, sigla Ex. Bal. S. A. Segundo: Los comparecientes adquieren hoy en escritura autorizada por mi escribano que subscribe esta, por compra hecha a la señora María Esther Oillartaguerre de Paiva, una fracción de campo empadronada con el número mil doscientos treinta y ocho, situado en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, con una superficie de quinientas hectáreas según plano levantado el veinticuatro de Diciembre de este año, por el Agrimensor Uruguay Beca. Tercero: Los comparecientes se obligan a presentar para su aprobación ante el Poder Ejecutivo, los estatutos que regirán a ésta sociedad. Y yo la escribano autorizante hago constar: Que: esta acta se agrega a mi Registro de Protocolizaciones con fecha de hoy. Que leída que les fué, los comparecientes así lo otorgan y firman con los testigos Carlos M. Cantos y Roberto Bussero, hábiles mayores de edad. — G. Caravallo. — C. Comesana. — Héctor B. Quesada. — Agustín Nieves. — Uruguay Beca — Pedro Agustín Reta. — Carlos M. Cantos. — Roberto Bussero. — Ilda Croce Risso, Escribano.

Protocolización: En Montevideo, a veintiséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, y a pedido de parte interesada, agrego a mi Registro de Protocolización el acta de constitución de la sociedad anónima "Explotación Balnearios Sociedad Anónima", sigla "EXBALSA". Esta protocolización sigue inmediatamente a la extendida el veinticuatro de Diciembre con el membrete "Protocolización de documentos: Carlos M. Sorín y Nelly Nocetti y otros del folio cuatro al cuatro vuelto". — Ida Croce Risso, Escribana. — Se hace constar además que con fecha nueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, y en asamblea de accionistas, fueron aprobados los estatutos de la sociedad anónima "Explotación Balnearios Sociedad Anónima" sigla "EXBALSA", hoy denominada "Balneario Punta Negra de Portezuelo", los que se encuentran insertos en el libro de actas que tuve a la vista cuyas fojas rubrico y que transcriptos dicen: "Proyecto de estatutos de la Sociedad Anónima Balneario Punta Negra de Portezuelo".

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo Primero. Bajo la denominación del "Balneario Punta Negra de Portezuelo", constúyese una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo Segundo. La sociedad tendrá por objeto general: A) La comercialización de tierras o zonas pintorescas del país que se estimen adecuadas para su subdivisión en fracciones menores. Al efecto podrán ejecutarse las obras de urbanización que se reputen convenientes, como las construcciones de carreteras, caminos, calles, hoteles, comercios o viviendas, dotándolas de los servicios públicos y anexos que se estimen necesarios o convenientes, todo ello sin limitación de clase alguna, y pudiendo actuar a tales fines por sí misma o asociada a terceros, en nombre y o por cuenta propia o ajena, en comisión, participación o en cualquier otra forma, invirtiendo capitales propios o confiados por terceros en empresas, sociedades constituídas o a constituirse, en negocios realizados o a realizarse, en forma accidental o continuada, practicando todos los actos que se consideren convenientes a la mejor realización de los fines sociales; B) El objeto especial e inmediato de la sociedad será la adquisición y explotación dentro de las modalidades señaladas en el inciso anterior, de la zona de tierras de un área de quinientas hectáreas, que se encuentran ubicadas en la tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número mil doscientos treinta y ocho, con frente al Río de la Plata.

Artículo tercero. Los señores Carlos Manuel Comesaña, Genaro Carcavallo, Agustín Nieves, Héctor B. Quesada, Uruguay Becga, Pedro Agustín Reta, Antonio Odicini Lezama José Luis Cuenca, Fermín Rigoli, Juan Carlos Carracedo y Luis A. Gamba, en su calidad de gestores y miembros del Directorio respectivamente, ratifican a favor de la sociedad la escritura de compraventa del inmueble adquirido para la misma, en escritura firmada el veintiséis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, por ante la escribano Ilda Croce Risso.

Artículo cuarto Queda fijada la ciudad de Montevideo, como domicilio legal de la sociedad, sin perjuicio de la facultad acordada al Directorio, de establecer agencias o sucursales en la República Oriental del Uruguay o en el extranjero.

Artículo quinto. La sociedad se constituye por el término de treinta años, a contar de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, siendo necesario el pronunciamiento expreso de la asamblea de accionistas para prorrogar su término.

Capital y acciones

Artículo sexto. El capital inicial de la sociedad será de dos millones de pesos, representados por cuatro mil acciones fundadoras de quinientos pesos cada una, en títulos de uno, cinco o diez. El capital integrado por los socios fundadores, devengará el cinco por ciento del interés anual desde la fecha de su aportación hasta el día de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. Dicho capital podrá ser aumentado hasta la cantidad de cinco millones de pesos por resolución del Directorio. El acta que contenga la resolución referida, deberá ser llevada a escritura pública, comunicada a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas e inscripta en el Registro Público de Comercio.

Artículo sexto. De las acciones se asignarán a los socios fundadores la cantidad que el Directorio determine, asignación que se hará proporcionalmente a los derechos adquiridos por cada uno de ellos, entendiéndose por socios fundadores a aquellas personas que han integrado sus aportes hasta el nueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho Así mismo cada socio fundador recibirá por cada cuatro mil pesos ($ 4.000.00) en acciones, un solar de terreno de la superficie que indique el Directorio en cada caso, una vez confeccionado el plan de loteo y urbanización del balneario a constituirse. Dichos solares estarán ubicados a no menos de trescientos metros de la costa, y serán adjudicados por sorteo y en asamblea extraordinaria, en forma tal, que el valor asignado al solar o solares adjudicados a cada socio fundador, represente un valor económico exactamente igual para todos y equivalente a una ava parte del valor económico asignando a la totalidad de los solares a adjudicarse.

Artículo octavo. El Directorio queda facultado para extender este beneficio a los nuevos accionistas que integren cuatro mil pesos ($ 4.000.00) en acciones, si considera ello conveniente a los intereses sociales.

Artículo noveno. Practicada la adjudicación de acciones y solares según se prescribe en los artículos anteriores, el Directorio dispondrá del saldo que quedare de acciones fundadoras, procediendo a su adjudicación en la forma, oportunidad, condiciones y precios que así lo resuelva con el voto de cinco de sus integrantes, debiendo ofrecerse la suscripción en primer término a los socios fundadores en proporción al número de acciones que posean.

Artículo décimo. Acciones ordinarias. El resto del capital social tendrá la calidad de capital accionario ordinario y será emitido o integrado en la forma, oportunidad, condiciones y precios que decida el Directorio por cinco votos de sus integrantes, debiendo ofrecerse la suscripción, tanto en este caso como en el artículo anterior, en primer término, a los tenedores de acciones fundadoras en proporción al número de acciones que posean. La falta del pago de las obligaciones que los suscriptores contraigan con la sociedad por acciones no integradas, determinará que se considere a estos en mora por las cantidades no abonadas, sin necesidad de protesta ni acción judicial ni extra-judicial de especie alguna, corriéndolos por vía de multa, el interés del uno por ciento mensual. Podrá, además, el Directorio vender al mejor postor, los

derechos que correspondan al suscriptor omiso, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan serle exigidas, previa intimación por escrito practicado con quince días de anticipación.

Artículo décimoprimero. Las acciones se entregarán al accionista una vez que su valor nominal se halle integramente satisfecho. Mientras no se efectúe esa integración, los accionistas solo tendrán derecho a certificados provisorios de acciones, que serán nominativas e intransferibles, sin autorización por escrito del Directorio.

Artículo décimosegundo. Tanto las acciones definitivas, como los certificados provisorios llevarán el correspondiente número de orden, el sello de la sociedad, la fecha de la emisión y las firmas del Presidente, Secretario y Tesorero del Directorio. Las mismas constancias y firmas se establecerán en el talón de los libros de donde se extraigan las acciones o certificados.

Artículo décimotercero. Los dividendos no percibidos se prescriben a los cuatro años contados desde la fecha en que se haya efectuado la publicación por la prensa, poniéndolos a disposición de los accionistas, pasando en tal caso al fondo común.

Artículo décimocuarto. El Directorio queda facultado para entregar o aceptar acciones en pago de todo o parte del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera o enajene la sociedad, así como para retribuir servicios, iniciativas, gastos de constitución de la misma u otros.

Artículo décimoquinto. La sociedad podrá emitir debentures dentro de cualquiera de las formas permitidas por la ley, y en las condiciones que fije el Directorio por acuerdo unánime de sus miembros, con la sola limitación de que su emisión no podrá estar garantizada por bienes de terceros.

Artículo décimosexto. El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como el acatamiento de las resoluciones del Directorio o de la asamblea general, regularmente adoptadas.

Dirección, Administración y Fiscalización de la Sociedad

Artículo decimoséptimo. La sociedad será gobernada, administrada y fiscalizada por la asamblea de accionistas, el Directorio y el Síndico de la misma.

Asamblea

Artículo décimooctavo. Las asambleas tendrán el carácter de ordinarias o extraordinarias, según los casos que se indican en este estatuto Una vez por año, y dentro de los noventa días de vencido el ejercicio social, se reunirá la asamblea ordinaria a los efectos de lo dispuesto por el artículo cuatrocientos veintiuno del Código de Comercio: Examen, aprobación o modificación del informe del Síndico, balance, memoria del Directorio y distribución de utilidades, designación de miembros titulares y suplentes del Directorio, así como el Síndico y suplentes cuando ello corresponda y consideración y resolución de las demás cuestiones que el Directorio haya incluído en el orden del día o las que se hayan mandado incluir por pedido de un número de accionistas que representen, por lo menos el diez por ciento del capital integrado formulado por escrito con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión.

Artículo décimonono. La asamblea extraordinaria se reunirá: A) cuando fuere convocada por el Directorio con indicación específica de los asuntos a tratarse; B) cuando lo solicite un número de accionistas que represente un treinta por ciento del capital integrado, con designación específica y detallada de los asuntos motivo de la convocatoria. En este caso, el Directorio, o en su defecto el Síndico convocará a la asamblea dentro de los treinta días de presentada la solicitud; C) en los demás casos indicados por estos estatutos o en los previstos por la ley de trece de Julio de mil novecientos nueve.

Artículo vigésimo. Los accionistas que se propusieran participar en la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

Artículo vigésimoprimero. Las asambleas ordinarias y extraordinarias de accionistas, se reputarán constituídas con la presencia de accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital integrado y las resoluciones se adoptarán por simple mayorías de votos presentes, salvo el caso de mayorías especiales, que la ley o estos estatutos pudieran exigir.

Artículo vigésimosegundo. No obteniéndose el quórum a que alude el artículo anterior, la asamblea quedará automáticamente convocada a una nueva reunión a celebrarse dentro de los diez días, debiendo establecerse el mismo orden del día que la anterior. Las resoluciones de esta segunda asamblea, serán válidas cualquiera sea el número de accionistas que concurriere y cualquiera fuere el capital representado.

Artículo vigésimotercero. Las asambleas de accionistas serán convocadas en todos los casos mediante avisos que se publicarán durante cinco días en el "Diario Oficial" y otro diario de la Capital, con prevención de lo dispuesto por los artículos diez y ocho y siguientes y con una anticipación de veinte días a la fecha fijada para artículo diez y nueve.

Artículo vigésimocuarto. Los accionistas pueden hacerse rtpresentar en las asambleas por mandatarios o extraños, mediante carta autorización dirigida al Presidente del Directorio. La representación no podrá recaer en los Directores, Síndicos o empleados de la sociedad, y la carta autorización será certificada por escribano público.

Artículo vigésimoquinto. En los casos en que un accionista se haga representar en una asamblea por persona extraña a la Sociedad, deberá hacerlo saber al Presidente del Directorio, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión, en cuyo caso el Directorio podrá rechazar la designación recaída. Ningún mandatario podrá representar a más de cinco accionistas.

Artículo vigésimosexto. En las asambleas de accionistas actuarán como Presidente y Secretario, las mismas personas que desempeñaron aquellos cargos en el Directorio o sus sustitutos. A falta de cualquiera de ellos, la asamblea designará un Presidente o Secretario ad-hoc' El Presidente tendrá voto en las asambleas y en caso de empate, el suyo se computará por duplicado.

Artículo vigésimoséptimo. En las votaciones de las asambleas los votos se computarán en la siguiente forma: mil pesos a cinco mil pesos un voto; cinco mil un pesos a diez mil pesos, dos votos; diez mil un pesos a quince mil pesos, tres votos; quince mil un pesos a veinte mil pesos, cuatro votos; veinte mil un pesos a veinticinco mil pesos, cinco votos; y además de veinticinco mil un pesos, seis votos.

Artículo vigésimooctavo. Tanto en las asambleas ordinarias como extraordinarias, sólo podrán ser discutidos y resueltos los asuntos no incluídos en el orden del día siempre que así lo dispongan los presentes, que representen por lo menos las dos terceras partes del capital integrado.

Artículo vigésimonono. Las resoluciones de las asambleas se harán constar en actas que firmarán el Presidente, el Secretario y dos accionistas presentes que designe la asamblea.

Del Directorio y del Síndico

Artículo trigésimo. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de siete miembros accionistas mayores de edad. Para ser miembro del Directorio será indispensable poseer, por lo menos, un capital de veinte mil pesos en acciones de la Sociedad. Los miembros del Directorio deberán depositar en la Caja Social o en el Banco que indique el Directorio, en garantía de su gestión, veinte mil pesos en acciones de la Sociedad, las que no podrán ser enajenadas, afectadas ni retiradas, mientras no se acepte su renuncia o se apruebe el balance correspondiente al último período de su mandato. Cuando el interés de los negocios sociales así lo aconseje el número de los Directores podrá ser elevado a nueve. En este caso, tanto el aumento del número de Directores como la designación de los nuevos, serán dispuestos por la asamblea de accionistas.

Artículo trigésimoprimero. Los Directores durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones, y serán designados por la asamblea de accionistas, conjuntamente con sus respectivos suplentes. En el caso de agotarse la lista de suplentes, el Directorio llamará de inmediato a asamblea extraordinaria para designar los que sean necesarios para llenar las vacantes por el tiempo que reste de los respectivos mandatos.

Artículo trigésimosegundo. Tanto los Directores titulares como los suplentes, podrán ser reelectos sin limitación.

Artículo trigésimotercero. El Directorio tiene las más amplias facultades para la dirección y administración de los negocios y bienes de la Sociedad y para resolver todos los asuntos que conciernan a ésta, según su criterio y sin más limitación que las disposiciones de los Estatutos y las resoluciones que adopte la asamblea de accionistas. Tiene especialmente facultad para: A) Comprar cuando el precio sea inferior a cincuenta mil pesos ($ 50.000.00) y cuando sea superior con autorización de la asamblea de accionistas; B) Vender, permutar, dividir, ceder, transferir, constituir servidumbres, comodato, dar en prenda y en cualquier forma, gravar los bienes raíces y de otra naturaleza de la Sociedad, incluso créditos o acciones; C) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente y Secretario o de apoderados en forma, en las circunstancias que estos Estatutos autoricen; D) Resolver las dudas que ocurran en la interpretación de estos Estatutos y suplicar los vacíos de que éstos pudieran adolecer, dando cuenta a la asamblea general para que acuerde lo que estime oportuno; C) Convocar a la asamblea general extraordinaria toda vez que lo creyera conveniente; D) Publicar los balances y someterlos para su aprobación a la asamblea general; aceptar y cancelar hipotecas y otorgar novaciones que extingan obligaciones existentes; E) Ejercer la acción judicial por sí o por apoderados en forma, con todas las facultades generales de derecho de las especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; F) Celebrar todos los contratos que convinieran a los fines de la Sociedad; G) Celebrar contratos de locaciones de servicios fijando las remuneraciones respectivas, y designar, destituir y suspender los funcionarios al desenvolvimiento de la Sociedad, fijando, en cada caso, el sueldo o remuneración correspondiente; H) Fijar y autorizar los gastos generales de administración; I) Solicitar créditos y abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos con los Bancos nacionales o particulares de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos. Girar, extender, aceptar, endosar, avaluar letras de cambio, vales, pagarés, conformes y otros papeles de comercio; girar cheques contra depósito o en descubierto; J) Reglamentar las funciones que correspondan a los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, en todo aquello que no esté determinado en estos Estatutos.

Artículo trigésimocuarto. El Directorio podrá delegar la parte de atribuciones que crea conveniente en cualquiera de sus miembros, los que no podrán actuar sino conjuntamente en número no inferior a dos, o en otras personas que al efecto designe, las que actuarán en la misma forma que la indicada para los miembros del Directorio y apoderándolas en forma y fijando las atribuciones y remuneraciones que estime conveniente.

Del Presidente

Artículo trigésimoquinto. Corresponde al Presidente: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad ante las Autoridades Públicas y, en todos los actos jurídicos que el Directorio acuerde celebrar, sin perjuicio de los poderes acordados a sus miembros o a terceros; B) Presidir las asambleas generales de accionistas y las reuniones del Directorio; C) Firmar conjuntamente con el Secretario y el Tesorero los balances generales; D) Autorizar con su firma y la del Tesorero los mandatos o cheques para retiro de fondos depositados a nombre de la Sociedad.

Del Vicepresidente

Artículo trigésimosexto. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, lo reemplazará el Vicepresidente con iguales facultades y deberes.

Del Secretario

Artículo trigésimoséptimo. Corresponde al Secretario: A) Refrendar la firma del Presidente en todos los casos que emanen de resoluciones de la asamblea y del Directorio; redactar las actas de las reuniones de ambos organismos; C) Firmar dichas actas con el Presidente.

Del Tesorero

Artículo trigésimooctavo. El Tesorero tendrá a su cargo velar de que las inversiones, depósitos y colocaciones de fondos sociales, se hagan de acuerdo con lo resuelto y autorizado por la asamblea y el Directorio.

Artículo trigésimonono. El Tesorero hará mensualmente por lo menos, un arqueo de Caja; comprobará la existencia de fondos y valores en los Bancos; hará los pagos debidamente autorizados, sea directamente o por intermedio de la Gerencia y guardará los fondos sociales bajo la más severa responsabilidad.

Artículo cuatrigésimo. El Tesorero deberá cuidar que los dineros que entren en Caja se depositen regularmente en los Bancos designados por el Directorio al efecto. Se exceptúa del depósito la cantidad prudencial que el Directorio fije para el encaje diario.

Del Síndico

Artículo cuatrigésimoprimero. Anualmente la asamblea general por mayoría absoluta de votos, designará un Síndico que podrá ser ajeno a la Sociedad.

Artículo cuatrigésimosegundo. El Síndico tendrá las siguientes atribuciones: A) Examinar los libros y documentos de la sociedad, el estado de la Caja y las existencias de títulos y valores cuando lo estime necesario; B) Convocar a la asamblea general extraordinaria, si lo creyere conveniente, y a ordinaria cuando el Directorio omitiese hacerlo; C) Asistir a las reuniones del Directorio siempre que éste lo solicite; D) Dictaminar sobre la memoria, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y balance, presentados por el Directorio.

Ejercicio social

Artículo cuatrigésimotercero. El ejercicio social empezará el primero de Abril y terminará el treinta y uno de Marzo de cada año. Con ocho días de anticipación a la fecha en que se convoque a la asamblea general de accionistas se pondrá a disposición de éstos, en el local social, el balance y el informe del Síndico.

Balance y distribución de utilidades

Artículo cuatrigésimocuarto. Las utilidades o beneficios líquidos que realice la Sociedad se distribuirán en la siguiente forma: Primero: el diez por ciento pasará a integrar el fondo de reservas; Segundo: el diez y siete, con cincuenta por ciento, se distribuirá entre los miembros del Directorio y Síndico en las proporciones siguientes: al Presidente, Secretario y Tesorero, el dos cincuenta por ciento y a los Vocales y al Síndico el dos por ciento.

Artículo cuatrigésimoquinto. El Directorio podrá designar ya sea de su seno o a persona ajena al mismo, un Gerente con las atribuciones y responsabilidades que el mismo Directorio determine mediante una reglamentación adecuada

Disposiciones transitorias

Artículo cuatrigésimosexto. Los señores Antonio Odicini Lezama, Presidente, y José Luis Cuenca, Secretario, quedan designados para someter estos Estatutos a la aprobación del Poder Eje-

cutivo y aceptar las enmiendas y modificaciones que fueren necesarios para obtener su aprobación y la personería jurídica y hacer publicar los Estatutos aprobados y solicitar su inscripción.

Artículo cuatrigésimoséptimo. El primer Directorio quedará integrado en la siguiente forma: Presidente señor Antonio Odicini Lezama; Vicepresidente, señor Pedro Agustín Retta; Secretario, señor José Luis Cuenca; Tesorero, señor Fermín Rigoli; Vocales señores Agustín Nieves, Luis A. Gamba y Juan Carlos Carracedo; Síndico señor Genaro Carcavallo.

En fe de ello, para constancia y para ser presentados para su aprobación, expido el presente certificado que signo y firmo en Montevideo a cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho. — Ilda Croce Risso, escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda. — Antonio Odicini Lezama y José Luis Cuencas, en sus caracteres de Presidente y Secretario de la Sociedad Anónima Balneario Punta Negra de Portezuelo, constituyendo domicilio en la calle Médanos 1413, ante el señor Ministro se presentan y exponen: Que con fecha 26 de Diciembre de 1946 se constituyó por acta notarial agregada al Registro de Protocolizaciones de la escribano Aída Croce Risso, cuya copia se adjunta, una sociedad anónima denominada "Ex-Bal-SA" (Explotación Balnearios Sociedad Anónima), nombre que fué sustituído en la asamblea de accionistas de fecha 9 de Marzo de 1948, por el de "Balneario Punta Negra de Portezuelo Sociedad Anónima". Que los comparecientes, debidamente autorizados solicitan del señor Ministro: Se conceda a esta sociedad anónima la autorización que prescribe el artículo 405 del Código de Comercio y la correspondiente personería jurídica. Otrosí decimos: Que oportunamente se nos devuelvan los originales acompañados, con testimonio de estas actuaciones a fin de cumplir con lo preceptuado en el artículo 407 del Código de Comercio. — Antonio Odicini Lezama.— José Luis Cuenca."

Certifico: que las firmas que proceden son auténticas y que los firmantes lo son los señores Antonio Odicini Lezama, casado en primeras nupcias con Amanda Gutiérrez y José Luis Cuenca, casado en primeras nupcias con Celia Amstrong, ambos uruguayos, mayores de edad, domiciliados en la casa número trescientos ochenta y tres de la calle Buenos Aires, de mi conocimiento. En fe de ello y para constancia, siento la presente que signo y firmo en Montevideo a veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho. — Aída Croce Risso, Escribano.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Mayo de 1948. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos y S. A. — Montevideo, Junio 30 de 1948. — Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos de "Balneario Punta Negra de Portezuelo S. A." merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 5º Deberá entenderse que la prórroga del plazo de duración deberá ser sometida a la previa aprobación del Poder Ejecutivo (artículo 407 del Código de Comercio). — Artículo 6º. En el segundo apartado de este artículo se establece que "El capital integrado por los socios fundadores, devengará el 5 % de interés anual desde la fecha de su aportación hasta el día de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. "Ello está expresamente prohibido por los artículos 416 y 418 del Código de Comercio. Además los aumentos de capital por sobre el inicial de $ 2:000.000.00, deberá merecer en cada caso la aprobación del Poder Ejecutivo. — Artículo 7º. (Por error figura como sexto). — Artículo 10. Donde dice "Será emitido o integrado", debería suprimirse la palabra "emitido" por cuanto las condiciones de emisión de las acciones tienen que ser fijadas en el estatuto (artículo 406 del Código de Comercio). — Artículo 19 inc. C). La ley que se cita es la número 3545 de 19 de Julio de 1909. Debe hacerse la rectificación. — Artículo 22. Se establece que a falta de quórum en primera convocatoria "la asamblea quedará automáticamente convocada a una nueva reunión a celebrarse dentro de los 10 días". De seguirse ese procedimiento los accionistas desconocerán el día, local y hora en que se realizaría la reunión en segunda convocatoria; por lo tanto corresponde publicar nuevo aviso al respecto. — Artículo 23. No se percibe la relación que se establece al final de este artículo con el artículo 19. Convendría aclarar el punto. — Artículo 28. Se considera que para tomar resolución sobre asuntos no comprendidos en la orden del día, es necesario la representación en el acto de la totalidad del capital realizado. — Artículo 34. Es conveniente establecer que en caso de que un Director perciba una remuneración extraordinaria por el desempeño de otras tareas dentro de la sociedad se ponga el hecho en conocimiento expreso de los accionistas en la primera asamblea que se realice. En distintas oportunidades se ha fundado esta consideración en que si las retribuciones correspondientes a esas funciones sean fijadas por el propio Directorio para uso de sus miembros se crea una situación de implicancia que se regularíza por el conocimiento y aprobación de los accionistas. Por otra parte el Poder Ejecutivo no sólo ha compartido el temperamento propuesto por esta Inspección sino que lo ha impuesto en los decretos de aprobación de los estatutos de "Manufacturera de Seda S. A." y "Almacenes América S. A.". — Artículo 44. Se ha omitido establecer la forma en que se distribuirá el 72.50 % de las utilidades líquidas. —Saludan al señor Ministro muy atte.—Batlle T. Barbato. — Vº Bº Antonio G. Baldizán.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 7 de 1948. — Vista a los interesados, debiéndose manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación se acepte. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda. — Antonio Odicini Lezama y José Luis Cuenca, en sus caracteres de Presidente y Secretario respectivamente de la sociedad anónima "Balneario Punta Negra de Portezuelo", evacuando la vista conferida relativa a las observaciones que a la Inspección General de Hacienda (División Bancos y Sociedades Anónimas) mereciera el proyecto de estatutos de la mencionada sociedad, al señor Ministro decimos: Que los artículos que han sido objeto de observaciones por la Inspección General de Hacienda, observaciones que aceptamos, quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 5º. "La sociedad se constituye por el término de treinta años a contar de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, siendo necesario el pronunciamiento expreso de la asamblea de accionistas para prorrogar su término. Será necesario para prorrogar el término de duración, resolución expresa de la asamblea de accionistas convocada especialmente a este efecto, y la aprobación del Poder Ejecutivo". — Artículo 6º. "El capital inicial de la sociedad será de dos millones de pesos, representados por cuatro mil acciones fundadoras de quinientos pesos cada una en títulos de uno, cinco y diez acciones. Previa aprobación del Poder Ejecutivo, dicho capital podrá ser aumentado hasta la cantidad de cinco millones de pesos por resolución del Directorio. El acta que contenga la resolución referida deberá ser llevada a escritura pública, comunicada a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, e inscripta en el Registro Público de Comercio". — Artículo 7º. El texto es el mismo del original. Corresponde al siguiente al artículo sexto, y anterior al artículo octavo. — Artículo 10. "Acciones ordinarias. El resto del capital social tendrá la calidad de capital accionario ordinario y será integrado en la forma, oportunidad, condiciones y precios que decida el Directorio por cinco votos de sus integrantes, debiendo ofrecerse la subscripción, tanto en este caso como en el artículo anterior, en primer término, a los tenedores de acciones fundadoras en proporción al número de acciones que posean. La falta de pago de las obligaciones que los subscriptores contraigan con la sociedad por acciones no integradas, determinará que se considere a éstos en mora por las cantidades no abonadas, sin necesidad de protesta ni acción judicial ni extrajudicial de especie alguna, corriéndolos por vía de multa, el interés del uno por ciento mensual. Podrá, además el Directorio, vender al mejor postor, los derechos que correspondan al subscriptor omiso, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan serle exigidas, previa intimación por escrito practicada con quince días de anticipación". — Artículo 19. Inc. C). En los demás casos indicados por estos estatutos en lo previsto por la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. — Artículo 22. No obteniéndose el quórum a que alude el artículo anterior, se convocará la asamblea a nueva reunión a celebrarse dentro de los diez días, debiéndose establecer la misma orden del día que la anterior. En los avisos que contengan la nueva convocatoria se indicará también día, hora y lugar donde se realizará la nueva asamblea, debiendo establecerse la misma orden del día que la anterior. Las resoluciones de esta segunda asamblea serán válidas cualquiera sea el número de accionistas que concurriere y cualquiera fuere el capital representado. — Artículo 23. Las asambleas de accionistas serán convocadas en todos los casos mediante avisos que se publicarán durante cinco días en el "Diario Oficial" y otro diario de la capital, con prevención de lo dispuesto por los artículos 18 y siguientes y con una anticipación de veinte días a la fecha fijada para la asamblea, salvo el caso previsto por el artículo 22. — Artículo 28. Tanto en las asambleas ordinarias como en las extraordinarias, sólo podrán ser discutidos y resueltos los asuntos no incluídos en la orden del día siempre que así lo disponga la unanimidad de los accionistas presentes que representen la totalidad del capital integrado. — Artículo 34. El Directorio podrá delegar la parte de atribuciones que crea conveniente en cualquiera de sus miembros, los que no podrán actuar sino conjuntamente en número inferior a dos, o en otras personas que al efecto designen, las que actuarán en la misma forma que la indicada para los miembros del Directorio, y apoderándolas en forma y fijando las atribuciones y remuneraciones que estime conveniente. En estos casos se dará cuenta de ello, en la primera asamblea que se realice. — Artículo 44. Las utilidades o beneficios líquidos que realice la sociedad se distribuirán de la siguiente manera: primero: el diez por ciento pasará a integrar el fondo de reservas: segundo: el diecisiete con cincuenta por ciento se distribuirá entre los miembros del Directorio y Síndico en las proporciones siguientes: Al Presidente, Secretario y Tesorero, el dos cincuenta por ciento a cada uno: y a los vocales y al Síndico el dos por ciento a cada uno. Cuando el Directorio funcione con nueve miembros, el porcentaje del diecisiete con cincuenta por ciento se elevará al veintiuno con cincuenta por ciento a fin de cubrir el porcentaje de utilidades que corresponderia a los dos nuevos miembros. El setenta y dos cincuenta por ciento o el sesenta y ocho cincuenta por ciento según corresponda quede disponible de las utilidades líquidas una vez cubiertas las previsiones establecidas en los apartados primero y segundo, de este artículo, será distribuído como dividendo entre los accionistas, en proporción a sus aportes. Por lo expuesto al señor Ministro solicitamos: Quiera tener por evacuada la vista conferida, y tener presente las modificaciones y aclaraciones hechas a los artículos de acuerdo a las observaciones formuladas por la Inspección de Hacienda y disponer la continuación del trámite administrativo correspondiente a la aprobación definitiva de estos estatutos. — Antonio Odicini Lezama. — José Luis Cuenca.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas puestas en mi presencia, y que pertenecen a los señores Antonio Odicini Lezama y José Luis Cuenca, uruguayos, mayores de edad, quienes actúan en sus caracteres de Presidente y Secretario de la sociedad anónima "Balneario Punta Negra de Portezuelo", con facultades bastantes, de acuerdo con el artículo 46 del proyecto de estatutos presentados para su aprobación. En fe de ello y para constancia siento la presente que signo y firmo en Montevideo a diecinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho. — Ilda Croce Risso, Escribana.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 22 de 1948. — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: Con las modificaciones propuestas en el precedente escrito y con las salvedades de que las operaciones mencionadas en la parte final del inciso A) del Artículo 2.o serán aquellas relacionadas directamente con el objeto social y que la sociedad no podrá emitir "debentures" (Artículo 15), mantiene el Fiscal al respecto la opinión expuesta en dictámenes de 6 de Agosto de 1931, estatutos de "The Texas Uruguay Company S. A." y N.o 683|44, de 7 de Junio de 1944, estatutos de "Horacio Torrendell S. A.", puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista y reconocer al "Balneario Punta Negra de Portezuelo Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los Organismos Públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derechos a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Agosto 5 de 1948. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Agosto de 1948. — Vista: La gestión de la sociedad anónima "Balneario Punta Negra de Portezuelo", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o) Su objeto es la comercialización de tierras o zonas pintorescas del país, adecuadas para su subdivisión en fracciones menores, realizando en ellas obras de urbanización, construcción de carreteras, hoteles, etc., y dentro de esta finalidad, su objeto inmediato y especial es la adquisición y explotación de quinientas hectáreas ubicadas en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con frente al Río de la Plata y empadronadas con el N.o 1238; 2.o) Su capital autorizado será de $ 2:000.000.00 y podrá ser elevado hasta pesos 5:000.000.00; 3.o) Los interesados aceptaron las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, modificando los Artículos 5.o, 6.o, 10, 19, 22, 23, 28, 34 y 44, tal se especifica a fs. 5, 5 vta., 6, 6 vta. y 1 de estas actuaciones, así como también aclararon la numeración del Artículo 7.o, que en el proyecto de estatutos figura como un segundo Artículo 6.o; 4.o) La Fiscalía de Gobierno de Primer Turno observa el Artículo 15 sobre emisión de debentures. Considerando: I) Que el citado Artículo 15 se ajusta al criterio reiteradamente sustentado por el Poder Ejecutivo de que las sociedades anónimas pueden emitir debentures con la limitación de que, tratándose de obligaciones garantidas, sólo podrán serlo con bienes propios de la sociedad emisora; II) son lícitos los fines de la sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y oída la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de la sociedad anónima "Balneario Punta Negra de Portezuelo S. A.", con las modificaciones mencionadas en el tercer resultando, y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (Artículo 4.o de la ley N.o 2.230), debiendo la sociedad dar cumplimiento a los incisos B), C) y D) del Artículo 2.o del decreto de 18 de Diciembre de 1947. A los fines de la inscripción del Registro Público de Comercio,

devuélvase los testimonios notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado, comuníquese y archívese. — (Fdo.): BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES".
Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Agosto de 1948. — Carlos M. Montaño.
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... Turno: Antonio Odicini Lezama y José Luis Cuenca, por la "Sociedad Anónima Balneario Punta Negra de Portezuelo" y en sus caracteres de Presidente y Secretario respectivamente, constituyendo domicilio legal en la casa N.o 1413 de la calle Médanos ante el señor Juez se presenta y expone: Que acompañan los estatutos de la "Sociedad Anónima Balneario Punta Negra de Portezuelo" los que fueron aprobados por el Poder Ejecutivo. I) Corresponde en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio, y su publicación. Por lo expuesto al Juzgado solicitan: Que previa la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se sirva ordenar la inscripción de los estatutos de la sociedad anónima mencionada, en el Registro Público de Comercio y la publicación de los mismos. II) Que tasadas y satisfechas las costas se expidan los testimonios pertinentes y se devuelvan los recaudos originales presentados. III) Se rubriquen los libros que oportunamente se presentaran. — José Luis Cuenca. — Antonio Odicini Lezama. — Ilda Croce Risso, Escribana.
Montevideo, 10 de Febrero de 1949. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento. — Conste. — Lamas.
N.o 266. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 17 de 1949. — Ernesto Mautone.
N.o 1555. — Montevideo, Febrero 23 de 1949. — Vistos: Con el señor Fiscal decrétase la inscripción solicitada, comuníquese y publíquese. Devuélvanse los recaudos y previa tasación y pago de costas archívese. — Pigurina.
Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, en Montevideo a veintitrés de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. — Doy fe. — Luis Antonio Lamas.
Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Se remiten al Registro Público de Comercio de Segundo Turno, a sus efectos. — Conste. — Ponce de León.
Montevideo, Agosto 13 de 1952. — Recibido con esta fecha. — Conste. — Gianola.
Montevideo, Agosto 22 de 1952. — En cumplimiento de lo dispuesto y con el N.o 18 al folio 92 y siguientes del Lo. N.o 42 de "Estatutos, Poderes, etc.", se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Gianola.
Montevideo, Agosto 22 de 1952. — Cumplido se devuelve. — Gianola.
Recibido hoy primero de Setiembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Osimani de Moretti.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$1.956.00 1|pub. 7366.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Yriart S. A."
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado "Yriart S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula, que se transcribe a continuación:
Acta de constitución y aprobación de estatutos de "Yriart S. A."

CAPITULO I

Denominación

Artículo 1º Con la denominación de "Yriart S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las leyes, decretos y reglamento que rigen a estas sociedades.

CAPITULO II

Domicilio legal

Artículo 2º El domicilio legal y principal de la sociedad estará en la ciudad de Montevideo pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero.

CAPITULO III

Duración

Artículo 3º La sociedad tendrá un término de duración de noventa y nueve años, contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo prorrogable por la voluntad de los accionistas en asamblea extraordinaria.

CAPITULO IV

Objeto

Artículo 4º La sociedad tendrá por objeto la explotación de los negocios comerciales, industriales y financieros relativos al ramo de tienda podrá dedicarse además a otros ramos tales como: negocios de importación, exportación, fabricación, compra y venta, consignaciones, representaciones, comercialización y comisiones referentes a mercaderías, materias primas, maquinarias, productos fabriles e industriales en general y en especial en todo lo relativo al ramo de tejidos, casimires, artículos y mercaderías de cualquier clase destinados al ramo de tienda, ropería, confecciones, sastrería, perfumería, artículos de tocador, talabartería, sombrerería y anexos; adquirir y construir inmuebles para asiento de sus negocios o bien para conservarlos en el patrimonio social, realizar en el país o en el extranjero toda clase de operaciones, contratos, convenciones y actos civiles y comerciales, vinculados con el objeto social, entre otros, y sin que la siguiente enumeración tenga carácter limitativo, la sociedad podrá: 1º) Adquirir, por cualquier título legal, en el país o en el extranjero, incluso como donataria, toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos, permutarlos o gravarlos en la forma que crea más conveniente; 2º) Adquirir fondos de comercios o establecimientos comerciales o industriales, explotarios o venderlos; 3º) Tomar dinero en préstamo como las garantías que estime convenientes en cada caso o sin ellas; 4º) Aceptar la administración, representación o agencia de cualquier empresa nacional o extranjera; 5º) Recibir bienes, en pago, permutarlos o enajenarlos; 6º) Constituir, aceptar, transferir y extingir prendas, hipotecas y todo derecho real; 7º) Dar o tomar a título gratuito, comodato, locación o sublocación, por el máximo del tiempo legal toda clase de bienes muebles e inmuebles; 8º) Realizar toda clase de actos, gestiones y contratos vinculados con las actividades sociales; 9º) Convenir la realización de actos propios del objeto social, cualquier tipo de retribución incluso bajo la forma de royalty, comisiones u honorarios, tanto con firmas nacionales como extranjeras; 10) Participar en licitaciones, solicitar privilegios y registro de marcas y patentes, concesiones a las autoridades correspondientes del país o del extranjero a fin de realizar, facilitar, ayudar o proteger la realización de los fines de la sociedad; 11) Aceptar operaciones por cuenta de terceros o en participación, en la República y|o en el extranjero, y en general celebrar todos los actos que indirecta o directamente se relacionen con el objeto social y fueren convenientes para sus negocios.

CAPITULO V

Capital

Artículo 5º El capital social se fija en un millón de pesos ($ 1:000.000.00) moneda nacional. Estará dividido en acciones al portador de un mil pesos ($ 1.000.00) valor nominal cada una, representadas por títulos de una o más acciones. Se dividirá en tres series de acciones. Una serie de acciones ordinarias fundador de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00); una serie ordinarias comunes de trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000.00); y una serie de acciones preferidas de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00). Las acciones serán entregadas a la par. Por resolución de mayoría de los integrantes del Directorio, el capital podrá ser aumentado hasta dos millones de pesos (pesos 2:000.000.00), moneda nacional, con acciones preferidas; dejándose constancia en el libro de actas y previa autorización del Poder Ejecutivo.

Art. 6º Las acciones son indivisibles respecto a la sociedad. En consecuencia, los co-propietarios de una acción están obligados a hacerse representar por una persona, en el ejercicio de sus derechos. Mientras no se haya integrado totalmente las acciones, se representarán por títulos provisorios nominativos y al dorso se anotarán los pagos de cuotas. Liberadas se sustituirán por al portador. Llevarán numeración de orden, firmas del Presidente y Secretario, timbre o sello de la sociedad, extrayéndose de libros con talonarios, en los que se dejarán constancias de números de orden y fechas, rubricados por los firmantes. En toda suscripción de acciones serán preferidos los tenedores de acciones ordinarias a prorrata de su capital, siempre que no sea inferior respecto de cada tenedor, al valor de una acción, preferencia que se hará tan sólo con los que hubieren hecho opción. Si no hicieran uso de opción no habrá limitación alguna en la colocación de acciones. El Directorio fijará cantidades, condiciones de emisión, procedimientos de acción, forma y condición de pago. La suscripción y posesión de acciones implica conocimiento y aceptación de los estatutos y resoluciones de las asambleas y Directorio adoptadas de acuerdo con aquellas y las leyes y reglamentos que rigen la materia. La asamblea, a propuesta del Directorio, podrá emitir bonos o certificados de industria y trabajo con participación en los beneficios, sin participación en el capital. Los certificados o bonos de industria y trabajo, no representativos de capital serán nominativos, participarán del mismo dividendo de las acciones ordinarias comunes, darán derecho a voz sin voto ni formación de quórum en las asambleas. La emisión no podrá sobrepasar del 20 o|o del total de las demás acciones integradas, y el régimen de plazos de vigencia, condiciones y demás modalidades, serán de reglamentación del Directorio.

CAPITULO VI

Obligaciones

Artículo 7º Podrán emitirse obligaciones dentro o fuera del país, de conformidad con el régimen legal actual o futuro, con o sin garantías, previa autorización de la asamblea de accionistas, la que fijará monto, forma, condiciones y modalidades.

CAPITULO VII

Administración

Artículo 8º La administración de la sociedad será cometida a un Directorio compuesto de tres a cinco personas, por resolución y designación de la asamblea general, a mayoría de votos, salvo al primer Directorio que se designa en el capítulo disposiciones transitorias de estos estatutos. Los miembros del Directorio durarán cuatro años, pudiendo ser reelectos sin limitación no siendo indispensable que tengan la calidad de accionistas. En igual proporción se elegirán el mismo número de suplentes. Para los casos de renuncia o fallecimiento de un Director, el Directorio, en votación secreta y por mayoría de votos, elegirá entre los accionistas de la lista de suplentes designados por la asamblea general, la persona que integrará el Directorio, la que ejercerá el cargo por el tiempo que falte al titular. El suplente que reemplace a un Director cesante, será remunerado en proporción al tiempo de su actuación, con el porcentaje de las utilidades, indicado en el artículo 31.

Art. 9º El Directorio elegirá de su seno un Presidente, que durará dos años en sus funciones y podrá ser reelecto. Designará Secretario que podrá no ser Director. A falta del Presidente, el Directorio, estando en quórum, designará un Presidente ad-hoc, que tomará provisoriamente las funciones correspondientes al Presidente, con todas las facultades propias de éste.

Art. 10. El Directorio formará quórum para sesionar válidamente con la asistencia de dos miembros, siendo uno de ellos el Presidente, cuando el Directorio esté compuesto por tres miembros; y con la asistencia de tres miembros cuando el Directorio esté formado por cinco miembros. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, incluso el Presidente, quien tendrá doble voto en caso de empate. Los acuerdos del Directorio se constatarán y suscribirán en el libro de actas.

Art. 11. Al Directorio corresponde la reglamentación de todos los servicios internos y externos de la sociedad, fijación de remuneraciones generales y gratificaciones ordinarias y extraordinarias del personal y terceros. Las gratificaciones extraordinarias no podrá exceder el 15 o|o del saldo de las utilidades a distribuirse en cada ejercicio anual (Capítulo XII).

Art. 12. Quedan delegadas al Directorio las facultades de amplia administración y en consecuencia, las funciones de autoridad, administración del patrimonio social, todas las operaciones relativas al comercio de la sociedad, —representación y defensa—, y generalmente todos los actos necesarios o útiles a la realización de sus fines. Por tanto, y sin que esta enunciación implique limitación, al Directorio compete: A) Delegar en el Presidente o en cualquiera de sus miembros, todo género de facultades de las que le están cometidas; B) La designación de mandatarios delegados confiriéndoles las facultades que estimaren convenientes, los que podrán a su vez delegar estos poderes en terceras personas; C) El nombramiento, destitución vigilancia, fijación de sueldos, salarios, asignaciones extraordinarias del personal y sus cometidos o funciones; D) Administrar el patrimonio social y en consecuencia convenir, otorgar, ejecutar, realizar, modificar y extinguir todo género de operaciones comerciales conforme a contratos y demás hechos jurídicos relativos al objeto de esta sociedad; con las obligaciones, prestaciones, plazos, precios, sumas de dineros, efectos, condiciones, y demás pactos y modalidades de exclusivo arbitrio de los gestores; cobrar, percibir cuanto se adeude a la sociedad; abrir, mantener, cerrar cancelar cuentas corrientes con Bancos, comerciantes, particulares y demás sujetos de derecho; girar sobre fondos depositados actuales y futuros y en descubierto; retirar todo género de depósitos; girar, aceptar, endosar, pagar, protestar y ceder letras, pagarés, vales y demás obligaciones, o papeles y efectos de comercio y obligaciones civiles; novar obligaciones, aceptar bienes en pago de deuda, venderlos, hipotecarlos y en cualquier otra forma enajenarlos y gravarlos; fijar los gastos generales de administración; colocación de los fondos disponibles; convenir, ejecutar y hacer cumplir, modificar y extinguir depósitos y cauciones de todo género de efectos comerciales, acciones, fondos públicos y demás valores muebles; E) Las funciones de representación y defensa de la sociedad ante las autoridades de este país y extranjeras, que podrán ejercitar directamente o por representantes, entre otras: interponer, oponer, contestar, continuar, desistir, aceptar desistimientos de

todo género de demandas, peticiones, acciones y excepciones; conciliar y transigir, suministrar todo género de probanzas, poner y absolver posiciones, prestar juramentos decisorios y deferirlos, interponer y renunciar todo género de recursos ordinarios y los extraordinarios; someter todo género de cuestiones a decisión arbitral; hacer, aceptar, impugnar ampliar, rectificar y ratificar inventarios, relaciones juradas de bienes, avalúos, peritajes, sorteos en particiones y adjudicaciones de bienes judiciales y extrajudiciales; solicitar todo género de medidas de seguridad y cesación de las mismas, entre otras; embargos, interdicciones, reivindicaciones, inhabilitaciones, secuestros, inscripciones y reinscripciones; F) Emitir las acciones, autorizar las convocatorias para las asambleas de accionistas, presentar al fin de cada año social a dichas asambleas una memoria de las operaciones efectuadas, acompañada del balance general de ganancias y pérdidas, nombrar comisiones especiales para efectuar arqueos, recuentos e inspecciones, las que deberán dar cuenta por escrito del resultado, y proponer el dividendo que ha de repartirse a la asamblea de accionistas; G) En ejercicio de funciones otorgarán y suscribirán todo género de instrumentos públicos y privados; H) Acordar dividendo provisorio luego de transcurridos seis meses de cada ejercicio, el que no podrá ser superior al 4 o|o.

Art. 13. El Directorio se reunirá cada vez que lo requieran las necesidades de la sociedad o en solicitud de los miembros del mismo.

Art. 14. Los Directores, en calidad de tales, pueden ejercer sus funciones por intermedio de otro Director titular autorizando al efecto por carta-poder, pero ningún Director podrá tener más de una representación. En caso de que un Director represente a otro, ocasionalemnte tendrá en las votaciones dos votos.

CAPITULO VIII

Transferencia y rescate de acciones

Artículo 15. La transferencia de acciones integradas deberá hacerse con aprobación del Directorio, el cual las ofertará a los tenedores de acciones ordinarias; en caso de desistir éstos en la adquisición, el Directorio podrá autorizar su venta a terceros no accionistas. Si el Directorio negare la transferencia, el portador podrá exigir del mismo que las adquiera por el valor que resulte del último balance aprobado por la asamblea general ordinaria, no pudiendo ser inferior al de su valor inscripto más la participación que le corresponda en los fondos de reserva y utilidades no distribuídas o, menos las pérdidas acumuladas. En caso de transferencia forzosa por herencia, el Directorio podrá rescatar las correspondientes acciones en la forma indicada en el inciso anterior. En todo caso las acciones que se rescaten serán ofrecidas nuevamente en suscripción.

Art. 16. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas cuando el Directorio lo disponga, pudiéndolas tomar a la par, bajo la par y en ningún caso sobre la par. De todo rescate y transferencia de acciones, se dejará constancia en un libro rubricado con anotación del número de las acciones, tipo, fecha, nombre y demás datos de interés.

CAPITULO IX

Del Presidente

Artículo 17. Son deberes del Presidente: A) Presidir las asambleas y sesiones del Directorio; B) Velar por el cumplimiento de los estatutos y resoluciones de las asambleas, y de las disposiciones legales y regamentarias; C) Representar a la sociedad; y D) Suscribir la documentación y obligaciones sociales siendo refrendada su firma con la del Secretario; ello sin perjuicio de los poderes que podrá conferir el Directorio a otras personas.

CAPITULO X

Del Secretario

Artículo 18. Son deberes del Secretario: A) Llevar el libro de actas; B) Redactar la memoria; C) Custodiar la documentación social; y D) Refrendar la firma del Presidente o de quién haga sus veces en los actos en que éste ejercite la representación de la sciedad.

CAPITULO XI

Asambleas generales

Artículo 19. La asamblea general legalmente constituída representa a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos, presentes y ausentes, de acuerdo con las leyes, reglamentaciones y estatutos. Podrán ser ordinarias y extraordinarias. Los accionistas serán convocados a la asamblea ordinaria dentro de los cinco meses siguientes al vencimiento del año social. Esas asambleas ordinarias tendrán por función: A) Considerar la memoria y balance, proyecto de distribución de utilidades e informe correspondiente al año vencido elevado por el Directorio, aprobarlas u observarlas y sancionar o alterar el dividendo propuesto; B) Proceder a elección de nuevos Directores cuando corresponda; C) Considerar cualquier otro asunto incluído en la orden del día sea por iniciativa del Directorio o a pedido de accionistas que representen por lo menos la décima parte del capital de acciones ordinarias, debiendo este petitorio ser hecho por escrito al Directorio y con diez días de anticipación a la reunión de la asamblea; D) Nombrar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea general para firmar las actas correspondientes.

Art. 20. La asamblea de accionistas se reunirá extraordinariamente siempre que el Directorio lo crea necesario o lo pida un número de accionistas que represente por lo menos la sexta parte del capital de acciones ordinarias, expresando el objeto con que la piden, para poder establecerlo en la orden del día. En esta asamblea se designarán los accionistas a que se refiere el inciso D) del Artículo 19.

Art. 21. Las convocatorias tanto para las asambleas ordinarias como para las extraordinarias, se harán en avisos publicados en dos diarios de la Capital, por lo menos doce días antes de su celebración enunciando orden, cuestiones, local, día y hora de la reunión.

Art. 22. En las asambleas de accionistas sólo podrá considerarse los asuntos que hubiesen motivado la convocatoria.

Art. 23. Se considerarán constituídas las asambleas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones emitidas. Si no se lograra quórum en la primera convocatoria, se hará una segunda y última, expresándose en los avisos, que se publicarán por lo menos seis días, antes que se procederá a deliberar con el número de accionistas que asista.

Art. 24. Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las asambleas depositarán en la Secretaría de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco que acepte el Directorio, dos días antes del fijado para la reunión, recibiendo en cambio el recibo correspondiente con: fecha de inscripción, fecha de la asamblea, nombre del accionista, cantidad de acciones inscriptas, capital que representa y número de votos que le correspondan; pudiendo hacerse representar por otra persona mediante comunicación por carta al Presidente.

Art. 25. El Presidente del Directorio, presidirá las asambleas; como Secretario actuará el del Directorio; a falta de éstos, la asamblea designará quien ha de presidirla y ha de ejercer de Secretario ad-hoc. El Presidente de la asamblea votará como accionista y en caso de empate su voto será decisivo. La asamblea se considerará válidamente constituída y puede sesionar dentro de las cuarenta y ocho horas sin necesidad de las publicaciones establecidas en el Artículo 21, siempre que se haya inscripto el 100 por ciento del capital integrado.

Art. 26. Los votos de los accionistas serán: de acciones ordinarias fundador cada diez acciones; un voto; de acciones ordinarias comunes cada veinticinco acciones: un voto; de acciones preferidas cada cincuenta acciones: un voto. El número de seis votos no podrá ser excedido ni por derecho propio ni por delegación, según lo determina el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 27. Las resoluciones adoptadas en las asambleas las observaciones que los accionistas hagan y la lista nominal de los que han concurrido con el número de acciones de votos que les corresponda, se consignarán en un libro de actas las que serán firmadas por el Presidente y por los dos accionistas a que se refieren los artículos 19 inciso D) y 20 inciso final.

Art. 28. Los accionistas o representantes concurrentes a la asamblea, al entrar en el local podrán su firma en un libro para que conste su asistencia, y las acciones propias o ajenas que representan, sirviendo esa anotación de control a la Comisión Escrutadura.

Art. 29. En cada asamblea y antes de abrir el acto, el Presidente designará dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora la que se encargará de verificar el número de accionistas que han concurrido, el capital que representan y los votos que les corresponden por sí o por representación. La Comisión recibirá las boletas de votación, cuando las hubiere y hará el escrutinio firmando los pliegos de verificación para archivarse. Las resoluciones de la asamblea general se tomarán por mayoría absoluta de votos, excepto en los casos previstos por los artículos 32 y 33.

CAPITULO XII

Ejercicio económico y distribución de utilidades

Artículo 30. El ejercicio económico de la sociedad se cierra el treinta y uno de Agosto de cada año.

Art. 31. Una vez hechas las amortizaciones establecidas por el Directorio y determinadas las gratificaciones del personal, el saldo de las utilidades se distribuirá en la siguiente forma: A) El cinco por ciento (5 o|o), para fondo de reserva como mínimo; B) Las sumas que la asamblea estime del caso adjudicar al Directorio como retribución por su gestión que no podrá ser mayor del once por ciento (11 o|o) de las utilidades, debiendo adjudicársele al Presidente el uno por ciento (1 o|o) más que a los demás miembros del Directorio; C) Dividendo del ocho por ciento (8 o|o) para acciones preferidas si hubiere margen para ello; D) Dividendo para los bonos o certificados de industria y trabajo que será equivalente al de las acciones ordinarias comunes; E) Dividendo para acciones ordinarias debiendo adjudicarse siempre un dos por ciento (2 o|o) más a la fundador; F) El saldo pasará a cuenta del nuevo ejercicio.

CAPITULO XIII

Disolución y liquidación

Artículo 32. La sociedad se liquidará por la expiración del plazo o cuando hubiere perdido el setenta y cinco por ciento del caital integrado. Igualmente, podrá resolver la liquidación una asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto y en la que se obtenga el voto conforme del setenta y cinco por ciento del capital integrado. La liquidación estará a cargo del Directorio de la sociedad, a menos que la asamblea designe una Comisión Liquidadora. En uno u otro caso la asamblea fijará las atribuciones, duración y remuneración de los liquidadores.

CAPITULO XIV

Reforma de los estatutos

Artículo 33. Para la reforma de estos estatutos es indispensable que la asamblea extraordinaria que a tal efecto se convoque, se constituya con la concurrencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital integrado. Las resoluciones serán adoptadas por el voto favorable de accionistas que representen dos terceras partes del capital representado en la asamblea. La misma mayoría de constitución y resolución, son preceptivas para la segunda y tercera y última convocatoria de la asamblea extraordinaria de reforma. Si en la tercera convocatoria no se obtuviera el quórum establecido, la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurriera, al sólo efecto de dejar constancia que, por no haberse obtenido el quórum establecido, queda automáticamente desechada la propuesta que motivó la convocatoria, y designar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.

CAPITULO XV

Disposiciones transitorias

Artículo 34. La sociedad tendrá por objeto inmediato, continuar con los negocios de la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Yriart y Compañía", con domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 552, de cuyo activo y pasivo, fijado por balance al 30 de Setiembre de 1954, se hará cargo la sociedad que se constituye, como de todas las operaciones que la misma haya realizado hasta el día de la escritura de la transferencia.

Art. 35. El primer Directorio de la sociedad queda integrado así: Presidente, señor Felipe Yriart; Vicepresidente, señor Juan F. Yriart; vocales: señores María Martina Echenique de Yriart, Urbano Francisco Echenique e Ideal Zanelli. Suplentes: señores Santiago J. Echenique, contador Mario Di Landro, Omar Nieto Valdez, Víctor A. Cantero y Nelso R. Bernasconi. Este primer Directorio tendrá todas las facultades y atribuciones conferidas por estos estatutos al Directorio en los artículos pertinentes, especialmente la contenidas en el Capítulo 7.o (VII), y durará en funciones hasta que la asamblea ordinaria de accionistas que deba considerar la memoria y balance del ejercicio social que vencerá el treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuent ay ocho, designe al Directorio que le sucederá y los nuevos Directores tomen posesión de sus cargos.

Art. 36. Quedan facultados los señores Carlos Alberto Yriart y Urbano Francisco Echenique, indistintamente, para realizar las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, así como para plantear, aceptar y discutir las modificaciones que exigiere dicho Poder, o que consideren convenientes o necesarias y para efectuar la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, realizando cuanto actos y diligencias sean requeridas por el cometido que se les confiere. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a once de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. — Felipe Yriart. — Juan F. Yriart. — María E. Echenique de Yriart. — Urbano F. Echenique. — Ideal Zanelli.

Certifico: Que la precedente acta fué otorgada y firmada en mi presencia por los señores: Felipe Yriarte, Juan Felipe Yriart, María Martina Enrique de Yriart, Urbano Francisco Echenique e Ideal Zanelli, el primero argentino, los demás orientales, todos mayores de edad, casados, radicados en esta capital y de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de los prenombrados otorgantes, signo, sello, y firmo el presente en Montevideo a once de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. — Dante Russo Neves.

Copia: Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Mayo de 1955. — Visto: La gestión de la sociedad anónima en formación "Yriart

S. A." a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1º) Su objeto será la explotación de negocios comerciales, industriales y financieros relativos al ramo de tiendas; realizar operaciones con bienes muebles e inmuebles; 2º) Su capital autorizado será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). Considerando: El estatuto a estudio con las observaciones aceptadas a fs. 15 y 15 vta. no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Yriart S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — ARMANDO R. MALET. — **Justo J. Orozco.**

Fojas 15 y 15 vta. — Montevideo, Abril 13 de 1955. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Armando R. Malet. — Carlos Alberto Yriart, en representación de la sociedad en formación "Yriart S. A." según personería ya acreditada, en el expediente carpeta 273, anexo 1, evacuando la vista conferida de las consideraciones formuladas por la Inspección General de Hacienda en su informe de fecha 25 de Marzo próximo pasado, al señor Ministro digo: I) Que en lo que respecta al artículo 20 debe entenderse y así queda establecido desde ya, que el Directorio deberá convocar a la asamblea extraordinaria de accionistas dentro de los treinta días siguientes al día en que se presente al mismo, la solicitud de convocatoria de esa asamblea por parte de aquellos. II) Que en cuanto a la obligación de efectuar las convocatorias en "Diario Oficial" dado que ella emana de la propia resolución del Poder Ejecutivo que cita la Inspección General de Hacienda, entendimos que no era necesario hacerlo constar en los estatutos. No obstante se acepta expresamente que las convocatorias se efectuarán en "Diario Oficial" y en otro de circulación en la capital. Por tanto, al señor Ministro pido: Que tenga por evacuada la vista conferida y prestada nuestra conformidad a aquellas observaciones, ordenando pasar este expediente sin más trámite a la Fiscalía de Gobierno para la aprobación definitiva de los presentes estatutos. Saludo al señor Ministro respetuosamente. — Carlos A. Yriart.

Es copia fiel. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Carlos A. Yriart, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Buenos Aires Nº 583, Esc. 1, al Juzgado digo: Que el Poder Ejecutivo, por resolución del día 10 de Mayo corriente, aprobó los estatutos de la sociedad "Yriart S. A.", autorizando su funcionamiento. Acompaño los estatutos originales de la sociedad y el testimonio de la resolución citada. La representación que invoco emana de los propios estatutos (artículo 36, Disposiciones transitorias). Por tanto al Juzgado pido: 1º) Me tenga por presentado, constituído el domicilio y por acreditada la personería invocada; 2º) Que previa conformidad del Ministerio Público y liquidados y pagados los tributos, se ordene la inscripción de la sociedad "Yriart S. A." en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y la publicación del edicto correspondiente remitiéndose este expediente al expresado Registro Público y General de Comercio a los efectos de las inscripciones solicitadas y de la rúbrica de los libros que oportunamente presentaremos en aquel Registro. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — Carlos A. Yriart.

Auto: Nº 5477. — Montevideo, 19 de Mayo de 1955. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. Sin otro trámite. — De la Fuente. — José Curi Zagia.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 2049. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. (Yriart S. A.). — Francisco Pagano.

Auto Nº 5806. — Montevideo, 25 de Mayo de 1955. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 15. Remítase a sus efectos al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones pertinentes y previa liquidación y pago de tributos a cuyo efecto se fijan los honorarios en setecientos cincuenta pesos, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — De la Fuente. — José Curi Zagia, Actuario.

Montevideo, 27 de Mayo de 1955. — Cumpliendo el auto Nº 5806 de fs. 16 vta. y con el Nº 71 al folio 540 del libro 1º de estatutos se hizo la inscripción ordenada. Conste. — Artecona.

Montevideo, 30 de Mayo de 1955. — Cumpliendo el auto Nº 5806 de fs. 16 vta. y con el Nº 99 al Fº 53 vta. del Lº 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción odenada. Conste. — Artecona.

Montevideo, Junio 1º de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$602.00. 1pub. — 7376.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 99
Segundo llamado

Artículos: Gabardina; Paño militar; Forro; Entretela; Crin; Percalina; Satinet; Acolchado; Liencillo; Cretona; Botones; Hebillas; Insignias; Broches; Tafiletes.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 15 de Junio de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 6 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31447 Jn.8-v.jn.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 104
Primer llamado

Artículos: Forro; Entretela; Crin; Satinet; Percalina; Cretona; Acolchado; Liencillo; Botones; Nudos húngaros; Insignias; Escudos; Gorras.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 20 de Junio de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 6 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31448 Jn.8-v.jn.18.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 12|55
Amplia — Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Maquinarias y herramientas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 16 de Junio de 1955 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31455 Jn.8-v.jn.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|10
Tercer llamado
Departamento de Préstamos Pignoraticios. — Sede Central. — Reparación de revoques y eliminación de humedades.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 28 de Junio de 1955 a la hora 16.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31451 Jn.8-v.jn.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIVISION TECNICA

Se hace saber a las Sociedades Mutualistas y Organismos afines enumerados en el artículo 1º del decreto ley Nº 10.384 de 13 de Febrero de 1943, que deberán dar cumplimiento a la resolución Nº 29.741 del Consejo Nacional de Gobierno, de 20 de Abril de 1955 sobre el régimen de declaración jurada, para cuyo fin se ha dispuesto:

1º Las instituciones de referencia, por intermedio de sus autoridades, deberán retirar directamente de la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, 18 de Julio Nº 1892 planta baja, el formulario respectivo.

2º Los mismos deberán ser devueltos personalmente y en dicha Oficina antes del 31 de Julio del corriente año.

3º Dichos formularios deberán ser escritos en forma clara y precisa, contestando todos los puntos y debiendo ser firmados por las autoridades de las instituciones que en ellos se determinan.

4º El no cumplimiento de este requisito en los plazos señalados, dará motivo a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 4º de la resolución Nº 29.741 del Consejo Nacional de Gobierno. — La Dirección.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31446 Jn.8-v.jn.10.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 3|955
PARA TUBOS DE ACERO
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1.900 metros de Tubos de Acero para revestimiento de perforaciones, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el pliego de condiciones correspondiente a disposición de los interesados.

Precios: Cif. Montevideo, con indicación de fecha entrega.

Las propuestas se abrirán el día 22 de Junio de 1955 a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto, calle Julio H. y Obes Nº 1239. — Montevideo, Junio de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31452 Jn.8-v.jn.18.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Equipo móvil para el llenado automático de bolsas

Llámase a licitación pública para la adquisición de un Equipo móvil para el llenado automático de bolsas con superfosfato de calcio, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia, número 3797, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Admnistrativa de este Instituto, el día martes 28 (veintiocho) de Junio de 1955, a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 2 de Junio de 1955. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31453 Jn.8-v.jn.10.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Cobre metálico disponible en plaza

Llámase a licitación pública para la provisión de 15 (quince) a 20 (veinte) toneladas de Cobre metálico disponible en plaza, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Admnistrativa de este Instituto, el día viernes 17 de Junio de 1955, a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31454 Jn.8-v.jn.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"CARLOS DE LEON CAPRARIO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La confianza ¿mata al hombre?" (obra teatral), de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 7446 Jn.8-v.jn.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"CARLOS A. BAZZANI, por Domingo Basso S. A., solicita la inscripción del folleto titulado "Manual de Siembras 1955", del que se declara autora la referida sociedad". — Montevideo, 4 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 7479 Jn.8-v.jn.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 73.974. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Con esta fecha: R. Dubourg, por Renán Morresi, de Montevideo, solicita la marca "MANUELITA", para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7515 Jn.8-v.jn.18.

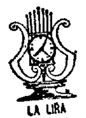
ACTA Nº 74.028. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William Grant & Sons Limited, de Escocia, han solicitado el registro de la marca "STAND FAST", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7478 Jn.8-v.jn.18.

ACTA Nº 74.027. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ORO NEGRO", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7477 Jn.8-v.jn.18.

ACTA Nº 74.029. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la señora Electra F. de Buzio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub. 7475 Jn.8-v.jn.18.

ACTA Nº 74.026. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abal Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BOTAFOGO", para distinguir ar-

tículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7476 Jn.8-v.jn.18.

ACTA Nº 74.031. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Con esta fecha: Francisco Alonso Adami S. A. (Montevideo), solicita la marca "BILEPARERBA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7496 Jn.8-v.jn.18.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.701. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Con esta fecha: Carlos Steffen Ltda., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en calentadores eléctricos para líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10 pub. 7516 Jn.8-v.jn.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION Nº 17|955

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de demolición de las fincas ubicadas en la calle Tala 2245 y Hocquart 1598, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Junio de 1955, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Junio de 1955. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31444 Jn.8-v.jn.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación Nº 1626

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de materiales y avíos para uniformes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palicio Municipal) en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: 9 de Junio del corriente año, a las 16 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31445 Jn.8-v.jn.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Misiones entre A. Sierra y Bulevar Fco. Piria; a Misiones entre Uruguay y Juan B. Zolezzi, de la localidad de Piriápolis para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. Ancho de la calzada 4 metros. Precio hormigón m.c. $ 19.4751. Cordón granito $ 10.724 el mt. — Maldonado, 6 de Junio de 1955. — Arq. F. Villegas Berro, Director de Obras.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31449 Jn.8-v.jn.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Los Andes, entre Francia e Isla de Gorriti; a Gibraltar, entre Suez y Pororo; a La Mancha, entre El Pinar y Gibraltar; a Pororo entre Gibraltar y P. Sierra; a Apeninos entre Francia y Gibraltar; La Foret entre Pororo y Aconcagua; ubicadas en el Barrio Pinebeach para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha concurran a la Dirección de Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimentación que los corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de las cuentas. Ancho de la calzada: ms. 3.50. Precio carpeta asfáltica m. c. $ 11.172. Remoción de cordón $ 2.184.— Maldonado, 29 de Mayo de 1955. — Arq. F. Villegas Berro, Director de Obras.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31450 Jn.8-v.jn.13.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

Montevideo, Junio 8 de 1955

10.a Sección

BASILIO ALFREDO RIVERA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Amberes 5816 y MARIA EUSEBIA GONZALVEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Amberes 5816.

JOSE LUIS BRAGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2501 y BEATRIZ H. GERARDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2787.

CELMAR RUBEN PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4116 y SARAY MELGARES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4134.

13.a Sección

ORGELIO CABRERA COLL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 339 (Casabó), y PURA MARIA CARMEN GONZALEZ LISTON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Nº 12 Nº 209.

ISMAEL ROSSANO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pernambuco 1975 y AVELINA RAQUEL VASSENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1994.

20.a Sección

ARTIGAS VIÑOLES, 28 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Pilar Costa 215 y OLGA TECHERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 215.

JUAN HAROLDO VALLCORBA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celedonio Rojas 1462 y MARGOT ELIZABETH VENTILATT, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Celedonio Rojas 1469.

24.a Sección

ANTONIO PLAZA DURAN, 40 años, soltero, chapista, español, domiciliado Carapé 2231 y CARMEN MARQUEZ HERNANDEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 3723.
$2.00 p.p. 3|pub. v.jn.10.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don RODOLFO GAMBA LENZI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Manuel T. Rivero, Secretario.
$2.40 1|pub. 7435 Jn.8-v.jn.8.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don CARLOS RAFAEL LOPEZ FERNANDEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Manuel T. Rivero, Secretario.
$2.40 1|pub. 7503 Jn.8-v.jn.8.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto, por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a don EDUARDO NARDO SORHUET para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Manuel T. Rivero, Secretario.
$2.40 1|pub. 7502 Jn.8-v.jn.8.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a doña CLELIA JUANITA UBILLA CAL DE CABALLERO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Manuel T. Rivero, Secretario.
$2.40 1|pub. 7499 Jn.8-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA SUAREZ, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
(Decreto 21|7|34) 20|pub. 31123 My.6-v.my.17.
Jn.8-v.jn.18.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha Diciembre 9 del año ppdo., se designó curadora legítima de la incapaz SERVANDO MIER o SERVANDO MIER MOSCA, a su madre legítima Catalina Mosca de Mier Velázquez. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7160 Jn.8-v.jn.18.

Concordato preventivo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, recaído en autos caratulados: "LA TEXTILIA S. A., Concordato Preventivo, L.o 49, F.o 552", se cita a los acreedores de la Sociedad Anónima "La Textilia" para la reunión que se celebrará el día veinte y seis de Julio próximo, a las 14 horas, en dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, a los fines dispuestos por el artículo 72 de la Ley 2230; y se hace saber que se encuentra a disposición de los acreedores, en el local del Juzgado, toda la documentación presentada por la referida sociedad y por los síndicos pr[illegible]rios de la misma, y que la reunión se deliberará cualquiera sea el número de acreedores asistentes. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 10|pub. 7236 Jn.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA BADARACO y ENRIQUE BADARACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7468 Jn.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 17 de 1954.— José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7514 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MORTEYRU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7513 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CRUZ de ALARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7512 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ISABEL o EUGENIA o ISABEL ESPASANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7436 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CASAS de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Julio E. Real Actuario.
$12.00 10|pub. 7437 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL MANUEL SURRACO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 7438 Jn.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANITA MORALES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Petrona" en lugar de "Anita", y como nacida el 19 de Julio de 1897, en lugar del 19 de Mayo de 1897. — Montevideo, Setiembre 16 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Aux.) $15.00 15|pub. 31443 Jn'8-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILLIAM JAMES o JAMES WILLIAM BLAKE o JAIME GUILLERMO BLAKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones.— Montevideo, 3 de Enero de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. 7467 Jn.8-v.jn.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "BONFIGLIO BONFIGLIO ANTONIO y LORENZO", solicitando escrituración judicial, se emplaza a todos los que tuvieren derechos sobre el bien cuya escritura definitiva se solicita, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay en representación de María Rego de Rodríguez, empadronado con el número 42.808, señalado con el número 86 de la manzana "B" en el plano del agrimensor R. Seoanes Olivera, situado en la 13.a sección judicial de la Capital. Y de acuerdo a lo resuelto se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a este Juzgado, calle Chile 3489, a deducir en forma sus derechos.— Montevideo, Diciembre 3 de 1954. — Luisa Machado de Abella, Actuaria.

$72.00 30|pub. 7609 Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.Ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL DE QUINTO TURNO

Violación Ley Nº 10.940

Sentencia.: Se hace saber que por sentencia dictada por este Juzgado en primera instancia el 25 de Abril de 1955 y confirmada por la de segunda instancia del Juzgado Letrado del Crimen de Primer Turno, se condena a FELIPE HIPOLITO CORE VARELA, instalado con comercio en el ramo de carnicería en Millán Nº 4275, por vender carne a mayor precio que el admitido legalmente de acuerdo con los artículos 1, 3, 18, 46 inc. 7.o, 5.o, 6.o inc. 1, 69, 86, 104, 105 y 106 del C. Penal, 151, 221 y siguientes, 237; 246; 317 y concordantes del Código de Instrucción Criminal, 12, 14, 29; 39; 44; 45; 46 y 47 de la ley N.o 10.940 y decretos del 28 de Abril y 19 de Noviembre de 1947, a la pena de tres meses de prisión con descuento de la preventiva sufrida. — Enrique Gamio. — Carmelo Petraglia.

$4.80 1|pub. 7510 Jn.8-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados: "SANTANA de REYES, MARCELINA ERASMA. Rectificación de partida" (Lo. 40, Fo. 501), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que aparece por error con los nombres de Marcelino Erasmo y como perteneciente al sexo masculino en lugar del sexo femenino que le corresponde, debiendo ser sus verdaderos nombres Marcelina Erasma. — Canelones, Mayo 27 de 1955. — Escribano Guillermo A. Ramos, Actuario.

$30.00 15|pub. 7474 [illegible] jn.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en autos: "VALLCORBA, MANUEL. Concurso" (Lo. 22, Fo. 5), se cita y emplaza por el término de noventa días a Carlos Schubert, Carmelo Spinelli, Domingo Peraza y Fabián Villalba, sus sucesores o derechohabientes a cualquier título, a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Canelones, Junio 2 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 7508 Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CELESTINO POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7433 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRERO de MALACRIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 16 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7434 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ORSSI u ORSI o URSI de PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Mayo 5 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 7511 Jn.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO MARTIN SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 31 de 1955. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$8.00 10|pub. 7498 Jn.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "DIAZ, HECTOR ULISES. Información de vida y costumbres", se hace saber, que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. — Héctor Ulises Díaz, constituyendo domicilio en la Avenida General Flores 462, al señor Juez digo: Que a efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, de acuerdo con el artículo 6.o de la ley N.o 12.156, ofrezco el testimonio de los señores doctor don Daniel Adalberto Fosalba y don Julio César González Moreno, domiciliados respectivamente en la calle Intendente Suárez s|n. y Avenida General Flores s|n. de esta ciudad, que serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Diga el testigo qué concepto le merece la vida y costumbres del exponente. 3.o) Dé razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido. I) Que se me tenga por presentado y por constituído el domicilio. II) Que se reciba la información ofrecida y con la conformidad del señor Fiscal Letrado Departamental, se sirva prestarle aprobación, expidiéndome testimonio. Otrosí digo: que los certificados de edictos para su publicación y el testimonio a expedirse sean entregados al Letrado firmante, y que se admita la agregación de los diarios que acrediten haberse efectuado las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Héctor U. Díaz. — H. N. Odriozola, Abogado". — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Junio 1.o de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

$44.00 10|pub. 7464 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GONZALEZ de LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Febrero de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

$8.00 10|pub. 7465 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MAZNATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 27 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 7458 Jn.8-v jn.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PATRICIO MIGUEL MENY, en razón de que en la misma aparece su apellido inscripto como "Many", cuando el verdadero es "Meny". — Colonia, 20 de Mayo de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 15|pub. 7455 Jn.8-v.jn.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "MORA, SERGIO LUIS. Información de vida y costumbres", se hace saber, que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. — Sergio Luis Mora, con domicilio legal en la Avenida General Flores número 341, a usted me presento y digo: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis López y Raúl Leguizamo, ambos domiciliados en esta ciudad. Una vez acreditadas las publicaciones de ley, aprobada que sea, se me expedirá testimonio. — S. L. Mora". — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 26 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

$24.00 10|pub. 7456 Jn.8-v.jn 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAJIN CARBONEL o MAGIN CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Mayo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 7449 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Mayo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 7450 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE TIERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Abril de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria'

$10.80 9|pub. 7451 Jn.8-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA CAROLINA OLIVERA de NUÑEZ o IGNACIA CAROLINA OLIVERA DUARTE o IGNACIA CAROLINA DUARTE de NUÑEZ o IGNACIA CAROLINA DE SOUZA OLIVERA DUARTE o IGNACIA CAROLINA DE SOUZA OLIVERA DUARTE de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Mayo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$16.00 10|pub. 7452 Jn.8-v.jn.18.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Francisco Globis contra EMA MOLINA de GLOBIS. Divorcio por causal" (Lo. 40, Fo. 333), se hace saber a doña Ema Molina de Globis que por sentencia N.o 21 de fecha 23 de los corrientes, se declaró disuelto el vínculo conyugal existente entre Francisco Globis Laurinaites y Ema Molina Bordón por culpa de esta última y pérdida por su parte de los bienes gananciales. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, 30 de Marzo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$24.00 15|pub. 7459 Jn.8-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 31 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 7448 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EDUARDO o DOMINGO EDUARDO ALFONSO BEROT GAYOSO y de JUANA GAYOSO o GALLOSO de BEROT o JUANITA GAYOSO o GALLOSO de BEROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 31 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 7500 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERMIN VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 31 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$12.00 10|pub. 7447 Jn.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO BAUTEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 21 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 7487 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVESTRE DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 16 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. 7488 Jn.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA CONCEPCION CADENAZZO o CADENASSO de FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Mayo de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 7439 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO o MATEO BAUTISTA SAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Mayo de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 7440 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Junio de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 7472 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICTORIANA LUTEGUI de LUCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$12.00 10|pub. 7473 Jn.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ACASIO OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Nery, en el sentido de que donde en la misma dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino", donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" y donde dice "nieta" debe decir "nieto", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1954. — Raúl Ferreira, Actuario.
$24.00 15|pub. 7442 Jn.8-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CLEOFE QUIROGA, promoviendo gestión a fin de obtener la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en la misma dice "ha nacido una criatura del sexo femenino" y "Cleope", debió expresarse "ha nacido una criatura del sexo masculino" y "Cleofe", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 27 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$24.00 15|pub. 7441 Jn.8-v.jn.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CIPRIANO DELBONO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 24 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 7443 Jn.8-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFERINA NUÑEZ DE RIVERO o RIBERO o RIBEIRO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 24 de 1955.— Nadir Brazeiro, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 7444 Jn.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que según resolución de este Juzgado, dictada en los autos caratulados: "NIZ ELADIO B. Quiebra. Epoca cesación de pago". Libro 21 N.o 364 Folio 585, el 21 del corriente mes y año fué fijada la fecha del día 3 de Marzo de 1954, como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Eladio Basilicio Niz.— Treinta y Tres, 27 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7490 Jn.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Segunda copia de escrituras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "PAGANI JUAN. Segunda copia de escrituras." Libro 21 N.o 245 Folio 547, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Pagani iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa del siguiente bien: Una fracción de terreno con la edificación y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 115 de la primera sección judicial de Treinta y Tres, padrones números 1256 y 1257, con una superficie total de 1842 metros cuadrados 66 decímetros 70 centímetros y 23 milímetros que mide: 42 metros 922 milímetros al Norte a la calle Damián Artigas; por el Sur igual dimensión, lindando con don Angel Pagani; 42 metros 93 centímetros al Este a la calle Manuel Oribe, e igual dimensión al Oeste lindando con don Angel Pagani. La escritura de compraventa fué autorizada por el escribano don Bernardino Real el 23 de Enero de 1912 y por la cual don Angel y Juan Pagani compraron en común y por partes iguales a don Luciano Macedo dicho bien. Y por escritura que autorizó el escribano don Carlos Hontou Aguiar el 17 de Enero de 1923, los citados Angel y Juan Pagani realizaron permuta y división de diversas fracciones de terreno que les pertenecían en común, adjudicándose a don Juan Pagani los padrones números 1256 y 1257 citados. A tal fin se cita llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, 1.o de Junio de 1955. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
$40.00 10|pub. 7470 Jn.8-v.jn.18.

ANGEL LORENZO CORBAL

REMATE

Por cuenta y orden del Banco Italo Belga

Rematará el día 20 de Junio a las 16 horas, en el local de la Avda. Rondeau Nº 1878:

30 tambores de hierro de 109 kgs. bruto c|u. conteniendo material plástico en polvo a base de fenol - formaldehido. — Resinas sintéticas fenólicas marrón. — Procedencia: Alemania Occidental. — Seña: 10 %. — Sin base al mejor postor. — Comisión: 6 %. — Informes: Buenos Aires 350. — Tel.: 8-10-85.
$12.00 10|pub. 7586 Jn.8-v.jn.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos caratulados: "Constantino Atanasiu c|HANS (JUAN) MARKL. Cobro ejecutivo de pesos", Lº 50, Fº 402, se hace saber que el día veintiuno de Junio de 1955 a las 15 horas y en la Avda. San Martín Nº 2480, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: Una licencia de bebidas alcohólicas Nº 13.152.

Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta, al serle aceptada; 2º Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Comisión: 6 %. — Informes: Teléfono 501627.
$20.00 10|pub. 7505 Jn.8-v.jn.18.

HUGO DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Erik H. Colombo, en autos: "DOMINGO MARQUEZ CENDOYA. Incapacidad", Lº 26, Fº 510, se hace saber que el día 24 de Junio de 1955, en el lugar de ubicación, a las 15 horas, se procederá por el martillero Hugo Dos Santos, con asistencia del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor ostor, con la base de $ 3.833.33 de la 1|6 ava parte de un terreno y construcciones, situado en la manzana Nº 115, padrón Nº 30 de la planta urbana de esta ciudad, que consta de una superficie de 590 metros, 26 decímetros y linda: al Norte y Este, Vasco Enrique Márquez; Sur, calle Ejido, y Oeste, Avenida Brasil.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a efectos legales; B) Los gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador; C) Los títulos del bien, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, Mayo 31 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$42.00 15|pub. 7497 Jn.8-v.jn.24.

CARLOS A. BECEIRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Cechetto Giuseppe contra JUAN ANDRES MARTINI y ELVIRA EMILIA VERCELLINO DE MARTINI. Ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día 25 de Junio de 1955 a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez Nº 955 (altos), por el rematador designado don Carlos A. Beceiro, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá a la venta al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con su edificio y mejoras, situado en la manzana Nº 515 de esta ciudad, padrón Nº 4103 compuesto de una superficie de 98 ms. 0005 que limita así: 7 ms. de frente al Este, sobre calle Gral. Garzón; al Oeste igual medida con Emilio Firpo; al Norte, 14 ms. con dicho señor Firpo y al Sur, igual medida con los padrones 3191 y 3192 (Sucesiones de Pedro Tolosa y Juan Carpena).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que el bien a subastarse está gravado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, ascendiendo el monto de la misma a la fecha del remate a la suma de $ 4.766.84 y que el Banco acreedor se reserva el derecho de autorizar o no la novación del préstamo; C) Que la referida propiedad se encuentra alquilada y administrada por el Banco Hipotecario del Uruguay; y D) Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco acreedor. — Paysandú, Junio 4 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
$66.00 15|pub. 7453 Jn.8-v.jn.24.

CESION DE CUOTAS

Ante escribano Omar Costantini el 2 de Marzo de 1955, ADOLFO CERANTES y KONSTANTY BANASIEWICZ cedieron todas sus cuotas en "Rambla Horizontal S. R. L.", a Raúl Angel Sichero' Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 200 del Libro 2, el 13 de Mayo de 1955.
$12.00 10|pub. 7463 Jn.8-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Regal Regal hace saber que las publicaciones efectuadas el 21 de Noviembre de 1953, con relación a la venta de sus comercios Hotel "Tabaré" y Pensión "Boston", ubicados en Sarandí 315 y Rincón 529, respectivamente, por error se estableció como comprador al señor Benjamín Feuer, cuando en realidad debió decir "Julio Zoltan Feuer". A los efectos consiguientes se efectúa la presente publicación. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — JUAN REGAL REGAL. — JULIO ZOLTAN FEUER.
$9.00 5|pub. 7509 Jn.8-v.jn.13.

O. N. D. A.
ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES
SOCIEDAD ANONIMA
ACCIONES EXTRAVIADAS

A los efectos que corresponda, se hace saber al público que doña EVA CAPURRO de SEIJAS ha comunicado a esta Sociedad el extravío de cinco títulos de acciones de O.N.D.A. S. A. numerados del 6.407 al 6.411 inclusive, Serie "A", valor cien pesos, valor nominal cada uno $ 100.00 v|n cada uno.

Si antes del día 30 de Junio próximo no se tuviera noticias de dichos títulos ni fueran hallados serán anulados y se expedirá duplicado de los mismos a la interesada. — Montevideo, Mayo 28 de 1955. — El Directorio.

$7.20 3|pub. 7491 Jn.8-v.jn.10.

CESION DE CUOTAS

Ante escribano Omar Costantini, el 2 de Marzo de 1955, ADOLFO CERANTES y KONSTANTY BANASIEWICZ, cedieron todas sus cuotas en "Propiedad Horizontal S. R. L." a Raúl Angel Sichero. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 199, Libro 2, el 13 de Mayo de 1955.

$12.00 10|pub. 7462 Jn.8-v.jn.18.

CESION DE CUOTAS

El 1º de Abril de 1955, ante escribano Omar Costantini, OTTO ALEJANDRO MARCUS cedió a José César Cadenazzi, el total de las cuotas que tenía en "Marca Sociedad de Responsabilidad Limitada". Contrato inscripto el 6 de Mayo de 1955 en el Registro Público de Comercio con el N.o 185 Libro 2.

$12.00 10|pub. 7460 Jn.8-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según exige la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general, que se ha resuelto el cambio de firma en mi Empresa ubicada en Lima N.o 1825 en el ramo de tornería mecánica. Acreedores presentarse en Lima Nº 1825. — Montevideo, 6 de Junio de 1955. — PABLO HAVRAN.

$16.00 20|pub. 7507 Jn.8-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos cedido a los señores Horacio y Antonio Platas Rodríguez nuestros derechos como promitentes compradores del Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar ubicado en la Avenida Rondeau 2493 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1955. — CANDIDO FERNANDEZ LOZADA. — RICARDO ARON MARQUEZ.

$16.00 20|pub. 7494 Jn.8-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Manuel Pereira, José González y José Otero el Bar y Almacén ubicado en la calle Ituzaingó 1598|1600. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — JUAN MARIÑO. — MARIA ELENA SANTERO DE MARIÑO. — JUAN HERNANDEZ. — HERMINIA VENTURA DE HERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 7492 Jn.8-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza con la denominación de Escritorios Nicolás Martínez Jaureguy, bajo la razón social de "Zeballos y Martínez", con domicilio en la calle 18 de Julio número 775 bis. Toma a su cargo el activo y pasivo el socio Uberfil Zeballos Riccetto. Acreedores en la misma. — Minas, Mayo 24 de 1955.

$24.00 20|pub. 7486 Jn.8-v.jn.30.

"INDUSTRIA FRUTICOLA ALIMENTICIA" S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 23 de Junio de 1955, a las 11 horas, en su local sito en Rafael Eguren Nº 3344, con la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3º Elección de los tres primeros titulares y suplentes y designación del Síndico y su suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en un Banco o en la calle Jackson Nº 1142 antes del 19 de Junio de 1955.

$7.20 3|pub. 7485 Jn.8-v.jn.10.

CESION DE CUOTAS

Ante escribano Omar Costantini, el 2 de Marzo de 1955, ADOLFO CERANTES y KONSTANTINY BANASIEWICZ cedieron todas sus cuotas en "Pocitos Horizontal S. R. L." a Raúl Angel Sichero. Contrato inscripto con el N.o 198, Libro 2, el 13 de Mayo de 1955.

$12.00 10|pub. 7461 Jn.8-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a los señores Ramón Pacheco, Luis González y Luis Angeline, mi comercio en el ramo de Fábrica de Mosaicos ubicado en la calle Maipú 1380 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 1º de Junio de 1955. — RAFAEL SANTOMAURO. — GENEROSA PARRILLO.

$16.00 20|pub. 7483 Jn.8-v.jn.30.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Junio de 1955, a las 11 horas, en la calle Solís Nº 1533, para tratar los asuntos siguientes:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.; 2º Distribución de utilidades; 3º Elección total de Directores, titulares y suplentes; 4º Elección de Síndico, titular y suplente y remuneración del mismo; 5º Designación de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, 7 de Junio de 1955. — El Secretario.

$36.00 15|pub. 7484 Jn.8-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, hemos prometido en venta a los señores Pantaleone Presutti y Doménico Yorio, nuestro comercio en el ramo de Garaje ubicado en la calle Cerrito No 272 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse comercio. — Montevideo, 1º de Junio de 1955. — JUAN CANDIDO VIÑOLY. — MARIA ANGELICA IFRAN. — TOROS GURUNLIAN. — JUANA FIGUEREDO.

$16.00 20|pub. 7482 Jn.8-v.jn.30.

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA VERMOUTH Y AFINES
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, Domingo Aramburú Nos. 2121-23, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1955 e informe del señor Síndico; 2º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Para poder participar deberán depositar las acciones o recibos otorgados por un establecimiento bancario en la Sociedad, con 48 horas de anticipación a la fecha de la asamblea y podrá el accionista hacerse representar por personas que reunan las condiciones del decreto del P. E. de Julio de 1943. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — El Directorio.

$4.00 1|pub. 7517 Jn.8-v.jn.8.

CORPORACION ADMINISTRADORA FINANCIERA S. A.
(C.A.F.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los artículos 14 y 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su local de la Avenida Uruguay Nº 1250, el día 20 de Junio de 1955, a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondientes al 13 ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Consideración y ratificación de resoluciones del Directorio; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: El depósito de acciones o de los certificados bancarios para asistir a la asamblea, deberá efectuarse con tres días de anticipación (artículo 13 de los estatutos). — El Directorio.

$4.80 1|pub. 7518 Jn.8-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Manuel Carballo el comercio del ramo Bebidas Alcohólicas Embotelladas y Billar, ubicado en la Avda. Agraciada 3783|85 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 6 de 1955. — GUALBERTO MODENA. — NELLY PERROTTA DE MODENA.

$16.00 20|pub. 7493 Jn.8-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he cedido a los señores Ramiro Calvo, Eugenio Calvo y Francisco Abel Ramos, mis derechos como promitente compradora del Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar ubicado en la calle Maldonado 1400. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — MARIA MARGARITA DALIER DE PETRAGLIA. — JOSE PETRAGLIA.

$16.00 20|pub. 7495 Jn.8-v.jn.30.

ARROZAL "33" S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Avisamos a los señores accionistas, que a partir del 15 del corriente, pagaremos en nuestras oficinas, Avenida Uruguay Nº 987, dentro del horario de 15 a 17 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio 1954. — Montevideo, Junio de 1955. — El Directorio.

$6.00 5|pub. 7501 Jn.8-v.jn.13.

DIGLAMAR S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Junio de 1955 a las 19 y 30 horas, en la sede social Francisco Vidal 740, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o) Informe del Síndico.

Depósito de acciones hasta el 29 de Junio de 1955. — El Directorio.

$9.00 5|pub. 7173 Jn.8-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Pedro Inocencio Foligno, mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la Avda. 8 de Octubre 4593 bis de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse comercio. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — BARQUEVE PACHALIAN. — LUCIA DER MEGERDICHIAN.

$16.00 20|pub. 7481 Jn.8-v.jn.30.

JOSE ESTEFANELL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día lunes 23 de Junio a las 19.30 horas, en nuestro local social, para tratar la siguiente orden del día:

Consideración de la memoria anual, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, informe del señor Síndico y distribución de las utilidades, propuestas por el Directorio.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con dos días de anterioridad a la fecha fijada (artículo 36). La asamblea general se considerará constituída a la primera convocatoria, si a ella concurriera un número de accionistas que represente más del 50 % d l capital en circulación (artículo 38). — Paysandú, Junio 1º de 1955.

$10.80 3|pub. 7445 Jn.8-v.jn.10.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Coexim S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1954

Activo —

Caja	$	449.50
Banco Holandés Unido	"	14.50
Acciones	"	39.600.00
Accionistas	"	7.800.00
Gastos de formación	"	4.293.68
	$	52.157.68

Pasivo —

Capital autorizado	$	39.600.00
Capital suscrito	"	7.800.00
Capital integrado	"	2.600.00
Enrique Weinstock	"	2.157.68
	$	52.157.68

No existe cuenta de pérdidas y ganancias, dado que la Empresa no ha tenido otros gastos que los gastos de formación, sujetos a futuras amortizaciones. La Empresa ha estado sin actividad.

Aprobado por la asamblea general de accionistas del 25 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla copiado a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 9 de Mayo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 4346 a F.o 87 del libro N.o 2.

$24.60 1|pub. 6359.

LABORATORIOS CAMANI S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea del 12 de Marzo de 1955

ACTIVO				
Disponible:				
Caja	$	216.57		
Banco de la República Oriental del Uruguay	"	377.61		
Banco de Londres América del Sud	"	1.544.11	$	2.138.29
Exigible:				
Julio Fornaro	$	9.998.96		
Trabucati y Compañía	"	5.487.50		
Clodoaldo Perdomo	"	1.222.24	"	16.708.70
Patrimonial:				
Acciones a emitir	$	250.000.00	"	250.000.00
Circulante:				
Materias primas	$	4.208.25		
Elaboración de materias primas	"	2.823.86		
Cajas vacías para envases	"	55.02		
Esqueletos para tarros vacíos	"	249.66		
Mercaderías	"	20.370.65	"	27.707.44
Fijo:				
Maquinarias varias	$	7.528.89		
Muebles y útiles	"	2.260.59		
Utiles y herramientas	"	2.007.37		
Utiles oficina química	"	687.48		
Automóvil "Crysler"	"	9.772.53		
Inmuebles	"	165.490.06	"	187.746.92
Total del Activo			$	484.301.35

PASIVO						
Exigible:						
Juan Camani			$	17.861.47		
Sueldos y jornales a pagar			"	6.398406		
Caja de Jubilaciones. (Aportes de Personal a pagar)			"	1.252.87		
Caja de Jubilaciones. (Aportes Patronales a pagar)			"	918.10		
Asignaciones Familiares a pagar			"	306.04	$	26.736.54
No exigible:						
Capital autorizado			$	250.000.00		
" integrado			"	236.318.45		
Fondo de asistencia del personal			"	142.72		
			$	486.461.17		
Menos:						
Ganancias y Pérdidas - 1953	$	16.266.35				
Ganancias y Pérdidas - 1954	"	12.630.01	"	28.896.36	"	457.564.81
Total del Pasivo					$	484.301.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 140 y 141 del libro Copiador rubricado el 9 de Febrero de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 274 a Fo. 8 del Lo. N.o 2.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

(Aprobado por la Asamblea del 12 de Marzo de 1955)

PERDIDAS

Lotorto Ind. y Com. S. A.	$	2.39
Materias primas	"	12.43
Tarros vacíos para envases	"	8.36
Caja de Jubilaciones	"	3.364.16
Sueldos y jornales	"	32.020.98
Esqueletos para tarros vacíos	"	27.74
Seguros generales	"	2.444.95
Asignaciones familiares	"	787.14
Gastos generales	"	8.501.01
Impuestos	"	4.094.59
Intereses y descuentos	"	79.37
Maquinarias	"	396.26
Muebles y útiles	"	251.18
Utiles y herramientas	"	223.04
Utiles oficina química	"	76.39
Automóvil "Crysler-M" 1951	"	2.454.94
	$	54.744.93

GANANCIAS

Mercaderías	$	42.114.92
Pérdidas y ganancias	"	12.630.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 142 del libro Copiador certificada el 9 de Febrero de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotada con el N.o 274 a Fo. 8 del Lo. N.o 2.

$ 117.00. 1|Pub. — 6892.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR EN LOS MESES DE ENERO A OCTUBRE DE 1954.

(Cumplimiento del artículo 7º de la ley 5.814, del 5 de mayo de 1916).

ENERO

Canelones

2ª Sección —

Walter Perdomo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Caballero, 18 años, soltera, oriental.
Juan García, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Sara Ethrel Perdomo, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Dante Butti, 29 años, soltero, empleado, oriental y Yolanda Catalina Malacrida, 25 años, soltera, oriental.
Nerio Ojeda, 19 años, soltero, albañil, oriental y Nilda Aída Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Marcos Sabaj, 25 años, soltero, radio-electricista, oriental y María Elena Deguida, 25 años, soltera, oriental.
Jacinto Márquez, 43 años, soltero, empleado, oriental y Delia Martínez, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Aquiles Román Peña, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Lema, 34 años, soltera, oriental.
Armando Turielli, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Domicilda Vera, 28 años, soltera, oriental.
Neudor Elodio Molaguero, 23 años, soltero, industrial, y Rufina González, 25 años, soltera, oriental.
José Ocadio Rodríguez, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Yolanda Franco, 17 años, soltera, oriental.
Benito Bonifacio Zapata, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Natividad Alvarez, 41 años, soltera, empleada, oriental.
José Antonio Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Priguetti, 27 años, soltera, oriental.
Virginio Peluso, 27 años, soltero, empleado, oriental y Aída Orsi, 26 años, divorciada, oriental.
Walter Andrés Gesta, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Fagiani, 18 años, soltera, oriental.
Raúl Grampone, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Melo, 23 años, soltera, oriental.
Ruben Angel Ferrari, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ehtel Solange Gesto, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Elio Walter Domeneche, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Ferreira, 18 años, soltera, oriental.
Daniel Domingo Castro, 36 años, soltero, empleado, oriental y Ela Raquel Ferrari, 25 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Markiel Mandel, 22 años, soltero, comercio, polaco y Elsa Daitelbaum, 19 años, soltera, oriental.
Júpiter Acárraga, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ana González, 19 años, oriental.
Elio Marcelino García, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Frugoni, 41 años, soltera, oriental.
Julio César Reyes, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Nubio Margarita Tabárez, 35 años, soltera, oriental.
Eladio Elso Martínez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Emilia Elena Montanelli, 23 años, soltera, oriental.
Omar Artemio Mayo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Antonia Delia Buzzalino, 21 años, soltera, oriental.
Felipe Francisco Maresca, 30 años, soltero, empleado, oriental y Miranda Angelita Dominici, 24 años, soltera, oriental.
Julio César Pereira, 26 años, soltero, empleado, oriental y Vicenta Irma Velez, 24 años, empleada, oriental.
Neubile Meiclar Marichal, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Celia Fuerte, 28 años, soltera, oriental.
Roberto Fiorentino, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Nelly Bertolino, 23 años, soltera, oriental.
Nelson Teófilo López, 25 años, soltero, comercio, oriental y Carmen Belkis Ramón, 21 años, soltera, oriental.
Juan Rodríguez, 35 años, soltero, empleado, oriental y Marciana Alves, 24 años, soltera, oriental.
Emiddio Luigi Tassone, 21 años, soltero, agricultor, italiano y Elsa Gagliardi, 26 años, soltera, oriental.
Claudio Celso Gutiérrez, 22 años, soltero, quintero, oriental y Bernardina Ana Pérez, 22 años, soltera, oriental.
Antonio Mario Delpiano, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Catalina Elena Eva Bonifiglio, 28 años, soltera, oriental.
Omar Oscar Barbachau, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Rosa Tejeira, 28 años, soltera, oriental.
Salvador Mario Lavie, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Kubrak, 17 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Anastacio Pérez, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther López, 19 años, soltera, oriental.
Ernesto Mario Olivera, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nelsa Paulina Denis, 21 años, soltera, oriental.
Antonio de Armas, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Montesdeoca, 17 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

3ª Sección —

Trademar Correa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Aurelia Batalla, 26 años, soltera, oriental.
Balbino Barrios, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Betis Silvera, 17 años, soltera, oriental.
Elauterio Efraín Pereira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Carlota Silveira, 21 años, soltera, oriental.
Walter Pedroza, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Dina Donata Sosa, 20 años, soltera, oriental.
Hermes Gallo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Lila Pacheco, 23 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Elías Arap, 22 años, soltero, chofer, oriental y Nilza Larregui, 21 años, soltera, oriental.
José Milton Vievto, 22 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Daluz Martínez, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Mariano Montero, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa Pereyra, 18 años, soltera, oriental.
José Apons Maral, 48 años, soltero, jornalero, oriental y María Ema Rodríguez, 52 años, soltera, oriental.
Ramón Trías, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Cesaria Costa, 17 años, soltera, oriental.
Héctor César Huguet, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marta Elena Avero, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Nehrs Leira, 27 años, soltero, perito rural, oriental y Dora Aída Gorozurreta, 28 años, soltera, oriental.
Elio Lemos, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Eva Correa, 23 años, soltera, brasileña.
Milton Estevez, 19 años, soltero, hacendado, oriental y Rusia Artigas, 17 años, soltera, oriental.

Colonia

Neris Osmar Blanco, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Irma Zinmermann, 22 años, soltera, oriental.

Durazno

3ª Sección —

Serafín Elario Ramírez, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Evangelista Budes, 38 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Gervasio Gamez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Julia Martiniana Vieira, 21 años, soltera, oriental.
Lepaz Silvera, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Celinda Castaño, 28 años, soltera, oriental.
Basilio Ramírez, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Delia González Ocampo, 15 años, soltera, oriental.

Flores

3ª Sección —

Juan Héctor González, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Sila Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Maldonado

6ª Sección —

Walter de los Santos, 30 años, soltero, empleado, oriental y Paulina María Martínez, 25 años, soltera, oriental.

Rivera

1ª Sección —

Alberto Silva, 28 años, soltero, militar, oriental y Lidia Olivera Costa, 21 años, soltera, oriental.
Antonio Morais, 25 años, soltero, empleado, brasileño y Roma Z. G. Irigoyen, 24 años, soltera, oriental.
Floribal Pereira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Santa Menezes, 29 años, soltera, oriental.
Miguel A. Fernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Odilina B. Nunes, 19 años, soltera, brasileña.
Juan A. Troglia, 27 años, soltero, comercio, peruano y María H. M. Padilha, 29 años, soltera, brasileña.
Waldemar Bouchacourt, 26 años, soltero, chofer, oriental y Mira De los Santos, 22 años, soltera, oriental.

Fidemio Machado, 30 años, soltero, sastre, oriental y Alba M. Bustamante, 21 años, soltera, oriental.
Demetrio Bazán, 41 años, soltero, comercio, rumano y Ana Reszeki, 33 años, soltera, polaca.
Marcelo Beltrán, 24 años, soltero, agrónomo, oriental y Gloria Esteves, 26 años, soltera, oriental.
Ormesindo Correa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Neusa Affonso, 21 años, soltera, oriental.
Emerildo de O. Blanco, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Cacilda M. Acosta, 37 años, soltera, brasilña.
Vicente Muceia, 36 años, soltero, comercio, oriental y Zaida P. Catalumha, 19 años, soltera, brasileña.
Victorino Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Lara, 19 años, soltera, oriental.
Oriol Andrade, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Nélida Cocco, 22 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Gil Olivera, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Iris Camargo, 21 años, soltera, oriental.

Rocha

5ª Sección

Rodolfo Vira, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Lila Adiles Gómez, 14 años, soltera, oriental.
Cándido Correa, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Romilda Lima, 24 años, soltera, brasileña.
Vicente Vaz Ferreira, 26 años, soltero, empleado, oriental y Eloira Danis Da Costa, 17 años, soltera, brasileña.
Mario Silvera, 30 años, soltera, empleado, oriental y Ema Micaela Santos, 23 años, soltera, oriental.
Ymbert Cháppore, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Ramona Pereyra, 19 años, soltera, oriental.
Tildo Pereyra, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Radí Gómez, 18 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Tomás Aquino Garay, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Teodora Viñales, 38 años, soltera, oriental.
Washington H. Subiza, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Aída Viña González, 21 años, soltera, oriental.

San José

3ª Sección —

Ismael Francisco Trapolini, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Elvira Cabrera, 32 años, soltera, oriental.
Aído Díaz, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alida Chaves, 21 años, soltera, oriental.

Soriano

3ª Sección —

Raúl Rosendo Fernández, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Luzmira Violeta, 26 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1ª Sección—

Ramón Ney Ferreira, 20 años, soltero, ganadero, oriental y Sirley Fierro, 14 años, soltera, orintal.
Ramós Rosano, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Nery Terryn, 18 años, soltera, oriental.

Roberto López, 27 años, soltero, jornaero, oriental y María Esther Ulery, 25 años, soltera, oriental.
Domingo Ramírez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Seimente Alvez, 26 años, soltera, oriental
Pepe Vira, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Rivero, 24 años, soltera, oriental.
Carlos Barboza, 24 años, soltero, militar, oriental y Agustina da Silva, 20 años, soltera, oriental.
Luis Roberto Aguiar, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Noema Llanes, 15 años, soltera, oriental.
Reyes Seller, 27 años, soltero, militar, oriental y Dionisia Bueno, 24 años, soltera, oriental.
Celestino Olviera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Eloísa Ambernaz, 22 años, soltera, oriental.
Ivo Pedrozo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Barreto, 24 años, soltera, oriental.
Héctor Napoleon de los Santos, 24 años, soltero, comercio, oriental y María Clavelina Ferrón, 19 años, soltera, oriental.
Wilson Arce, 30 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Margot Nieves, 13 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1ª Sección—

Francisco Aquiles Ruíz, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elena Ofelia Lucas, 25 años, soltera, estudiante, oriental.
Francisco Gancio, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Fleitas, 32 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Barreto, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Aquino, 14 años, soltera, oriental.
Pedro Felipe Oxley, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Alvarez, 20 años, soltera, oriental.
Milton Almirón, 22 años, soltero, empleado, oriental y Esther Corbo, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Oney Clerino Chalar, 26 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Maris Arroya, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Artemio Morosín, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Cecilia Barrios, 21 años, soltera, oriental.
Ernesto Osir Silva, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Angela María Fleitas, 17 años, soltera, oriental.
Balbino García, 56 años, soltero, jornalero, oriental y Brígida Fleitas, 56 años, viuda, oriental.
Jesús Ramón Ituarte, 44 años, soltero, empleado, oriental y Adela César, 32 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Costa, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Sixta Techera, 18 años, soltera, oriental.
Aniceto Acosta, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Máxima Brun, 45 años, soltera, oriental.
Brígido Casildo Miraballes, 36 años, soltero, constructor, oriental y Carmen Bentancur, 34 años, soltera, oriental.
Andrés Francisco Bezón, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Mila, 18 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Euclides Santana, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Eusebia Santana, 29 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Vergara Alberto Sirio, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Edelma Larronda, 17 años, soltera, oriental.

Pisso Hugo Marín, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Enilda Amelia Silveira, 29 años, soltera, oriental.

FEBRERO

Artigas

8ª Sección —

Celiar C. Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Cabrera, 19 años, soltero, oriental.

Canelones

2ª Sección —

Juan Francisco García, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Yoni Romero, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Washington Occelli, 24 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Goñi, 20 años, soltera, educacionista, oriental.
José Pedro Paíz, 26 años, soltero, empleado, oriental y Azucena Elsa Taramasco, 21 años, soltera, oriental.
Esteban Camacho, 29 años, soltero, pensionista, oriental y Angélica Torena, 21 años, soltera, oriental.
Ceferino Medina, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Mercedes Pedraja, 21 años, soltera, oriental.
Pedro Fernando Curbelo, 26 años, soltero, industrial, oriental y Elbia Calandria, 24 años, soltera, oriental.
Ruben Herechia, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Rita Reina de los Santos, 16 años, soltera, oriental.
Isabelino Castro, 36 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Aída Fernández, 29 años, soltera, oriental.
Manuel Elbio Eustaquio Ferrari, 34 años, soltero, empleado, oriental y Elida Rodríguez, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Angel Carbajal, 21 años, soltero, empleado, oriental y Sara Barceló, 25 años, soltera, empleada, oriental.

9ª Sección —

Justo Alberto Clavijo, 42 años, soltero, agricultor, oriental y Ceferina Pacheco, 26 años, soltera, oriental.
Juan José Hernándze, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Zulma Ruíz, 15 años, soltera, oriental.
Julio Noel Rodríguez, 26 años, soltero, panadero, oriental y Esther Délica López, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Marín, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Haydée Arriondo, 29 años, soltero, oriental.

Durazno

6ª Sección —

Domingo Emilio González, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Celia Malaguéz, 21 años, soltera, oriental.
Otelino Sinfroso Fabra, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Obdulia Rodao, 19 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Adán Cuello, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Yeda Cardozo, 17 años, soltera, oriental.
Henry Cunha, 26 años, soltero, dibujante, oriental y María de L. Saldivia, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Herlicio Godoy, 45 años, soltero, jornalero, oriental y María Suárez, 30 años, soltera, oriental.
Antonio Da Silva, 31 años, soltero, empleado, oriental y Zoraida de Mello, 30 años, soltera, oriental.

Amado G. Quintana, 26 años, soltero, militar, oriental y Felicia G. Suárez, 23 años, soltera, oriental.
Carlos M. Cruz Flores, 22 años, soltero, empleado, oriental y Laura Gau Otteman, 23 años, soltera, oriental.
Eduardo P. dos Neves, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Cedeny F. de Freitas, 18 años, soltera, brasileña.
Juan E. Cardozo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Clelia Farías, 16 años, soltera, oriental.
Waldemar García, 27 años, soltero, comercio, orinetal y Aurora Pais, 29 años, soltra, oriental.
Adán R. Fajardo, 21 años, soltero, estudiante, oriental y María H. Viera Sandín, 21 años, soltera, oriental.
Rafael E. Más, 32 años, soltero, comercio, español y Claricia Correa, 21 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Fidel Viera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Luz Martínez, 30 años, soltera, oriental.
León Gringou, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Emilia Gauthier, 30 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Rodríguez, 21 años, soltero, mecánico, oriental e Irma Delia Antúnez, 21 años, soltera, oriental.
Joaquín Gino Lasa, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Limilda Paulina Pesce, 19 años, soltera, oriental.
Rudecindo Alejandro Ubiría, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Aída Pinazbel Leiza, 20 años, soltera, oriental.
Milton Luis Bonti, 29 años, soltero, pintor, oriental y Rosa Sabina Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Herman Digomaris Madrid, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Aída Pinazzo, 17 años, soltera, oriental.
Clementino Duarte, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Gauthier, 22 años, soltera, oriental.
Luis Ernesto Sagardia, 22 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Pomar Vincent, 15 años, soltera, oriental.
Isaúl Artigas Pérez, 28 años, divorciado, electricista, oriental y Asunción Magdalena Silveyra, 28 años, soltera, oriental.
Teodoro Sosa, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Regina Ruiz, 24 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Severo Fernández, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Nair Marina Ríos, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Modesto Silvera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Fernández, 24 años, soltera, oriental.
Gregorio Victoriano Fernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Herminda Miraballes, 18 años, soltera, oriental.
Buenaventura Cirilo Fleitas, 51 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Sosa, 17 años, soltera, oriental.
Tydeo José Quintana, 26 años, soltero, empleado, oriental y Dulcina Juana Elizondo, 22 años, soltera, oriental.
Miguel Cortiglia, 63 años, divorciado, albañil, oriental y Amalia Techera, 53 años, divorciada, oriental.
Esteban Techera, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Rojas, 12 años, soltera, oriental.
Alfredo Videla, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Brenda Larrosa, 17 años, soltera, oriental.
Justino Bocerra, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Díaz, 22 años, soltera, oriental.

Amado Sosa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Miguel, 19 años, soltera, oriental.
Luis Homero Alfonsín, 29 años, soltero, empleado, oriental y Juana Francisca Almenar, 27 años, soltera, oriental.
Santos Rodríguez, 71 años, soltero, pensionista, oriental y Eustaquia Celestina Ibarra, 74 años, soltera, pensionista, oriental.
Ciro de Fleitas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Valeriana Fleitas, 26 años, soltera, oriental.
Calixtro Antonio Cardozo, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Fleitas, 16 años, soltera, oriental.
Ignacio Machado, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Faustina Medeiros, 25 años, soltera, oriental.
Justo Díaz, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys da Silva, 19 años, soltera, oriental.
Nepumoceno Berrogorri, 33 años, soltero, empleado, oriental y Eulogia Lila Medina, 29 años, soltera, modista, oriental.

3.a Sección —

Elidio Villabona, 26 años, soltero, empleado, oriental y Evidelia Díaz, 24 años, soltera, orientalt.
Pascario Díaz, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Gladis Amalia Moreno, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Teonera Legismmar, 22 años, solero, jornalero, oriental y Alba Luz Blanco, 22 años, soltera oriental.
Dalmiro Ferreira Alvarez, 23 años, soltero, ganadero, oriental e Ida Pérez, 17 años, soltera, oriental.

MARZO

Artigas

1.a Sección —

Nery Conti, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Laura Maciera 22 años, soltera, oriental.
Hugo Eduardo Cenóz, 27 años, soltero, electricista, oriental y Elida Almerinda Menoni, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Himer Almañana, 21 años, soltero, empleado público, oriental y María Inés Farías, 28 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Ballestrino, 21 años, soltero, electricista, oriental y Nelly Enriqueta García da Rosa, 18 años, soltera, oriental.
Edilio Froilán Silva, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Esther Nair González, 16 años, soltera, oriental.
Amaranto Méndez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Diamantina Tomás, 20 años, soltera, oriental.
Ariel Gago, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Zélide Marlene Alvarez, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Julio César Fernández, 23 años, soltero, empleado público, oriental y Blanca Nieves Díaz, 23 años, soltera, oriental.
Luis Aurelio Piñeyro, 26 años, soltero, militar, oriental y María Isabel Paiva, 25 años, soltera, oriental.
Carlos Nelson de Souza, 23 años, soltero, comercio, oriental y Nélida de Souza, 21 años, soltera, oriental.
Pedro Texeira Larronda, 23 años, soltero, militar, oriental y Elsa Souza Suárez, 19 años, soltera, oriental.
Onésimo Machado, 24 años, soltero, jornalero, oriental y América Díaz, 18 años, soltera, oriental.
Ivo Suárez, 41 años, soltero, jornalero, oriental e Isolina Martins, 37 años, soltera, oriental.

Alfredo Dionisio Mango, 63 años, soltero, empleado público, oriental y María Emilia Nuñez, 53 años, soltera, oriental.
Dante Gérez Carballo, 32 años, soltero, 32 años, empleado público, oriental y María Renée Muhlethaler, 22 años, soltera, oriental.
Ramón Resio Acosta, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Josefina Acosta, 25 años, soltera, oriental.
Saúl Quevedo, 26 años, soltero, camionero, oriental y Lutecia Siní Ramos, 26 años, soltera, oriental.
Waberley Bueno, 25 años, soltero, comercio, oriental y María Olga Sosa, 25 años, soltera, oriental.
Carlos María Riani, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Alba Esther Arieta, 21 años, soltera, oriental.
Bruno Ferreira Ramos, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Ambrosia de los Santos, 58 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Alcides Gómez Barboza, 29 años, soltero, criador, oriental y Ruth Leé Pintos Mello, 27 años, soltera, profesora de piano y solfeo, oriental.

Canelones

2.a Sección —

Félix Alberto Hirigoyen, 27 años, soltero, viticultor, oriental y Elsa Iris Colombo, 1 9años, soltera, oriental.
Albérico Fuentes, 25 años, soltero, empleado, oriental y Clara Vanoli, 20 años, soltera, oriental.
Rudemar Basilio Hernández, 23 años, soltero, viticultor, oriental y Matilde Cachés, 22 años, soltera, oriental.
Gilberto Brito, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Magdalena Fernández, 21 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Canessa, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Perdomo, 24 años, soltera, oriental.
Florindo Romero, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Justa Romana González, 45 años, soltera, oriental.
Marcelino Wertherfrasante, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Sofía Irene Marquez, 27 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Toribio Echevarría, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Josefa Píriz, 19 años, soltera, oriental.
Justo Nicasio Herrera, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Alejandrina González, 19 años, soltera, oriental.
Fernando Cedrés, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Pérez, 16 años, soltera, oriental.
Antenor González, 22 años, soltero, obrero, oriental y Gladys Nelly Moreira, 14 años, soltera, oriental.
Julián Ramón Di Ciocco, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Ulma Violeta Arriondo, 27 años, soltera, oriental.
Julio María Rocha, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Célica Mirella Valdenegro, 20 años, soltera, oriental.
Teodor Ikrinvogubice, 24 años, soltero, empleado, oriental y Leonides Raquel Linder, 19 años, soltera, oriental.
Cándido de Armas, 37 años, soltero, empleado, oriental y Cecilia Torrres, 38 años, soltera, oriental.

Durazno

6.a Sección —

José María Furtado, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Larramendi, 27 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Manuel Castaño, 36 años, soltero, empleado, oriental y Liberata Cardozo, 28 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Osvaldo Ramón Molates, 21 años, soltero, albañil, oriental y Celeste Aída Vera, 15 años, soltera, oriental.
Juan Holegario Castillo, 21 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Lila Vignolo, 18 años, soltera, oriental.
Héctor Lema, 42 años, soltero, viajante, oriental y Juana Victoria Martuchelo. 41 años, soltera, oriental.
Pedro José Barceló, 23 años, soltero, comercio, oriental y Raída Benita Dall' Oglio, 22 años, soltera, oriental.
Edmundo Oscar Bauhoffer, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca, Hilda Osas, 28 años, soltera, educacionista, oriental.
Gregorio Esteban Borges, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María Guillermina Erba, 33 años, soltera, oriental.
Lázaro Hugo Ríos, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Juana Teresa Sartori, 27 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Núñez, 23 años, soltero, jornalero oriental y Felipa Neri Castro, 20 años, soltera, oriental.
Teodoro Idlilov, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Dulferina Elvira Mazza, 19 años, soltera, oriental.
José Antonio Oleuer, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Alcira Elsa Pessi, 20 años, soltera, oriental.
Oscar Ruben Malen, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Mirtha Amalilia Walker, 25 años, soltera, oriental.
Duilio Omar Mastandrea, 23 años, soltero, electricista, oriental y Nelly Esther Saeras, 20 años, soltera, oriental.
Manuel Federico Alterin, 30 años, soltero agricultor, oriental y Bilma Esther Gallo, 22 años, soltera, oriental.
Albérico Cresencio Médiza, 33 años, soltero, jornalero, oriental e Ilda Amanda Torres, 28 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

3.a Sección —

Julián Elías Ramírez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Amanda Pereira, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Inocencio Daniel Silvera, 55 años, viudo, jornalero, oriental y Bettis Duche, 18 años, soltera, oriental.
Nair Reina Zuluaga, 25 años, soltero, criador, oriental y Mercedes Olivera, 19 años, soltera, oriental.

ABRIL

Canelones

2.a Sección —

Máximo Juan Alfonso 39 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Carmen Falero, 40 años, soltera, oriental.
Raúl Mazón, 35 años soltero, empleado, oriental y María Angélica Malacrida, 32 años, soltera, oriental.
Ruben Boggio, 38 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Beloso, 38 años, soltera, oriental.
Walter Ruben Zubirí, 23 años, soltero, empleado, oriental e Ivone Asunción Dárdano, 21 años, soltera, oriental.
Manuel Pérez, 28 años soltero, jornalero oriental y Dalia Umpiérrez, 34 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
José Domingo Vanoli, 40 años, viudo, empleado, oriental y Amanda Marcela Alamo, 36 años, soltera, oriental.

Ovidio Agustín Pérez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Aída Villalba, 23 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Ibarra, 30 años, soltero, comercio, oriental y Blanca Eva González 29 años, soltera, oriental.
Juan Cafaro, 37 años, divorciado, industrial, oriental y Amelia Sylvia Querellac, 27 años, soltera, oriental.
Angel Rubino, 27 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Beatríz, 25 años soltera, oriental.
Roberto Ademar Perdomo, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Nélida Caballero, 14 años, soltera, oriental.
Pablo Torino, 35 años, soltero, empleado oriental y Telma Raquel Alvarez, 29 años, soltera, oriental.
Jesús Robustiano Alvarez, 38 años, soltero, empleado, oriental y Olga Liberta Marichal, 39 años, soltera, oriental.
Juan Wáshington Vergés, 29 años, soltero, chofer, oriental y Elzevir Homelia Soria, 28 años, soltera, empleada, oriental
Riselio Sedrés, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Jesusa Chao, 26 años, soltera, empleada, oriental.

9.a Sección —

Júpiter González, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sara E. Farías, 23 años soltera, oriental.
Gabriel Rosa, 28 años soltero, agricultor, oriental y Juliana Tabares, 30 años, soltera, oriental.
Mario Zener Rodríguez, 18 años, soltero, obrero, oriental, y Inerinda Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Julio Rogelio Camejo, 30 años, soltero, comercio, oriental y Delia Margot Castro, 21 años, soltera, oriental.
Pedro Rossi González, 29 años, soltero empleado, oriental y María Julia Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

4.a Sección—

Zacarías Profeto González, 80 años, pensionista, oriental con Fidelina Alaniz, 82 años, soltera, oriental.
Miguel Dosanto, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Núñez, 24 años, soltera, oriental.
Máximo Dos Santos, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Tolentina Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.
José L. Ruis Sosa, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Irasí Suárez, 43 años, soltera, oriental.
Antenor Caetano, 75 años, soltero, jornalero, oriental y Audilia Rodríguez, 51 años, soltera, oriental.
Sixto Dumas Silva, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Petrona Acosta, 43 años, soltera, oriental.
Omar Rodríguez, 41 años, soltero, jornalero, oriental y María Edelma Franco, 33 años, soltera, oriental.
Félix González, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Diodina Sosa, 29 años, soltera, oriental.

Durazno

6.a Sección—

Marcelino Efrain Rodríguez, 26 años soltero, jornalero, oriental y Elodina María Marenco, 15 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección—

Mereolfer Ariel De los Santos, 25 años, soltero, chofer, orientl y Renée Nélida Cholar, 23 años, soltera, oriental.
Oscar Andrés Mazzolini, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Basilia Evangelina Gianechini, 26 años, soltera, oriental.

José Iris Garance, 24 años, soltero empleado, oriental y Milka Guluar Griego, 21 años, soltera, oriental.
Arcangel Irineo Suhro, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Alonsa Iris Duarte, 16 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Gómez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Reina Gladys Ibarguren, 23 años, soltera, oriental.
Federico Alberto Feller, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Derna Emira Siré, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Correa, 32 años, soltero, granjero, oriental y Edilne Glodelmar Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Francisco Edilberto Kehrs, 23 años, soltero, chofer, oriental y Gladys Mabel Sosa, 18 años, soltera, oriental.
Cuperto Antón Carboni, 39 años, soltero, comercio, oriental y Ida María Ittorina Fregosi, 40 años, soltera, italiana.
José Rodolfo Canavese, 44 años, viudo, agricultor, argentino y Hilda Mercedes Laporte, 27 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

2.a Sección—

Luis Alberto Mieres, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Iris Díaz, 18 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Pintado, 23 años, soltero, oriental y Enilda Pérez, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Uberfil Brum, 23 años, soltero, panadero, oriental y Justa Marina Correa, 13 años, soltera, oriental.

MAYO

Canelones

2.a Sección—

José Carlos Parafita, 27 años, divorciado, comercante, oriental y María Beatriz Matos, 25 años, divorciada, labores, oriental.
Duble Paulino Ballesta, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Estela Rovira, 18 años, soltera, oriental.
Onofre Letocar, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Baglietto, 25 años, soltera, oriental.
Enrique Atilio Bellini, 18 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Aida Pane, 25 años, soltera, oriental.
Octaviano Deogracia Mesa, 32 años, soltero, oriental y Eurelia Amancia Dugliotti, 28 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Maestre, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Magdalena Casuriaga, 25 años, soltera, oriental.
Esequiel Rediber Medina, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Natividad Llagarías, 28 años, soltera, oriental.
Bifredo Spinelli, 23 años, soltero, chofer, oriental y Rufina Burgueño, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Juan Alfredo Patiño, 48 años, viudo, viticultor, oriental y Alida Lorenza Melognio, 26 años, soltera, oriental.
Luis María Fuentes, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Ana María Gómez, 30 años, soltera, oriental.
Carlos Héctor Invernizzi, 43 años, divorciado, empleado, oriental y Amalia Corusso, 26 años, soltera, oriental.
Isidro Luján Montes de Oca, 48 años, divorciado, jornalero, oriental y Praxedes Curbelo, 44 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Zanola, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Ghnietti, 22 años, soltera, oriental.
José Morales, 25 años, soltero, jorna-

lero, oriental y Gloria Cornes, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Ricardo Bruno, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Eloisa Eugenia Berdías, 20 años, soltera, oriental.

Samuel B. Spimack, 36 años, soltero, empleado, alemán y Raquel Galfeld, 23 años, soltera, óriental.

Raúl Andrés Rossi, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Poggio, 22 años, soltera, oriental.

Pascual Paolillo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Irma Marcelina Alvarado, 23 años, soltera, oriental.

Ivan Orlando Fernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Varela, 19 años, soltera, oriental.

Florentino Cabrera, 53 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Alonso, 43 años, soltera, oriental.

Antonio Mouret, 61 años, soltero, agrimensor, oriental y Amabilia Ruggiero, 47 años, soltera, oriental.

Walter Elbio Reynaldo, 30 años, soltero, chofer, oriental y Alba Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Juan Dionisio Sena, 22 años, soltero, empleado, oriental y Concepción Benitez, 26 años, soltera, oriental.

Ramón Lugo, 45 años, divorciado, empleado, oriental y Rosa Marenales, 42 años, viuda, oriental.

Liribo Amándola, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Hernández, 35 años, soltera, oriental.

Nepomuseno Roberto Canossio, 26 años, soltero, viticultor, oriental y Nelsa Violeta Gallo, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección. —

Tomás Alvarez Fontela, 21 años, solrteo, empelado, oriental y Carmen Daniela Alonzo, 22 años, soltera, oriental.

Domingo Juan Facello, 27 años, soltero, tornero, oriental y Hortencia Armanazco, 28 años, soltera, oriental.

Graciano Justino Gracián, 28 años, soltero, obrero, oriental y Delsa Siria Rossi Gracián, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Saturnino Guardia, 52 años, viudo, empleado, oriental y Haydeé Paez, 25 años, divorciada, oriental

Victorio Manuel Frattini, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Cotelo, 16 años, soltera, oriental.

Vicente Gil Bravo, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Manuela Teresa Cedrés, 18 años, soltera, oriental.

Julián García, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Margarita Mendiboure, 24 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

4.a —

Tomás Méndez, 42 años, jornalero, oriental y Santa Angela Florisbal, 34 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Solis Silva, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Edelma Limá, 26 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Romero, 22 años, soltero, herrero, oriental y Tomasa Bergaló, 20 años, soltera, oriental.

Durazno

9.a Sección. —

Luis Alberto Demaría, 36 años, soltero, empleado, oriental y Rosa María Topales, 23 años, soltera, oriental.

Tomás Silva, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Paulina Alvarez, 32 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Barboza, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Rodao, 18 años, soltera, oriental.

Eloy Rosas, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Marta René Peña, 23 años, soltera, oriental.

Nicolás Hortencio Ferrizo, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Rosa Lamas Petraglia, 21 años, soltera, oriental.

Basilio Pinto, 34 años, soltero, hacendado, oriental y María Angélica Schol, 30 años, soltera, oriental.

13.a Sección. —

Paulino Simón Abreu, 36 años, soltero, hacendado, oriental y María Evelia Tudurí, 26 años, soltera, oriental.

Florida

3.a Sección. —

José Ismael Abenolaño, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Reina Margarita Icasuriaga, 28 años, soltera, oriental.

Paysandú

5.a Sección. —

Américo Santos, 37 años, soltero empleado oriental y Modesta Flores, 44 años, soltera, oriental.

Hugo Scognamiglio, 22 años, soltero, empleado, oriental y Leomar Aída García González, 18 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Lucas Soria, 44 años, soltero, carpintero, oriental y Apolonia Rosano, 44 años, soltera, oriental.

Río Negro

8.a Sección. —

Casimiro Waldimiro Curbelo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Antonia Figueira, 22 años, soltera, oriental.

Juan Nepomuceno Cano, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Otilia Silva, 42 años, soltera, oriental.

Juan Elías Huertas, 37 años, soltero, hacendado, oriental y Petrona Cristina Techera, 19 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección. —

Demetrio Cabrera, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Dolores Guarisco, 31 años, soltera, oriental.

Horacio M. Moraes, 30 años, soltero, albañil, brasileño e Isabel M. Pereira, 17 años, soltera, oriental.

Luis do Nasimento, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Marina Reginaldo, 23 años, soltera, brasileña.

Anaurelino Martínez, 22 años, soltero, albañil, oriental y Roma C. Tejera, 19 años, soltera, oriental.

Isabelino Román, 42 años, soltero, chófer, oriental y Lucinda de los Santos Lemos, 41 años, soltera, oriental.

Dimo Trindade, 25 años, soltero, comercio, brasileño y Nilza J. Teixeira, 21 años, soltera, brasileña.

Rivera Rodríguez, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Ana C. Centi, 20 años, soltera, oriental.

Máximo F. Barrios, 28 años, soltero, chapista, oriental y Guillermina Ferreira, 29 años, soltera, brasileña.

Daoiz Pereira, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Renée Garagorry, 16 años, soltera, oriental.

Gumersindo Lara, 46 años, soltero, empleado, oriental y María A. Paz, 34 años, divorciada, modista, brasileña.

Alejandro C. Suárez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María A. Gallo, 26 años, soltera educadora, oriental.

Jader C. Borba, 39 años, soltero, comercio, brasileño y Alda Cavichioli, 24 años, soltera, brasileña.

Héctor Cabrera, 28 años, soltero, zapatero, oriental y Elpides Sosa, 27 años, soltera, oriental.

Salto

2ª Sección —

Eduardo Uruguay Devincenzi, 24 años, soltero, comercio, oriental y María Teresa Elisa Santín, 19 años, soltera, oriental.

Felipe Dionisio García, 22 años, soltero, albañil, oriental y Clotilde Adelina Acevedo, 16 años, soltera, oriental.

Bernabé Elías, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Pilar Benítez, 37 años, soltera, oriental.

Humberto Saturnino Gallino, 53 años, divorciado, empleado, oriental y Nola Dalmao, 28 años, soltera, oriental.

Antonio Zas, 26 años, soltero, agricultor, oriental e Iris Mabel Fassanello, 26 años, soltera, oriental.

Juan José Olivera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Medina, 21 años, soltera, oriental.

José Vasco Márquez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Clelia Ofelia Torres, 30 años, soltera, argentina.

Tomás Enrique Suárez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Delia Cereijo, 27 años, soltera, oriental.

Ruben Oscar Ocampo, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Nelly Felisa Galeano, 22 años, soltera, oriental.

Néstor Rodríguez, 21 años, soltero, albañil, oriental y Eufrasia Acuña, 16 años, soltera, oriental.

Natividad Fernández, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Ferreira, 48 años, soltera, oriental.

Orfelino Pereyra, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Avelina Duarte, 27 años, soltera, oriental.

Wáshington Daniel Lara, 24 años, soltero, empleado, oriental y Williman Nerea Barrón, 19 años, soltera, oriental.

Albérico Azambuja, 24 años, soltero, comercio, oriental y Julieta Beasley, 20 años, soltera, oriental.

Elder Ramón Curbelo, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Eusebia González, 19 años, soltera, oriental.

Virgilio González, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Rosaria Ortelli, 33 años, soltera, oriental.

Nacionceno Núñez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Martina Castro, 44 años, soltera, oriental.

Omar Abilio Castro, 36 años, soltero, hacendado, oriental y Liliam Teresita Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Juan N. Pereira das Nunes, 26 años, soltero, criador, oriental y Odila Pereira das Nunes, 25 años, soltera, oriental.

Víctor Núñez Pereira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona A. Fagúndez, 17 años, soltera, oriental.

Nilson Canalheiro, 27 años, soltero, criador, oriestal y María Bagado, 20 años, soltera, oriental.

Soriano

3ª Sección —

Waldemar Jesús Domínguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Martina Velázquez, 18 años, soltera, oriental.

Arturo Anselmo Massoni, 39 años, sol-

tero, jornalero, oriental y Eruesilda María Calzada, 18 años, soltera, oriental.

Luis Felipe Rostán, 71 años, viudo, oriental y Ramona Clotilde Rattelli, 50 años, soltera, oriental.

Delio Ricardo Amúz, 25 años, soltero, agricultor, oriestal y Olga Zira Olguín, 23 años, soltera, oriental.

José Guillermo Mallarini, 30 años, divorciado, comercio, oriental y Esperanza Malevich, 21 años, soltera, oriental.

Marcelo Cesio Vigare, 40 años, soltero, herrero, oriental y Máxima Ema Vera, 42 años, soltera, oriental.

Aníbal Fripp, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Gladys Geymonat, 18 años, soltera, oriental.

Leonardo Gilles, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Fripp, 24 años, soltera, oriental.

Ernesto Alfredo Clemencio de Benedetti, 26 años, soltero, rematador, oriental y Camelia Esther Rostán, 26 años, soltera, argentina.

Claudio Miguel Ortellado, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Ramona Esther González, 22 años, soltera, oriental.

Norberto Ariel Rossi, 22 años, soltero, abastecedor, oriental y Blanca Nieves Díaz, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Salustiano Altamirano, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Obdulia Zumilda Duarte, 18 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

2ª Sección —

Agustín Biurra, 31 años, soltero, carpintero, oriental y Celamira González, 27 años, soltera, oriental.

Nicomedes Rosas, 26 años, soltero, empleado, oriental y Norma Idé Netto, 24 años, soltera, oriental.

Luciano Monzón, 41 años, soltero, ganadero, oriental y Solmira Alves Pereira, 36 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

9ª Sección —

Manuel Rodolfo Fernández, 56 años, soltero, abogado, argentino y Rosalía Leonor de la Herrán, 33 años, soltera, oriental.

JUNIO

Artigas

7ª Sección —

Edelberto José Cristóbal Bel, 35 años, soltero, empleado, argentino y Aída Celia Frei, 35 años, soltera, argentina.

Máximo Facio, 39 años, viudo, jornalero, oriental y Rosa Núñez, 29 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Ribeiro, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elida Azucena Lágrega, 20 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Carlos Díaz, 51 años, soltero, empleado, oriental y Juana Fernández, 33 años, soltera, oriental.

Canelones

2ª Sección —

Bautista Luis Calvetti, 27 años, soltero, industrial, oriental y María Orlando, 19 años, soltera, italiana.

Rubens Figueroa, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica López, 19 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Fajardo, 46 años, soltero, viticultor, oriental y Aída Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Enrique Cristóbal Moltini, 37 años, divorciado, radio - técnico, oriental y Blanca Haydée Martínez, 25 años, soltera, oriental.

Bruno Vicente Romero, 63 años, divorciado, rentista, oriental y Juana Herminia Dirriel, 41 años, viuda, empleada, oriental.

Casto Heliodoro Perdomo, 28 años, soltero, comercio, oriental y Delia Esther Méndez, 17 años, soltera, oriental.

Aldo Alejandro Adami, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Calviño, 19 años, soltera, oriental.

Oscar Segundo García, 26 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Lilián Peraza, 22 años, soltera, oriental.

Nelson Ferrari, 27 años, soltero, empleado, oriental y Flor de María Falcón, 29 años, soltera, oriental.

José María Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elba Mirta Gesta, 27 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Héctor Latarres, 35 años, soltero, hacendado, oriental y Julieta Uribarri, 29 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Torres, 61 años, soltero, jubilado, oriental y Rosa Marcelina Cazause 61 años ,oriental, soltera, jubilada.

Rogelio Ocampos, 51 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Nelis Carballo, 44 años, soltera, oriental.

Idelfonso Fernando Barrios, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Rivera Morra, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Alvarez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Velia Sejas, 34 años, soltera, oriental.

Juan Angel Figueroa, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Camacho, 22 años, soltera, oriental.

José Pedro Ojeda, 42 años, divorciado, rematador, oriental y Virginia Lima, 23 años, soltera, oriental.

Domingo Mazzone, 23 años, soltero, viticultor, oriental y Blanca Esther Camejo, 18 años, soltera, oriental.

Walter Mucol, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Angélica Araceli Silva, 22 años, soltera, oriental.

Benito Héctor Romagnolo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Valdema Rufina Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Walter Hugo Fuselli, 35 años, soltero, empleado, oriental y Nila Irene Baladán, 25 años, soltera, oriental.

Elbio Omar Martínez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Irma Perdomo, 2 5años, soltera, oriental.

Danilo Médici, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Raquel Hoffman, 24 años, soltera, oriental.

Roberto Gino Fogolín, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Emilia Viña, 18 años, soltera, oriental.

Adolfo Severino Predici, 24 años, soltero, comercio, oriental y Mirta Mello, 26 años, soltera, oriental.

Héctor Peluffo, 20 años, soltero, viticultor, oriental y Celmira René Fasiolo, 20 años, soltera, oriental.

Carlos María Durán, 29 años, soltero, viticultor, oriental y Enilda Anita Ferrari, 35 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Torterolo, 22 años, soltero, empleado, oriental e Iris Haydée Genta, 22 años, soltera, oriental.

Wilson Martínez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Erestoclecina Durán, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Alberto Herginoba, 36 años, soltero, herrero, oriental y María Isolina Vighiecca, 28 años, soltera, oriental.

Alejandro Guadaluye Chiozzone, 43 años, divorciado, empleado, oriental y Julia Hernández, 35 años, divorciada, oriental.

Andrés Eustaquio Muñoz, 64 años, viudo, empleado, oriental y María Aída González Betleder, 28 años, soltera, oriental.

Floirán Borges, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Antonio María Hernández, 23 años, soltera, oriental.

Elbio Rodríguez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Torres, 31 años, soltera, oriental.

Mario Ferreira Zerpa, 56 años, soltero, empleado, oriental y Ventura Quinella, 52 años, soltera, oriental.

Ernesto Leopoldo Repetto, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Luisa Lamancha, 38 años, soltera, oriental.

Víctor de León, 49 años, soltero, agricultor, oriental y María Isidra Toledo, 29 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Curbelo, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Josefina Camejo, 23 años, soltera, oriental.

Juan Miguel Fumero, 23 años, soltero, obrero, oriental y María Ester Ravela, 20 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Martiniano Giménez, 44 años, soltero, agricultor, oriental y Jorgelina Martínez, 48 años, soltera, oriental.

Herminio Parodi, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Rodríguez, 37 años, soltera, oriental.

Elio Nelsi La Cruz, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Noemí Delmonte, 24 años, soltera, oriental.

Osvaldo Parrillo, 48 años, divorciado, ingeniero, oriental y Zulma Ferreira, 37 años, soltera, emplada, oriental.

Isaac Barboza, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Evergista Callero, 24 años, soltera, oriental.

Manuel Castro, 60 años, sotlero, agricultor, español, oriental y Blanca María López, 48 años, divorciada, oriental.

Cerro Largo

4.a Sección —

Ramón Moura, 25 años, soltero, criador, oriental y Lila Olivera, 21 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Raúl Angel Rodríguez, 44 años, soltero, fotógrafo, oriental y María Cristina Fratti García, 32 años, soltera, oriental.

Higinio Furtado, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Eva Tremezano, 37 años, soltera, oriental.

Modesto Santiago Carbone, 24 años, soltero, agricultor, oriental Eufracia Sosa, 23 años, soltera, oriental.

Colonia

11.a Sección —

Nelson Bernardo Hellbusch, 23 años, soltero, empleado, oriental y Aída Nilda Pontet, 25 años, soltera, oriental.

Bernardo Zenón Larrechea, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elcira Josefina Dibar, 26 años, soltera, oriental.

Víctor Hernández, 50 años, viudo, agricultor, oriental y María Inés Alvarez, 42 años, soltera, oriental.

Zelmiro Anselmo Colo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alida Nelly Erquiz, 13 años, soltera, oriental.

Octavio Osmildo Quintana, 24 años, jornalero, oriental y Norma Teresa Dubrosa, 16 años, soltera, oriental.

13.a Sección. —

Celestino López, 60 años, viudo, jornalero, oriental y Petrona Celestina Robaina, 43 años, soltera, oriental.

Toribino Gabino Fernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Belén, 20 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Collazo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Cándida M. Arrizabalaga, 30 años, soltera, oriental.
Nelson Dante Lluviera, 22 años, soltero, comercio, oriental y Josefa Gregoria Sarraute, 27 años, divorciada, oriental.
Urbano Gregorio Hernández, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Renée Hernández, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Noya, 30 años, soltero, empleado, oriental y Avelina Claviáo, 20 años, soltera, oriental.
Isabelino Aguiar, 31 años, soltero, empleado, oriental y Vicenta Robaina, 25 años, soltera, oriental.

Durazno

5.a Sección. —

Ramón Muñez, 56 años, soltero, obrero, oriental y Elida Cejas, 52 años, soltera, oriental.
Honorato Hernández, 63 años, soltero, pensionista, oriental y Brenda Rodao, 38 años, soltera, oriental.
Doroteo Ferracho, 66 años, soltero, obrero, oriental y Carlina Artigas, 54 años, soltera, oriental.

6.a Sección. —

Laureano Hernández, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Violeta Aidée Ganez, 16 años, soltera, oriental.

Flores

4.a Sección. —

Luis Alberto Domínguez, 26 años, soltero, empleado, oriental e Irma Renné Aviles, 24 años, soltera, oriental.

Lavalleja

4.a Sección. —

Juan Pedro Debenedetti, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Aía Debenedetti, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Francisco Uberfil Escudero, 33 años, soltero, empleado, oriental y Edilit Piana Varela, 29 años, soltera, oriental.
Valentín Elbio Aparicio, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Berta García Barrazán, 31 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Tomás Enarolino Cuadra, 25 años, jornalero, oriental y Dolores de Cuadra, 17 años, soltera, oriental.
Aniceto Hermenegildo Muñoz, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Ocampo, 20 años, soltera, oriental.

Río Negro

8.a Sección. —

Francisco Wince, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Eva Vigo, 26 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección. —

Gandhi C. Ferrari, 22 años, soltero, comercio, oriental y Blanca S. Brizolara, 22 años, soltera, oriental.
Malheiro P. de Oliveira, 49 años, soltero, viajante, brasileño y Eva M. da Silva, 35 años, soltera, brasileña.
Luis B. López, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Lurdes B. González, 26 años, soltera, modista, oriental.
Angel D. Barrios, 25 años, soltero, militar, oriental y María H. D. Exosteguy, 25 años, soltera, brasileña.
Lucio Vega, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda L. Lima, 26 años, soltera, oriental.
Avecelino Costa, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Diamantina Suárez, 15 años, soltera, oriental.
Germán Martínez, 30 años, soltero, mecánico, oriental y Honorina Costa, 29 años, soltera, oriental.
Nery Martell, 23 años, soltero, empleado, oriental y Glayr Rebóa Pereira, 19 años, soltera, oriental.
Antonio Alfonso, 24 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Chién, 21 años, soltera, oriental.
José P. Flores, 24 años, soltero, comercio, oriental e Ides V. Mello, 19 años, soltera, oriental.
Rivadavia F. Correa, 30 años, soltero, empleado, oriental y Luiza M. Robaina, 28 años, soltera, profesora, brasileña.
Oriente L. Pérez, 26 años, soltero, comercio, oriental e Ieny Díaz da Rosa, 25 años, soltera, oriental.
Pablo Cuña, 34 años, soltero, enfermero, oriental y Orides Mendoza, 36 años, soltera, oriental.
Omar González, 27 años, soltero, albañil, oriental y Sara Carneiro, 20 años, soltera, oriental.
Ataliba Rondán, 33 años, viudo, militar, oriental y Suely Atahídes, 21 años, soltera, brasileña.
Juan H. Meneses, 21 años, soltero, comisionista, oriental y María H. Custodio, 22 años, soltera, oriental.
Dionisio González, 20 años, soltero, empleado, oriental y Josefa Rivero, 23 años, soltera, oriental.
Gumercindo Rodríguez, 37 años, soltero, mecánico, oriental y Alaídes Rulín, 32 años, soltera, oriental.

Soriano

3ª Sección —

Aníbal Ovidio Acosta, 28 años, divorciado, empleado, oriental y Zunilda Ether Elizondo, 22 años, soltera, oriental.
José Aniceto Torres, 32 años, soltero, empleado, oriental y Elida Carmen López, 29 años, soltera, oriental.
Ariel María Guigou, 25 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Norro, 22 años, soltera, oriental.
Carlos María Dorado, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Clara Jacinta Vignolo, 23 años, soltera, oriental.
Quintín Federico Zimermann, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Lidia Ricelda Montes de Oca, 19 años, soltera, oriental.
Juan Mateo Sosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Alejanrina Nolberta Kharsl, 17 años, soltera, oriental.
Walter Máximo Gallegos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mary Angela Lantero, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

Treinta y Tres

1ª Sección —

Oscar Gallardo, 25 años, soltero, Militar, oriental y Walquhiria Orealis González, 24 años, soltera, oriental.
Pedro Prieto, 38 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Fleitas, 38 años, soltera, oriental.
Roberto Vergara, 29 años, soltero, ganadero, oriental y Dima Alcarráz, 25 años, soltera, oriental.
Uberfil Gallegos, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Ketty Alberti, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Ramón Sanatana, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Nicanora Barreto, 58 años, soltera, oriental.
Walter Ignacio Pereyra, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mary Nelly Correa, 22 años, soltera, oriental.
Oscar Fernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Avila, 19 años, soltera, oriental.
Serafín Miguez, 58 años, soltero, empleado, oriental y Elia Loreta Magallanes, 45 años, viuda, oriental.
Rafael Gregorio O'l ios, 81 años, soltero, pensionista, oriental y Dorila Silvera, 65 años, soltera, oriental.
Eufemio Barreto, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Aurelia Pintos, 41 años, divorciada, oriental.
Damir Silvera, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Techera, 20 años, soltera, oriental.
Wilson Alberto Terra, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Gloria Eva Alvarez, 25 años, soltera, oriental.
Lucas Evangelista López, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Goicoechea, 32 años, soltera, oriental.
Eustaquio Cuello, 81 años, soltero, jornalero, oriental y Asunción Oxley, 70 años, soltera, oriental.
Ramón Clevero, 26 años, soltero, empleado, oriental y Oraídes Rosas, 22 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Julio Joaquín López, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Helén Silveira, 14 años, soltera, oriental.
Gustavo Vicente Sánchez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Evidelia Maceda, 30 años, divorciada, oriental.

9ª Sección —

Antonio Brum, 21 años, soltero, industrial, oriental y Raquel Díaz, 18 años, soltera, oriental.
Braulio Cornelio Peña, 39 años, soltero, criador, oriental y Elida Silva Mecerra, 32 años, soltera, oriental.
Basilio Porciúncula, 73 años, viudo, jornalero, brasileño y Isolina María Oley, 61, años, soltera, oriental.

JULIO

Artigas

8ª Sección —

Marcelo Riquel, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ecilda Franca Lima, 23 años, soltera, oriental.

Canelones

2ª Sección —

Jesús María Castiglio, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Alvarez, 26 años, soltera, oriental.
Mario Aníbal Rosas, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Claudia Pereyra, 26 años, soltera, oriental.
Eustaquio Villafán, 72 años, soltero, talabartero, oriental y Florencia Llaguna, 66 años, soltera, oriental.
Jacinto Nelson Reyes, 23 años, soltero, industrial, oriental y Elira Isabel Reyes, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Francisco Daveri, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Peraza, 18 años, soltera, oriental.
Eber Luis Borra, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Magdalena Ferrari, 18 años, soltera, oriental.

Leonardo Francisco Martino, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Leopolda Rufina Hernández, 43 años, soltera, oriental.
César Julio Isarrualde, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Raquel Scarone, 19 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

4ª Sección —

Héctor Ferreira de Araújo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly da Gama, 19 años, soltera, oriental.
Bautista Diharce, 33 años, soltero, empleado, oriental y María Ilda Sosa, 27 años, soltera, oriental.
Jorge Isaac Mujica, 32 años, soltero, hacendado, oriental y María Elena Ferreira, 29 años, soltera, oriental.
José Lorenzo Morales, 37 años, soltero, agricultor, oriental y Arcilia Rivero, 25 años, soltera, oriental.
Angel Mar Lima, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Elvira Silveyra, 25 años, soltera, oriental.
Oscar Amespil, 30 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Luz Morales, 27 años, soltera, oriental.

Colonia

13.a Sección —

Román Cáceres, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Baez, 19 años, soltera, oriental.
Noel Gregorio Vera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Milda Orfilia García, 16 años, soltera, oriental.
Lucas Lorenzo Zunino, 43 años, viudo, ganadero, oriental y Rosalía García, 29 años, soltera, oriental.
Atanasildo Rogelio Espinosa 27 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Renée Bivel, 20 años, soltera, oriental.
Pedro Moreira, 42 años, soltero, empleado, oriental y Sandalia Moreira, 33 años, soltera, oriental.

Durazno

13.a Sección —

Cármelo Rivas Fuentes, 32 años, soltero, hacendado, oriental y Amalia María Mundo, 30 años, soltera, oriental.
Toribio Viana, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Valentina Barboza, 36 años, soltera, oriental.

Maldonado

6.a Sección —

Ruben Silvano Suárez, 24 años, soltero, tambero, oriental y Agustina Adelfa Denis, 18 años, soltera, oriental.
Samuel B. Báez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Noemí Petrona Sierra, 24 años, soltera, oriental.

Paysandú

5.a Sección —

Carlos Alberto Campos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Ramos, 20 años, soltera, oriental.
Heriberto Simón Bodeant, 36 años, soltero, comercio, oriental y María del Carmen Fernández, 33 años, soltera, empleada, española.
Fermín Ribarola, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Carlota Victoria Carrizo, 15 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Sanguinet, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gerónima Pírez, 21 años, soltera, oriental.
José Fermín Guichón, 23 años, soltero, empleado, oriental e Ináh de Oliveira, 18 años, soltera, oriental.
Octubre Villavicencio, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Emma Nelly Sellanes, 18 años, soltera, oriental.
Antonio de Bautista, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Silda Viega, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Norbetti, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Nilda Noemí Laborde, 21 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección —

Odil Moreira, 30 años, soltero, empleado, oriental y Alida Olivera, 16 años, solera, orienal.
Carlos E. Barrios 21 años, soltero, empleado, oriental y Ely Pereira García, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Judett, 57 años, viudo, rentista, oriental y Ricarda Techeira, 30 años, soltera, brasileña.
Alvaro Madruga Cantos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Esmeralda Nara Castillo, 21 años, soltera oriental.
Modesto Do Nacimento, 27 años, soltero, chofer, oriental y María Clara Techera, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Paisal, 27 años, soltero, comercio, oriental y María C. Vasconcellos, 19 años, soltera, oriental.
Juan Santos, 28 años, soltero militar, oriental y Prudencia Cardoso, 24 años, soltera, oriental.
Fabio Gularte, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alaídes Romero, 22 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Gómez, 30 años, soltero, aeronav. argentino, y Orquídea B. M. Mateo, 23 años, soltera, educadora, argentina.
Antonio González, 35 años, soltero, comercio, oriental y María E. do Nacimento, 29 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Robredo, 23 años, soltero, militar, oriental y Elida da Silva, 16 años soltera, oriental.
Pedro S. de Arámbula, 29 años, soltero, militar, brasileño, y Cir Mani Leal, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Junio J. Quintero 54 años, viudo, comisionista, oriental y Martina de los Santos, 35 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección. —

Guillermo Adolfo Gutiérrez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Marina Giménez, 18 años, soltera, oriental.
Juan Rufino Moreira, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Ibérica Pérez, 21 años, soltera, oriental.
Mario Elizondo, 31 años, soltero, chófer, oriental y Margarita María del Carmen Sagardia, 24 años, soltera, oriental.
Ramón Celestino Fernández, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Iris Romero, 21 años, soltera, oriental.
Luis Heriberto Gadea, 27 años, soltero, empleado, oriental y Azucena Elvira Mihura, 26 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Cordero, 31 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Duarte, 24 años, divorciada, oriental.
Hugo Santiago Utermark, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Ilda Mateu, 21 años, soltera, oriental.
Florentino Díaz, 71 años, soltero, pensionista, oriental y Juana Inés Flores, 62 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección. —

Matías Modesto Martínez, 38 años, soltero, armador, oriental y Pofilia Legelen, 47 años, soltera, profesora de corte, oriental.
Jacinto Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Célica Silva, 22 años, soltera, oriental.
Olgo Hemeregildo Freitas, 40 años, soltero, marino militar, oriental y María Celia Vera, 33 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Alejandro, 25 años, soltero, albañil, oriental y Ema Vargas, 24 años, soltera, oriental.
Ademar Olivera, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Padilla, 17 años, soltera oriental.
Ivo Alvez, 26 años, soltero, comercio, oriental y Vilma Fagúndez, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Bolívar Beluqui, 32 años, soltero, empleado, oriental y Edith Amalia López, 25 años, soltera, estudiante, oriental.
José Coitiño de Lima, 25 años, soltero, jornalero, oriental y América Eufrasia Ferrón, 15 años, soltera, oriental.
Héctor Lázaro Dollonart, 25 años, soltero, comercio, oriental y Olga Esther Ferráz, 21 años, soltera, oriental.
Dionisio Cestau, 31 años, soltero, ganadero, oriental y Sara Glariz Silveira, 21 años, soltera, oriental.
Walter Antonio Benelli, 31 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Julia Tachini, 28 años, soltera, oriental.
Carlos Toyos, 30 años, soltero, empleado, oriental y Honoria Cardozo, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Roberto Echeveste, 22 años, soltero, empleado, oriental y Angela Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Martín Pastorino, 43 años, soltero, electrotécnico, oriental y Mair Paulina Amarildo, 31 años, soltera, oriental
Paulo Siqueira, 34 años, soltero, hacendado, oriental y Antonia Margarita Meirelles, 23 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

3.a Sección. —

Raúl Techera, 42 años, soltero, jornalero, oriental y María Angela Fleitas, 51 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Bilfreslo Rivero, 35 años, soltero, albañil, oriental y América Lanesa, 22 años, soltera, oriental.
Wegles G. Pérez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ney Luisa Senosiani, 24 años, soltera, oriental.
Ildefonso Silva Terra, 25 años, soltero, militar, oriental y Casilda Renée Pereira, 16 años, soltera, oriental.
Orosil Rialán, 30 años, soltero, militar, oriental y Aída Mary Godoy, 16 años, soltera, oriental.
Mauro Ledesma, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Natalia Larrosa, 17 años, soltera, oriental.

AGOSTO

Canelones

2.a Sección. —

Santos Ramón González, 25 años, soltero, electricista, oriental y Nieves Anita Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Mario Barceló, 25 años, soltero, comercio, oriental y Nilda Tabó, 29 años, soltera, oriental.
Anbel Ruben Lamela, 26 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Martínez, 23 años, soltera, oriental
Luis René Etchegaray, 32 años, soltero, empleado, oriental y Elisa María del Carmen Cenóz, 32 años, soltera, oriental.

Ademar Eusebio Chango, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ema Gladys Lez, 23 años, soltera, modista, oriental.

Santos Sosa de Leal, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Adela Pérez, 20 años, soltera, profesora de corte, oriental.

Jaime González, 29 años, soltero, empleado, argentino y Silas Lelis Hernández, 29 años, soltera, oriental.

Carlos María Picardo, 39 años, viudo, empleado, oriental y María Torres, 25 años, soltera, oriental.

Justino Ramos, 47 años, soltero, industrial, oriental y Artemia Silveria Umpiérrez, 33 años, divorciada, oriental.

Angel Víctor Somar, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Eda Teresa Gallego, 21 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Vidal, 29 años, soltero, agente viajero, oriental y María Angélica Curuchet, 24 años, divorciada, oriental.

3.a Sección—

Juan Tomás Capote, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Edelmira Venancia Perdomo, 35 años, soltera, oriental.

José Agustín Torres, 29 años, soltero, labrador, oriental y Angela Pérez, 26 años, soltera, oriental.

Santiago Timoteo Serrés, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nelia Elisa Peña, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Gazzo, 42 años, soltero, militar, oriental y Erodina Sosa, 35 años, viuda, oriental.

Liborio Apolinario Rodríguez, 30 años, soltero, militar, oriental y Elida Reyna González, 28 años, soltera, oriental.

Elio Flores, 29 años, militar, oriental y Blanca Ríos, 27 años, soltera, oriental.

Isidoro Duarte, 37 años, soltero militar, oriental y Doralina Meneses, 35 años, soltera, oriental.

Heraldo Alcides Tadeo, 36 años, soltero, militar, oriental y Margarita García, 35 años, soltera, oriental.

Eulogio Freitas, 32 años, soltero, militar, oriental y María Luisa Porcal, 27 años, soltera, oriental.

Haedo García, 35 años, soltero, oriental y Braulia Esther Cuenca, 32 años, soltera, oriental.

Anacleto Montesdeoca, 40 años, soltero, militar, oriental y María Eva Velázquez, 35 años, soltera, oriental.

Evaristo Luz, 41 años, soltero, militar, oriental y María De Jesús, 30 años, soltera, oriental.

Felicio Antúnez, 27 años, soltero, militar, oriental y Estela Rodríguez, 30 años, viuda, oriental.

D[illegible]o

6.a Sección—

Moisés Goltzman, 33 años, divorciado, mecánico, ruso y María Elsa Rodríguez, 32 años, soltera, oriental.

Omar Soca Rocha, 29 años, viudo, criador, oriental y María Delia Díaz, 19 años, soltera, oriental.

9.a —

Justo Ruben Berón, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Cecilia Cisneros, 18 años, soltera, oriental.

Ricardo Bidegaimberry, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Nelly Bertalmío, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Heriberto Angelero, 23 años, soltero, empleado, oriental y Hermenegilda Wünsch, 21 años, soltera, oriental.

Walter Ferrizo, 19 años, soltero, pintor, oriental y Isabel Pisano, 16 años, soltera, oriental.

Asunción Urbano Saracho, 32 años, soltero, canastero, oriental y Carmen Píriz, 25 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Rodríguez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Delia Gladys Colina, 17 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

Gabino Abalo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Atanasia Beatriz Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Balerio Rojas, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Olivera, 39 años, soltera, oriental.

Astur García, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Brenda Duarte, 15 años, soltera, oriental.

Paysandú

5.a Sección—

Juan Scripnik, 29 años, soltero, agricultor, ruso y Juana Luisa Batista, 19 años, soltera, oriental.

Gregorio del Pino, 40 años, soltero, empleado, oriental y María de Ríos Castelvi, 41 años, viuda, oriental.

Agustín Beltrán Ramos, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Guillermina Felicia Romero, 16 años, soltera, oriental.

Río Negro

8.a Sección—

Américo García, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Guillermina De la Cruz, 22 años, soltera, oriental.

Rivera

1.a Sección—

Atanasildo P. Campos, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Ernestina P. Cordeiro, 39 años, soltera, brasileña.

Pedro C. Nogueira, 26 años, soltero, empleado, oriental y Rita T. Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

Máximo Larrosa, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Vicencia Ignacio, 34 años, soltera, oriental.

Oscar Vega, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Edilia C. Leal, 20 años, soltera, oriental.

Salto

3.a Sección—

Alberto A. Ravaglio, 48 años, divorciado, oriental y María del Carmen Superi, 26 años, divorciada, oriental.

Sebastián Orestes Guerra, 24 años, soltero, empleado, oriental y Martha Correa, 22 años, soltera, oriental.

José María Sarti, 27 años, soltero, comercio, oriental y Elida Esther Batalla, 34 años, soltera, oriental.

San José

6.a Sección —

Vicente Magliano, 43 años, viudo, empleado, oriental y Elvira Fedelich, 33 años, soltera, oriental.

Isabelino Adán Delgado, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Cabrera, 27 años, soltera, oriental.

Ricardo Justo Martínez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Ebidelia Guerrero, 23 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Cardone, 39 años, viudo, agricultor, oriental y Aurora Rodino, 25 años, soltera, oriental.

Soriano

3.a Sección —

Ricardo Alfonso Ottonelli, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Cristina Almada, 15 años, soltera, oriental.

José Hugo Espinosa, 29 años, soltero, empleado, oriental y Hermelinda Elsa Acosta, 27 años, soltera, oriental.

Antonio Durand, 86 años, viudo, rentista, italiano y Clara Antonia Abalos, 45 años, soltera, oriental.

Hugo Enrique Tregarthen, 24 años, soltero, albañil, oriental y Nilda Regina Mazzoni, 22 años, soltera, oriental.

Héctor Antonio Calleros, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Inés Dolores Machado, 24 años, soltera, oriental.

Ricardo Bremermann, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Ailda Inés Zurbrig, 20 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

3.a Sección —

Laureaño Barboza, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Clodomira Fabila, 25 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

3.a Sección —

Benigno Teliz, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Pereira, 19 años, soltera, oriental.

SETIEMBRE

Canelones

2.a Sección —

Luis Alberto Santurio, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Gladys Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Juan José Llagaria, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Nelsa Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Adalino Vanoli, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Mélida Haydée Vanli, 18 años, soltera, oriental.

Abel Román Perdomo, 25 años, soltero, industrial, oriental y María Esmeralda Reyes, 20 años, soltera, oriental.

Alberto Demetrio Aguiar, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Nelba Julia Noria, 21 años, soltera, oriental.

Juan María Marichal, 42 años, soltero, jornalero, oriental y María Evangélica González, 36 años, divorciada, oriental.

Teodoro Sotero Cuenca, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Leonor Muñoz, 38 años, soltera, oriental.

Pablo Arsenio Merlo, 22 años, soltero, comisionista, oriental, y Sonia Teresa Cabrera, 15 años, soltera, oriental.

Virgilio Victorio Pérez, 37 años, soltero, peluquero, oriental y Rosario Teófila Tirelli, 23 años, soltera, oriental.

Juan Pio Britos, 45 años, soltero, electricista, oriental y Ramona Herminda Gilarde, 34 años, soltera, oriental.

Humberto Lacueva, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Irma Cantera, 15 años, soltera, oriental.

Settimio Cansanese, 28 años, soltero, mecánico, italiano y María Luisa Camarotte, 29 años, soltera, o[illegible]

Nelson Carlos Leonardi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Esther Guelvenzu, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan José Yaven, 29 años, soltero, hacendado, oriental e Italia Martusciello García, 16 años, soltera, oriental.

Esteban Antonio Kurtzerman, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Dionilda Rivas, 27 años, soltera, oriental.

Milton Raúl Casimini, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Olga Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Soriano

3ª Sección —

Emilio Enrique Faller, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Concepción Marini, 24 años, soltera, oriental.

Antonio Walter Escandell, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Elvira Negrín, 20 años, soltera, oriental.

Arturo Ismael Bermúdez, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Rufina Diver Zimermann, 24 años, soltera, oriental.

Plinio Diamante Posse, 27 años, soltero, chofer, oriental y Milena Elizabeth Pensado, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Gabriel Montes de Oca, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Gladys Castro, 16 años, soltera, oriental.

Carlos María Zárate, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rita Rosa Meilerio, 19 años, soltera, oriental.

Federico Stemphelet, 30 años, soltero, jornalero, argentino y Milka Selva Ocampo, 27 años, soltera, oriental.

Víctor Fripp, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Ester Blanca Vignolo, 18 años, soltera, oriental.

Mario Julio Piastri, 32 años, soltero, albañil, italiano y Violeta Barufaldi, 25 años, soltera, oriental.

Marcelino Ismael Teira, 29 años, soltero, pintor, oriental y Luisa Catalina Feller, 29 años, soltera, oriental.

Roberto Aníbal Calcaterra, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Ethel Luján Barale, 25 años, soltera, prof. de piano, oriental.

Elías José Robert, 79 años, soltero, jubilado, oriental y María Sixta López, 79 años, soltera, oriental.

Mayo María Ferreyra, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Angela Eufrasia González, 24 años, soltera, oriental.

Pedro Melo, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Blanca Rosa Núñez, 20 años, soltera, oriental.

Angel Gabino Francia, 26 años, viudo, abastecedor, oriental y Vicenta Zulma Fescendini, 21 años, soltera, oriental.

Ricardo Castañin, 24 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Irma Torres, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Cosme Albin, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Lucía Bussón, 22 años, soltera, oriental.

Angel Eduardo Feller, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Clara Elsa Moller, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Velez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elida Ercilia Caballero, 20 años, soltera, oriental.

Walter Leonel Moller, 23 años, soltero, comercio, oriental y Mirtha Iris Mansilla, 21 años, soltera, oriental.

OCTUBRE

Canelones

2ª Sección —

Juan Cabrera, 53 años, viudo, empleado, oriental y Elena Fiorito, 49 años, viuda, oriental.

Marcelo Perdomo, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Elena Enriqueta Briano, 47 años, soltera, modista, oriental.

Pablo Hernández, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Iglesias, 30 años, soltera, oriental.

Orlando Leoncio Meirana, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Norma Luz Elsina, 21 años, soltera, oriental.

Domingo Antonio Bellizzi, 25 años, soltero, comercio, oriental y Elma Benenatti, 24 años, soltera, comercio, oriental.

Gregorio Geremías Barceló, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Nelsa Glady Mármol, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Umpiérrez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Flora González, 24 años, soltera, oriental.

Mario Waldemar Oliva, 26 años, soltero, viticultor, oriental y María Teresa Méndez, 23 años, soltera, oriental.

Pablo Ernesto Tabó, 43 años, soltero, industrial, oriental y Luisa Renée Pintos, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Néstor Caggiani, 17 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia Isabel Gil, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Durazno

6ª Sección —

Ricardo Hipólito Temesio, 51 años, soltero, hacendado, oriental y Eva Rodao, 15 años, soltera, oriental.

Soriano

3ª Sección —

Pedro Celestino Arévalo, 26 años, soltero, albañil, oriental y Gloria Gladys Britos, 23 años, soltera, oriental.

José Luis Alegre, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Diver Fajardo, 24 años, soltera, oriental.

Hugo Laguarda, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Angélica Chatel, 23 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Suárez, 28 años, soltero, pintor, oriental y Angélica Julia Padilla, 21 años, soltera, oriental.

Sair David Caffarel, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Diver Olga Sasso, 17 años, soltera, oriental.

Julio César Minetti, 37 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Castro, 30 años, soltera, oriental.

Juan Daniel Bagnasco, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Irene Clinia Vicco, 22 años, soltera, oriental.

Ramón Jacinto Ortiz, 70 años, soltero, jornalero, oriental y Simona Juana Kahrs, 54 años, soltera, oriental.

Jorge Walter Erro, 29 años, soltero, rematador, oriental y María Cristina Caballero, 27 años, soltera, oriental.

Máximo Aquiles Ciganda, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Carlota Ríos, 47 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Ovando, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Adela Iglesias, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Solari, 24 años, soltero, albañil, oriental y Justa Amelita Aramburu, 24 años, soltera, oriental.

Anastasio Florencio Rovetta, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Dorrego, 33 años, soltera, oriental.

Delio Patricio Gallo, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Gervasia Reimunda Ohaco, 20 años, soltera, oriental.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1944 - 1954

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS										
	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	3.590	4.353	4.213	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5.580
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.989	1.887	2.222	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	1.628	1.648	1.861
Poder Ejecutivo, Indices	65	66	67	55	65	38	56	46	36	56	80
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	444	599	705	890	568	309	196	—	—	—	—
Avisos anteriores	7.772	8.193	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	8.951
Avisos del día	1.169	1.398	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	1.664
Balances	266	337	382	400	460	446	250	402	803	1.115	1.050
Edictos Matrimoniales, (Interior)	140	145	213	172	118	137	88	63	157	134	135
Estados, Bolsa	11	11	13	21	22	16	19	24	20	24	22
Estados Judiciales	19	27	38	23	22	27	24	32	35	28	30
Estados Municipales	78	91	87	105	87	99	90	86	78	89	83
Infracciones Aduaneras	1	1	2	2	—	—	4	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	196	145	211	295	296	248	224	292	297	291	298
Comodines	198	235	171	146	203	93	142	111	140	184	161
	15.938	17.488	19.064	20.768	21.772	20.370	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional